

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO  
PARQUE MIRADOR GUAPULO Nro. No. AZMS-USSYGR-2022-066**

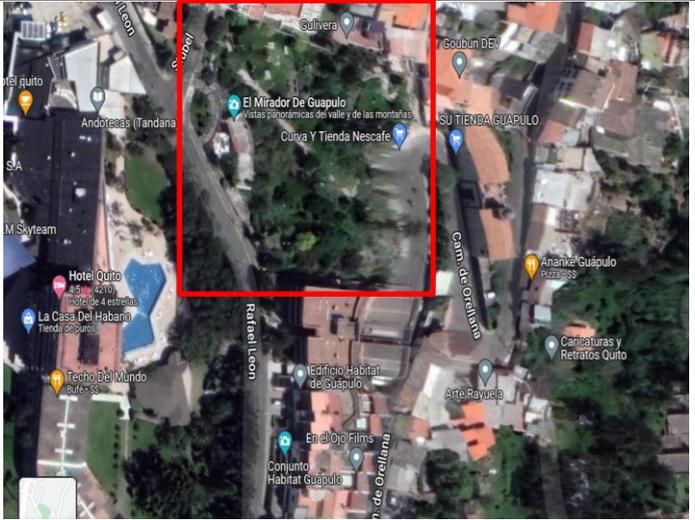
Fecha de inspección: 03 DE OCTUBRE de 2022

Fecha de informe: 04 DE OCTUBRE de 2022

**ACTIVIDAD ENMARCADA POA 2022:**

PROGRAMA	POYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervención en barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Levantamiento de diagnósticos situacionales

**ASISTENTES:**

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	PREDIO/LUGAR	UBICACIÓN
<p>Jaime Prado Presidente Cabildo- Guápulo</p> <p>Moradores edificio "Lucaro"</p> <p>Moradores del Pasaje Stubel</p>	<p>Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos:</p> <p>Ing. Alejandra Ortega</p>	<p>PARQUE MIRADOR DE GUAPULO</p>	 

**BASE LEGAL:**

**LIBRO IV.8**

**DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS TÍTULO I, DE LA SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA CIUDADANAS CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo IV.8.1.- Seguridad y convivencia ciudadana. - Este Título entiende la seguridad y la convivencia ciudadanas como un orden público ciudadano, que permita el respeto al derecho ajeno y sea capaz de eliminar las amenazas de la violencia. Las normas de este Título apuntan a garantizar los derechos de las personas y a exigir el cumplimiento de sus deberes, creando mecanismos que les permitan acceder, real y efectivamente a los procesos de toma de decisiones y al buen uso del espacio público.

Artículo IV.8.3.- Principios. - Las normas de este Título deben aplicarse, y las políticas municipales de seguridad y convivencia ciudadana elaborarse y ejecutarse, a partir de los siguientes principios:

a. Prevención. - La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana);

b. Ciudadanía. - Las acciones en materia de seguridad ciudadana deben enfocarse desde los derechos y las obligaciones, la participación y la cultura ciudadana;

c. Integralidad. - Las políticas deberán desarrollarse mediante una política integral, coordinada y articulada, que permita establecer un sistema global de intervención; y,

d. Convivencia. - El enfoque de acciones y políticas de seguridad ciudadana debe incluir como meta el logro de un sistema que asegure el respeto de los derechos ajenos.

**DESARROLLO:**

Conforme a las competencias de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, con fecha 03 de Octubre del 2022, se atiende el pedido de los moradores y residentes del Sector de Guápulo, de la parroquia Itchimbía que colindan, usan y transita por el parque de uso público conocido como MIRADOR DE GUÁPULO, en el recorrido se identifica lo siguiente:

- 1.- Áreas y espacios con mobiliario urbano en deterioro y sin uso.
- 2.- Grafitis en graderíos y descansos
- 3.- Problemas de taponamiento de rejillas en escalinatas
- 4.- Presencia de habitantes con experiencia de vida en calle

**1.- ÁREAS Y ESPACIOS CON MOBILIARIOS URBANO EN DETERIORO, SIN USO Y VEGETACIÓN CRECIDA:**

El recorrido empieza desde la calle Stubel y Rafael León, donde se identifica un mobiliario del proyecto "VICI Q" implementado hace algunos años, en total deterioro y vandalizado. Los moradores manifiestan su preocupación debido a que según mencionan, este mobiliario es usado por personas que consumen estupefacientes en el espacio público, y como urinario de quienes liban en este espacio.



Por otra parte, durante el recorrido es visible la falta de mantenimiento del área verde, se muestran espacios con vegetación crecida que inclusive tapan las cunetas de desfogue de agua lluvia en escalinatas y caminerías.



## 2.- GRAFITIS EN CAMINERIAS, GRADERIOS, PILETA SI FUNCIONAMIENTO.



### 3.- FALTA Y TAPONAMIENTO DE REJILLAS EN ESCALINATA:

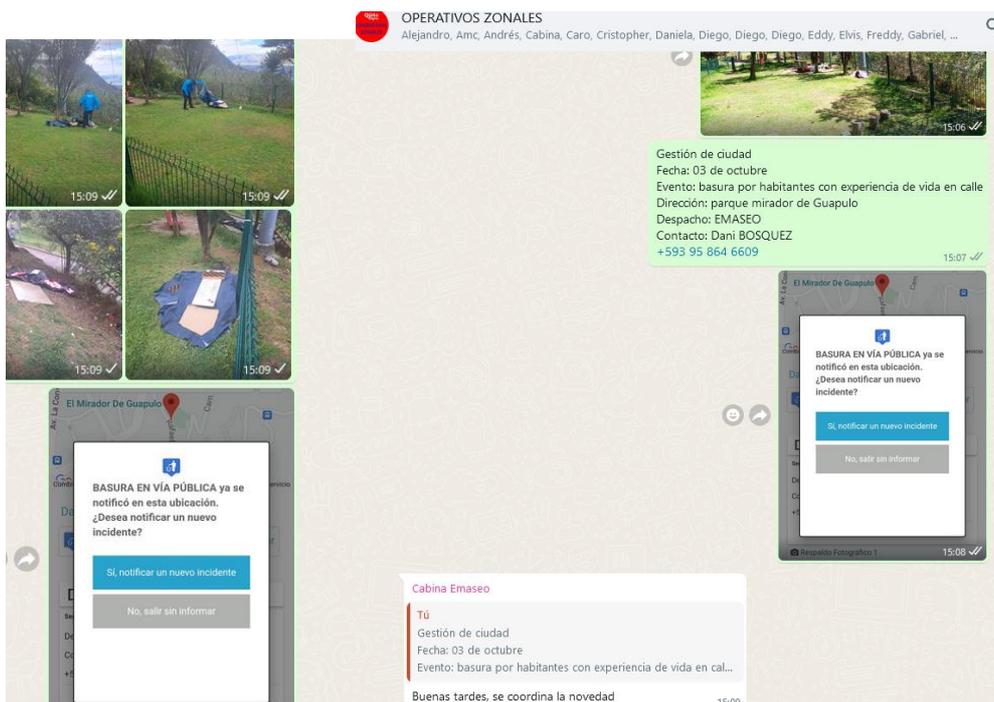
Se observa alrededor de 08 rejillas de agua taponadas, una faltante a lo largo de la escalinata que conecta desde la calle Stubel hacia la calle Caminos de Orellana.



### 4. PRESENCIA DE “HABITANTES DE CALLE”:

Al momento de esta inspección se encontró a una persona ocupando este espacio público el mismo que tenía entre sus posesiones colchones reciclados, ropa, zapatos, y basura. La Jefatura de Seguridad Ciudadana coordinó con el personal técnico de la Unidad Patronato San José para que se ejecute un abordaje social para esta persona.

La Unidad Patronato San José informa que a su arribo la persona ya se había retirado del espacio; Sin embargo, se solicita el apoyo de la Jefatura de Seguridad Ciudadana para que se coordine con EMASEO el retiro de las posesiones-basura que se observa en el espacio público.



## CONSULTAS Y PETICIONES REALIZADAS POR LOS MORADORES:

### 5.- SE INFORMA SOBRE GESTIONES Y TRÁMITES INGRESADOS EN LA EMPRESA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA CON RESPECTO A UN MURO DE UNA CURVA VIAL DE LA CALLE CAMINOS DE ORELLANA.

Siguiendo con el recorrido al finalizar la escalinata se llega a la calle Caminos de Orellana, el presidente del Cabildo Sr. Jaime Prado manifiesta haber realizado los trámites respectivos para la ejecución de un muro de protección en un espacio de curva vial. Se solicita a la Administración el apoyo para que se ejecute el seguimiento respectivo a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública para determinar el plazo de ejecución de esta obra, que según indica se ha esperado por un lapso aproximado de tres años. Para lo cual proporcionan una copia de la documentación entregada.

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Oficio Nro. CCG-PR-2020-040-0, de fecha 02 de enero de 2020, suscrito por Jaime Prado- Presidente del Cabildo Guápulo y dirigido a la Mauricio Rosales entonces Gerente General de EPMOOP , que menciona "Señor Director hemos solicitado en Administraciones anteriores se construya un muro en camino de Orellana sector PIEDRA GRANDE hicieron el diseño y presupuesto, pero no le construyeron, en cada invierno este talud natural sufre

*deslizamientos poniendo en riesgo a los transeúntes y por la alta carga vehicular que tenemos producen vibraciones y algún momento colapsa parte de la calle”.*



#### **6.- SE INFORMA SOBRE TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA LA APROBACIÓN E INSTALACIÓN DE BOLARDOS SOBRE LAS CALLES RAFAEL LEÓN Y STUBEL, y CALLE JUAN DEL TORO.**

La comunidad menciona el conflicto que debe padecer todos los fines de semana a causa de la presencia de libadores y el conocido Parque Mirador de Guápulo, el mismo que tiene edificios habitacionales y viviendas contiguas. Como moradores han sido testigos de riñas, bulla, robos, asaltos, y accidentes de tránsito ocasionados por personas que beben sin control y hacen mal uso de este espacio. Manifiestan que es necesaria la presencia permanente de miembros de las instituciones de Tránsito que regule la ocupación de estos espacios, además el mal estacionamiento que según informan bloquea mucho de los garajes o parqueaderos privados de la calle Stubel. Por esta razón informa que como medida de mitigación se ha realizado gestiones con la Secretaría de Movilidad del DMQ, para que se apruebe la instalación de bolardos a lo largo de la calle que impida el mal estacionamiento de vehículos.

El presidente barrial, proporciona una copia de los documentos que evidencian la gestión que se ha realizado, y solicita se ejecute un seguimiento sobre su implementación:

- Oficio Nro. CCG-PR-2022-137-O, de fecha 31 de mayo del 2022, suscrito por Jaime Prado-Presidente del Cabildo y el Arq. José María Laso Presidente del Comité Pro mejoras del barrio González Suárez, que en su parte pertinente menciona: “(...) Con fechas 26 de noviembre del 2021 y 20 de enero del 2022 se presentó nuevamente cartas dirigidas al Ing. Víctor Laso Gerente de operaciones de Movilidad EPMOP, donde se pide nuevamente la señalética vertical, horizontal y bolardos en las calles ates indicadas, el Ing. Juan Pablo Rea hizo la inspección y paso el informe a la Secretaría de Movilidad para que ese ente se pronuncie sobre el permiso de instalación de estos bolardos.”
- Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-1993-O de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por la Ing. Cristina Reyes-Administradora Zonal Manuela Sáenz, y dirigido al señor doctor Siddhartha Martínez Secretaria General Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, donde se solicita: “En atención a lo solicitado por el señor Jaime Prado Presidente del Cabildo Guápulo, en el que indica se ubiquen bolardos junto al Mirador, en la calle Rafael León Larrea y en la parte posterior del Santuario de Guápulo, en la calle Juan del Toro, así como la señalética vertical y horizontal, de lo cual según afirma el petionario, existe ya una inspección realizada por el Ing. Juan Pablo Rea, que ha remitido el informe corresponde a la Secretaría de Movilidad, para que se concedan los permisos correspondientes de ejecución, pedido referido que ha sido asignado a trámite mediante documento N° AZMS-DAF-SAC-2022-1271-E, en tal consideración se solicita comedidamente a la Secretaría en referencia que de ser el caso, conceda las autorizaciones o permisos correspondientes a fin de que se ejecute lo solicitado”.

**7.- SE SOLICITA OPERATIVOS DE CONTROL ENFOCADOS AL MAL PARQUEO DE VEHÍCULOS, SOLICITAN CONTROLES CON GRÚAS O “KILOS” QUE TRASPORTEN ESTOS VEHÍCULOS, CONFORME LO DICTA LAS LEYES VIGENTES DE TRÁNSITO.**

**8.- SE SOLICITA LA PRESENCIA CONJUNTA ENTRE EL PERSONAL DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO Y POLICÍA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL Y EL ABORDAJE DE LIBADORES, QUE HACEN DE ESTE ESPACIO INSALUBRE, OCASIONANDO RUIDO Y MOLESTIAS PARA LOS VECINOS.**

Conforme a las competencias de esta Administración Zonal, la Jefatura de Seguridad Ciudadana en coordinación con los demás entes de control dentro de nuestro territorio, realiza mesas permanentes de planificación operativa, que permite abordar sitios conflictivos en temas de seguridad y convivencia ciudadana, es así que el Parque Mirador de Guápulo ha sido visitado en diferentes operativos interinstitucionales enfocados al control del espacio público, armas blancas y libadores.

Las problemáticas son reiteradas en cada uno de los operativos, que recae principalmente en comportamientos sociales que ocasionan problemáticas por consumo de licor en espacio público, falta de medidas de bioseguridad, mala ocupación de espacio público, aglomeraciones.

En base a la experiencia adquirida gracias a la participación en estos controles se recomienda a la Secretaría de Movilidad, revisar la señalética horizontal y vertical en el parque Mirador de Guápulo, específicamente sobre la calle Rafael León Larrea entre González Suarez y Camino de Orellana, donde se evidencia la presencia de una señal vertical de prohibición de estacionar, que se encuentra en la parte baja y visualmente se encuentra obstruida por los arboles del parterre occidental, por lo tanto, es imperceptible para los vehículos que usan el tramo del mirador de Guápulo, como sitio de parqueo.

Otro punto conflictivo dentro del sector es la calle Juan del Toro que no cuenta con ningún tipo de restricción para que los vehículos utilicen este tramo de la vía, específicamente entre la calle Francisco Compte y Ninahualpa.

Realizar propuesta de urbanismo táctico o placemaking, para el diseño y gestión del espacio público, con el fin de habilitar un solo carril de circulación en la calle Juan del Toro, entre Francisco Compte y Ninahualpa, al ser calle de una vía unidireccional, esto evitaría que vehículos se estacionen sobre el margen de la misma.

### **REGISTRO FOTOGRAFICO DE CONTROLES REALIZADOS POR AMC, AMT, AZMS, CAMC Y PN.**



Mirador de Guápulo: Se retienen y se destruyen (vierten piso) botellas de licor encontrado a infractores



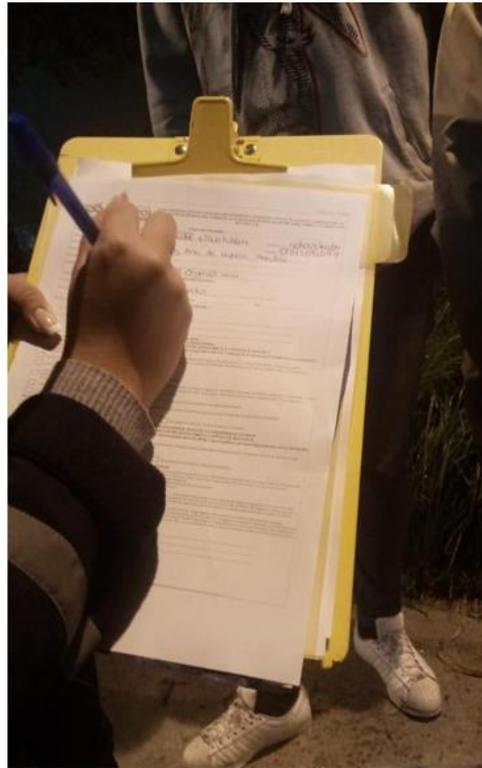
Calle Rafael León Larrea: Solo existe una señal horizontal de prohibición de parquear la misma que se encuentra ubicada en la parte inferior y no es visible debido a presencia de arbolado.



Calle Rafael León Larrea León: Coordinación con personal delegado de AMT



AMC realiza levantamiento de actos de inicio a libadores en espacio público y también se



de actos de inicio de procedimiento administrativo sancionador por libar en espacio público

## 9. PEDIDO DE SEÑALIZACIÓN Y DE SEMÁFOROS EN LA CALLE CAMINO DE ORELLANA Y LEONIDAS PLAZA

Durante el recorrido, sobre la calle Caminos de Orellana la comunidad menciona haber realizado las gestiones respectivas para la instalación de semáforos en la intersección con la calle Leonidas Plaza toda vez que representa un riesgo por la estrechez de la calle, el alto tráfico vehicular y el estacionamiento de vehículos que hacen uso de los restaurantes que aquí se ubican. En este sentido solicitan el apoyo de la Administración Zonal para que se realice un seguimiento a los Oficios de respuesta emitidos por la EPMOOP y la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, que mencionan respectivamente:

- Oficio No. 1134 GG-GOM-DS de fecha 09 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. Iván Alvarado Molina- entonces Gerente General de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y dirigido al señor Jaime Prado- Presidente del Cabildo de Guápulo que informa: “*en atención a su Oficio N° CCG-PR-2019-001-IO, en el que se solicita la implementación de elementos semafóricos sobre la Av. Camino de Orellana, tramo desde el cementerio y primera curva nominada “piedra grande”, sector Guápulo; me permito indicar que de acuerdo a l informe N° 155-GOM-DS-CG-M, realizado por los técnicos de la EPMOOP, se procederá a la implementación de los mismos, trabajos que se los realizarán conforme a la planificación de esta empresa.*”
- Oficio Nro. 0881-EPMMOP-GOM-2021-OF de fecha 19 de octubre del 2021, suscrito por el Mgs. Víctor Lasso Gerente de Operaciones de la Movilidad EPMMOP, dirigido a Jaime Prado, Presidente del Cabildo Guápulo que cita: “*(...) Referente al pedido contenido en oficio N° 1134 GG-GOM-DS, en el cual se autoriza la instalación de dos semáforos en el Camino de Orellana tramo desde el cementerio y la primera curva denominada Piedra Grande, pongo en su conocimiento que la EPMMOP, se encuentra realizando un proceso de adquisición de elementos semafóricos, y una vez que se cuente con los bienes se procederá con la instalación, conforme la programación de trabajos.*”

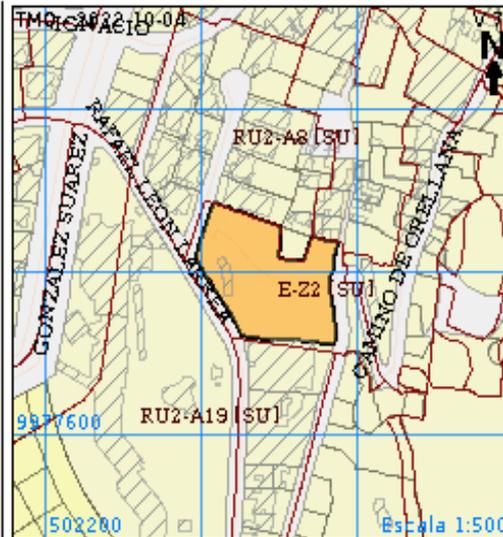
**10.- LOCAL DE COMIDA, BAJO LA FIGURA DE COMODATO/ CONVENIO/ARRIENDO O SIMILAR, PRESUNTAMENTE FIRMADO CON LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ QUE NO CUENTAN CON MANTENIMIENTO POR PARTE DEL BENEFICIARIO.**

Durante la inspección los moradores informar que en el local de comida vegana llamado "TANDANA FUNDACION" es utilizado bajo la figura de contrato de Comodato firmado con la Administración Zonal Manuela Sáenz; Sin embargo, solicitan se revoque el convenio o comodato, ya que según mencionan la/s persona/s que hacen uso no realizan mantenimiento de la parte exterior del local, mencionan que tiempo atrás tenían una guardiana para controlar el abuso de licor y que no existe preocupación por las áreas adyacentes al local, los mismos que se encuentran grafiteados.



Una vez ejecutada la consulta al Sistema de Regulación Metropolitana (IRM), se identifica al predio Nro. 203140 clave catastral 170103130002076111, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

IRM - CONSULTA	
*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	203140
Geo clave:	170103130002076111
Clave catastral anterior:	10506 06 023 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	128.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	128.00 m2
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	5678.04 m2
Área gráfica:	5247.65 m2
Frente total:	156.61 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 567.80 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	ITCHIMBIA
Barrio/Sector:	GONZALES SUAREZ
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)
Aplica a incremento de pisos:	



## **RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:**

### **EPMMOP- GERENCIA GENERAL**

- Se pone en conocimiento la petición realizada por los moradores con respecto a la construcción de un muro que proteja la vía en la curva de la calle Camino de Orellana de Sector conocido como Piedra Grande, se solicita informar a esta Administración si existe algún estudio, proyecto, o planificación sobre esta obra con el propósito de informar a la comunidad interesada.
- De igual forma, se solicita información sobre la ejecución o implementación de los semáforos que serían instalados en la calle Camino de Orellana y Leonidas Plaza.

### **EPMMOP- GERENCIA DE GESTION DE AREAS VERDES:**

- La Administración zonal Manuela Sáenz, pondrá en conocimiento del presente informe a la Gerencia de la EPMMOP, y su Gerencia de parques y áreas verdes, para que se realice la intervención emergente de las áreas detalladas, las cuales son usadas para pernoctación de habitantes con experiencia de vida en calle así como camuflaje de delincuentes o personas que liban y consumen estupefacientes. Por otra parte el parque requiere mantenimiento a fin de evitar posibles vectores y plagas.
- Se sugiere realizar una inspección técnica que determine las áreas de intervención al encontrarse en zonas de pendientes y por otra parte evaluar el arbolado urbano existente.

### **SECRETARÍA DE MOVILIDAD:**

- En atención al pedido realizado por los moradores de este sector, con respecto a la instalación de bolardos en las calles Rafael León, Pasaje Stubel y la calle Juan Toro (detrás del santuario) así como la instalación de señalética vertical y horizontal, que faculte a la EPMMOP su implementación y permita a la Agencia Metropolitana de Tránsito un adecuado y eficaz control.

### **SECRETARIA DE MOVILIDAD, AGENCIA DE TRANSITO, EPMMOP**

- Se solicita se realice el retiro del mobiliario existente del proyecto "VICI Q" que se encuentra en mal estado y que según se informa es utilizado para actos de consumo de licor y urinario.

### **UNIDAD PATRONATO SAN JOSE:**

- Se sugiere a la Unidad Patronato San José reforzar el control sobre la ocupación de habitantes de calle en este espacio público y realizar un seguimiento de las personas que se identifiquen. Se pone a disposición a la Jefatura de Seguridad Ciudadana para coordinar operativos de control con otras instituciones en caso de requerir otro tipo de abordaje.

### **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARRILLADO Y AGUA POTABLE:**

- Durante la inspección, fue posible observar el taponamiento de alrededor de 8 rejillas a lo largo del graderío. Se solicitará la limpieza y mantenimiento de estas herramientas de escurrimiento superficial de agua lluvia.

### **ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ:**

#### **DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCION DE ASESORIA LEGAL**

En base a la petición realizada por los moradores ocasionada por la falta de mantenimiento por parte del custodio del Predio Nro. 203140 clave catastral 170103130002076111, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se solicita a la Dirección Administrativa y de Asesoría Jurídica informar si existe algún convenio, comodato, arrendamiento o

similar firmado por con esta Administración Zonal, a fin de determinar el procedimiento a seguir y coordinar las acciones para exhortar el mantenimiento de esta área.

#### **DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA- EJECUCION DE MINGA COMUNITARIA:**

- Enmarcados en la competencia de esta Administración Zonal de articular acciones con la comunidad, para mejorar las condiciones de factores de prevención de inseguridad, se oficiará a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública (GAPEV), la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, la Agencia Metropolitana de Control (persona que por infracciones deban realizar trabajo comunitario), para participar de forma activa y conjunta con los moradores en el adecentamiento de este espacio público, con trabajo de desbroce, limpieza de sumideros, retiro de basura, y pintura de áreas de juegos y grafitis, a través de una MINGA COMUNITARIA que se llevará a cabo el DOMINGO 16 DE OCTUBRE DEL 2022, A LAS 07H00.
- La Zonal remitirá oficio para convocar la ejecución de una avanzada para determinar la logística y personal para la Minga de intervención, esto permitirá verificar en campo, de ser el caso, algunas intervenciones que hayan sido adelantadas por las instituciones de competencia, caso contrario, se intervendrá en la fecha y hora planificada.

#### **OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES DE CONTROL:**

- Se solicita a la Agencia Metropolitana de Tránsito, a la Agencia Metropolitana de Control continuar con los operativos enmarcados al buen uso de este espacio público conforme a sus competencias y a la normativa actual vigente, de igual forma a través de las mesas de coordinación interinstitucionales en las que también participa la Zonal Manuela Sáenz, se planificarán operativos de control con las dependencias municipales; así como, con la Policía Nacional e Intendencia.

Elaborado por:

GLORIA  
ALEJANDRA  
ORTEGA  
AGUILAR

Firmado digitalmente  
por GLORIA  
ALEJANDRA ORTEGA  
AGUILAR  
Fecha: 2022.10.04  
15:37:16 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ**

## Tabla de contenido:

1. Datos informativos
2. Marco legal
3. Alineación estratégica con instrumentos de planificación
4. Objetivos
5. Diagnóstico
6. Marco de acción
7. Seguimiento y evaluación

## Índice de figuras y tablas:

Figura 1. División territorial por parroquia

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día

Figura 3. Incidentes por barrio

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia

Figura 5. Incidentes por rango de hora

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Tabla 3. Contexto del sector

Tabla 4. Incidentes barrio San Juanito

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Tabla 7. Matriz de acciones

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BARRIO SAN JUANITO**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

<b>Administración Zonal</b>	Manuela Sáenz	<b>Parroquia</b>	Puengasí
<b>Barrio o Sector</b>	San Juanito	<b>ID Barrio</b>	03010077
<b>Fecha de elaboración</b>	30 de septiembre de 2022		
<b>Elaborado por</b>	Danny Condo		

**2. MARCO LEGAL**

**a. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Artículo 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

**b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Artículo. 4. Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

**c. Ordenanza Metropolitana 001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019.**

Artículo 3741. Literales. a, c, d, h, i. La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. Su organización y estructura serán definidas por la Alcaldía Metropolitana. Corresponde a la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, entre otras:

a) Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

c) Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Consejo Metropolitano de Seguridad.

d) Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de Seguridad ciudadana.

Artículo 3749. La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Artículo 3760. Literales. a, c, g, h, i. Son objetivos de las políticas municipales en esta materia, entre otras:

- a) Mejorar los niveles de seguridad y la calidad de vida, relacionada con la percepción de la inseguridad de los habitantes del Distrito;
- c) Contribuir al logro de niveles adecuados de convivencia ciudadana;
- g) Asegurar la cercanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de los temas de seguridad y convivencia;
- h) Permitir el uso seguro de los espacios públicos y las vías de circulación;
- i) Potenciar acciones preventivas como instrumento para impedir atentados contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

Artículo 3785. Participación ciudadana. - La ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está llamada a participar activamente en las tareas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, ya sea aportando en la definición de políticas, participando en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas o aportando, de cualquier manera, al logro de los objetivos establecidos en este Título.

**d. Resolución No. A 0010, de 1 de abril de 2011, establece que:**

Artículo 1, numeral 4. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad coordinará las actividades y supervisará desde la perspectiva programática a la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así también en el numeral 3 respecto al nivel de Gestión, forman parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, las siguientes Direcciones: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad.

**e. Resolución Administrativa A013 del 12 de mayo del 2016**

Artículo II (15). Objetivo. - El objetivo de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

### 3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

#### a. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2021 – 2033

Objetivo Estratégico 6. - Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Políticas específicas del OE6. - Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

#### b. Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del DMQ, 2021-2025

Objetivo 2. - Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Objetivo 3. - Mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

Objetivo 4.- Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

#### c. Plan Estratégico

Objetivo 1. - Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad en el DMQ.

Objetivo 2. - Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Objetivo 3. - Reducir la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.

#### 4. OBJETIVOS

##### a. General

Fomentar la organización comunitaria en el sector con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad.

##### b. Específicos

- Elaborar un diagnóstico local en base a la data del Distrito Metropolitano de Quito y del barrio o sector para la identificación de la problemática generadora de inseguridad.
- Establecer acciones propias de la iniciativa comunitaria, así como de la competencia institucional e interinstitucional, desde el ámbito local y nacional.

#### 5. DIAGNÓSTICO

##### a. Dimensión del Distrito Metropolitano de Quito

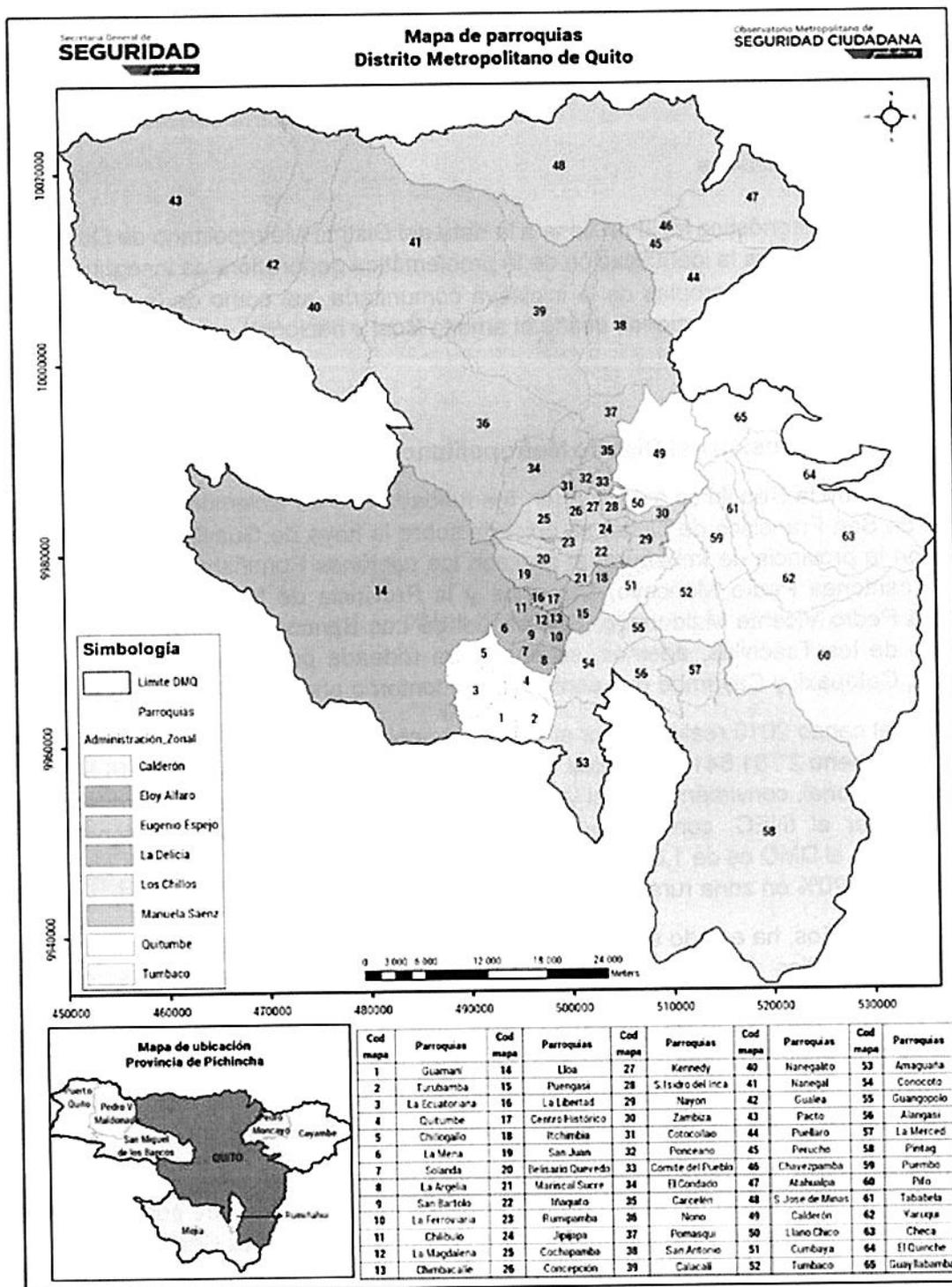
Quito, capital de la República del Ecuador, fue fundada el 6 de diciembre de 1534 bajo el nombre de San Francisco de Quito, se ubicada sobre la hoya de Guayllabamba. Al norte limita, con la provincia de Imbabura; al sur, con los cantones Rumiñahui y Mejía; al este, con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y la Provincia de Napo; al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos y la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, además, se encuentra rodeada por los volcanes Pichincha, Antisana, Cotopaxi, y Cayambe que conforman el contorno andino (FLACSO n.d.).

Conforme al censo 2010 realizado por el INEC, su población era de 1'911.966 habitantes. Actualmente tiene 2'781.641 habitantes, aproximadamente, que representa el 15,5% de la población nacional, convirtiéndose así la ciudad más poblada con base a las proyecciones realizadas por el INEC, considerando que la tasa de crecimiento poblacional anual promedio para el DMQ es de 1,83%. El 71,80% de la población de DMQ residen en la zona urbana y el 28,20% en zona rural.

En los últimos años, ha estado sujeta a un gran crecimiento y expansión territorial hacia el norte, sur, los Valles de Tumbaco (hacia el nororiente) y Los Chillos (en el suroriente), debido a su ubicación en el occidente de la Cordillera de los Andes, lo que permite que el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) sea una ciudad larga (Ramos Polo 2015). Está dividida en 8 Administraciones Zonales con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas y una Administración Turística Especial, posee un total de 1.269 barrios (Secretaría de Territorio habitad y Vivienda) y una superficie de 4235,2 km<sup>2</sup>.

Para descentralizar los organismos institucionales y mejorar el sistema de atención participativa se ha dividido al Distrito en 9 administraciones zonales que son: La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe, Los Chillos, Tumbaco y la Especial Turística La Mariscal.

Figura 1. División territorial por parroquia



Fuente: INEC  
Elaboración: OMSC

## b. Administración Zonal Manuela Sáenz

La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra en el centro del DMQ y contiene al Centro Histórico del DMQ, limitando al norte con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y La Delicia, al sur por las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Los Chillos, al este por las Administraciones Zonales Tumbaco y Los Chillos y al oeste la Administración Zonal Eloy Alfaro, su superficie es de 48.44 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se encuentran cinco parroquias urbanas: Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, San Juan e Itchimbia. Cuenta con una población aproximada de 271.587 habitantes, siendo esto el 9,76% del total de todo el DMQ. En los periodos de enero a diciembre de 2019 y 2020 el SIS ECU 911 ha registrado en esta Administración Zonal los siguientes incidentes:

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz

Tabla 10 Incidentes reportados en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados SIS ECU 911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Convivencia ciudadana	30.066	25.797	-4.269	-14,20% ●
Violencia intrafamiliar	3.081	2.910	-171	-5,55% ●
Delitos	3.768	2.538	-1.230	-32,64% ●
Violencia sexual	64	41	-23	-35,94% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados en el SIS ECU 911 que corresponden a la Administración Zonal Manuela Sáenz presentan un decremento del 15,40% en el año 2020, es decir, existieron 5.693 reportes menos que lo registrado en el todo el año 2019.

La categoría de convivencia ciudadana registra una disminución con el 14,20% en el último año respecto al 2019.

Al desagregar la información evidenciamos que, corresponden al 49,65% del total de incidentes de convivencia en el 2019, y de igual manera para el año 2020 los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas concentran el 51,42% del total de incidentes de convivencia.

Estos porcentajes pertenecen a un total de 14.927 casos en el año 2019, versus 13.264 incidentes reportados en el 2020, dando una diferencia del 11,14%.

Los escándalos en el 2019 ocupan el 44,71% de los registros de incidentes de convivencia, con un total de 13.443 casos, para el año 2020 el porcentaje de escándalos corresponden al 42,99% del total de incidentes de convivencia, teniendo un acumulado 11.089 casos. La comparación entre ambos años presenta una baja del 17,51%. La subcategoría de riñas y agresiones se ubica en tercer lugar con 1.416 incidentes en el 2019 y 1.211 casos en el 2020, evidenciando un decremento del 14,48%. Los datos de daño a la propiedad pública y privada representaron 280 casos en el 2019 y 233 incidentes ocurrieron en el 2020, registrando una disminución del 16,79%.

Los registros de violencia intrafamiliar presentaron un decrecimiento del 5,55% en el 2020 respecto al 2019, en este sentido, se evidencia que se reportaron 3.081 (2019) y 2.910 (2020). Dentro de esta categoría hubo un total de 2.973 casos en todo el 2019, en comparación los 2.810 hechos reportados para el 2020, dando una reducción del 5,48%; de igual manera los abandonos disminuyen un 7,41% en el 2020, ya que se pasa de 108 casos (2019), a 100 casos (2020).

Los delitos ocupan el 10,19% (2019) y 8,11% (2020) del total de incidentes reportados en esta Administración Zonal, se reportó un total de 3.768 casos en lo que corresponde al 2019, y para el año 2020 se registran 2.538 casos, dando como resultado una reducción del 32,64% en el último año. Los robos ha sido la subcategoría que aglutina el mayor número de registros con 86,33% (2019) y 83,96% (2020), teniendo un total de 3.253 robo en

el 2019, disminuyendo a 2.131 en el año 2020, esto es un decrecimiento del 34,49%. Los datos de hurtos han concentrado el 13,67% (2019) y 14,04% (2020) del total de esta categoría, es decir, se conocieron 515 (2019) y 407 (2020) casos, evidenciando un descenso del 20,97%.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Incidentes Reportados en el SIS ECU911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Centro Histórico	13 156	10 528	-2 628	-19,98% ●
San Juan	10 639	8 395	-2 244	-21,09% ●
Puengasí	4 746	4 606	-140	-2,95% ●
Itchimbía	5 861	4 268	-1 593	-27,18% ●
La Libertad	2 577	3 489	912	35,39% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40%</b> ●

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

La parroquia Centro Histórico registra un decremento del 19,98% en registro de incidentes en el último año, pese a ello ha liderado la tabla en los dos últimos periodos de análisis, concentrando el 35,58% de los incidentes ocurridos en la Administración Zonal durante el 2019 con un total de 13.156 incidentes, y durante el 2020, esta parroquia concentra el 33,65% de los incidentes, que son un total de 10.528. Estos datos dan como resultado que en el 2020 aproximadamente se registraron 2.063 incidentes por cada 10.000 habitantes, tomando en consideración que en la misma existen 51.021 habitantes.

En esta parroquia los incidentes de convivencia ciudadana ascienden a 11.212 registros en el año 2019, versus 9.059 casos ocurridos en el 2020; estos valores representan una concentración del 85,22% del total de incidentes de la parroquia en el año 2019 y 86,05% en el año 2020. De los valores presentados 6.003 son casos de libadores, venta y consumo de droga en el 2019 y 5.069 incidentes de este tipo en el 2020; asimismo, los escándalos registrados alcanzan los 4.638 casos en el 2019 y 3.534 en el año 2020.

Las riñas y agresiones en el 2019 se reportaron 477 hechos, en tanto, hasta el 2020 este valor disminuye a 372 casos; en menor proporción aparecen los incidentes de daños a la propiedad pública y privada con 94 incidentes (2019) y 84 (2020).

Los incidentes de delitos se ubican en segundo lugar entre las categorías de incidentes de la parroquia Centro Histórico, con un total de 1.248 reportes en el 2019, que corresponden al 9,49% del total de incidentes de la parroquia y 856 reportes en el 2020 que representa 8,13%; estos datos se desagregan en total de robos en el 2019 con 1.070 y 718 robos en el año 2020; los hurtos alcanzan 178 casos (2019) y 138 (2020)".

**Fuente: Diagnostico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito 2021**

### c. Contexto del Barrio San Juanito

A través de la observación directa, experiencia previa de trabajo en territorio e información documental entregado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, identificamos la siguiente información:

Administración Zonal	Parroquia	Barrio Id	Nombre	Indice Conflictividad Barrial	Clasificación
	Puengasí	03010077	San Juanito	6,6	40
Superficie	Población	Dirigencia Barrial	Actores Públicos	Sectores Sociales	Actores Privados
0,850365573089 km2	4658 habitantes	Comité Pro mejoras y Comité de Seguridad	Liga Barrial San Juanito		

Tabla 4. Incidentes reportados en el 2020 SIS ECU 911 en el barrio San Juanito

Nº	Tipo	Número	Porcentaje
1	Patrullaje policial en el sector solicitado	142	16.03%
2	Libadores	118	13.32%
3	Presencia policial	108	12.19%
4	registro de personas y/o vehículos con actitud sospechosa	48	5.42%
5	Escándalo en espacio público	38	4.29%
6	Procedimientos	35	3.95%
7	Denuncias / campañas	26	2.93%
8	Escandalo	24	2.71%
9	Servicios	21	2.37%
10	Escándalo en espacio privado	18	2.03%
11	otros	17	1.92%
12	Fauna urbana	17	1.92%
13	Robo	14	1.58%
14	Robo personas	11	1.24%
15	Sin servicio	11	1.24%
16	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	11	1.24%
17	Mantenimiento en vías y espacios públicos	9	1.02%
18	Alerta / seguridad	9	1.02%
19	Accidente de tránsito sin heridos	9	1.02%
20	Ruidos molestosos	8	0.9%
21	Accidente de tránsito con heridos	7	0.79%
22	Apoyo a instituciones articuladas	7	0.79%
23	Resguardo policial	7	0.79%
24	Apoyo institucional	7	0.79%
25	Energía eléctrica	6	0.68%
26	Violencia intrafamiliar	6	0.68%
27	Robo accesorios de vehículos o autopartes de vehículo	6	0.68%
28	Escándalo por inquilinato	6	0.68%
29	Estrellamiento	6	0.68%
30	Choque sin heridos	5	0.56%
31	Pasto maleza chaparral llano seco basura	5	0.56%
32	Rotura tubería	5	0.56%
33	Rescate	5	0.56%
34	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	4	0.45%
35	Amenazas naturales	4	0.45%
36	Desaparición de persona	4	0.45%
37	Amenazas antrópicas	4	0.45%
38	Atropello	3	0.34%
39	Choque por alcance	3	0.34%
40	Fiestas en vivienda	3	0.34%

41	Robo a unidades económicas	3	0.34%
42	Agresiones a personas	3	0.34%
43	Vehículo en mal estado	3	0.34%
44	Vehículo mal estacionado	3	0.34%
45	Vía cerrada	2	0.23%
46	Caída	2	0.23%
47	Agua potable	2	0.23%
48	Resguardo de víctimas y testigos	2	0.23%
49	Hurto	2	0.23%
50	Robo a carros	2	0.23%
51	Animales	2	0.23%
52	Eventos ilegales	2	0.23%
53	Ficha de datos	2	0.23%
54	Consulta medica	2	0.23%
55	Apoyo al control de dispositivos electrónicos de carácter judicial	2	0.23%
56	Boleta de citación	2	0.23%
57	Capturado por civiles	2	0.23%
58	Congestión vehicular	2	0.23%
59	Choque por alcance con heridos	2	0.23%
60	Roce negativo	2	0.23%
61	Caída de pasajero	2	0.23%
62	Choque con heridos	2	0.23%
63	Caída de arboles	2	0.23%
64	Daños de vías	2	0.23%
65	Forestal	2	0.23%
66	Incendios	2	0.23%
67	Perdida de carril sin heridos	2	0.23%
68	Volcamiento con heridos	1	0.11%
69	Colisión con heridos	1	0.11%
70	Derrame de combustible	1	0.11%
71	Actos inmorales	1	0.11%
72	Taponamiento	1	0.11%
73	Remoción de escombros	1	0.11%
74	Baches	1	0.11%
75	Choque lateral angular	1	0.11%
76	Choque lateral angular con heridos	1	0.11%
77	Roce positivo	1	0.11%
78	Rozamiento	1	0.11%
79	Atropello con muerte	1	0.11%
80	Estrellamiento con heridos	1	0.11%
81	Encunetamiento	1	0.11%

82	Perdida de carril con heridos	1	0.11%
83	Constatar persona sin vida	1	0.11%
84	Cefalea - dolor de cabeza	1	0.11%
85	Asistencia	1	0.11%
86	Atención	1	0.11%
87	Contravenciones de tránsito	1	0.11%
88	Disparos	1	0.11%
89	Extraviado	1	0.11%
90	Ficha de datos información	1	0.11%
91	Agresión física	1	0.11%
92	Traumatismos / lesiones / caídas	1	0.11%
93	Persona armada	1	0.11%
94	Alcantarillado	1	0.11%
95	Apoyo accidentes de tránsito	1	0.11%
96	Alcohol	1	0.11%
97	Maltrato animal	1	0.11%
98	Temporal	1	0.11%
TOTAL		886	100%

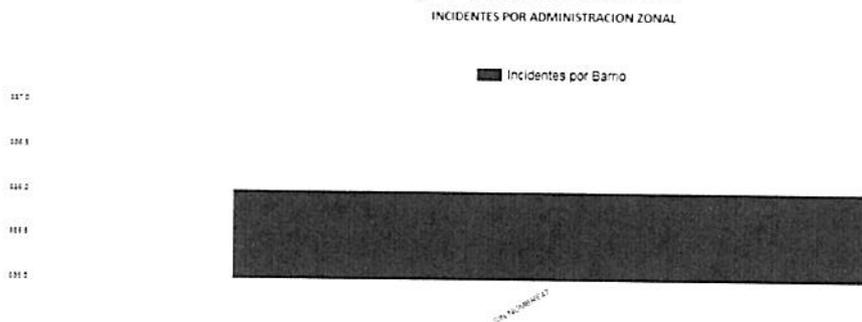
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: DMGSC

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día



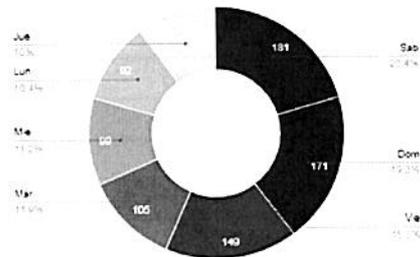
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: DMGSC

Figura 3. Incidentes por barrio



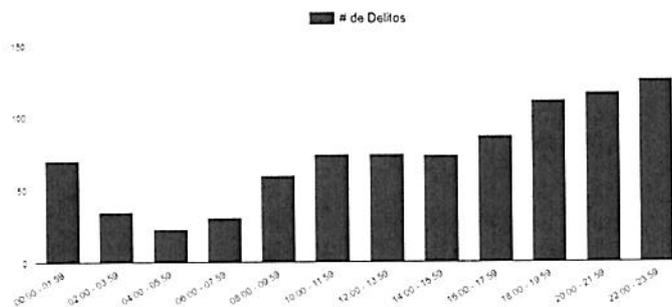
Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

**Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia**  
INCIDENTES POR DÍA DE OCURRENCIA



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

**Figura 5. Incidentes por rango de hora**  
INCIDENTES POR RANGO DE HORA



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021

**d. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de la herramienta lluvia de ideas con la dirigencia o Comité de Seguridad Ciudadana.**

A través de la herramienta lluvia de ideas, hemos obtenido información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de San Juanito, mediante la participación de los miembros del Comité de Seguridad y moradores del sector en varias reuniones de trabajo, en los cuales la dirigencia menciona de manera puntual los problemas mientras se los registra y analiza en el formato flor de loto.

Véase ANEXO 1

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS					
Inseguridad en el barrio					
PROBLEMA	N°	FACTORES ASOCIADOS	N°	FACTORES ASOCIADOS	POSIBLES SOLUCIONES
		PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL	
Inseguridad en el barrio	1	Falta de Iluminación y señalética	1	Ausencia de postes e iluminación en los túneles del sector	Mantenimiento e instalación de postes y cables de luz por parte de Empresa Eléctrica Quito.
			2	Repotenciación de luminarias en las vías	
			3	Iluminación en las paradas de transporte público.	
				4	Gestión para la implementación de señalética vertical y horizontal.
	2	Libadores	1	Ausencia de control por Instituciones Municipales y de Gobierno Central	Operativos de Control disuasivos y de sanción por Instituciones Municipales y Gobierno Central
			2	Negocios expenden licor	
	3	Falta de organización	1	Falta de interés por las actividades comunitarias del barrio.	Talleres de capacitación como instrumento de fortalecimiento del tejido social, acuerdo con la liga deportiva para el uso de las instalaciones.
			2	No existe lugar o espacio público para la realización de actividades comunitarias.	
	4	Falta de control Policial	1	Falta de patrullajes continuos	Coordinar con Policía Nacional patrullajes y operativos de control continuos.
			2	Falta de personal de PPNN	
			3	Demora en tiempo de respuesta en caso de emergencia	

**e. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de las herramientas Marcha Exploratoria.**

A través de la marcha exploratoria realizada el 21 de julio de 2022, se ha obtenido la siguiente información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de San Juanito, mediante la observación directa y georreferenciación, obtenida técnicamente y con la participación del Comité de Seguridad.

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Problema	Dirección	Geo referencia	Foto
Falta de iluminación y señalética	Línea Férrea	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2389268,-78.4858802,3a,23.5y,337.87h,88.86t/data=!3m7!1e1!3m5!1smzY0JuKDyyzZCXr2JAd22A!2e0!6shhps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3DmzY0JuKDyyzZCXr2JAd22A%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D341.8173%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656?hl=es">https://www.google.com/maps/@-0.2389268,-78.4858802,3a,23.5y,337.87h,88.86t/data=!3m7!1e1!3m5!1smzY0JuKDyyzZCXr2JAd22A!2e0!6shhps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3DmzY0JuKDyyzZCXr2JAd22A%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D341.8173%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656?hl=es</a>	
Falta de iluminación y señalética	Línea Férrea	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2365357,-78.487034,3a,45y,166.6h,100.69t/data=!3m6!1e1!3m4!1sMP2hAJx7_2qmFJU3luzvSQ!2e0!7i13312!8i6656?hl=es">https://www.google.com/maps/@-0.2365357,-78.487034,3a,45y,166.6h,100.69t/data=!3m6!1e1!3m4!1sMP2hAJx7_2qmFJU3luzvSQ!2e0!7i13312!8i6656?hl=es</a>	
Libadores	Línea Férrea	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2384814,-78.4859615,3a,75y,114.9h,94.17t/data=!3m6!1e1!3m4!1sWJAAU0EAhE63JEvzpLiqAI!2e0!7i13312!8i6656?hl=es">https://www.google.com/maps/@-0.2384814,-78.4859615,3a,75y,114.9h,94.17t/data=!3m6!1e1!3m4!1sWJAAU0EAhE63JEvzpLiqAI!2e0!7i13312!8i6656?hl=es</a>	

Falta de control Policial	Línea Férrea y paradas de transporte público.	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2371374,-78.4851962,3a,75y,259.51h,81.26t/data=!3m7!1e1!3m5!1sPSPvLPI21-ncb79JGVZmAw!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3DPSPvLPI21-ncb79JGVZmAw%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D336.00955%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656?hl=es">https://www.google.com/maps/@-0.2371374,-78.4851962,3a,75y,259.51h,81.26t/data=!3m7!1e1!3m5!1sPSPvLPI21-ncb79JGVZmAw!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3DPSPvLPI21-ncb79JGVZmAw%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D336.00955%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656?hl=es</a>	
---------------------------	---	---	--

Fuente: Comité de Seguridad

Elaboración: DMGSC

## 6. MARCO DE ACCIÓN

### 6.1 Matriz de acciones

Tabla 7. Matriz de acciones

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PROBLEMA	ACCIÓN	ACTORES	PLAZO
Situacional	Espacio Público	Falta de iluminación	Gestión con la Empresa Eléctrica Quito para el mejoramiento de la iluminación en el sector	SGSG, USCYGR, PPNN, EEQ y Dirigencia Barrial	Largo
	Espacio Público	Falta de señalética	Coordinación con la Secretaría de Movilidad para el estudio correspondiente	SGSG, USCYGR,	Largo
	Espacio Público	Falta de operativos de control continuos por parte de Policía Nacional y Agentes de Tránsito.	Patrullajes continuos en el sector	SGSG, USCYGR, PPNN, AMT	Mediano
	Espacio Público	Presencia de libadores, aparcamiento de autos en vías públicas	Operativos preventivos y de control	SGSG, USCYGR, PPNN, AMC	Mediano
Comunitario	Organización Comunitaria	Falta de participación por parte de la comunidad en actividades del barrio	Capacitaciones y talleres de índole social, gestión para el uso de las canchas de la liga para actividades culturales y de sensibilización.	SGSG, USCYGR, Dirigencia barrial y Comité de Seguridad.	Corto

Fuente: Comité de Seguridad

Elaboración: DMGSC

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### **a. Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica**

Conforme establece el literal c, del artículo II (21), de la Resolución A-013, entre los deberes y atribuciones de los Comités se encuentra el organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya

#### **b. Consejos Zonales de Seguridad**

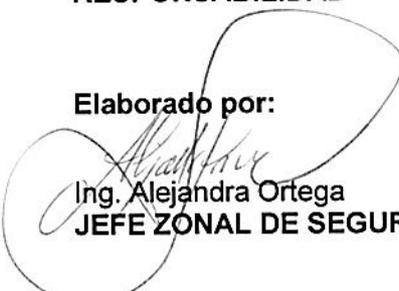
Conforme el artículo 3746 del Código Municipal, los consejos zonales de seguridad dependen del Consejo Metropolitano de Seguridad y ejercen las funciones de este último en las zonas metropolitanas; estando entre estas funciones la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el Distrito Metropolitano.

#### **c. Acciones ejecutadas**

El seguimiento de las acciones ejecutadas se llevará a cabo a través de reuniones entre la Dirigencia barrial y Comité de Seguridad, Unidad Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Zonal Manuela Sáenz y Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar procesos de retroalimentación conjunta y mejora continua.

### **RESPONSABILIDAD**

Elaborado por:

  
Ing. Alejandra Ortega  
**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**AMC:** Agencia Metropolitana de Control

**AMT:** Agencia Metropolitana de Tránsito

**CACM:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

**DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito

**EEQ:** Empresa Eléctrica Quito

**PPNN:** Policía Nacional

**SGSG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**USCYGR:** Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos

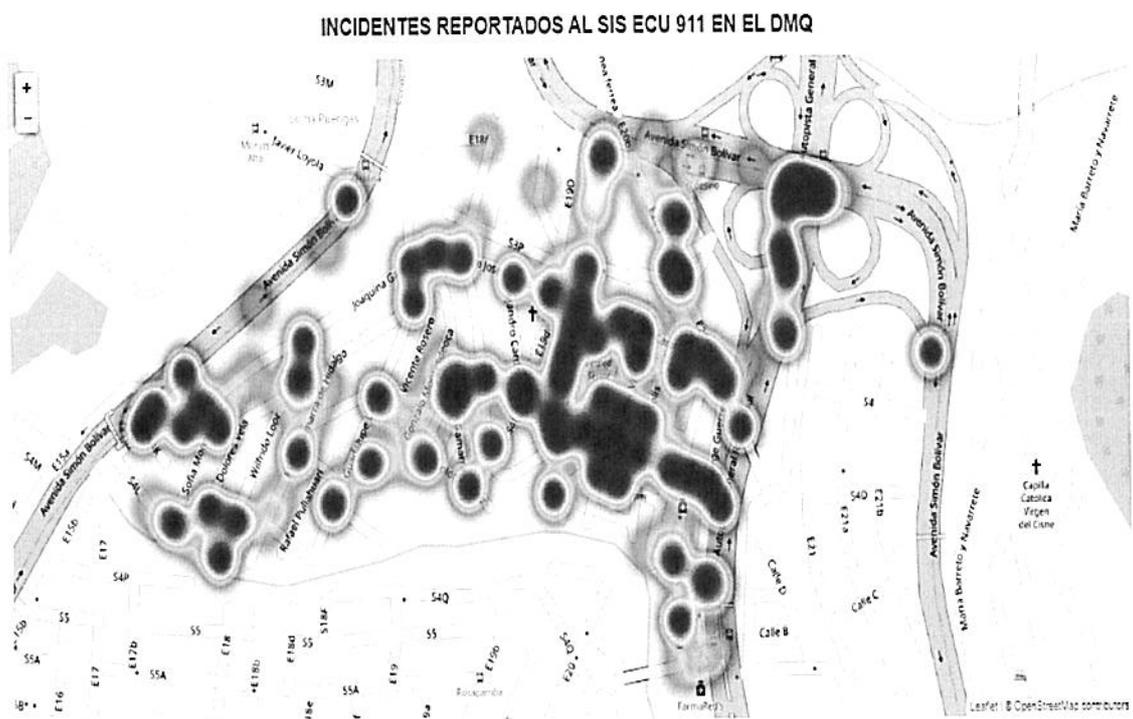
## ANEXOS

**Anexo 1.-** Mapa de calor

**Anexo 2.-** Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

## ANEXOS

### Anexo 1.- Mapa de calor



Anexo 2.- Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Secretaría General de  
**SEGURIDAD**

**QUITO**  
grande otra vez

**ACTA GENERAL DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

BARRIO/SECTOR: San Juanito ADMINISTRACIÓN ZONAL: Hanuela Saenz

DIRECCIÓN: Línea Ferrea y 577

Primera.- En Quito Distrito Metropolitano, a los 3 días del mes de Julio del año 2021 con la presencia de Ing. Alejandro Ortega, Jefe Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal Hanuela Saenz y moradores del sector, se constituye en reunión para la suscripción del Acta de Conformación del Comité por

Sector Territorial.

Se procede en forma voluntaria, libre y democrática a la elección de los miembros del comité, cuyas dignidades recaen en las siguientes personas:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
PRESIDENTE	Juan José Chulca Matla	170737108	0989783828	San Nicolás	
VICEPRESIDENTE	Luis Isidro Chulca Matla	1710635788	0963457285	Geovanny Lascano	
SECRETARIO	Liria Patricia Moracho Chulca	171194298	0987540683	San Nicolás	
I VOCAL	Paola Viviana Moracho Chulca	714781133	099095359	Línea Ferrea	
II VOCAL	Gladys Raquel Chulca Colcha	170988801	0930973305	Línea Ferrea	
III VOCAL	Miguel Efraín Chulca Pacas	1211933000	097397528	Línea Ferrea	
IV VOCAL	Isidoro Guido Trebolas Chulca	1707087688	0981097354	Geovanny Lascano / Pasaje Muñoz	

Segunda.- Una vez posesionada la directiva se compromete a trabajar por la seguridad de su barrio en coordinación con la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal, la cual organizará y capacitará a la comunidad del sector, así como el trabajo conjunto con otras instituciones públicas relacionadas con la seguridad.

Para constancia de lo antes estipulado firman en unidad de acuerdo de acto y se da por concluida la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ  
SEGURIDAD

DIRECTORA/A METROPOLITANO  
DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DMQ

JEFE/A ZONAL DE SEGURIDAD  
ADMINISTRACIÓN ZONAL



## **Tabla de contenido:**

1. Datos informativos
2. Marco legal
3. Alineación estratégica con instrumentos de planificación
4. Objetivos
5. Diagnóstico
6. Marco de acción
7. Seguimiento y evaluación

## **Índice de figuras y tablas:**

Figura 1. División territorial por parroquia

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día

Figura 3. Incidentes por barrio

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia

Figura 5. Incidentes por rango de hora

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Tabla 3. Contexto del sector

Tabla 4. Incidentes Ciudadela Bermeo

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Tabla 7. Matriz de acciones



**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**  
**PLAN DE ACCIÓN BARRIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**CIUDADELA BERMEO**

## 1. DATOS INFORMATIVOS

<b>Administración Zonal</b>	Manuela Sáenz	<b>Parroquia</b>	Libertad
<b>Barrio o Sector</b>	Ciudadela Bermeo	<b>ID Barrio</b>	04030005
<b>Fecha de elaboración</b>	30 de septiembre de 2022		
<b>Elaborado por</b>	Danny Condo		

## 2. MARCO LEGAL

### a. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

### b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo. 4. Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

### c. Ordenanza Metropolitana 001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019.

Artículo 3741. Literales. a, c, d, h, i. La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. Su organización y estructura serán definidas por la Alcaldía Metropolitana. Corresponde a la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, entre otras:

a) Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

c) Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Consejo Metropolitano de Seguridad.

d) Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de Seguridad ciudadana.



Artículo 3749. La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Artículo 3760. Literales. a, c, g, h, i. Son objetivos de las políticas municipales en esta materia, entre otras:

- a) Mejorar los niveles de seguridad y la calidad de vida, relacionada con la percepción de la inseguridad de los habitantes del Distrito;
- c) Contribuir al logro de niveles adecuados de convivencia ciudadana;
- g) Asegurar la cercanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de los temas de seguridad y convivencia;
- h) Permitir el uso seguro de los espacios públicos y las vías de circulación;
- i) Potenciar acciones preventivas como instrumento para impedir atentados contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

Artículo 3785. Participación ciudadana. - La ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está llamada a participar activamente en las tareas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, ya sea aportando en la definición de políticas, participando en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas o aportando, de cualquier manera, al logro de los objetivos establecidos en este Título.

**d. Resolución No. A 0010, de 1 de abril de 2011, establece que:**

Artículo 1, numeral 4. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad coordinará las actividades y supervisará desde la perspectiva programática a la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así también en el numeral 3 respecto al nivel de Gestión, forman parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, las siguientes Direcciones: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad.

**e. Resolución Administrativa A013 del 12 de mayo del 2016**

Artículo II (15). Objetivo. - El objetivo de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

### 3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

#### a. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2021 – 2033

Objetivo Estratégico 6. - Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Políticas específicas del OE6. - Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

#### b. Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del DMQ, 2021-2025

Objetivo 2. - Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Objetivo 3. - Mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

Objetivo 4.- Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

#### c. Plan Estratégico

Objetivo 1. - Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad en el DMQ.

Objetivo 2. - Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Objetivo 3. - Reducir la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.



#### 4. OBJETIVOS

##### a. General

Fomentar la organización comunitaria en el sector con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad.

##### b. Específicos

- Elaborar un diagnóstico local en base a la data del Distrito Metropolitano de Quito y del barrio o sector para la identificación de la problemática generadora de inseguridad.
- Establecer acciones propias de la iniciativa comunitaria, así como de la competencia institucional e interinstitucional, desde el ámbito local y nacional.

#### 5. DIAGNÓSTICO

##### a. Dimensión del Distrito Metropolitano de Quito

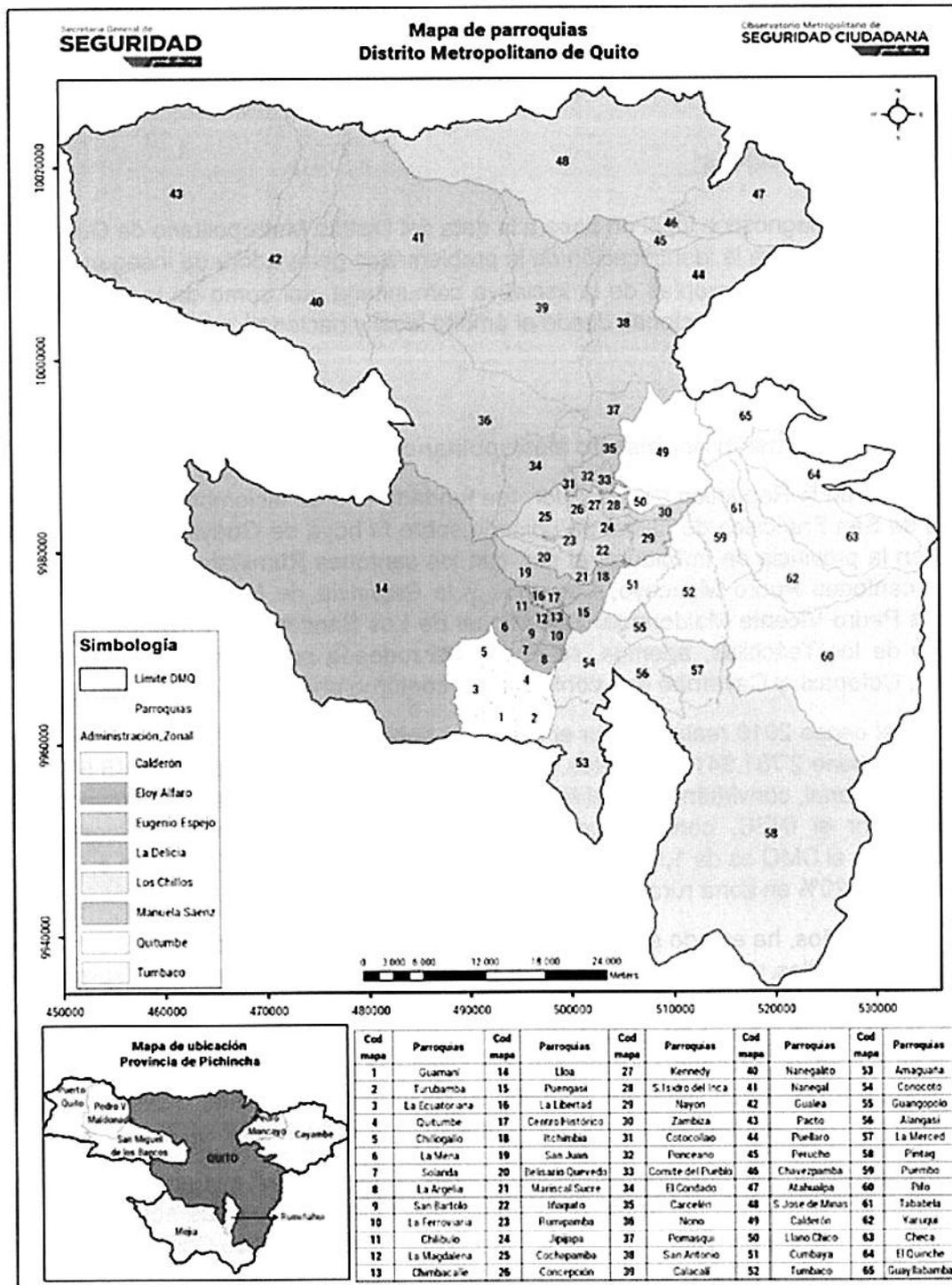
Quito, capital de la República del Ecuador, fue fundada el 6 de diciembre de 1534 bajo el nombre de San Francisco de Quito, se ubicada sobre la hoya de Guayllabamba. Al norte limita, con la provincia de Imbabura; al sur, con los cantones Rumíñahui y Mejía; al este, con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y la Provincia de Napo; al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos y la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, además, se encuentra rodeada por los volcanes Pichincha, Antisana, Cotopaxi, y Cayambe que conforman el contorno andino (FLACSO n.d.).

Conforme al censo 2010 realizado por el INEC, su población era de 1'911.966 habitantes. Actualmente tiene 2'781.641 habitantes, aproximadamente, que representa el 15,5% de la población nacional, convirtiéndose así la ciudad más poblada con base a las proyecciones realizadas por el INEC, considerando que la tasa de crecimiento poblacional anual promedio para el DMQ es de 1,83%. El 71,80% de la población de DMQ residen en la zona urbana y el 28,20% en zona rural.

En los últimos años, ha estado sujeta a un gran crecimiento y expansión territorial hacia el norte, sur, los Valles de Tumbaco (hacia el nororiente) y Los Chillos (en el suroriente), debido a su ubicación en el occidente de la Cordillera de los Andes, lo que permite que el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) sea una ciudad larga (Ramos Polo 2015). Está dividida en 8 Administraciones Zonales con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas y una Administración Turística Especial, posee un total de 1.269 barrios (Secretaría de Territorio habitad y Vivienda) y una superficie de 4235,2 km<sup>2</sup>.

Para descentralizar los organismos institucionales y mejorar el sistema de atención participativa se ha dividido al Distrito en 9 administraciones zonales que son: La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe, Los Chillos, Tumbaco y la Especial Turística La Mariscal.

Figura 1. División territorial por parroquia



Fuente: INEC  
Elaboración: OMSC

## b. Administración Zonal Manuela Sáenz

La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra en el centro del DMQ y contiene al Centro Histórico del DMQ, limitando al norte con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y La Delicia, al sur por las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Los Chillos, al este por las Administraciones Zonales Tumbaco y Los Chillos y al oeste la Administración Zonal Eloy Alfaro, su superficie es de 48.44 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se encuentran cinco parroquias urbanas: Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, San Juan e Itchimbia. Cuenta con una población aproximada de 271.587 habitantes, siendo esto el 9,76% del total de todo el DMQ. En los periodos de enero a diciembre de 2019 y 2020 el SIS ECU 911 ha registrado en esta Administración Zonal los siguientes incidentes:

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz

Tabla 10 Incidentes reportados en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados SIS ECU 911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Convivencia ciudadana	30.066	25.797	-4.269	-14,20% ●
Violencia intrafamiliar	3.081	2.910	-171	-5,55% ●
Delitos	3.768	2.538	-1.230	-32,64% ●
Violencia sexual	64	41	-23	-35,94% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados en el SIS ECU 911 que corresponden a la Administración Zonal Manuela Sáenz presentan un decremento del 15,40% en el año 2020, es decir, existieron 5.693 reportes menos que lo registrado en el todo el año 2019.

La categoría de convivencia ciudadana registra una disminución con el 14,20% en el último año respecto al 2019.

Al desagregar la información evidenciamos que, corresponden al 49,65% del total de incidentes de convivencia en el 2019, y de igual manera para el año 2020 los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas concentran el 51,42% del total de incidentes de convivencia.

Estos porcentajes pertenecen a un total de 14.927 casos en el año 2019, versus 13.264 incidentes reportados en el 2020, dando una diferencia del 11,14%.

Los escándalos en el 2019 ocupan el 44,71% de los registros de incidentes de convivencia, con un total de 13.443 casos, para el año 2020 el porcentaje de escándalos corresponden al 42,99% del total de incidentes de convivencia, teniendo un acumulado 11.089 casos. La comparación entre ambos años presenta una baja del 17,51%. La subcategoría de riñas y agresiones se ubica en tercer lugar con 1.416 incidentes en el 2019 y 1.211 casos en el 2020, evidenciando un decremento del 14,48%. Los datos de daño a la propiedad pública y privada representaron 280 casos en el 2019 y 233 incidentes ocurrieron en el 2020, registrando una disminución del 16,79%.

Los registros de violencia intrafamiliar presentaron un decrecimiento del 5,55% en el 2020 respecto al 2019, en este sentido, se evidencia que se reportaron 3.081 (2019) y 2.910 (2020). Dentro de esta categoría hubo un total de 2.973 casos en todo el 2019, en comparación los 2.810 hechos reportados para el 2020, dando una reducción del 5,48%; de igual manera los abandonos disminuyen un 7,41% en el 2020, ya que se pasa de 108 casos (2019), a 100 casos (2020).



Los delitos ocupan el 10,19% (2019) y 8,11% (2020) del total de incidentes reportados en esta Administración Zonal, se reportó un total de 3.768 casos en lo que corresponde al 2019, y para el año 2020 se registran 2.538 casos, dando como resultado una reducción del 32,64% en el último año. Los robos ha sido la subcategoría que aglutina el mayor número de registros con 86,33% (2019) y 83,96% (2020), teniendo un total de 3.253 robo en el 2019, disminuyendo a 2.131 en el año 2020, esto es un decrecimiento del 34,49%. Los datos de hurtos han concentrado el 13,67% (2019) y 14,04% (2020) del total de esta categoría, es decir, se conocieron 515 (2019) y 407 (2020) casos, evidenciando un descenso del 20,97%.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Incidentes Reportados en el SIS ECU911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 -2019	2020 - 2019
Centro Histórico	13 156	10 528	-2 628	-19,98% ●
San Juan	10 639	8 395	-2 244	-21,09% ●
Puengasi	4 746	4 606	-140	-2,95% ●
Itchimbla	5 861	4 268	-1 593	-27,18% ●
La Libertad	2 577	3 489	912	35,39% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40%</b> ●

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

La parroquia Centro Histórico registra un decremento del 19,98% en registro de incidentes en el último año, pese a ello ha liderado la tabla en los dos últimos periodos de análisis, concentrando el 35,58% de los incidentes ocurridos en la Administración Zonal durante el 2019 con un total de 13.156 incidentes, y durante el 2020, esta parroquia concentra el 33,65% de los incidentes, que son un total de 10.528. Estos datos dan como resultado que en el 2020 aproximadamente se registraron 2.063 incidentes por cada 10.000 habitantes, tomando en consideración que en la misma existen 51.021 habitantes.

En esta parroquia los incidentes de convivencia ciudadana ascienden a 11.212 registros en el año 2019, versus 9.059 casos ocurridos en el 2020; estos valores representan una concentración del 85,22% del total de incidentes de la parroquia en el año 2019 y 86,05% en el año 2020. De los valores presentados 6.003 son casos de libadores, venta y consumo de droga en el 2019 y 5.069 incidentes de este tipo en el 2020; asimismo, los escándalos registrados alcanzan los 4.638 casos en el 2019 y 3.534 en el año 2020.

Las riñas y agresiones en el 2019 se reportaron 477 hechos, en tanto, hasta el 2020 este valor disminuye a 372 casos; en menor proporción aparecen los incidentes de daños a la propiedad pública y privada con 94 incidentes (2019) y 84 (2020).

Los incidentes de delitos se ubican en segundo lugar entre las categorías de incidentes de la parroquia Centro Histórico, con un total de 1.248 reportes en el 2019, que corresponden al 9,49% del total de incidentes de la parroquia y 856 reportes en el 2020 que representa 8,13%; estos datos se desagregan en total de robos en el 2019 con 1.070 y 718 robos en el año 2020; los hurtos alcanzan 178 casos (2019) y 138 (2020)".

**Fuente: Diagnostico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito 2021**

### c. Contexto de la Ciudadela Bermeo

A través de la observación directa, experiencia previa de trabajo en territorio e información documental entregado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, identificamos la siguiente información:

Tabla 3. Contexto del sector

Administración Zonal	Parroquia	Barrio_Id	Nombre	Indice Conflictividad Barrial	Clasificación
Manuela Sáenz	Libertad	03020010	Ciudadela Bermeo	2,60	224
Superficie	Población	Dirigencia Barrial	Actores Públicos	Sectores Sociales	Actores Privados
0,831984925608 Km2	5679 habitantes	Comité Pro mejoras y Comité de Seguridad	UPC, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Casa Somos.	Centro de Ayuda CEIPAR	

Elaboración: DMGSC

Tabla 4. Incidentes reportados en el 2020 SIS ECU 911 en la Ciudadela Bermeo

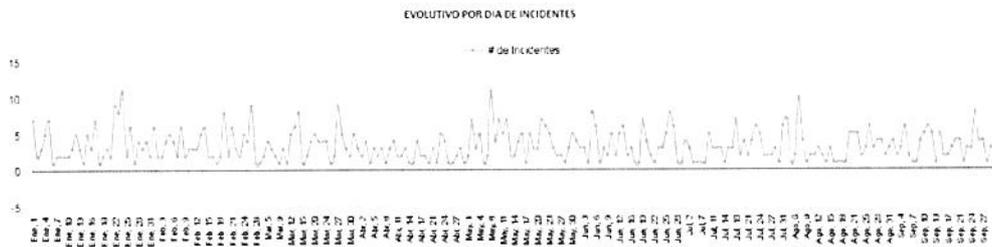
Nº	Tipo	Número	Porcentaje
1	Patrullaje policial en el sector solicitado	191	23.04%
2	libadores	137	16.53%
3	presencia policial	98	11.82%
4	Escándalo en espacio publico	55	6.63%
5	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	32	3.86%
6	Registro de personas y/o vehículos con actitud sospechosa	26	3.14%
7	Escándalo en espacio privado	21	2.53%
8	Violencia intrafamiliar	17	2.05%
9	Escandalo	16	1.93%
10	Robo	14	1.69%
11	Agresiones a personas	12	1.45%
12	Fauna urbana	12	1.45%
13	Fiestas en vivienda	11	1.33%
14	Rotura tubería	11	1.33%
15	Alerta / seguridad	10	1.21%
16	Apoyo institucional	10	1.21%
17	Resguardo policial	9	1.09%
18	Procedimientos	7	0.84%
19	Ruidos molestosos	7	0.84%
20	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	7	0.84%
21	Robo personas	6	0.72%
22	Denuncias / campañas	5	0.6%

23	Otros	5	0.6%
24	Hurto	5	0.6%
25	Escándalo por inquilinato	4	0.48%
26	Agua potable	4	0.48%
27	Vehículo mal estacionado	3	0.36%
28	Extraviado	3	0.36%
29	Tentativa de robo	3	0.36%
30	Atención	3	0.36%
31	Contravenciones de tránsito	3	0.36%
32	Sonidos de alarma	3	0.36%
33	Eventos ilegales	2	0.24%
34	Taponamiento	2	0.24%
35	Abrir viviendas / vehículos	2	0.24%
36	Choque por alcance	2	0.24%
37	Fuga de agua	2	0.24%
38	Daño a propiedad pública o privada	2	0.24%
39	Accidente de tránsito con heridos	2	0.24%
40	Accidente de tránsito sin heridos	2	0.24%
41	Incendios	2	0.24%
42	Pasto maleza chaparral llano seco basura	2	0.24%
43	Apoyo a instituciones articuladas	2	0.24%
44	Boleta de auxilio	2	0.24%
45	Ficha de datos	2	0.24%
46	Mal estado general	2	0.24%
47	Servicios	2	0.24%
48	Vehículo en mal estado	2	0.24%
49	Persona armada	2	0.24%
50	Energía eléctrica	2	0.24%
51	Mantenimiento en vías y espacios públicos	2	0.24%
52	Sin servicio	2	0.24%
53	Temporal	2	0.24%
54	Cable aéreo	1	0.12%
55	Coordinación / apoyo institucional	1	0.12%
56	Persona herida	1	0.12%
57	Problemas digestivos	1	0.12%
58	Quemaduras	1	0.12%
59	Resguardo de víctimas y testigos	1	0.12%
60	Semáforo en mal estado	1	0.12%
61	Vía cerrada	1	0.12%

62	Caída	1	0.12%
63	Muerte accidental	1	0.12%
64	Otra institución	1	0.12%
65	Estafa	1	0.12%
66	Eventos clínicos	1	0.12%
67	Ficha de datos información	1	0.12%
68	Hipertensión	1	0.12%
69	Constatar persona sin vida	1	0.12%
70	Boleta de apremio	1	0.12%
71	Alcoholemia transporte publico	1	0.12%
72	Desaparecido	1	0.12%
73	Desaparición de persona	1	0.12%
74	Amenazas Antrópicas	1	0.12%
75	Otros atípico accidente de tránsito con heridos	1	0.12%
76	Roce positivo	1	0.12%
77	Atropello	1	0.12%
78	Choque con heridos	1	0.12%
79	Choque lateral angular con heridos	1	0.12%
80	Choque sin heridos	1	0.12%
81	Estrellamiento	1	0.12%
82	Amenazas naturales	1	0.12%
83	Fiestas clandestinas con consumo de alcohol drogas con presencia de menores de edad	1	0.12%
84	Eventos clandestinos	1	0.12%
85	Tenencia ilícita de sustancias sujetas a fiscalización	1	0.12%
86	Robo a carros	1	0.12%
87	Robo a domicilio	1	0.12%
88	Robo a unidades económicas	1	0.12%
89	Robo accesorios de vehículos o autopartes de vehículo	1	0.12%
90	Robo de motos	1	0.12%
TOTAL		829	100%

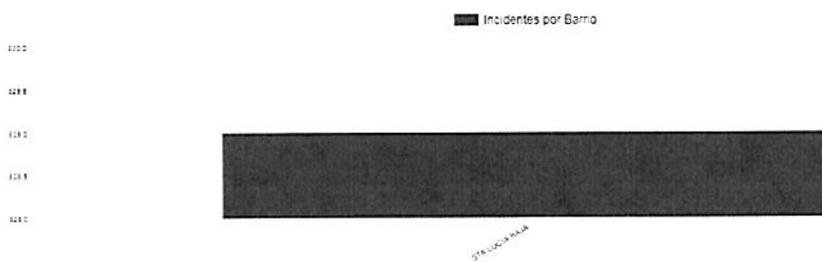
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: DMGSC

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 3. Incidentes por barrio



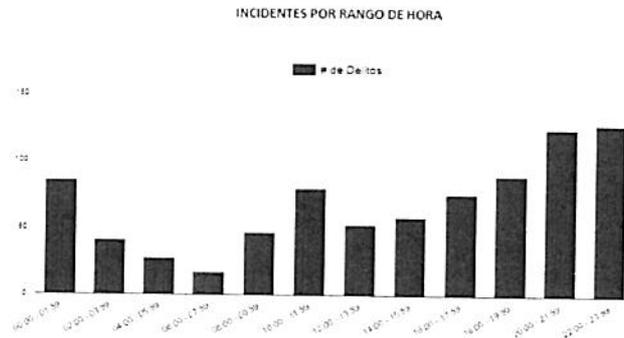
Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC  
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021

Figura 5. Incidentes por rango de hora



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021

**d. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de la herramienta lluvia de ideas con la dirigencia o Comité de Seguridad Ciudadana.**

A través de la herramienta lluvia de ideas, hemos obtenido información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de la Ciudadela Bermeo, mediante la participación del Presidente del Comité Pro Mejoras, Comité de Seguridad y moradores del sector en una reunión de trabajo, en la cual la dirigencia menciona de manera puntual los problemas mientras se los registra y analiza en el formato flor de loto. Véase ANEXO 1.

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS					
Inseguridad en el barrio					
PROBLEMA	N°	FACTORES ASOCIADOS		POSIBLES SOLUCIONES	
		PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL		
Inseguridad en el barrio	1	Escándalos en la vía pública	1	Indigentes alrededor del Centro de Apoyo CEIPAR	Mesa de trabajo con organizaciones que brindan apoyo social a habitantes de calle en el sector.
			2	Riñas callejeras	
			3	Habitantes de calle (personas ajenas al sector).	
			4	Falta de alarmas y cámaras de seguridad	
	2	Lotes baldíos y falta mantenimiento de frentistas	1	Guarida de ladrones	Operativos de Control preventivos y cohesivos por parte de Instituciones Municipales.
			2	Proliferación de vectores	
			3	Falta de mantenimientos de fachadas y aceras.	

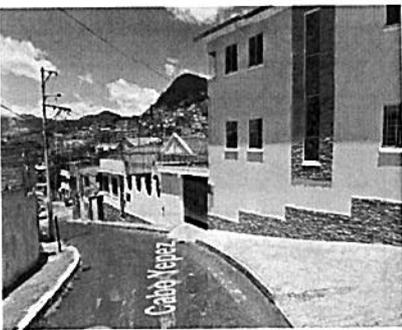
3	Incompatibilidad del uso de suelo para ejercicio de actividad económica.	1	Funcionamiento de cachinerías en el sector	Operativos de control continuos
		2	Viviendas que expenden licor artesanal	
4	Falta de control Policial	1	Falta de patrullajes continuos	Coordinar con Policía Nacional patrullajes y operativos de control continuos.
		2	Falta de personal de PPNN	
		3	Demora en tiempo de respuesta en caso de emergencia	

Elaboración: DMGSC

**e. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de las herramientas Marcha Exploratoria.**

A través de la marcha exploratoria realizada el 7 de septiembre de 2021, se ha obtenido la siguiente información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de la ciudadela Bermeo, mediante la observación directa y georreferenciación, obtenida técnicamente y con la participación del Comité de Seguridad.

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Problema	Dirección	Georeferencia	Foto
Escándalos en la vía pública	Todas las calles del sector	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2319833,-78.5293683,3a,75y,269.67h,83.46t/data=!3m6!1e1!3m4!1s!F6dVW5qh!4J-A_Ub6u2w!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2319833,-78.5293683,3a,75y,269.67h,83.46t/data=!3m6!1e1!3m4!1s!F6dVW5qh!4J-A_Ub6u2w!2e0!7i13312!8i6656</a>	
Lotes baldíos y falta de mantenimiento de los frentistas	Cabo Yépez, Vinuesa, etc	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2325366,-78.5283572,3a,75y,209.94h,88.29t/data=!3m6!1e1!3m4!1sF5g792v5w7PMHb0rYhBctQ!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2325366,-78.5283572,3a,75y,209.94h,88.29t/data=!3m6!1e1!3m4!1sF5g792v5w7PMHb0rYhBctQ!2e0!7i13312!8i6656</a>	

Fuente: Comité de Seguridad  
Elaboración: DMGSC

## 6. MARCO DE ACCIÓN

### 6.1 Matriz de acciones

Tabla 7. Matriz de acciones

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PROBLEMA	ACCIÓN	ACTORES	PLAZO
Situacional	Espacio Público	Escándalos en la vía pública	Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias y cámaras de videovigilancia	SGSG, USCYGR, PPNN	Largo
	Espacio Público	Escándalos en la vía pública	Patrullajes constantes	PPNN	Corto
	Espacio Público	Lotes baldíos	Levantamiento de predios y sanciones correspondientes	SGSG, USCYGR, PPNN, AMC	Mediano
	Espacio Público	Incompatibilidad del suelo	Operativos de control	SGSG, USCYGR, PPNN, AMC	Mediano
Comunitario	Organización Comunitaria	Escándalos en la vía pública	Coordinación con la fundación CEIPAR para el trabajo conjunto	SGSG, USCYGR,., Dirigencia barrial y comité de seguridad	Mediano

Fuente: Comité de Seguridad  
Elaboración: DMGSC

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### a. Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Conforme establece el literal c, del artículo II (21), de la Resolución A-013, entre los deberes y atribuciones de los Comités se encuentra el organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya

### b. Consejos Zonales de Seguridad

Conforme el artículo 3746 del Código Municipal, los consejos zonales de seguridad dependen del Consejo Metropolitano de Seguridad y ejercen las funciones de este último en las zonas metropolitanas; estando entre estas funciones la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el Distrito Metropolitano.

### c. Acciones ejecutadas

El seguimiento de las acciones ejecutadas se llevará a cabo a través de reuniones entre la Dirigencia barrial y Comité de Seguridad, Unidad Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar procesos de retroalimentación conjunta y mejora continua.



## RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

Ing. Alejandra Ortega  
Jefe Zonal de Seguridad Ciudadana

### LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AMC:** Agencia Metropolitana de Control

**AMT:** Agencia Metropolitana de Tránsito

**CACM:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

**DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito

**EEQ:** Empresa Eléctrica Quito

**PPNN:** Policía Nacional

**SGSG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**USCYGR:** Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos

### ANEXOS

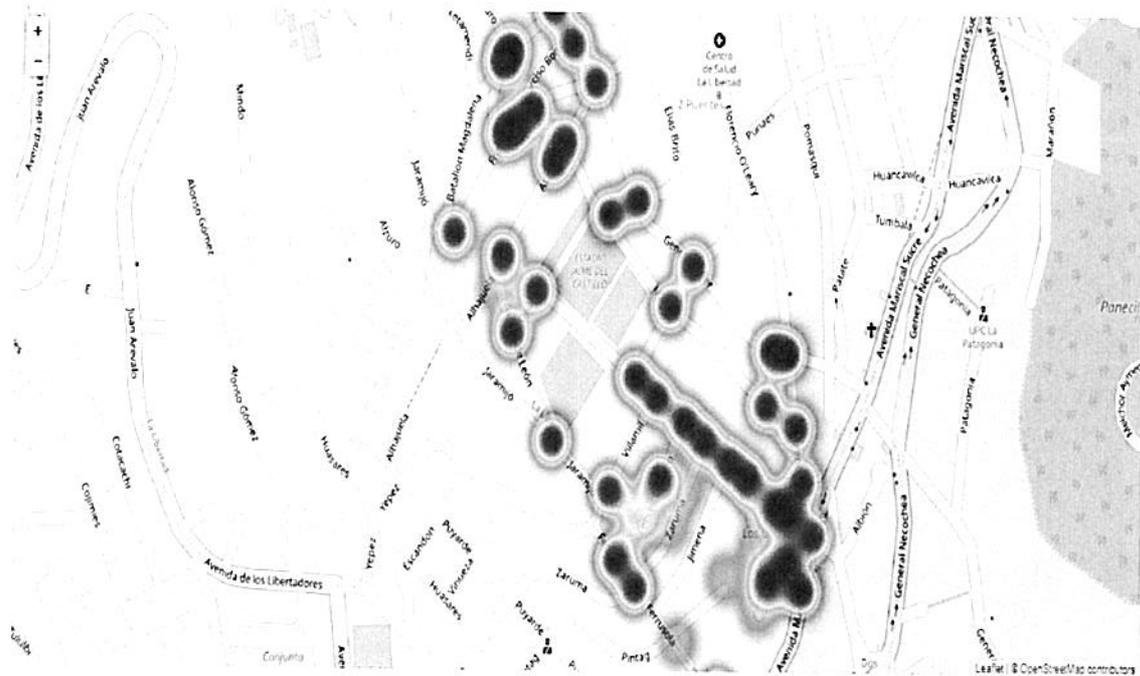
**Anexo 1.-** Mapa de calor

**Anexo 2.-** Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

## ANEXOS

### Anexo 2.- Mapa de calor

INCIDENTES REPORTADOS AL SIS ECU 911 EN EL DMQ





**Anexo 3.- Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica**

**ACTA GENERAL DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

BARRIO/SECTOR: Libertad Calmena Bermeo ADMINISTRACIÓN ZONAL: Manuela Sáenz

DIRECCIÓN: Ponce de León

Primera.- En Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de Agosto del año 2021 con la presencia de Alejandra Ortega, Jefe Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz y moradores del sector, se constituye en reunión para la suscripción del Acta de Conformación del Comité por Sector Territorial.

Se procede en forma voluntaria, libre y democrática a la elección de los miembros del comité, cuyas dignidades recaen en las siguientes personas:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
PRESIDENTE	SOLEDAD PATRICIA	JUNA VALDIVIESO	1707972509	0961798558	<i>Soledad Juna</i>
VICEPRESIDENTE	LUIS FERNANDO REYES S.	REYES SIMEON	1707596647	0998864216	<i>Luis Reyes</i>
SECRETARIO	Jorge Amibal	Salazar Flores	1715234678	0387506745	<i>Jorge Amibal</i>
I VOCAL DE SEGURIDAD BARRIAL	ROGAR	BEGALCAZAR	1707266092	0998546629	<i>Rogar</i>
II VOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	MARCELO IGNACIO	MONTALVO CARDENAS	1801091974	0998093226	<i>Marcelo Montalvo</i>
III VOCAL DE GESTIÓN COMUNITARIA	Luis Enrique	Enriquez O.	1705601860	0998644134	<i>Luis Enriquez</i>
IV VOCAL DE SEGURIDAD VIAL	LUIS ALFREDO	QUIZ PÉREZ	1704418037	0995426225	<i>Luis Quiz</i>

Segunda.- Una vez posesionada la directiva se compromete a trabajar por la seguridad de su barrio en coordinación con la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal, la cual organizará y capacitará a la comunidad del sector, así como el trabajo conjunto con otras instituciones públicas relacionadas con la seguridad.

Para constancia de lo antes estipulado firman en unidad de acuerdo de acto y se da por concluida la sesión.

*Soledad P. Juna*  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ  
 SEGURIDAD

DIRECTORÍA METROPOLITANO  
 DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DMQ

JEFEA ZONAL DE SEGURIDAD  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL



### **Tabla de contenido:**

1. Datos informativos
2. Marco legal
3. Alineación estratégica con instrumentos de planificación
4. Objetivos
5. Diagnóstico
6. Marco de acción
7. Seguimiento y evaluación

### **Índice de figuras y tablas:**

Figura 1. División territorial por parroquia

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día

Figura 3. Incidentes por barrio

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia

Figura 5. Incidentes por rango de hora

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Tabla 3. Contexto del sector

Tabla 4. Incidentes barrio Jaime Ernesto

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Tabla 7. Matriz de acciones



BICENTENARIO  
1822-2022

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**  
**PLAN DE ACCIÓN BARRIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**BARRIO JAIME ERNESTO**

## 1. DATOS INFORMATIVOS

<b>Administración Zonal</b>	Manuela Sáenz	<b>Parroquia</b>	Puengasí
<b>Barrio o Sector</b>	Jaime Ernesto	<b>ID Barrio</b>	03010015
<b>Fecha de elaboración</b>	11 de febrero de 2022		
<b>Elaborado por</b>	Ing. Alejandra Ortega Jefatura de Seguridad Ciudadana		

## 2. MARCO LEGAL

### a. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

### b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo. 4. Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

### c. Ordenanza Metropolitana 001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019.

Artículo 3741. Literales. a, c, d, h, i. La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. Su organización y estructura serán definidas por la Alcaldía Metropolitana. Corresponde a la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, entre otras:

- a) Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.
- c) Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Consejo Metropolitano de Seguridad.
- d) Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de Seguridad ciudadana.



Artículo 3749. La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Artículo 3760. Literales. a, c, g, h, i. Son objetivos de las políticas municipales en esta materia, entre otras:

- a) Mejorar los niveles de seguridad y la calidad de vida, relacionada con la percepción de la inseguridad de los habitantes del Distrito;
- c) Contribuir al logro de niveles adecuados de convivencia ciudadana;
- g) Asegurar la cercanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de los temas de seguridad y convivencia;
- h) Permitir el uso seguro de los espacios públicos y las vías de circulación;
- i) Potenciar acciones preventivas como instrumento para impedir atentados contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

Artículo 3785. Participación ciudadana. - La ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está llamada a participar activamente en las tareas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, ya sea aportando en la definición de políticas, participando en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas o aportando, de cualquier manera, al logro de los objetivos establecidos en este Título.

**d. Resolución No. A 0010, de 1 de abril de 2011, establece que:**

Artículo 1, numeral 4. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad coordinará las actividades y supervisará desde la perspectiva programática a la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así también en el numeral 3 respecto al nivel de Gestión, forman parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, las siguientes Direcciones: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad.

**e. Resolución Administrativa A013 del 12 de mayo del 2016**

Artículo II (15). Objetivo. - El objetivo de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

### 3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

#### a. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2021 – 2033

Objetivo Estratégico 6. - Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Políticas específicas del OE6. - Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

#### b. Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del DMQ, 2021-2025

Objetivo 2. - Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Objetivo 3. - Mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

Objetivo 4.- Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

#### c. Plan Estratégico

Objetivo 1. - Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad en el DMQ.

Objetivo 2. - Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Objetivo 3. - Reducir la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.



## 4. OBJETIVOS

### a. General

Fomentar la organización comunitaria en el sector con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad.

### b. Específicos

- Elaborar un diagnóstico local en base a la data del Distrito Metropolitano de Quito y del barrio o sector para la identificación de la problemática generadora de inseguridad.
- Establecer acciones propias de la iniciativa comunitaria, así como de la competencia institucional e interinstitucional, desde el ámbito local y nacional.

## 5. DIAGNÓSTICO

### a. Dimensión del Distrito Metropolitano de Quito

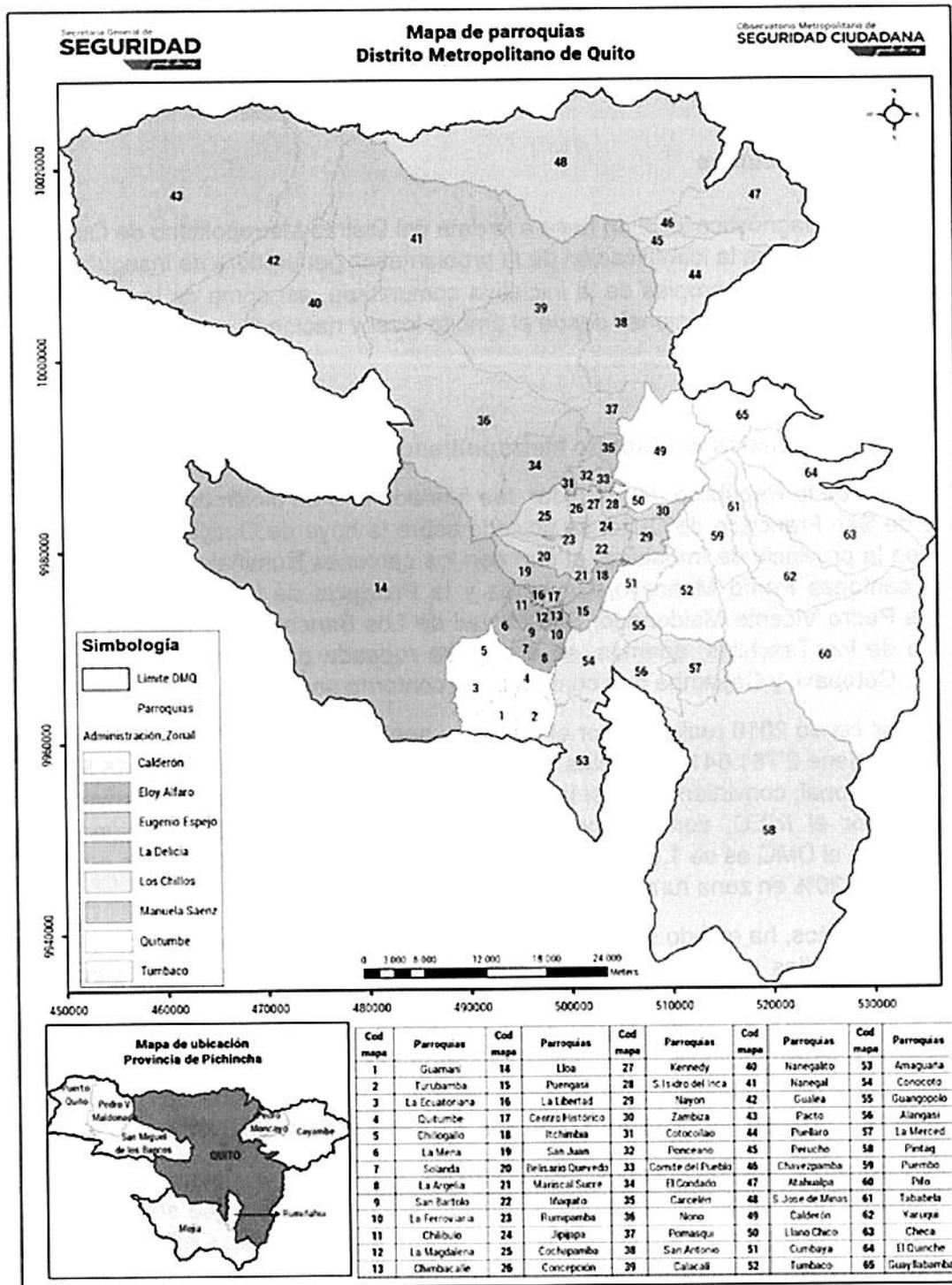
Quito, capital de la República del Ecuador, fue fundada el 6 de diciembre de 1534 bajo el nombre de San Francisco de Quito, se ubicada sobre la hoya de Guayllabamba. Al norte limita, con la provincia de Imbabura; al sur, con los cantones Rumiñahui y Mejía; al este, con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y la Provincia de Napo; al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos y la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, además, se encuentra rodeada por los volcanes Pichincha, Antisana, Cotopaxi, y Cayambe que conforman el contorno andino (FLACSO n.d.).

Conforme al censo 2010 realizado por el INEC, su población era de 1'911.966 habitantes. Actualmente tiene 2'781.641 habitantes, aproximadamente, que representa el 15,5% de la población nacional, convirtiéndose así la ciudad más poblada con base a las proyecciones realizadas por el INEC, considerando que la tasa de crecimiento poblacional anual promedio para el DMQ es de 1,83%. El 71,80% de la población de DMQ residen en la zona urbana y el 28,20% en zona rural.

En los últimos años, ha estado sujeta a un gran crecimiento y expansión territorial hacia el norte, sur, los Valles de Tumbaco (hacia el nororiente) y Los Chillos (en el suroriente), debido a su ubicación en el occidente de la Cordillera de los Andes, lo que permite que el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) sea una ciudad larga (Ramos Polo 2015). Está dividida en 8 Administraciones Zonales con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas y una Administración Turística Especial, posee un total de 1.269 barrios (Secretaría de Territorio habitad y Vivienda) y una superficie de 4235,2 km<sup>2</sup>.

Para descentralizar los organismos institucionales y mejorar el sistema de atención participativa se ha dividido al Distrito en 9 administraciones zonales que son: La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe, Los Chillos, Tumbaco y la Especial Turística La Mariscal.

Figura 1. División territorial por parroquia



Fuente: INEC  
Elaboración: OMSC

## b. Administración Zonal Manuela Sáenz

La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra en el centro del DMQ y contiene al Centro Histórico del DMQ, limitando al norte con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y La Delicia, al sur por las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Los Chillos, al este por las Administraciones Zonales Tumbaco y Los Chillos y al oeste la Administración Zonal Eloy Alfaro, su superficie es de 48.44 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se encuentran cinco parroquias urbanas: Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, San Juan e Itchimbia. Cuenta con una población aproximada de 271.587 habitantes, siendo esto el 9,76% del total de todo el DMQ.

En los periodos de enero a diciembre de 2019 y 2020 el SIS ECU 911 ha registrado en esta Administración Zonal los siguientes incidentes:

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz

Tabla 10 Incidentes reportados en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados SIS ECU 911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Convivencia ciudadana	30.066	25.797	-4.269	-14,20% ●
Violencia intrafamiliar	3.081	2.910	-171	-5,55% ●
Delitos	3.768	2.538	-1.230	-32,64% ●
Violencia sexual	64	41	-23	-35,94% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados en el SIS ECU 911 que corresponden a la Administración Zonal Manuela Sáenz presentan un decremento del 15,40% en el año 2020, es decir, existieron 5.693 reportes menos que lo registrado en el todo el año 2019.

La categoría de convivencia ciudadana registra una disminución con el 14,20% en el último año respecto al 2019.

Al desagregar la información evidenciamos que, corresponden al 49,65% del total de incidentes de convivencia en el 2019, y de igual manera para el año 2020 los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas concentran el 51,42% del total de incidentes de convivencia.

Estos porcentajes pertenecen a un total de 14.927 casos en el año 2019, versus 13.264 incidentes reportados en el 2020, dando una diferencia del 11,14%.

Los escándalos en el 2019 ocupan el 44,71% de los registros de incidentes de convivencia, con un total de 13.443 casos, para el año 2020 el porcentaje de escándalos corresponden al 42,99% del total de incidentes de convivencia, teniendo un acumulado 11.089 casos. La comparación entre ambos años presenta una baja del 17,51%. La subcategoría de riñas y agresiones se ubica en tercer lugar con 1.416 incidentes en el 2019 y 1.211 casos en el 2020, evidenciando un decremento del 14,48%. Los datos de daño a la propiedad pública y privada representaron 280 casos en el 2019 y 233 incidentes ocurrieron en el 2020, registrando una disminución del 16,79%.

Los registros de violencia intrafamiliar presentaron un decrecimiento del 5,55% en el 2020 respecto al 2019, en este sentido, se evidencia que se reportaron 3.081 (2019) y 2.910 (2020). Dentro de esta categoría hubo un total de 2.973 casos en todo el 2019, en comparación los 2.810 hechos reportados para el 2020, dando una reducción del 5,48%; de igual manera los abandonos disminuyen un 7,41% en el 2020, ya que se pasa de 108 casos (2019), a 100 casos (2020).



Los delitos ocupan el 10,19% (2019) y 8,11% (2020) del total de incidentes reportados en esta Administración Zonal, se reportó un total de 3.768 casos en lo que corresponde al 2019, y para el año 2020 se registran 2.538 casos, dando como resultado una reducción del 32,64% en el último año. Los robos ha sido la subcategoría que aglutina el mayor número de registros con 86,33% (2019) y 83,96% (2020), teniendo un total de 3.253 robo en el 2019, disminuyendo a 2.131 en el año 2020, esto es un decrecimiento del 34,49%. Los datos de hurtos han concentrado el 13,67% (2019) y 14,04% (2020) del total de esta categoría, es decir, se conocieron 515 (2019) y 407 (2020) casos, evidenciando un descenso del 20,97%.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Incidentes Reportados en el SIS ECU911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 -2019	2020 - 2019
Centro Histórico	13.156	10.528	-2.628	-19,98% ●
San Juan	10.639	8.395	-2.244	-21,09% ●
Puengasi	4.746	4.606	-140	-2,95% ●
Itchimbla	5.861	4.268	-1.593	-27,18% ●
La Libertad	2.577	3.489	912	35,39% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

La parroquia Centro Histórico registra un decremento del 19,98% en registro de incidentes en el último año, pese a ello ha liderado la tabla en los dos últimos periodos de análisis, concentrando el 35,58% de los incidentes ocurridos en la Administración Zonal durante el 2019 con un total de 13.156 incidentes, y durante el 2020, esta parroquia concentra el 33,65% de los incidentes, que son un total de 10.528. Estos datos dan como resultado que en el 2020 aproximadamente se registraron 2.063 incidentes por cada 10.000 habitantes, tomando en consideración que en la misma existen 51.021 habitantes.

En esta parroquia los incidentes de convivencia ciudadana ascienden a 11.212 registros en el año 2019, versus 9.059 casos ocurridos en el 2020; estos valores representan una concentración del 85,22% del total de incidentes de la parroquia en el año 2019 y 86,05% en el año 2020. De los valores presentados 6.003 son casos de libadores, venta y consumo de droga en el 2019 y 5.069 incidentes de este tipo en el 2020; asimismo, los escándalos registrados alcanzan los 4.638 casos en el 2019 y 3.534 en el año 2020.

Las riñas y agresiones en el 2019 se reportaron 477 hechos, en tanto, hasta el 2020 este valor disminuye a 372 casos; en menor proporción aparecen los incidentes de daños a la propiedad pública y privada con 94 incidentes (2019) y 84 (2020).

Los incidentes de delitos se ubican en segundo lugar entre las categorías de incidentes de la parroquia Centro Histórico, con un total de 1.248 reportes en el 2019, que corresponden al 9,49% del total de incidentes de la parroquia y 856 reportes en el 2020 que representa 8,13%; estos datos se desagregan en total de robos en el 2019 con 1.070 y 718 robos en el año 2020; los hurtos alcanzan 178 casos (2019) y 138 (2020)".

**Fuente: Diagnostico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito 2021**

### c. Contexto del barrio Jaime Ernesto

A través de la observación directa, experiencia previa de trabajo en territorio e información documental entregado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, identificamos la siguiente información:

Tabla 3. Contexto del sector

Administración Zonal	Parroquia	Barrio Id	Nombre	Índice Conflictividad Barrial	Clasificación
Manuela Sáenz	Centro Histórico	3010015	Jaime Ernesto	0.1	841
Superficie	Población	Dirigencia Barrial	Actores Públicos	Sectores Sociales	Actores Privados
1.59 Km2	1861 habitantes	Comité Barrial			

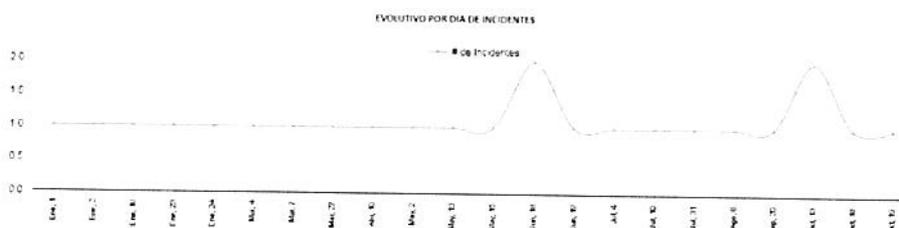
Elaboración: DMGSC

Tabla 4. Incidentes reportados en el 2021 SIS ECU 911 en el barrio Jaime Ernesto.

Nº	Tipo	Número	Porcentaje
1	LIBADORES	5	20.83%
2	PATRULLAJE POLICIAL EN EL SECTOR SOLICITADO	4	16.67%
3	SIN SERVICIO	4	16.67%
4	PRESENCIA POLICIAL	2	8.33%
5	ESCANDALO EN ESPACIO PUBLICO	2	8.33%
6	FAUNA URBANA	2	8.33%
7	ROTURA TUBERIA	1	4.17%
8	ESCANDALO	1	4.17%
9	RESCATE	1	4.17%
10	AGUA POTABLE	1	4.17%
11	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR FISICA	1	4.17%
TOTAL		24	100%

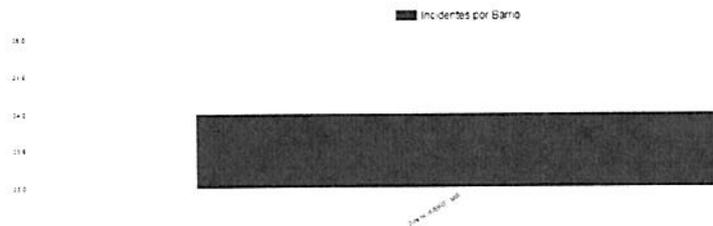
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: DMGSC

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 3. Incidentes por barrio



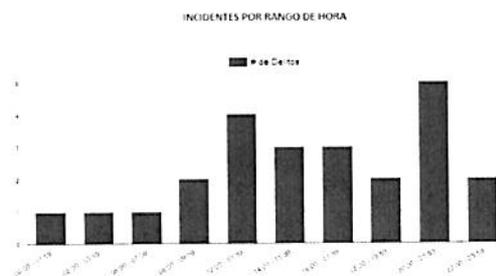
Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 5. Incidentes por rango de hora



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Fecha de corte: 11 de noviembre de 2021

**d. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de la herramienta lluvia de ideas con la dirigencia y marchas exploratorias en el sector.**

A través de la herramienta lluvia de ideas, hemos obtenido información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector del barrio Jaime Ernesto, mediante la participación del Presidente del Comité Pro Mejoras, Comité de Seguridad y moradores del sector en



una reunión de trabajo, en la cual la dirigencia menciona de manera puntual los problemas mientras se los registra y analiza en el formato flor de loto. Véase ANEXO 1.

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

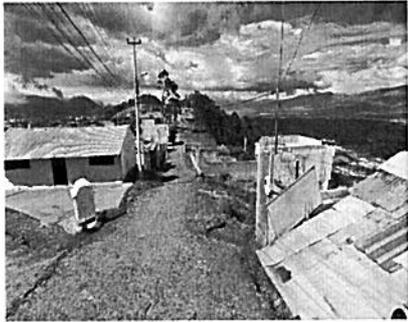
PONDERACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS						
Inseguridad en el barrio						
PROBLEMA	N°	FACTORES ASOCIADOS		POSIBLES SOLUCIONES		
		PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL			
	1	Comercio informal	1	Venta de licor artesanal	Operativos de control constantes en el sector	
			2	Falta de permisos para realizar actividades económicas		
	2	Inundaciones y deslizamientos en el sector	1	Falta de desfogue adecuado del agua lluvia	Inspección conjunta con EPMMOP y EPMAPS para la mitigación del riesgo existente	
	3	Robos a personas y domicilios		1	Falta de patrullajes continuos	Coordinar con Policía Nacional patrullajes y operativos de control continuos.
				2	Falta de personal en la UPC del sector	Coordinación con Policía Nacional para la asignación de personal
				3	Falta de recursos para mantenimiento de vehículos y equipos de la UPC	Coordinación con Ministerio de Gobierno para la asignación de recursos para el sector.
				5	Falta de implementación de botones de seguridad en todos los sectores	Levantamiento de información e implementación del botones de seguridad.
				6	Falta de alarmas comunitarias con nueva tecnología	Verificación de los sistemas existentes y la posibilidad de instalación de nuevos sistemas
				7	No existe cámaras de video vigilancia para los sectores conflictivos del barrio.	Solicitud al ECU911 de sistemas de videovigilancia. Verificación de las cámaras de vigilancia existentes y la posibilidad de instalación de nuevos sistemas. SGSG.
	4	Movilidad		1	Falta de control a vehículos sospechosos	Coordinar con la Agencia Metropolitana de Tránsito para el control vehicular constante en el sector.
				3	Falta de señalización vertical y horizontal	Coordinación con la EPMMOP para la señalización correspondiente.

Elaboración: DMGSC

#### e. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de las herramientas Marcha Exploratoria.

A través de la marcha exploratoria realizada el 12 de enero de 2022, se ha obtenido la siguiente información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector del barrio Jaime Ernesto, mediante la observación directa y georreferenciación, obtenida técnicamente y con la participación del Comité de Seguridad.

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Problema	Dirección	Georeferencia	Foto
Venta licor artesanal	Calle junto a la casa comunal	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.232985,-78.4757499,3a,75y,30h,77.22t/data=!3m6!1e1!3m4!1slrTT4kXO9nHI9TVYfdGfrw!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.232985,-78.4757499,3a,75y,30h,77.22t/data=!3m6!1e1!3m4!1slrTT4kXO9nHI9TVYfdGfrw!2e0!7i13312!8i6656</a>	
Robos a personas y domicilios	Todas las calles del sector	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2341792,-78.475781,3a,75y,13.9h,81.26t/data=!3m6!1e1!3m4!1sz2LrDkXmHkVhcBxpEiITmXA!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2341792,-78.475781,3a,75y,13.9h,81.26t/data=!3m6!1e1!3m4!1sz2LrDkXmHkVhcBxpEiITmXA!2e0!7i13312!8i6656</a>	
Movilidad	Todas las calles del sector	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2334322,-78.475582,3a,75y,351.25h,86.6t/data=!3m6!1e1!3m4!1s5yqqs-vh4ZQLmSTqP85XBA!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2334322,-78.475582,3a,75y,351.25h,86.6t/data=!3m6!1e1!3m4!1s5yqqs-vh4ZQLmSTqP85XBA!2e0!7i13312!8i6656</a>	
Inundaciones y deslizamientos	Calle el Cedro	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2314765,-78.4758169,3a,75y,180.6h,69.98t/data=!3m6!1e1!3m4!1sAvfknuGYQYsbDdsxWI2ZOA!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2314765,-78.4758169,3a,75y,180.6h,69.98t/data=!3m6!1e1!3m4!1sAvfknuGYQYsbDdsxWI2ZOA!2e0!7i13312!8i6656</a>	

## 6. MARCO DE ACCIÓN

### 6.1 Matriz de acciones

Tabla 7. Matriz de acciones

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PROBLEMA	ACCIÓN	ACTORES	PLAZO
Situacional	Espacio Público	Falta de iluminación	Instalación y mantenimiento de luminarias	EPMMOP	LARGO
	Espacio Público	Falta de señalética	Instalación de señalética en todo el barrio	Empresa Eléctrica Quito	LARGO
	Espacio Público	Falta de cámaras de videovigilancia	Instalación de cámaras de video vigilancia	SGSG	LARGO
	Espacio Público	Falta de alarmas comunitarias	Instalación de alarmas comunitarias	SGSG	LARGO
	Espacio Público	Inadecuado sistema de drenaje en el sector	Visita conjunta con EPMAAPS y EPMMOP para coordinar acciones en el sector.	AZMS SGSG EPMMOP EPMAAPS	MEDIANO
Comunitario	Organización Comunitaria	Falta de capacitación a moradores del sector	Calendarización de capacitaciones en temas de prevención de adicciones y autoprotección.	DIRIGENCIA BARRIAL SGSG	MEDIA

Fuente: Comité de Seguridad  
Elaboración: DMGSC

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### a. Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Conforme establece el literal c, del artículo II (21), de la Resolución A-013, entre los deberes y atribuciones de los Comités se encuentra el organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya

### b. Consejos Zonales de Seguridad

Conforme el artículo 3746 del Código Municipal, los consejos zonales de seguridad dependen del Consejo Metropolitano de Seguridad y ejercen las funciones de este último en las zonas metropolitanas; estando entre estas funciones la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el Distrito Metropolitano.

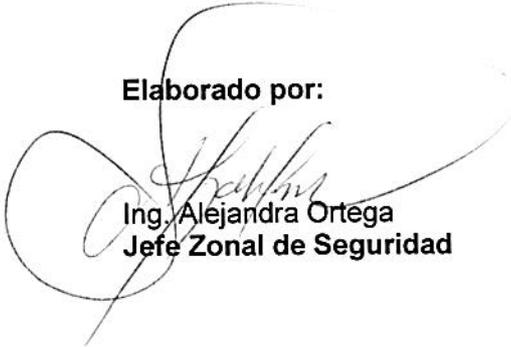
### c. Acciones ejecutadas

El seguimiento de las acciones ejecutadas se llevará a cabo a través de reuniones entre la Dirigencia barrial y Comité de Seguridad, Unidad Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar procesos de retroalimentación conjunta y mejora continua.



## RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

  
Ing. Alejandra Ortega  
Jefe Zonal de Seguridad



## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AMC:** Agencia Metropolitana de Control

**AMT:** Agencia Metropolitana de Tránsito

**CACM:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

**DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito

**EEQ:** Empresa Eléctrica Quito

**PPNN:** Policía Nacional

**SGSG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**USCYGR:** Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos

## ANEXOS

**Anexo 1.-** Mapa de calor

**Anexo 2.-** Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica





**ANEXO 3. Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica**

Secretaría General de **SEGURIDAD**

**QUITO**  
grande otra vez

**ACTA GENERAL DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

BARRIO/SECTOR: Torre Ernesto ADMINISTRACIÓN ZONAL: Manuela Sienra

DIRECCIÓN: Calle "3" y Paje 3

Primera.- En Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2021 con la presencia de Ing. Alejandra Ortega, Jefe Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sienra y moradores del sector, se constituye en reunión para la suscripción del Acta de Conformación del Comité por Sector Territorial.

Se procede en forma voluntaria, libre y democrática a la elección de los miembros del comité, cuyas dignidades recaen en las siguientes personas:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
PRESIDENTE	Washington Yupaingui	Yupaingui	0502334998	0983241888	
VICEPRESIDENTE	Sergio Páez Cautavo	Páez	305226124-4	0933327910	
SECRETARIO	Ricardo Cedeno	VIGNES	0503325324	0938275282	
I VOCAL DE SEGURIDAD BARRIAL	Magdalena Urapanta	Urapanta	1706003319	0959998526	
II VOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	FERDIN LUCCIANO	MALISA	170720626-2	0984775072	
III VOCAL DE GESTIÓN COMUNITARIA	Leonardo Cuque	Dominguez	1310057755	0967598151	
IV VOCAL DE SEGURIDAD VIAL	Blanca Lucía	Chomarroco	1713006003	0992828096	

Segunda.- Una vez posesionada la directiva se compromete a trabajar por la seguridad de su barrio en coordinación con la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal, la cual organizará y capacitará a la comunidad del sector, así como el trabajo conjunto con otras instituciones públicas relacionadas con la seguridad.

Para constancia de lo antes estipulado firman en unidad de acuerdo de acto y se da por concluida la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

DIRECTOR/A METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DMQ

JEFE/A ZONAL DE SEGURIDAD ADMINISTRACIÓN ZONAL



## **Tabla de contenido:**

1. Datos informativos
2. Marco legal
3. Alineación estratégica con instrumentos de planificación
4. Objetivos
5. Diagnóstico
6. Marco de acción
7. Seguimiento y evaluación

## **Índice de figuras y tablas:**

Figura 1. División territorial por parroquia

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día

Figura 3. Incidentes por barrio

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia

Figura 5. Incidentes por rango de hora

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Tabla 3. Contexto del sector

Tabla 4. Incidentes barrio La Loma Grande

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Tabla 7. Matriz de acciones



**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**  
**PLAN DE ACCIÓN BARRIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**LA LOMA GRANDE**

## 1. DATOS INFORMATIVOS

<b>Administración Zonal</b>	Manuela Sáenz	<b>Parroquia</b>	Centro Histórico
<b>Barrio o Sector</b>	La Loma Grande	<b>ID Barrio</b>	3030003
<b>Fecha de elaboración</b>	13 de febrero de 2022		
<b>Elaborado por</b>	Ing. Alejandra Ortega		

## 2. MARCO LEGAL

### a. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

### b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo. 4. Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

### c. Ordenanza Metropolitana 001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019.

Artículo 3741. Literales. a, c, d, h, i. La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. Su organización y estructura serán definidas por la Alcaldía Metropolitana. Corresponde a la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, entre otras:

- a) Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.
- c) Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Consejo Metropolitano de Seguridad.
- d) Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de Seguridad ciudadana.



Artículo 3749. La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Artículo 3760. Literales. a, c, g, h, i. Son objetivos de las políticas municipales en esta materia, entre otras:

- a) Mejorar los niveles de seguridad y la calidad de vida, relacionada con la percepción de la inseguridad de los habitantes del Distrito;
- c) Contribuir al logro de niveles adecuados de convivencia ciudadana;
- g) Asegurar la cercanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de los temas de seguridad y convivencia;
- h) Permitir el uso seguro de los espacios públicos y las vías de circulación;
- i) Potenciar acciones preventivas como instrumento para impedir atentados contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

Artículo 3785. Participación ciudadana. - La ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está llamada a participar activamente en las tareas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, ya sea aportando en la definición de políticas, participando en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas o aportando, de cualquier manera, al logro de los objetivos establecidos en este Título.

**d. Resolución No. A 0010, de 1 de abril de 2011, establece que:**

Artículo 1, numeral 4. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad coordinará las actividades y supervisará desde la perspectiva programática a la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así también en el numeral 3 respecto al nivel de Gestión, forman parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, las siguientes Direcciones: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad.

**e. Resolución Administrativa A013 del 12 de mayo del 2016**

Artículo II (15). Objetivo. - El objetivo de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.



### **3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

#### **a. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2021 – 2033**

Objetivo Estratégico 6. - Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Políticas específicas del OE6. - Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

#### **b. Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del DMQ, 2021-2025**

Objetivo 2. - Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Objetivo 3. - Mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

Objetivo 4.- Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

#### **c. Plan Estratégico**

Objetivo 1. - Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad en el DMQ.

Objetivo 2. - Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Objetivo 3. - Reducir la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.



#### 4. OBJETIVOS

##### a. General

Fomentar la organización comunitaria en el sector con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad.

##### b. Específicos

- Elaborar un diagnóstico local en base a la data del Distrito Metropolitano de Quito y del barrio o sector para la identificación de la problemática generadora de inseguridad.
- Establecer acciones propias de la iniciativa comunitaria, así como de la competencia institucional e interinstitucional, desde el ámbito local y nacional.

#### 5. DIAGNÓSTICO

##### a. Dimensión del Distrito Metropolitano de Quito

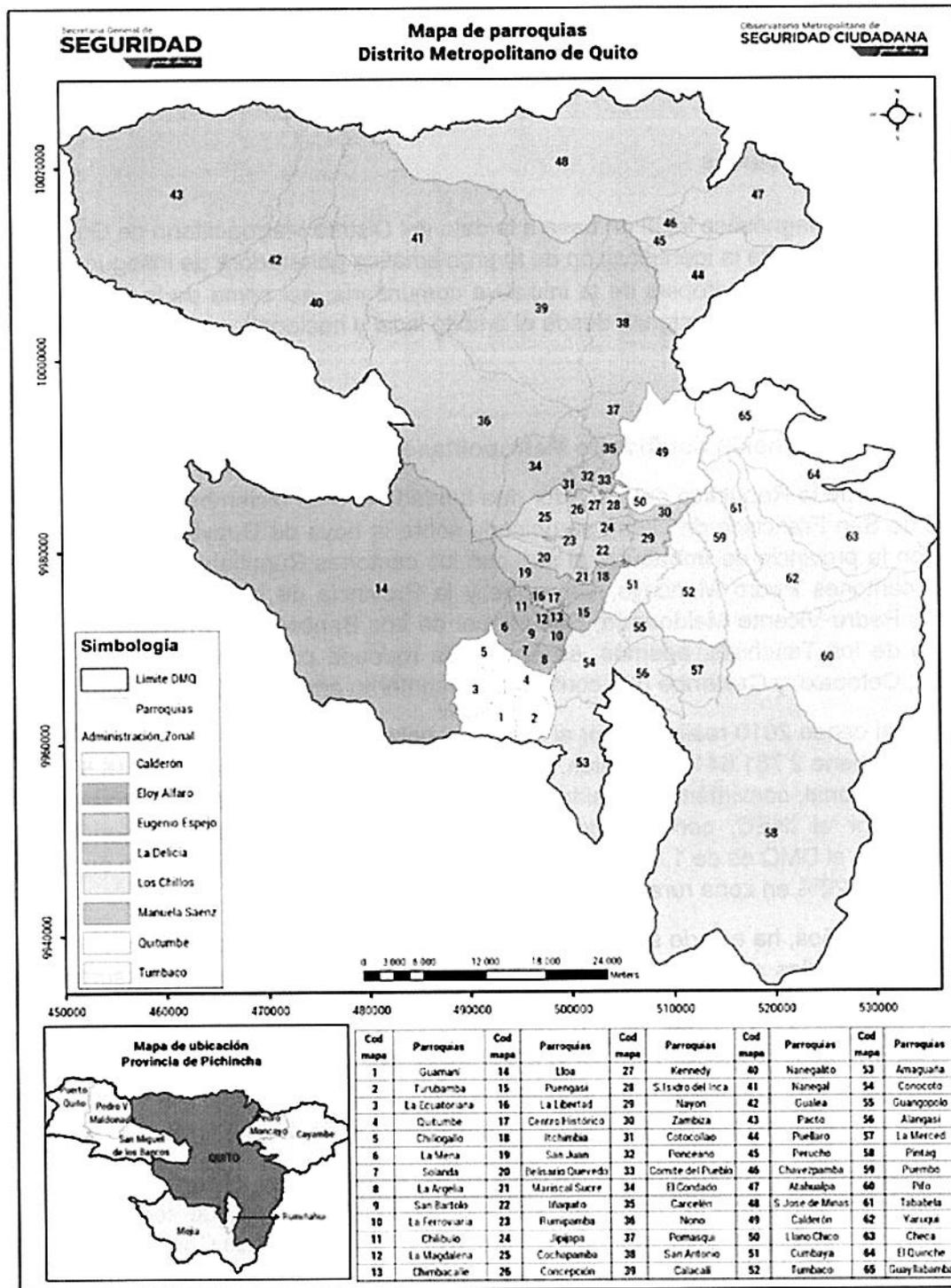
Quito, capital de la República del Ecuador, fue fundada el 6 de diciembre de 1534 bajo el nombre de San Francisco de Quito, se ubicada sobre la hoya de Guayllabamba. Al norte limita, con la provincia de Imbabura; al sur, con los cantones Rumiñahui y Mejía; al este, con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y la Provincia de Napo; al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos y la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, además, se encuentra rodeada por los volcanes Pichincha, Antisana, Cotopaxi, y Cayambe que conforman el contorno andino (FLACSO n.d.).

Conforme al censo 2010 realizado por el INEC, su población era de 1'911.966 habitantes. Actualmente tiene 2'781.641 habitantes, aproximadamente, que representa el 15,5% de la población nacional, convirtiéndose así la ciudad más poblada con base a las proyecciones realizadas por el INEC, considerando que la tasa de crecimiento poblacional anual promedio para el DMQ es de 1,83%. El 71,80% de la población de DMQ residen en la zona urbana y el 28,20% en zona rural.

En los últimos años, ha estado sujeta a un gran crecimiento y expansión territorial hacia el norte, sur, los Valles de Tumbaco (hacia el nororiente) y Los Chillos (en el suroriente), debido a su ubicación en el occidente de la Cordillera de los Andes, lo que permite que el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) sea una ciudad larga (Ramos Polo 2015). Está dividida en 8 Administraciones Zonales con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas y una Administración Turística Especial, posee un total de 1.269 barrios (Secretaría de Territorio habitad y Vivienda) y una superficie de 4235,2 km<sup>2</sup>.

Para descentralizar los organismos institucionales y mejorar el sistema de atención participativa se ha dividido al Distrito en 9 administraciones zonales que son: La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe, Los Chillos, Tumbaco y la Especial Turística La Mariscal.

Figura 1. División territorial por parroquia



Fuente: INEC  
Elaboración: OMSC

## b. Administración Zonal Manuela Sáenz

La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra en el centro del DMQ y contiene al Centro Histórico del DMQ, limitando al norte con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y La Delicia, al sur por las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Los Chillos, al este por las Administraciones Zonales Tumbaco y Los Chillos y al oeste la Administración Zonal Eloy Alfaro, su superficie es de 48.44 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se encuentran cinco parroquias urbanas: Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, San Juan e Itchimbia. Cuenta con una población aproximada de 271.587 habitantes, siendo esto el 9,76% del total de todo el DMQ.

En los periodos de enero a diciembre de 2019 y 2020 el SIS ECU 911 ha registrado en esta Administración Zonal los siguientes incidentes:

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz

Tabla 10 Incidentes reportados en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados SIS ECU 911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Convivencia ciudadana	30.066	25.797	-4.269	-14,20% ●
Violencia intrafamiliar	3.081	2.910	-171	-5,55% ●
Delitos	3.768	2.538	-1.230	-32,64% ●
Violencia sexual	64	41	-23	-35,94% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados en el SIS ECU 911 que corresponden a la Administración Zonal Manuela Sáenz presentan un decremento del 15,40% en el año 2020, es decir, existieron 5.693 reportes menos que lo registrado en el todo el año 2019.

La categoría de convivencia ciudadana registra una disminución con el 14,20% en el último año respecto al 2019.

Al desagregar la información evidenciamos que, corresponden al 49,65% del total de incidentes de convivencia en el 2019, y de igual manera para el año 2020 los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas concentran el 51,42% del total de incidentes de convivencia.

Estos porcentajes pertenecen a un total de 14.927 casos en el año 2019, versus 13.264 incidentes reportados en el 2020, dando una diferencia del 11,14%.

Los escándalos en el 2019 ocupan el 44,71% de los registros de incidentes de convivencia, con un total de 13.443 casos, para el año 2020 el porcentaje de escándalos corresponden al 42,99% del total de incidentes de convivencia, teniendo un acumulado 11.089 casos. La comparación entre ambos años presenta una baja del 17,51%. La subcategoría de riñas y agresiones se ubica en tercer lugar con 1.416 incidentes en el 2019 y 1.211 casos en el 2020, evidenciando un decremento del 14,48%. Los datos de daño a la propiedad pública y privada representaron 280 casos en el 2019 y 233 incidentes ocurrieron en el 2020, registrando una disminución del 16,79%.

Los registros de violencia intrafamiliar presentaron un decrecimiento del 5,55% en el 2020 respecto al 2019, en este sentido, se evidencia que se reportaron 3.081 (2019) y 2.910 (2020). Dentro de esta categoría hubo un total de 2.973 casos en todo el 2019, en comparación los 2.810 hechos reportados para el 2020, dando una reducción del 5,48%; de igual manera los abandonos disminuyen un 7,41% en el 2020, ya que se pasa de 108 casos (2019), a 100 casos (2020).



Los delitos ocupan el 10,19% (2019) y 8,11% (2020) del total de incidentes reportados en esta Administración Zonal, se reportó un total de 3.768 casos en lo que corresponde al 2019, y para el año 2020 se registran 2.538 casos, dando como resultado una reducción del 32,64% en el último año. Los robos ha sido la subcategoría que aglutina el mayor número de registros con 86,33% (2019) y 83,96% (2020), teniendo un total de 3.253 robo en el 2019, disminuyendo a 2.131 en el año 2020, esto es un decrecimiento del 34,49%. Los datos de hurtos han concentrado el 13,67% (2019) y 14,04% (2020) del total de esta categoría, es decir, se conocieron 515 (2019) y 407 (2020) casos, evidenciando un descenso del 20,97%.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Incidentes Reportados en el SIS ECU911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	2020 - 2019	2020 - 2019
Centro Histórico	13.156	10.528	-2.628	-19,98% ●
San Juan	10.639	8.395	-2.244	-21,09% ●
Puengasi	4.746	4.606	-140	-2,95% ●
Itchimbía	5.861	4.268	-1.593	-27,18% ●
La Libertad	2.577	3.489	912	35,39% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

La parroquia Centro Histórico registra un decremento del 19,98% en registro de incidentes en el último año, pese a ello ha liderado la tabla en los dos últimos periodos de análisis, concentrando el 35,58% de los incidentes ocurridos en la Administración Zonal durante el 2019 con un total de 13.156 incidentes, y durante el 2020, esta parroquia concentra el 33,65% de los incidentes, que son un total de 10.528. Estos datos dan como resultado que en el 2020 aproximadamente se registraron 2.063 incidentes por cada 10.000 habitantes, tomando en consideración que en la misma existen 51.021 habitantes.

En esta parroquia los incidentes de convivencia ciudadana ascienden a 11.212 registros en el año 2019, versus 9.059 casos ocurridos en el 2020; estos valores representan una concentración del 85,22% del total de incidentes de la parroquia en el año 2019 y 86,05% en el año 2020. De los valores presentados 6.003 son casos de libadores, venta y consumo de droga en el 2019 y 5.069 incidentes de este tipo en el 2020; asimismo, los escándalos registrados alcanzan los 4.638 casos en el 2019 y 3.534 en el año 2020.

Las riñas y agresiones en el 2019 se reportaron 477 hechos, en tanto, hasta el 2020 este valor disminuye a 372 casos; en menor proporción aparecen los incidentes de daños a la propiedad pública y privada con 94 incidentes (2019) y 84 (2020).

Los incidentes de delitos se ubican en segundo lugar entre las categorías de incidentes de la parroquia Centro Histórico, con un total de 1.248 reportes en el 2019, que corresponden al 9,49% del total de incidentes de la parroquia y 856 reportes en el 2020 que representa 8,13%; estos datos se desagregan en total de robos en el 2019 con 1.070 y 718 robos en el año 2020; los hurtos alcanzan 178 casos (2019) y 138 (2020)".

**Fuente: Diagnostico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito 2021**

### c. Contexto del barrio La Loma Grande

A través de la observación directa, experiencia previa de trabajo en territorio e información documental entregado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, identificamos la siguiente información:

Tabla 3. Contexto del sector

Administración Zonal	Parroquia	Barrio Id	Nombre	Indice Conflictividad Barrial	Clasificación
Manuela Sáenz	Centro Histórico	3030003	La Loma Grande	5,82	91
Superficie	Población	Dirigencia Barrial	Actores Públicos	Sectores Sociales	Actores Privados
2,909 Km2	6185 habitantes	Comité Barrial	UPC, Instituciones Educativas Públicas, Centro de Salud, Cuerpo de Bomberos X2	Colectivo Loma Grande	Restaurantes, Hostales, Centros Culturales, etc.

Elaboración: DMGSC

Tabla 4. Incidentes reportados en el 2020 SIS ECU 911 en la Loma Grande

#	Tipo	Número	Porcentaje
1	Libadores	356	22.52%
2	Patrullaje policial en el sector solicitado	286	18.09%
3	Presencia policial	183	11.57%
4	Registro de personas y/o vehículos con actitud sospechosa	134	8.48%
5	Escándalo en espacio publico	71	4.49%
6	Apoyo institucional	47	2.97%
7	Alerta / seguridad	28	1.77%
8	Otros	27	1.71%
9	Procedimientos	27	1.71%
10	Coordinación / apoyo institucional	26	1.64%
11	Robo	21	1.33%
12	Denuncias / campañas	19	1.2%
13	Resguardo policial	18	1.14%
14	Escandalo	18	1.14%
15	Escándalo en espacio privado	18	1.14%
16	Servicios	17	1.08%
17	Apoyo a instituciones articuladas	17	1.08%
18	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	16	1.01%
19	Tenencia ilícita de sustancias sujetas a fiscalización	14	0.89%
20	Consumo de sustancias sujetas a fiscalización	10	0.63%
21	Robo personas	10	0.63%
22	Agresiones a personas	10	0.63%
23	Contravenciones de transito	9	0.57%



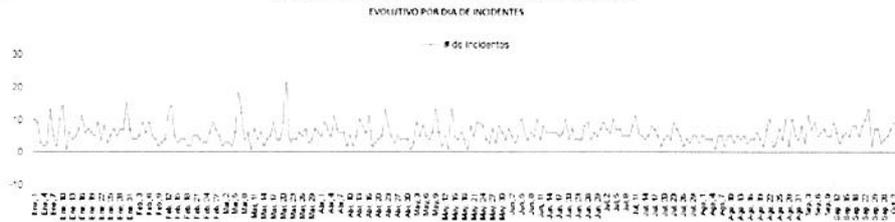
24	Otra institución	9	0.57%
25	Escándalo por inquilinato	9	0.57%
26	Fiestas en vivienda	9	0.57%
27	Sin servicio	9	0.57%
28	Vehículo en mal estado	8	0.51%
29	Rotura tubería	8	0.51%
30	Accidente de tránsito con heridos	7	0.44%
31	Temporal	7	0.44%
32	violencia intrafamiliar	7	0.44%
33	Ficha de datos operativos	5	0.32%
34	Resguardo de víctimas y testigos	4	0.25%
35	Congestión vehicular	4	0.25%
36	Hurto	4	0.25%
37	Apoyo al control de dispositivos electrónicos de carácter judicial	4	0.25%
38	Pasto maleza chaparral llano seco basura	4	0.25%
39	Mantenimiento en vías y espacios públicos	4	0.25%
40	Vehículo mal estacionado	4	0.25%
41	Aseo y limpieza	4	0.25%
42	Agua potable	3	0.19%
43	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	3	0.19%
44	Desaparecido	3	0.19%
45	Amenazas antrópicas	3	0.19%
46	Ruidos molestosos	3	0.19%
47	Robo a domicilio	3	0.19%
48	Boleta / orden de autoridad	3	0.19%
49	Rescate	3	0.19%
50	Ficha de datos información	2	0.13%
51	Capturado por civiles	2	0.13%
52	Tentativa de robo	2	0.13%
53	Animales	2	0.13%
54	Eventos ilegales	2	0.13%
55	Rotura hidrante	2	0.13%
56	Agresión física	2	0.13%
57	Abrir viviendas / vehículos	2	0.13%
58	Fuga de gas	2	0.13%
59	Accidente de tránsito sin heridos	2	0.13%
60	Choque lateral angular	2	0.13%
61	Estrellamiento	2	0.13%
62	Perdida de carril con heridos	2	0.13%
63	Energía eléctrica	2	0.13%
64	Acogimiento de personas en estado vulnerable	2	0.13%



65	Comercio autónomo	2	0.13%
66	Vía cerrada	2	0.13%
67	Alcohol	1	0.06%
68	Fauna urbana	1	0.06%
69	Estructural	1	0.06%
70	Forestal	1	0.06%
71	Incendios	1	0.06%
72	Choque lateral angular con heridos	1	0.06%
73	Choque por alcance	1	0.06%
74	Choque por alcance con heridos	1	0.06%
75	Choque sin heridos	1	0.06%
76	Colisión sin heridos	1	0.06%
77	Roce negativo	1	0.06%
78	Roce positivo	1	0.06%
79	Atropello	1	0.06%
80	Caída de pasajero	1	0.06%
81	Choque con heridos	1	0.06%
82	Choque frontal excéntrico	1	0.06%
83	Baches	1	0.06%
84	Fuga de agua	1	0.06%
85	Desaparición de persona	1	0.06%
86	Sonidos de alarma	1	0.06%
87	Atención	1	0.06%
88	Robo accesorios de vehículos o autopartes de vehículo	1	0.06%
89	Eventos clínicos	1	0.06%
90	Ficha de datos	1	0.06%
91	Boleta de apremio	1	0.06%
92	Constatar persona sin vida	1	0.06%
93	Consulta medica	1	0.06%
94	Fraude a persona	1	0.06%
95	Persona armada	1	0.06%
96	Transporte secundario	1	0.06%
97	Traslado de valores	1	0.06%
<b>TOTAL</b>		<b>1581</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: DMGSC

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 3. Incidentes por barrio



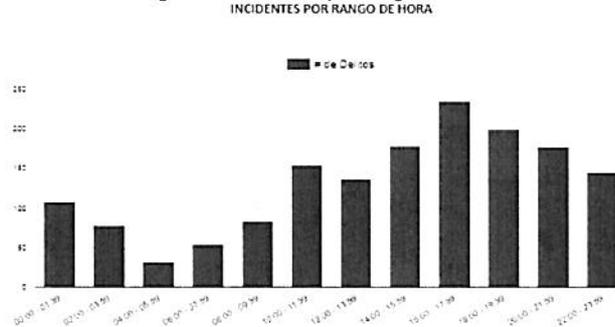
Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Figura 5. Incidentes por rango de hora



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Fecha de corte: 07 de octubre de 2021

d. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de la herramienta lluvia de ideas con la dirigencia y marchas exploratorias en el sector.

A través de la herramienta lluvia de ideas, hemos obtenido información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de La Loma Grande, mediante la participación del Presidente del Comité Pro Mejoras, Comité de Seguridad y moradores del sector en una reunión de trabajo, en la cual la dirigencia menciona de manera puntual los problemas mientras se los registra y analiza en el formato flor de loto. Véase ANEXO 1.

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS					
Inseguridad en el barrio					
PROBLEMA	N°	FACTORES ASOCIADOS		POSIBLES SOLUCIONES	
		PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL		
Inseguridad en el barrio	1	Consumo y expendio de sustancias sujetas a fiscalización	1	Micro trafico	Coordinación con Policía Nacional para un trabajo más efectivo, antinarcóticos y patrullaje constante y operativos de control continuos.
			2	Consumo de drogas	
			3	Robos	
			4	Habitantes de calle	Coordinación con Patronato para abordaje a personas en situación de calle
			5	Escándalos en la vía publica	Operativos de control constante, intervención por parte de migración.
	2	Comercio informal y LUAE	1	Comerciantes autónomos	Operativos de control constantes encabezados por el organismo competente AMC.
			2	Venta de licor artesanal	
			3	Falta de permisos para realizar actividades económicas	
			4	Licencias de funcionamiento y usos de suelo	
	3	Robos a personas y domicilios	1	Falta de patrullajes continuos	Coordinar con Policía Nacional patrullajes y operativos de control continuos.
			2	Falta de personal en las 2 UPC del sector	Coordinación con Policía Nacional para la asignación de personal
			3	Falta de recursos para mantenimiento de vehiculos y equipos de la UPC	Coordinación con Ministerio de Gobierno para la asignación de recursos para el sector.
			4	En el barrio no existe un Comité de Seguridad	Conformación del comité de seguridad de la Loma grande
			5	Falta de implementación de botones de seguridad en todos los sectores	Levantamiento de información e implementación del botones de seguridad.
			6	Falta de alarmas comunitarias con nueva tecnología	Verificación de los sistemas existentes y la posibilidad de instalación de nuevos sistemas
7			No existe cámaras de video vigilancia para los	Solicitud al ECU911 de sistemas de videovigilancia.	

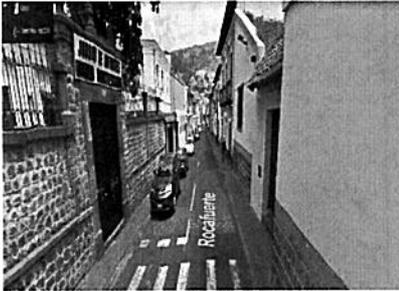
4			sectores conflictivos del barrio.	Verificación de las cámaras de vigilancia existentes y la posibilidad de instalación de nuevos sistemas. SGSG.
		8	Falta de iluminación ornamental en todo el sector del parque Cumanda	Coordinación con EPMOP, responsable del parque para el arreglo de la iluminación en el sector.
		9	Falta de mantenimiento de vegetación y mobiliario urbano en parques y escalinatas	Coordinación con EPMOP para el mantenimiento de áreas recreativas y escalinatas, coordinación con EMASEO para el hidro lavado constante en el sector.
	Movilidad	1	Falta de control a vehículos mal estacionados	Coordinar con la Agencia Metropolitana de Tránsito para el control vehicular constante en el sector.
		2	Falta de control a buses de recorrido estudiantil	Coordinar con la Agencia Metropolitana de Tránsito para el control vehicular constante en el sector.
		3	Falta de señalización vertical y horizontal	Coordinación con la EPMOP para la señalización correspondiente.

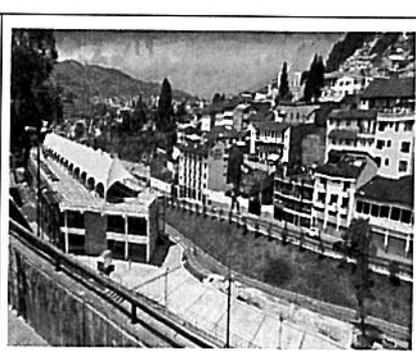
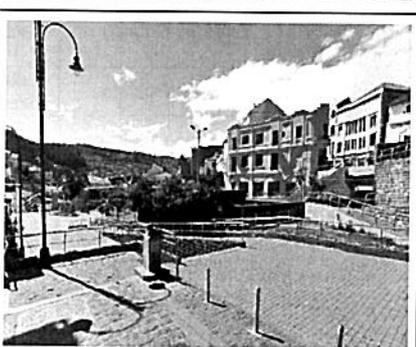
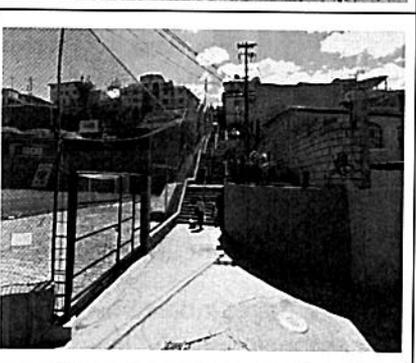
Elaboración: DMGSC

#### e. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de las herramientas Marcha Exploratoria.

A través de la marcha exploratoria realizada el 16 de enero de 2022, se ha obtenido la siguiente información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de La Loma Grande, mediante la observación directa y georreferenciación, obtenida técnicamente y con la participación del Comité de Seguridad.

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Problema	Dirección	Georeferencia	Foto
Comercio Informal	Calle Rocafuerte Calle Pontón	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2260563,-78.5112757,3a,75y,322.62h,74.29t/data=!3m7!1e1!3m5!1sqm4h95GOCCUpjHn2GsL2Bq!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3Dqm4h95GOCCUpjHn2GsL2Bq%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D173.15346%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2260563,-78.5112757,3a,75y,322.62h,74.29t/data=!3m7!1e1!3m5!1sqm4h95GOCCUpjHn2GsL2Bq!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3Dqm4h95GOCCUpjHn2GsL2Bq%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D173.15346%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656</a>	
Falta de control a vehículos mal estacionados	Rocafuerte, Liceo	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2264049,-78.5109648,3a,75y,349.1h,67.18t/data=!3m6!1e1!3m4!1spLCT1HbHPf8rPY12wNeMfw!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.2264049,-78.5109648,3a,75y,349.1h,67.18t/data=!3m6!1e1!3m4!1spLCT1HbHPf8rPY12wNeMfw!2e0!7i13312!8i6656</a>	

<p>Falta de iluminación</p>	<p>Parque Cumandá</p>	<p> <a href="https://www.google.com/maps/@-0.22669,-78.5116865,3a,46.9y,189.86h,76.5t/data=!3m6!1e1!3m4!1sqXUcA3CNVVIIBOR-FwaKlsg!2e0!7i13312!8i6656">https://www.google.com/maps/@-0.22669,-78.5116865,3a,46.9y,189.86h,76.5t/data=!3m6!1e1!3m4!1sqXUcA3CNVVIIBOR-FwaKlsg!2e0!7i13312!8i6656</a> </p>	
<p>Robos</p>	<p>Joaquín Paredes, alrededores parque Cumanda</p>	<p> <a href="https://www.google.com.ec/maps/@-0.2263084,-78.5126773,2a,75y,173.03h,87.92t/data=!3m6!1e1!3m4!1soZioCQ2x-hxfojH1Ne7OgQ!2e0!7i13312!8i6656?hl=es">https://www.google.com.ec/maps/@-0.2263084,-78.5126773,2a,75y,173.03h,87.92t/data=!3m6!1e1!3m4!1soZioCQ2x-hxfojH1Ne7OgQ!2e0!7i13312!8i6656?hl=es</a> </p>	
<p>Robos</p>	<p>Escalinatas de la calle Dávalos, Milagros, Rocafuerte, etc.</p>	<p> <a href="https://www.google.com.ec/maps/@-0.2300156,-78.5068481,3a,75y,279.41h,94.39t/data=!3m7!1e1!3m5!1sJi1LUIDCZeploaE-4-azaA!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3DJi1LUIDCZeploaE-4-azaA%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D4.962849%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656?hl=es">https://www.google.com.ec/maps/@-0.2300156,-78.5068481,3a,75y,279.41h,94.39t/data=!3m7!1e1!3m5!1sJi1LUIDCZeploaE-4-azaA!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fpanoid%3DJi1LUIDCZeploaE-4-azaA%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D4.962849%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656?hl=es</a> </p>	

Fuente: Comité de Seguridad  
Elaboración: DMGSC

## 6. MARCO DE ACCIÓN

### 6.1 Matriz de acciones

Tabla 7. Matriz de acciones

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PROBLEMA	ACCIÓN	ACTORES	PLAZO
Situacional	Espacio Público	Falta de iluminación	Instalación y mantenimiento de luminarias del parque Cumandá	EPMMOP	LARGO
	Espacio Público	Falta de señalética	Pintura e instalación de señalética en todo el barrio	Empresa Eléctrica Quito	LARGO
	Espacio Público	Falta de cámaras de videovigilancia	Instalación de cámaras de video vigilancia	SGSG	LARGO
	Espacio Público	Falta de alarmas comunitarias	Instalación de alarmas comunitarias	SGSG	LARGO
	Espacio Público	Escándalos en la vía pública	Operativos de control inter - institucionales constantes	AMC SGSG PPNN MIGRACION	MEDIANO
	Espacio Público	Falta de mantenimiento y limpieza del espacio público	Coordinar con EPMMOP	SGSG	MEDIO
Comunitario	Organización Comunitaria	Falta de creación comité de seguridad	Coordinación con la dirigencia del sector para la conformación del comité de seguridad en el sector	DIRIGENCIA BARRIAL	MEDIA

Fuente: Comité de Seguridad  
Elaboración: DMGSC

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### a. Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Conforme establece el literal c, del artículo II (21), de la Resolución A-013, entre los deberes y atribuciones de los Comités se encuentra el organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya

### b. Consejos Zonales de Seguridad

Conforme el artículo 3746 del Código Municipal, los consejos zonales de seguridad dependen del Consejo Metropolitano de Seguridad y ejercen las funciones de este último en las zonas metropolitanas; estando entre estas funciones la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el Distrito Metropolitano.

### c. Acciones ejecutadas

El seguimiento de las acciones ejecutadas se llevará a cabo a través de reuniones entre la Dirigencia barrial y Comité de Seguridad, Unidad Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar procesos de retroalimentación conjunta y mejora continua.



## RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

  
Ing. Alejandra Ortega  
JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AMC:** Agencia Metropolitana de Control

**AMT:** Agencia Metropolitana de Tránsito

**CACM:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

**DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito

**EEQ:** Empresa Eléctrica Quito

**PPNN:** Policía Nacional

**SGSG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**USCYGR:** Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos

## ANEXOS

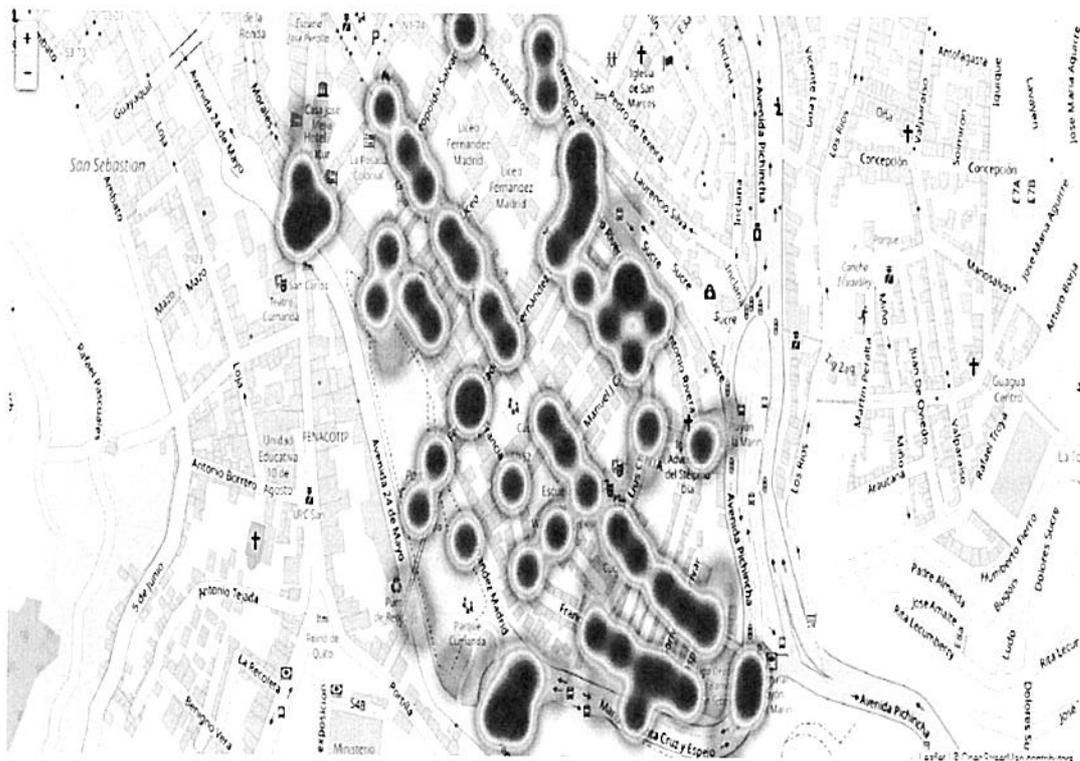
**Anexo 1.-** Mapa de calor

**Anexo 2.-** Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

## ANEXOS

### Anexo 2.- Mapa de calor

INCIDENTES REPORTADOS AL SIS ECU 911 EN EL DMQ





**ANEXO 3: Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.**



**ACTA GENERAL DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

BARRIO/SECTOR *San Blas* ADMINISTRACIÓN ZONAL *Manuela Sáenz*  
DIRECCION *Alameda de la Independencia*

Primera.- En Quito Distrito Metropolitano, a los *10* días del mes de *Julio* del año *2021* con la presencia de *Alejandra Urbina* Jefe Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal *Manuela Sáenz* y moradores del sector, se constituye en reunión para la suscripción del Acta de Conformación del Comité por Sector Territorial

Se procede en forma voluntaria, libre y democrática a la elección de los miembros del comité, cuyas dignidades recaen en las siguientes personas:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
PRESIDENTE	<i>Francisco Cermeño</i>	<i>Cabrera Aguirre</i>	<i>1709304305</i>	<i>0994660343</i>	<i>[Firma]</i>
VICEPRESIDENTE	<i>Victor Manuel</i>	<i>Santo Tejada</i>	<i>1705644985</i>	<i>0998305060</i>	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO	<i>Mery del Rocío</i>	<i>Escobar Mesa</i>	<i>1709047615</i>	<i>0997950089</i>	<i>[Firma]</i>
I VOCAL DE SEGURIDAD BARRIAL	<i>Diego Romero</i>	<i>Cevallos Narvaez</i>	<i>1707078653</i>	<i>0999904621</i>	<i>[Firma]</i>
II VOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	<i>Carlos Alberto</i>	<i>Fuentes Alban</i>	<i>1710633604</i>	<i>0984334170</i>	<i>[Firma]</i>
III VOCAL DE GESTIÓN COMUNITARIA	<i>José Zambrano</i>	<i>Parrá Parrá</i>	<i>1714691118</i>	<i>0996166146</i>	<i>[Firma]</i>
IV VOCAL DE SEGURIDAD VIAL	<i>Geidy's Coshina</i>	<i>Cevallos Cevallos</i>	<i>1708640790</i>	<i>0987557447</i>	<i>[Firma]</i>

Segunda.- Una vez posesionada la directiva se compromete a trabajar por la seguridad de su barrio en coordinación con la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal, la cual organizará y capacitará a la comunidad del sector, así como el trabajo conjunto con otras instituciones públicas relacionadas con la seguridad

Para constancia de lo antes estipulado firman en unidad de acuerdo de acto y se da por concluida la sesión.

*[Firma]*  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SEGURIDAD

*[Firma]*  
DIRECTORIA METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DMQ

*[Firma]*  
JEFEIA ZONAL DE SEGURIDAD ADMINISTRACION ZONAL

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BARRIO LA TOLA BAJA**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

<b>Administración Zonal</b>	<b>Manuela Sáenz</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Itchimbia</b>
<b>Barrio o Sector</b>	<b>La Tola Baja</b>	<b>ID Barrio</b>	<b>3040008</b>
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>30 de julio de 2022</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Alejandra Ortega</b>		

**2. MARCO LEGAL Y OPERATIVO DEL PLAN**

**a. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece:**

Art. 54 Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

**b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

**c. Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019.**

Art. IV.8.12. Lits. A, c, d, h, i. La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. Su organización y estructura serán definidas por la Alcaldía Metropolitana. Corresponde a la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad:

a) Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

c) Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Consejo Metropolitano de Seguridad.

d) Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de Seguridad ciudadana.

Art. IV.8.20. La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Art. IV.8.31. Lit. a, b, c, d, f, g, h, i. Son objetivos de las políticas municipales en esta materia:

a) Mejorar los niveles de seguridad y la calidad de vida, relacionada con la percepción de la inseguridad de los habitantes del Distrito.

c) Contribuir al logro de niveles adecuados de convivencia ciudadana;

g) Asegurar la cercanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de los temas de seguridad y convivencia;

h) Permitir el uso seguro de los espacios públicos y las vías de circulación, e,

i) Potenciar acciones preventivas como instrumento para impedir atentados contra la seguridad y la convivencia

ciudadanas.

Art. IV.8.56 - Participación ciudadana. - La ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está llamada a participar activamente en las tareas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, ya sea aportando en la definición de políticas, participando en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas o aportando, de cualquier manera, al logro de los objetivos establecidos en este Título.

**d. Resolución No. A 0010, de 1 de abril de 2011, establece que:**

El artículo 1 numera 4 dispone que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad coordinará las actividades y supervisará desde la perspectiva programática a la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así también en el numeral 3 respecto al nivel de Gestión, forman parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, las siguientes Direcciones:

Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a víctimas de la violencia intrafamiliar, familiar, género, maltrato infantil, y violencia sexual, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad.

**e. Resolución Administrativa A013 del 12 de mayo del 2016**

Art. II... (15).- Objetivo.- El Objetivo de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

**f. Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025**

Objetivo 2: Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Objetivo 3.- Mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

Objetivo 4.- Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

**g. Planificación Estratégica Institucional de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad**

Misión: Promover la seguridad ciudadana, la convivencia social pacífica y la gestión integral del riesgo, a través del diseño de políticas públicas e implementación de acciones de prevención social, comunitaria y situacional para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, aportando a una vida libre de temores, mediante la prevención de la violencia en todas sus formas y la reducción sustancial del riesgo de desastres, en coordinación con los organismos competentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito

Visión: Al 2027 ser una institución referente a nivel nacional en la gestión de seguridad ciudadana, convivencia social pacífica y reducción del riesgo de desastres en coordinación con las entidades locales y nacionales, para aportar en la construcción de una ciudad segura e inteligente, que favorezca los derechos de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivo 2: Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica

### 3. OBJETIVOS

#### a. General

Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el Barrio La Loma Grande, para contribuir con un Quito más seguro.

#### b. Específicos

Elaborar un diagnóstico local en base a la data del Distrito Metropolitano de Quito y del barrio o sector para la identificación de la problemática generadora de la inseguridad.

Construir un marco de acción que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad en el barrio o sector.

### 4. DIAGNÓSTICO

#### a. Dimensión del Distrito Metropolitano de Quito

“La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra en el centro del DMQ y contiene al Centro Histórico del DMQ, limitando al norte con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y La Delicia, al sur por las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Los Chillos, al este por las Administraciones Zonales Tumbaco y Los Chillos y al oeste la Administración Zonal Eloy Alfaro, su superficie es de 48.44 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se encuentran cinco parroquias urbanas: Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, San Juan e Itchimbia. Cuenta con una población aproximada de 271.587 habitantes, siendo esto el 9,76% del total de todo el DMQ. En los periodos de enero a diciembre de 2019 y 2020 el SIS ECU 911 ha registrado en esta Administración Zonal los siguientes incidentes:

Tabla 10 Incidentes reportados en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados SIS ECU 911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Convivencia ciudadana	30.066	25.797	-4.269	-14,20% ●
Violencia intrafamiliar	3.081	2.910	-171	-5,55% ●
Delitos	3.788	2.538	-1.230	-32,64% ●
Violencia sexual	64	41	-23	-35,94% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados en el SIS ECU 911 que corresponden a la Administración Zonal Manuela Sáenz presentan un decremento del 15,40% en el año 2020, es decir, existieron 5.693 reportes menos que lo registrado en el todo el año 2019.

La categoría de convivencia ciudadana registra una disminución con el 14,20% en el último año respecto al 2019.

Al desagregar la información evidenciamos que, corresponden al 49,65% del total de incidentes de convivencia en el 2019, y de igual manera para el año 2020 los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas concentran el 51,42% del total de incidentes de convivencia.

Estos porcentajes pertenecen a un total de 14.927 casos en el año 2019, versus 13.264 incidentes reportados en el 2020, dando una diferencia del 11,14%.

Los escándalos en el 2019 ocupan el 44,71% de los registros de incidentes de convivencia, con un total de 13.443 casos, para el año 2020 el porcentaje de escándalos corresponden al 42,99% del total de incidentes de convivencia, teniendo un acumulado 11.089 casos. La comparación entre ambos años presenta una baja del

17,51%. La subcategoría de riñas y agresiones se ubica en tercer lugar con 1.416 incidentes en el 2019 y 1.211 casos en el 2020, evidenciando un decremento del 14,48%. Los datos de daño a la propiedad pública y privada representaron 280 casos en el 2019 y 233 incidentes ocurrieron en el 2020, registrando una disminución del 16,79%.

Los registros de violencia intrafamiliar presentaron un decrecimiento del 5,55% en el 2020 respecto al 2019, en este sentido, se evidencia que se reportaron 3.081 (2019) y 2.910 (2020). Dentro de esta categoría hubo un total de 2.973 casos en todo el 2019, en comparación los 2.810 hechos reportados para el 2020, dando una reducción del 5,48%; de igual manera los abandonos disminuyen un 7,41% en el 2020, ya que se pasa de 108 casos (2019), a 100 casos (2020).

Los delitos ocupan el 10,19% (2019) y 8,11% (2020) del total de incidentes reportados en esta Administración Zonal, se reportó un total de 3.768 casos en lo que corresponde al 2019, y para el año 2020 se registran 2.538 casos, dando como resultado una reducción del 32,64% en el último año. Los robos ha sido la subcategoría que aglutina el mayor número de registros con 86,33% (2019) y 83,96% (2020), teniendo un total de 3.253 robo en el 2019, disminuyendo a 2.131 en el año 2020, esto es un decrecimiento del 34,49%. Los datos de hurtos han concentrado el 13,67% (2019) y 14,04% (2020) del total de esta categoría, es decir, se conocieron 515 (2019) y 407 (2020) casos, evidenciando un descenso del 20,97%.

Tabla 11 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes en Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados en el SIS ECU911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Centro Histórico	13 156	10 528	-2 628	-19,98% ●
San Juan	10 639	8 395	-2 244	-21,09% ●
Puengasi	4 746	4 606	-140	-2,95% ●
Itchimbia	5 661	4 268	-1 593	-27,18% ●
La Libertad	2 577	3 489	912	35,39% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40%</b> ●

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

La parroquia Centro Histórico registra un decremento del 19,98% en registro de incidentes en el último año, pese a ello ha liderado la tabla en los dos últimos periodos de análisis, concentrando el 35,58% de los incidentes ocurridos en la Administración Zonal durante el 2019 con un total de 13.156 incidentes, y durante el 2020, esta parroquia concentra el 33,65% de los incidentes, que son un total de 10.528. Estos datos dan como resultado que en el 2020 aproximadamente se registraron 2.063 incidentes por cada 10.000 habitantes, tomando en consideración que en la misma existen 51.021 habitantes.

En esta parroquia los incidentes de convivencia ciudadana ascienden a 11.212 registros en el año 2019, versus 9.059 casos ocurridos en el 2020; estos valores representan una concentración del 85,22% del total de incidentes de la parroquia en el año 2019 y 86,05% en el año 2020. De los valores presentados 6.003 son casos de libadores, venta y consumo de droga en el 2019 y 5.069 incidentes de este tipo en el 2020; asimismo, los escándalos registrados alcanzan los 4.638 casos en el 2019 y 3.534 en el año 2020.

Las riñas y agresiones en el 2019 se reportaron 477 hechos, en tanto, hasta el 2020 este valor disminuye a 372 casos; en menor proporción aparecen los incidentes de daños a la propiedad pública y privada con 94 incidentes (2019) y 84 (2020).

Los incidentes de delitos se ubican en segundo lugar entre las categorías de incidentes de la parroquia Centro Histórico, con un total de 1.248 reportes en el 2019, que corresponden al 9,49% del total de incidentes de la parroquia y 856 reportes en el 2020 que representa 8,13%; estos datos se desagregan en total de robos en el 2019 con 1.070 y 718 robos en el año 2020; los hurtos alcanzan 178 casos (2019) y 138 (2020)".

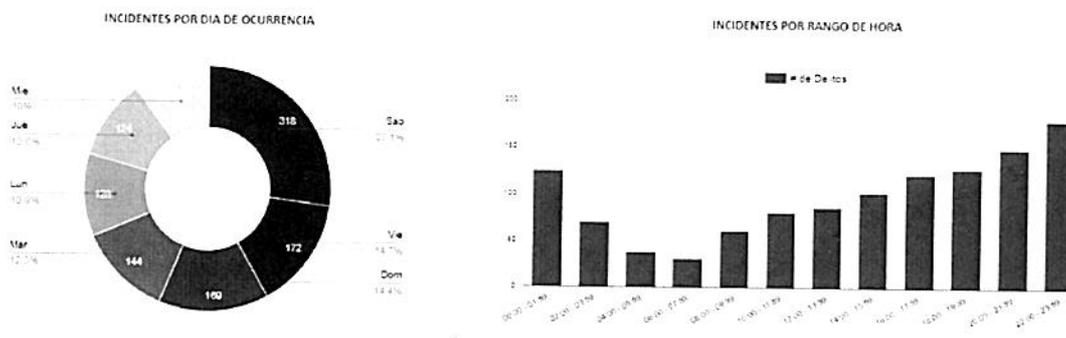
**Fuente: Diagnostico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito 2021**

## b. Contexto del Barrio La Tola Baja

Administración Zonal	Manuela Sáenz
----------------------	---------------

Parroquia	Itchimbia			
Nombre del Sector	La Tola Baja			
ID	3040008			
Superficie	0,248919363084 km2			
Población	7071			
Índice de conflictividad	4,25			
Tipo de dirigencia barrial (Comité pro mejoras, Comité de Seguridad, etc.)	Comité de Seguridad Tola Baja			
Actores públicos presentes en el barrio o sector (UPC, escuelas, Centros de Salud, Casa Somos, etc.)	UPC Tola, Casa Comunal, Escuela República Federal de Alemania, Iglesia Católica Santo Domingo Savio, Liga Barrial La Tola.			
Actores sociales presentes en el barrio o sector (grupos juveniles, gremiales, de género, etc.)				
Actores privados presentes en el barrio o sector (Clínicas privadas, ONGs, etc.)				
Número total de incidentes durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2021	1172			
Número específico de los 5 mayores incidentes del sector	727			
Días de mayor ocurrencia de incidentes	Día de la semana	# de Incidentes		
	Sab	318		
	Vie	172		
	Dom	169		
	Mar	144		
	Lun	128		
	Jue	124		
	Mie	117		
Hora de mayor ocurrencia de incidentes	Rango	# de Delitos		
	00:00 - 01:59	124		
	02:00 - 03:59	70		
	04:00 - 05:59	38		
	06:00 - 07:59	31		
	08:00 - 09:59	61		
	10:00 - 11:59	81		
	12:00 - 13:59	86		
	14:00 - 15:59	102		
	16:00 - 17:59	122		
	18:00 - 19:59	128		
	20:00 - 21:59	149		
	22:00 - 23:59	180		
Los mayores incidentes reportados hasta la fecha de elaboración de este Plan con corte de enero 2021 hasta el mes de elaboración del presente plan.	Posición	Tipo	Nº	%
	1	LIBADORES	238	21,5 %

2	PATRULLAJE POLICIAL EN EL SECTOR SOLICITADO	179	16.17 %
3	PRESENCIA POLICIAL	155	14%
4	REGISTRO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS CON ACTITUD SOSPECHOSA	53	4.79 %
5	ESCANDALO EN ESPACIO PUBLICO	46	4.16 %
6	APOYO INSTITUCIONAL	39	3.52 %
7	AGRESIONES A PERSONAS	26	2.35 %
8	ROBO	20	1.81 %
9	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR PSICOLOGICA	19	1.72 %
10	ALERTA / SEGURIDAD	18	1.63 %
11	SERVICIOS	17	1.54 %
12	ESCANDALO	17	1.54 %
13	ESCANDALO EN ESPACIO PRIVADO	16	1.45 %
14	FIESTAS EN VIVIENDA	15	1.36 %
15	RESGUARDO POLICIAL	11	0.99 %
16	SIN SERVICIO	11	0.99 %
17	COORDINACION / APOYO INSTITUCIONAL	10	0.9%
18	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR FISICA	9	0.81 %
19	ROBO PERSONAS	9	0.81 %
20	PROCEDIMIENTOS	9	0.81 %
21	OTROS	8	0.72 %
22	SONIDOS DE ALARMA	8	0.72 %
23	ROTURA TUBERIA	8	0.72 %
24	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8	0.72 %
25	ESCANDALO POR INQUILINATO	7	0.63 %



Fuente: <http://siomsc.quito.gob.ec/seguridaddmq/incidentes.php?a=ZWN1>

**c. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de la herramienta lluvia de ideas con la dirigencia o Comité de Seguridad Ciudadana.**

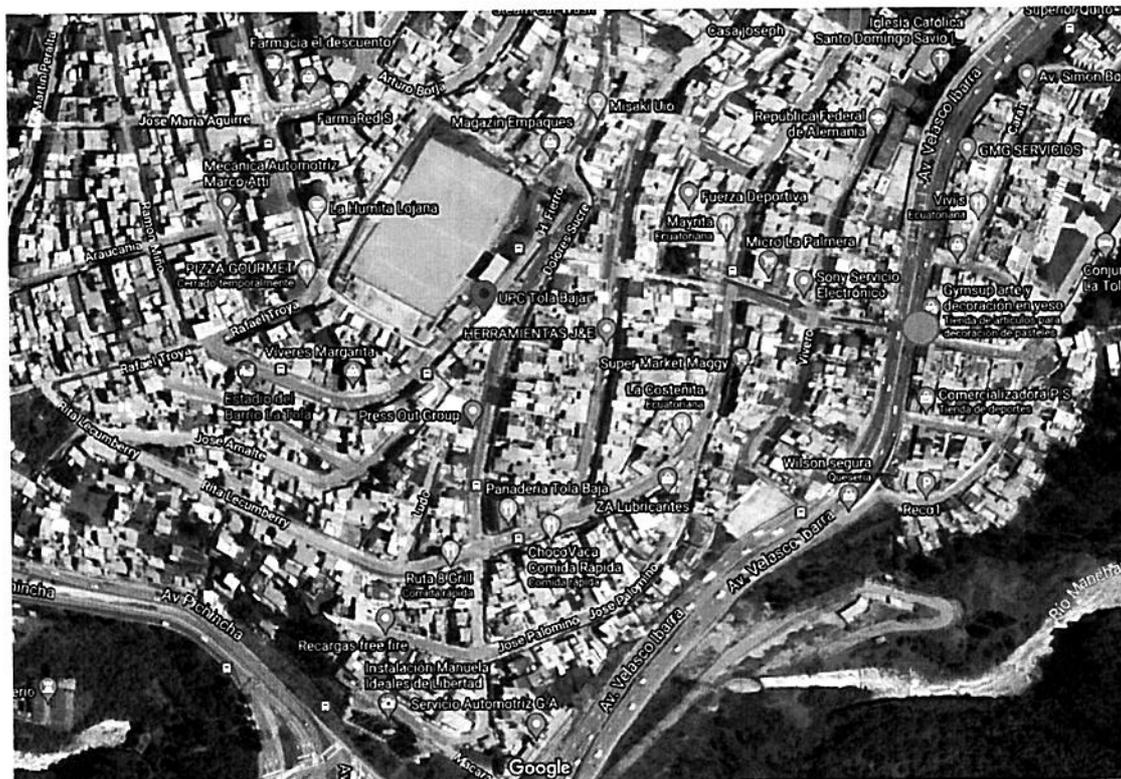
**Problema #1**

PROBLEMA	#	CAUSAS PRIMER NIVEL	#	CAUSAS SEGUNDO NIVEL
Inseguridad en espacios públicos	1	Comercio informal	1	Falta de operativos de control
			2	Desconocimiento de la normativa
	2	Escándalos en la vía pública	1	Consumo de alcohol
			2	Consumo de drogas
			3	Falta de control a personas extranjeras
			4	Habitantes de calle en el sector
	4	Expendio de sustancias sujetas a fiscalización	1	Leyes permisivas en relación a la venta de estupefacientes
			2	Falta labores de inteligencia
			3	Miedo por parte de la comunidad ante estas acciones

**Problema #2**

PROBLEMA	#	CAUSAS PRIMER NIVEL	#	CAUSAS SEGUNDO NIVEL
Falta de Organización	1	Falta de interés por las actividades desarrolladas en el barrio	1	Falta de motivación para participar en actividades comunitarias.
			2	Desconfianza por parte de la comunidad
	3	Falta de nuevos liderazgos	1	Falta de interés por parte de personas jóvenes para involucrarse en actividades comunitarias.
			2	Apatía por parte de la comunidad.
	4	Falta de capacitación en temas de prevención y organización comunitaria.	1	Escasas campañas de concientización hacia la comunidad en general

**d. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de las herramientas Marcha Exploratoria.**



N°	Problema	Dirección	
1	Mal uso del espacio público	Velasco Ibarra y Crespo Toral	→
2	Habitantes de calle	Crespo Toral y puente peatonal	●
3	Falta de control	Velasco Ibarra, Crespo Toral y Dolores Sucre	↗

**5. MARCO DE ACCIÓN**

### Matriz de Problemas y Acciones

Categoría	Subcategoría	Acción	Actores		Plazo		
			Responsable	Corresponsable	Inicio	Fin	Frecuencia
Situacional	Espacio Público	Realizar mesas de coordinación interinstitucional para la planificación de operativos integrales.	Jefatura de Seguridad Ciudadana	Dirección Metropolitana de Seguridad / AMT / CACM / AMC / PPNN/ Intendencia o Comisaría	9/7/2021	31/12/2021	Mensual
Social	Espacio Público	Realizar un control emigratorio de expedientes a personas extranjeras	Policía Nacional	SGSG, AZMS	1/8/2021	31/12/2021	Mensual
		Socialización de normas y reglamentos sobre el buen uso del espacio público a personas extranjeras	AMC, CACM, SGSG	AMC, SGSG, AZMS	1/8/2021	31/12/2021	Mensual
Social	SOCIAL:	Realizar mesas de coordinación interinstitucional, generar cultura de denuncia ante los hechos de delito.	PP.NN	DMGSC - PC / AZMS	9/7/2021	31/12/2021	Diario
Social	SOCIAL:	Socialización y difusión de las actividades entre vecinos	Crear medios de comunicación comunitarios	DMGSC - PC / AZMS	9/7/2021	31/12/2021	Quincenal
Comunitaria	Conocimiento ciudadano	Realizar capacitaciones y acciones de integración	Administración Zonal y dependencias municipales y de gobierno	DMGSC - PC / AZMS	9/7/2021	31/12/2021	Mensual
Social	Integración comunitaria	Mejorar relaciones de confianza, atención y presencia de autoridades en el barrio	Instituciones Municipales	DMGSC - PC / AZMS	9/7/2021	31/12/2021	Semanal
Situacional	Sistemas de seguridad	Capacitar	Secretaría de seguridad	SGSG	9/7/2021	31/12/2021	Bimensual
Situacional	Organización barrial	Mejorar el chat comunitario	Comunidad y comité de seguridad	PN/ SGSG	9/7/2021	31/12/2021	Mensual
Social	Espacio Público	Talleres de prevención de adicciones	SIPAQ	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	9/7/2021	31/12/2021	Bimensual
Social	Espacio Público	Control por parte de instituciones municipales por competencia	AMC - CACM - PP.NN	DMGSC - PC / AZMS	9/7/2021	31/12/2021	Semanal

Social	Espacio Público	Actividades de apropiación y convivencia pacífica	CACM	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	9/7/2021	31/12/2021	Bimensual
Situacional	Grupos vulnerables	Control permanente en buen uso del espacio	Administración Zonal	Secretaría General de Seguridad	9/7/2021	31/12/2021	Semanal

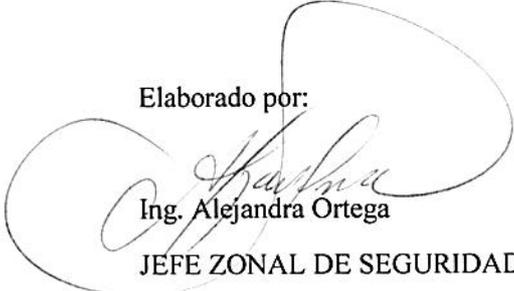
## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- a. Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
- b. Consejos Zonales de Seguridad
- c. Acciones ejecutadas

El seguimiento se ejecutará conforme a la evaluación de las acciones propuestas y los plazos establecidos lo cual se llevará a cabo a través de reuniones entre el Comité, Unidad Zonal de Seguridad y Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana con la finalidad de realizar procesos de retroalimentación conjunta.

## 7. RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



Ing. Alejandra Ortega

JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### **Tabla de contenido:**

1. Datos informativos
2. Marco legal
3. Alineación estratégica con instrumentos de planificación
4. Objetivos
5. Diagnóstico
6. Marco de acción
7. Seguimiento y evaluación

### **Índice de figuras y tablas:**

Figura 1. División territorial por parroquia

Figura 2. Evolutivo de incidentes por día

Figura 3. Incidentes por barrio

Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia

Figura 5. Incidentes por rango de hora

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Tabla 3. Contexto del sector

Tabla 4. Incidentes barrio La Arboleda

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria

Tabla 7. Matriz de acciones



**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
PLAN DE ACCIÓN BARRIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
LA ARBOLEDA – MONJAS MEDIO**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

<b>Administración Zonal</b>	Manuela Sáenz	<b>Parroquia</b>	Puengasí
<b>Barrio o Sector</b>	La Arboleda, Monjas Medio	<b>ID Barrio</b>	03010010
<b>Fecha de elaboración</b>	4 de noviembre de 2022		
<b>Elaborado por</b>	Danny Condo		

**2. MARCO LEGAL**

**a. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Artículo 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

**b. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Artículo. 4. Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

**c. Ordenanza Metropolitana 001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019.**

Artículo 3741. Literales. a, c, d, h, i. La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. Su organización y estructura serán definidas por la Alcaldía Metropolitana. Corresponde a la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, entre otras:

a) Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y ponerlas a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

c) Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Consejo Metropolitano de Seguridad.



d) Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de Seguridad ciudadana.

Artículo 3749. La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Artículo 3760. Literales. a, c, g, h, i. Son objetivos de las políticas municipales en esta materia, entre otras:

- a) Mejorar los niveles de seguridad y la calidad de vida, relacionada con la percepción de la inseguridad de los habitantes del Distrito;
- c) Contribuir al logro de niveles adecuados de convivencia ciudadana;
- g) Asegurar la cercanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de los temas de seguridad y convivencia;
- h) Permitir el uso seguro de los espacios públicos y las vías de circulación;
- i) Potenciar acciones preventivas como instrumento para impedir atentados contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

Artículo 3785. Participación ciudadana. - La ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está llamada a participar activamente en las tareas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, ya sea aportando en la definición de políticas, participando en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas o aportando, de cualquier manera, al logro de los objetivos establecidos en este Título.

**d. Resolución No. A 0010, de 1 de abril de 2011, establece que:**

Artículo 1, numeral 4. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad coordinará las actividades y supervisará desde la perspectiva programática a la Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así también en el numeral 3 respecto al nivel de Gestión, forman parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, las siguientes Direcciones: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; y, Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad.

**e. Resolución Administrativa A013 del 12 de mayo del 2016**

Artículo II (15). Objetivo. - El objetivo de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.



## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

### a. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2021 – 2033

Objetivo Estratégico 6. - Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Políticas específicas del OE6. - Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

### b. Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del DMQ, 2021-2025

Objetivo 2. - Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Objetivo 3. - Mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.

Objetivo 4.- Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

### c. Plan Estratégico

Objetivo 1. - Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad en el DMQ.

Objetivo 2. - Incrementar la participación ciudadana en actividades de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Objetivo 3. - Reducir la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.



#### 4. OBJETIVOS

##### a. General

Fomentar la organización comunitaria en el sector con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad.

##### b. Específicos

- Elaborar un diagnóstico local en base a la data del Distrito Metropolitano de Quito y del barrio o sector para la identificación de la problemática generadora de inseguridad.
- Establecer acciones propias de la iniciativa comunitaria, así como de la competencia institucional e interinstitucional, desde el ámbito local y nacional.

#### 5. DIAGNÓSTICO

##### a. Dimensión del Distrito Metropolitano de Quito

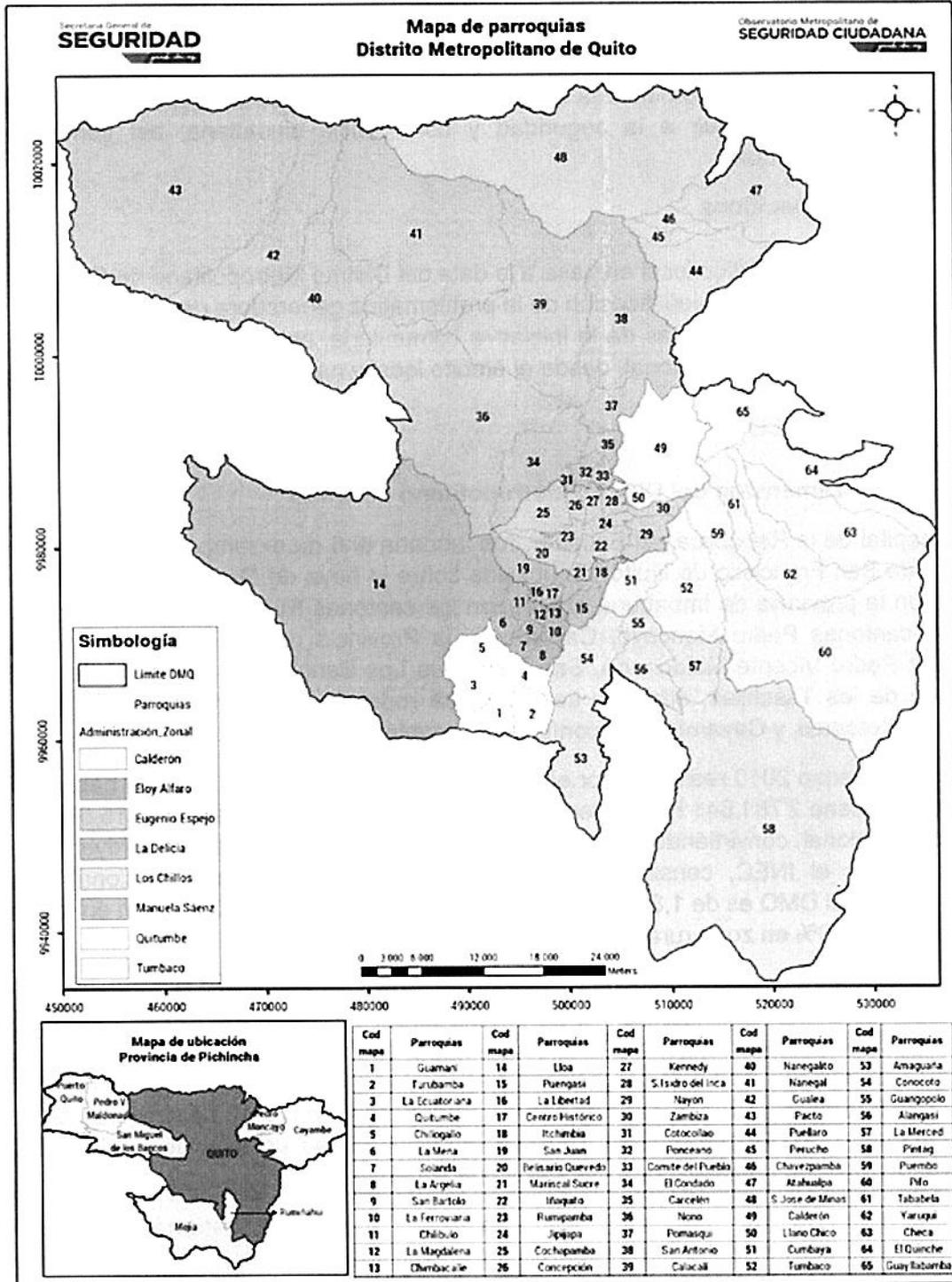
Quito, capital de la República del Ecuador, fue fundada el 6 de diciembre de 1534 bajo el nombre de San Francisco de Quito, se ubicada sobre la hoya de Guayllabamba. Al norte limita, con la provincia de Imbabura; al sur, con los cantones Rumiñahui y Mejía; al este, con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y la Provincia de Napo; al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos y la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, además, se encuentra rodeada por los volcanes Pichincha, Antisana, Cotopaxi, y Cayambe que conforman el contorno andino (FLACSO n.d.).

Conforme al censo 2010 realizado por el INEC, su población era de 1'911.966 habitantes. Actualmente tiene 2'781.641 habitantes, aproximadamente, que representa el 15,5% de la población nacional, convirtiéndose así la ciudad más poblada con base a las proyecciones realizadas por el INEC, considerando que la tasa de crecimiento poblacional anual promedio para el DMQ es de 1,83%. El 71,80% de la población de DMQ residen en la zona urbana y el 28,20% en zona rural.

En los últimos años, ha estado sujeta a un gran crecimiento y expansión territorial hacia el norte, sur, los Valles de Tumbaco (hacia el nororiente) y Los Chillos (en el suroriente), debido a su ubicación en el occidente de la Cordillera de los Andes, lo que permite que el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) sea una ciudad larga (Ramos Polo 2015). Está dividida en 8 Administraciones Zonales con 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas y una Administración Turística Especial, posee un total de 1.269 barrios (Secretaría de Territorio habitad y Vivienda) y una superficie de 4235,2 km<sup>2</sup>.

Para descentralizar los organismos institucionales y mejorar el sistema de atención participativa se ha dividido al Distrito en 9 administraciones zonales que son: La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe, Los Chillos, Tumbaco y la Especial Turística La Mariscal.

Figura 1. División territorial por parroquia



Fuente: INEC  
Elaboración: OMSC

## b. Administración Zonal Manuela Sáenz

La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra en el centro del DMQ y contiene al Centro Histórico del DMQ, limitando al norte con las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y La Delicia, al sur por las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Los Chillos, al este por las Administraciones Zonales Tumbaco y Los Chillos y al oeste la Administración Zonal Eloy Alfaro, su superficie es de 48.44 km<sup>2</sup>, dentro de los cuales se encuentran cinco parroquias urbanas:

Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, San Juan e Itchimbia. Cuenta con una población aproximada de 271.587 habitantes, siendo esto el 9,76% del total de todo el DMQ.

En los periodos de enero a diciembre de 2019 y 2020 el SIS ECU 911 ha registrado en esta Administración Zonal los siguientes incidentes:

Tabla 1. Incidentes Administración Zonal Manuela Sáenz

Tabla 10 Incidentes reportados en el SIS ECU 911 en la Administración Zonal Manuela Sáenz

Incidentes Reportados SIS ECU 911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Convivencia ciudadana	30.066	25.797	-4.269	-14,20% ●
Violencia intrafamiliar	3.081	2.910	-171	-5,55% ●
Delitos	3.768	2.538	-1.230	-32,64% ●
Violencia sexual	64	41	-23	-35,94% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados en el SIS ECU 911 que corresponden a la Administración Zonal Manuela Sáenz presentan un decremento del 15,40% en el año 2020, es decir, existieron 5.693 reportes menos que lo registrado en el todo el año 2019.

La categoría de convivencia ciudadana registra una disminución con el 14,20% en el último año respecto al 2019.

Al desagregar la información evidenciamos que, corresponden al 49,65% del total de incidentes de convivencia en el 2019, y de igual manera para el año 2020 los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas concentran el 51,42% del total de incidentes de convivencia.

Estos porcentajes pertenecen a un total de 14.927 casos en el año 2019, versus 13.264 incidentes reportados en el 2020, dando una diferencia del 11,14%.

Los escándalos en el 2019 ocupan el 44,71% de los registros de incidentes de convivencia, con un total de 13.443 casos, para el año 2020 el porcentaje de escándalos corresponden al 42,99% del total de incidentes de convivencia, teniendo un acumulado 11.089 casos. La comparación entre ambos años presenta una baja del 17,51%. La subcategoría de riñas y agresiones se ubica en tercer lugar con 1.416 incidentes en el 2019 y 1.211 casos en el 2020, evidenciando un decremento del 14,48%. Los datos de daño a la propiedad pública y privada representaron 280 casos en el 2019 y 233 incidentes ocurrieron en el 2020, registrando una disminución del 16,79%.

Los registros de violencia intrafamiliar presentaron un decrecimiento del 5,55% en el 2020 respecto al 2019, en este sentido, se evidencia que se reportaron 3.081 (2019) y 2.910 (2020). Dentro de esta categoría hubo un total de 2.973 casos en todo el 2019, en comparación los 2.810 hechos reportados



para el 2020, dando una reducción del 5,48%; de igual manera los abandonos disminuyen un 7,41% en el 2020, ya que se pasa de 108 casos (2019), a 100 casos (2020).

Los delitos ocupan el 10,19% (2019) y 8,11% (2020) del total de incidentes reportados en esta Administración Zonal, se reportó un total de 3.768 casos en lo que corresponde al 2019, y para el año 2020 se registran 2.538 casos, dando como resultado una reducción del 32,64% en el último año. Los robos ha sido la subcategoría que aglutina el mayor número de registros con 86,33% (2019) y 83,96% (2020), teniendo un total de 3.253 robo en el 2019, disminuyendo a 2.131 en el año 2020, esto es un decrecimiento del 34,49%. Los datos de hurtos han concentrado el 13,67% (2019) y 14,04% (2020) del total de esta categoría, es decir, se conocieron 515 (2019) y 407 (2020) casos, evidenciando un descenso del 20,97%.

Tabla 2. Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes

Incidentes Reportados en el SIS ECU911 Manuela Sáenz	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Centro Histórico	13.156	10.528	-2.628	-19,98% ●
San Juan	10.639	8.395	-2.244	-21,09% ●
Puengasí	4.746	4.606	-140	-2,95% ●
Itchimbla	5.861	4.258	-1.593	-27,18% ●
La Libertad	2.577	3.489	912	35,39% ●
<b>Total</b>	<b>36.979</b>	<b>31.286</b>	<b>-5.693</b>	<b>-15,40% ●</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

La parroquia Centro Histórico registra un decremento del 19,98% en registro de incidentes en el último año, pese a ello ha liderado la tabla en los dos últimos periodos de análisis, concentrando el 35,58% de los incidentes ocurridos en la Administración Zonal durante el 2019 con un total de 13.156 incidentes, y durante el 2020, esta parroquia concentra el 33,65% de los incidentes, que son un total de 10.528. Estos datos dan como resultado que en el 2020 aproximadamente se registraron 2.063 incidentes por cada 10.000 habitantes, tomando en consideración que en la misma existen 51.021 habitantes.

En esta parroquia los incidentes de convivencia ciudadana ascienden a 11.212 registros en el año 2019, versus 9.059 casos ocurridos en el 2020; estos valores representan una concentración del 85,22% del total de incidentes de la parroquia en el año 2019 y 86,05% en el año 2020. De los valores presentados 6.003 son casos de libadores, venta y consumo de droga en el 2019 y 5.069 incidentes de este tipo en el 2020; asimismo, los escándalos registrados alcanzan los 4.638 casos en el 2019 y 3.534 en el año 2020.

Las riñas y agresiones en el 2019 se reportaron 477 hechos, en tanto, hasta el 2020 este valor disminuye a 372 casos; en menor proporción aparecen los incidentes de daños a la propiedad pública y privada con 94 incidentes (2019) y 84 (2020).

Los incidentes de delitos se ubican en segundo lugar entre las categorías de incidentes de la parroquia Centro Histórico, con un total de 1.248 reportes en el 2019, que corresponden al 9,49% del total de incidentes de la parroquia y 856 reportes en el 2020 que representa 8,13%; estos datos se desagregan en total de robos en el 2019 con 1.070 y 718 robos en el año 2020; los hurtos alcanzan 178 casos (2019) y 138 (2020)".

**Fuente: Diagnostico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito 2021**

### c. Contexto del barrio La Arboleda Monjas Medio

A través de la observación directa, experiencia previa de trabajo en territorio e información documental entregado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, identificamos la siguiente información:

Tabla 3. Contexto del sector

Administración Zonal	Parroquia	Barrio Id	Nombre	Indice Conflictividad Barrial	Clasificación
Manuela Sáenz	Puengasí	03010010	La Arboleda Monjas Medio	4,55	40
Superficie	Población	Dirigencia Barrial	Actores Públicos	Sectores Sociales	Actores Privados
0,11 Km2	5411 habitantes	Comité Barrial	UPC	Liga Barrial La Arboleda	

Elaboración: DMGSC

Tabla 4. Incidentes reportados en el 2020 SIS ECU 911 en La Arboleda Monjas Medio

Nº	Tipo	Número	Porcentaje
1	PATRULLAJE POLICIAL EN EL SECTOR SOLICITADO	145	19.15%
2	PRESENCIA POLICIAL	100	13.21%
3	LIBADORES	78	10.3%
4	ESCANDALO EN ESPACIO PUBLICO	49	6.47%
5	REGISTRO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS CON ACTITUD SOSPECHOSA	28	3.7%
6	ESCANDALO EN ESPACIO PRIVADO	21	2.77%
7	PROCEDIMIENTOS	20	2.64%
8	DENUNCIAS / CAMPAÑAS	19	2.51%
9	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR PSICOLOGICA	18	2.38%
10	SIN SERVICIO	15	1.98%
11	AGRESIONES A PERSONAS	15	1.98%
12	ESCANDALO	13	1.72%
13	FIESTAS EN VIVIENDA	13	1.72%
14	ROBO	12	1.59%
15	ROTURA TUBERIA	12	1.59%
16	OTROS	12	1.59%
17	SERVICIOS	9	1.19%
18	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8	1.06%
19	ENERGIA ELECTRICA	7	0.92%
20	ROBO PERSONAS	7	0.92%
21	APOYO A INSTITUCIONES ARTICULADAS	7	0.92%
22	FAUNA URBANA	6	0.79%

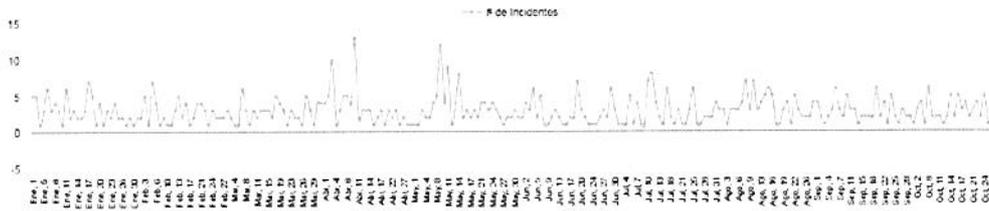
23	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR FISICA	6	0.79%
24	APOYO INSTITUCIONAL	5	0.66%
25	RESGUARDO DE VICTIMAS Y TESTIGOS	5	0.66%
26	PASTO MALEZA CHAPARRAL LLANO SECO BASURA	5	0.66%
27	ESCANDALO POR INQUILINATO	5	0.66%
28	ACCIDENTE DE TRANSITO CON HERIDOS	4	0.53%
29	ACCIDENTE DE TRANSITO SIN HERIDOS	4	0.53%
30	RESGUARDO POLICIAL	4	0.53%
31	RESCATE	3	0.4%
32	VEHICULO EN MAL ESTADO	3	0.4%
33	AGUA POTABLE	3	0.4%
34	ALERTA / SEGURIDAD	3	0.4%
35	OTRA INSTITUCION	3	0.4%
36	BOLETA / ORDEN DE AUTORIDAD	3	0.4%
37	ROCE NEGATIVO	3	0.4%
38	INCENDIOS	3	0.4%
39	ROBO ACCESORIOS DE VEHICULOS O AUTOPARTES DE VEHICULO	3	0.4%
40	TEMPORAL	3	0.4%
41	MANTENIMIENTO EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS	3	0.4%
42	OBSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	2	0.26%
43	COORDINACION / APOYO INSTITUCIONAL	2	0.26%
44	EVENTOS ILEGALES	2	0.26%
45	RUIDOS MOLESTOSOS	2	0.26%
46	SONIDOS DE ALARMA	2	0.26%
47	CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACION	2	0.26%
48	ATROPELLO	2	0.26%
49	CHOQUE SIN HERIDOS	2	0.26%
50	ESTRELLAMIENTO	2	0.26%
51	CONATO	2	0.26%
52	DESAPARICION DE PERSONA	2	0.26%
53	CAIDA DE ARBOLES	2	0.26%
54	AMENAZAS NATURALES	2	0.26%
55	DAÑO A PROPIEDAD PUBLICA O PRIVADA	2	0.26%
56	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	2	0.26%
57	MAL ESTADO GENERAL	2	0.26%
58	ANIMALES	2	0.26%
59	PERSONA ARMADA	2	0.26%
60	VEHICULO MAL ESTACIONADO	2	0.26%
61	RECUPERACION DE ANIMALES SILVESTRES	1	0.13%



62	PRIVACION ARBITRARIA DE LA LIBERTAD POR CIVILES (SECUESTRO)	1	0.13%
63	PROBLEMAS RESPIRATORIOS / DIFICULTAD RESPIRATORIA/	1	0.13%
64	MALTRATO ANIMAL	1	0.13%
65	CRISIS EMOCIONAL - TRASTORNO DISOCIATIVO	1	0.13%
66	EVENTOS CLINICOS	1	0.13%
67	EXTRAVIADO	1	0.13%
68	FICHA DE DATOS	1	0.13%
69	FICHA DE DATOS INFORMACION	1	0.13%
70	INCIDENTE EN MOTO	1	0.13%
71	BOLETA DE CAPTURA	1	0.13%
72	BOLETA DE CITACION	1	0.13%
73	CAPTURADO POR CIVILES	1	0.13%
74	CONGESTION VEHICULAR	1	0.13%
75	CONSTATAR PERSONA SIN VIDA	1	0.13%
76	CONSULTA MEDICA	1	0.13%
77	APOYO AL CONTROL DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CARACTER JUDICIAL	1	0.13%
78	AVALANCHA	1	0.13%
79	ABUSO DE CONFIANZA	1	0.13%
80	DAÑOS DE VIAS	1	0.13%
81	REMOCION DE ESCOMBROS	1	0.13%
82	DESAPARECIDO	1	0.13%
83	COLISION SIN HERIDOS	1	0.13%
84	CHOQUE LATERAL ANGULAR	1	0.13%
85	CHOQUE POR ALCANCE	1	0.13%
86	ROBO A CARROS	1	0.13%
87	ROBO A DOMICILIO	1	0.13%
88	HURTO	1	0.13%
89	TENENCIA ILICITA DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACION	1	0.13%
90	AGRESION FISICA	1	0.13%
91	MALTRATO ANIMAL	1	0.13%
92	APOYO INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS	1	0.13%
93	ASEO Y LIMPIEZA	1	0.13%
94	CABLE AEREO	1	0.13%
	<b>TOTAL</b>	<b>757</b>	<b>100%</b>

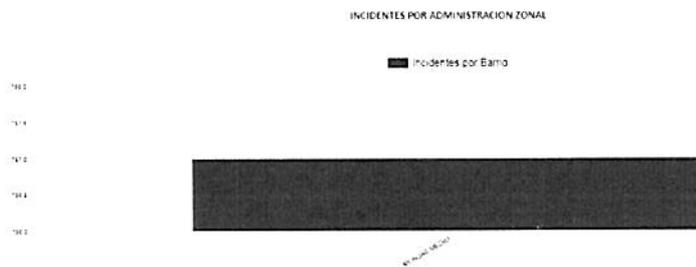
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: DMGSC

**Figura 2. Evolutivo de incidentes por día**  
EVOLUTIVO POR DÍA DE INCIDENTES



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

**Figura 3. Incidentes por barrio**



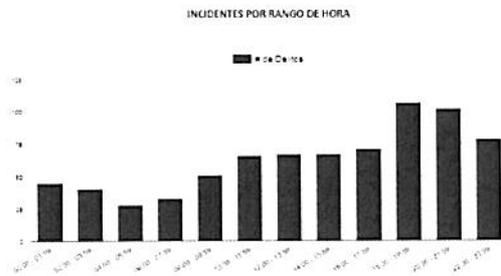
Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

**Figura 4. Incidentes por día de ocurrencia**



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

**Figura 5. Incidentes por rango de hora**



Fuente: ECU-911  
Elaboración: DMGSC

Fecha de corte: 04 de noviembre de 2021

**d. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de la herramienta lluvia de ideas con la dirigencia y marchas exploratorias en el sector.**

A través de la herramienta lluvia de ideas, hemos obtenido información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de La Arboleda Monjas Medio, mediante la participación del Presidente del Comité Pro Mejoras, Comité de Seguridad y moradores del sector en una reunión de trabajo, en la cual la dirigencia menciona de manera puntual los problemas mientras se los registra y analiza en el formato flor de loto. Véase ANEXO 1.

Tabla 5. Ponderación de factores asociados

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS					
Inseguridad en el barrio					
PROBLEMA	N°	FACTORES ASOCIADOS	N°	FACTORES ASOCIADOS	POSIBLES SOLUCIONES
		PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL	
Inseguridad en el barrio	1	Falta de participación comunitaria	1	Vecinos no participan en actividades del barrio	Coordinación con Policía Nacional para un trabajo más efectivo, antinarcóuticos y patrullaje constante y operativos de control continuos.
			2	Problemas de convivencia con la Liga Barrial La Arboleda	
	2	Falta de iluminación	1	Falta de iluminación en las escalinatas del sector	Operativos de control constantes encabezados por el organismo competente AMC.
	3	Robos a personas y domicilios	1	Falta de patrullajes continuos	Coordinar con Policía Nacional patrullajes y operativos de control continuos.
			2	Falta de personal en la 2 UPC del sector	Coordinación con Policía Nacional para la asignación de personal
			3	Falta de alarmas comunitarias con nueva tecnología	Verificación de los sistemas existentes y la posibilidad de instalación de nuevos sistemas
	4	Movilidad	1	Falta de señalización vertical y horizontal	Coordinación con la EPMOP para la señalización correspondiente.

Elaboración: DMGSC

**e. Dimensión local de los problemas generadores de inseguridad a través de las herramientas Marcha Exploratoria.**

A través de la reunión y marcha exploratoria realizada el 21 de septiembre de 2021, se ha obtenido la siguiente información sobre los problemas que generan inseguridad en el sector de La Arboleda Monjas Medio, mediante la observación directa y georreferenciación, obtenida técnicamente y con la participación del Comité de Seguridad.

Tabla 6. Identificación de problemáticas por marcha exploratoria





## 6. MARCO DE ACCIÓN

### 6.1 Matriz de acciones

Tabla 7. Matriz de acciones

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PROBLEMA	ACCIÓN	ACTORES	PLAZO
Situacional	Espacio Público	Falta de iluminación	Instalación de luminarias	EPMMOP SGSG	LARGO
	Espacio Público	Robo	Instalación de iluminación y mejoramiento ambiental en paso peatonal	EPMMOP	LARGO
	Espacio Público	Falta de alarmas comunitarias	Instalación de alarmas comunitarias	SGSG	LARGO
	Espacio Público	Falta de señalética y reductores de velocidad	Coordinación con EPMMOP para la implementación en el sector	EPMMOP	LARGO
	Espacio Público	Falta de mantenimiento y limpieza del espacio público	Coordinar con EPMMOP	SGSG	MEDIO
Comunitario	Organización Comunitaria	Falta de participación de la comunidad	Ferias de integración comunitaria y emprendimiento	DIRIGENCIA BARRIAL SGSG	MEDIA

Fuente: Comité de Seguridad  
Elaboración: DMGSC

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### a. Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Conforme establece el literal c, del artículo II (21), de la Resolución A-013, entre los deberes y atribuciones de los Comités se encuentra el organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya

### b. Consejos Zonales de Seguridad

Conforme el artículo 3746 del Código Municipal, los consejos zonales de seguridad dependen del Consejo Metropolitano de Seguridad y ejercen las funciones de este último en las zonas metropolitanas; estando entre estas funciones la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el Distrito Metropolitano.

### c. Acciones ejecutadas

El seguimiento de las acciones ejecutadas se llevará a cabo a través de reuniones entre la Dirigencia barrial y Comité de Seguridad, Unidad Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar procesos de retroalimentación conjunta y mejora continua.



Elaborado por:

  
Ing. Alejandra Ortega  
Jefe Zonal de Seguridad Ciudadana

#### LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AMC:** Agencia Metropolitana de Control

**AMT:** Agencia Metropolitana de Tránsito

**CACM:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

**DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito

**EEQ:** Empresa Eléctrica Quito

**PPNN:** Policía Nacional

**SGSG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**USCYGR:** Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos

#### ANEXOS

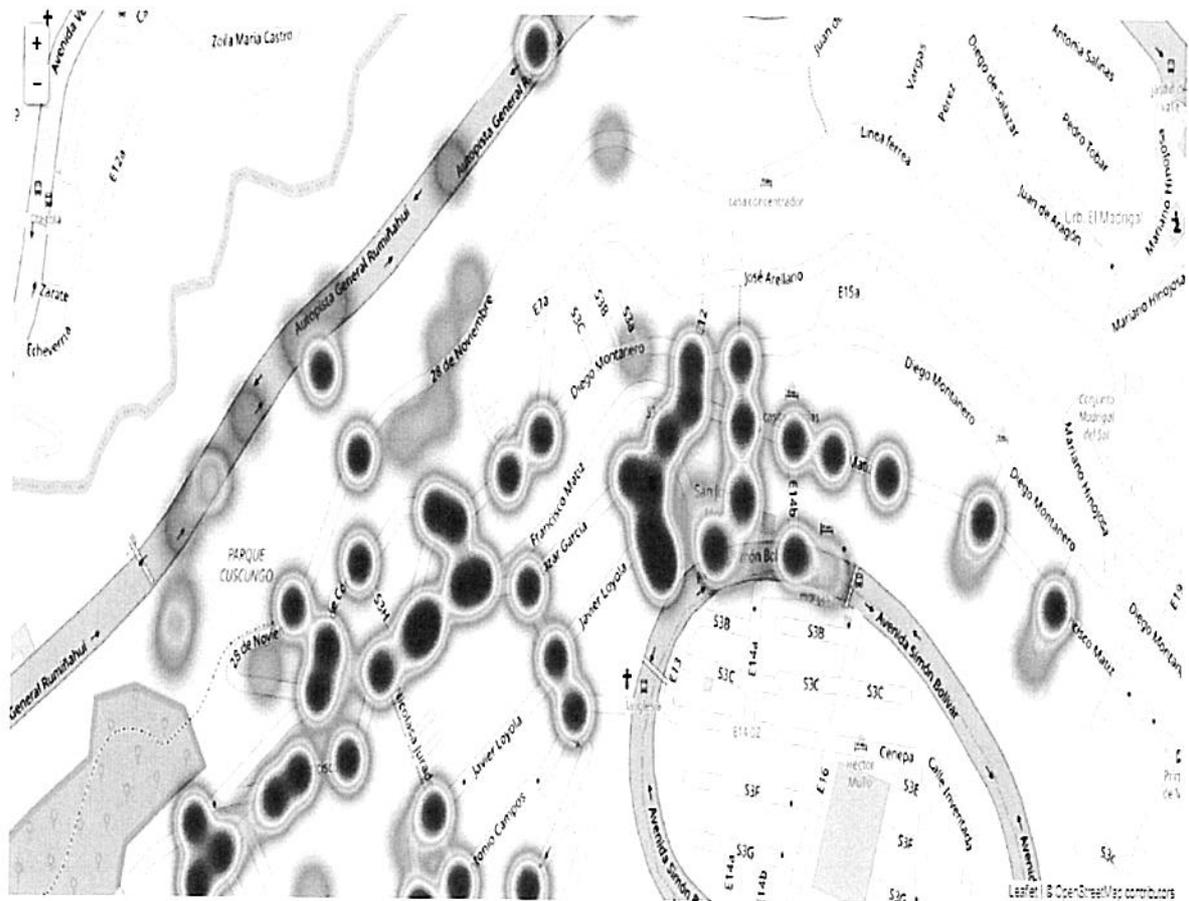
**Anexo 1.-** Mapa de calor

**Anexo 2.-** Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

## ANEXOS

### Anexo 2.- Mapa de calor

#### INCIDENTES REPORTADOS AL SIS ECU 911 EN EL DMQ





**Anexo 3.- Copia del Acta Constitutiva del Comité de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica**



Secretaría General de **SEGURIDAD**

**QUITO**  
grande otra vez

**ACTA GENERAL DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

BARRIO/SECTOR La Abalada ADMINISTRACIÓN ZONAL Manuela Sáenz

DIRECCIÓN Parque La Abalada, Francisco Matiz

Primera.- En Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de noviembre del año 2021 con la presencia de Jay Alejandra Ortega Jefe Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz y moradores del sector, se constituye en reunión para la suscripción del Acta de Conformación del Comité por Sector Territorial.

Se procede en forma voluntaria, libre y democrática a la elección de los miembros del comité, cuyas dignidades recaen en las siguientes personas:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
PRESIDENTE	EDUARDO	TACO	1702981486	0999693394	
VICEPRESIDENTE	Rosa Guabín	Lozano	1720975455	0968627919	
SECRETARIO	Simeón	Chimba Santillán	17227351	098700848	
I VOCAL DE SEGURIDAD BARRIAL	ALBERTO	CHIMBA SIMBA	1705322822	099841352	
II VOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	HONORIO	ORTEGA	0101049880	099261830	
III VOCAL DE GESTIÓN COMUNITARIA	Digna Mariana	Lopez Palacios	172065279-9	0980603736	
IV VOCAL DE SEGURIDAD VIAL	Maria Yussara	Fernandez	1708959728	0991001446	

Segunda.- Una vez posesionada la directiva se compromete a trabajar por la seguridad de su barrio en coordinación con la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zonal, la cual organizará y capacitará a la comunidad del sector, así como el trabajo conjunto con otras instituciones públicas relacionadas con la seguridad.

Para constancia de lo antes estipulado firman en unidad de acuerdo de acto y se da por concluida la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ  
SEGURIDAD

DIRECTOR/A METROPOLITANO  
DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DMQ

JEFE/A ZONAL DE SEGURIDAD  
ADMINISTRACIÓN ZONAL





<b>Evento:</b>	<b>REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y ACUERDOS DEL BARRIO SAN MARCOS</b>		
<b>Sector:</b>	CENTRO HISTÓRICO	<b>Lugar/Barrio:</b>	AZMS
		<b>Perfil:</b>	Acciones para la organización de barrios para la seguridad y convivencia.
<b>Fecha del evento:</b>	Martes 18 de enero del 2022	<b>Hora:</b>	9:00
<b>PROGRAMA</b>	QUITO SIN MIEDO		
<b>PROYECTO</b>	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		
<b>PRODUCTO</b>	Intervenir en espacios públicos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana		
<b>FASE</b>	Reunión con Policía Nacional, Secretaria de Seguridad, Unidad de Seguridad Ciudadana		
<b>Participantes</b>	Darío Marcelo Zambrano Acuario Sargento segundo de Policía <b>POLCO CENTRO HISTORICO DPMS</b> Lic. Rita del Carmen Cajilema Reimundo <b>TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b> Dr. Marcelo Salazar <b>TÉCNICO SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
<b>Observaciones</b>	<p>En atención Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-013-M del 11 de enero del 2022, suscrito por el Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, DIRECTOR ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTIÓN PARTICIPATIVA.</p> <p>Se realiza reunión con Policía Nacional Comunitaria, Secretaria de Seguridad Ciudadana y se evalúa lo actuado en territorio, cada una de las instituciones.</p> <p>Extracto de actividades realizadas a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En julio del 2021 se realiza del Reunión comunitaria, en la iglesia de San Marcos, donde se da a conocer los servicios que presta tanto Policía Nacional, y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</li><li>- Agosto del 2021 moradores de San Marcos solicitan una reunión en la Secretaria General de Seguridad Ciudadana, a la cual asiste el sr. Juan Hidalgo presidente saliente del Comité de Seguridad el barrio San Marcos y se compromete en llamar a elecciones del comité el 15 de Octubre 2021. Hasta la presente fecha no se ha realizado por los cambios ni elecciones, mencionando causas como la pandemia COVID 19 y las resoluciones emitidas por el COE NACIONAL. Por lo expuesto no se ha logrado tener participación comunitaria.</li></ul> <p>Sin embargo cada institución ha seguido actuando en territorio de acuerdo a sus competencias.</p> <p><b>POLICÍA NACIONAL: ACCIONES PREVENTIVAS COMUNITARIAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. (Polco) Policía Comunitaria Centro Histórico Activación botón de Pánico "tía poli" registrados 135 contactos, socializando su buen uso y funcionamiento, 03 activaciones falsas se procederá a la desactivación del servicio, ante lo expuesto <u>si se encuentra activo el botón de seguridad.</u></li><li>2. Se encuentran activadas las Bitácoras en el Subcircuito 1 de San Marcos en diferentes sectores y puntos estratégicos críticos, así los servidores harán presencia y verificaran novedades que se encuentren en el sector de San Marcos minimizando la percepción de inseguridad.</li><li>3. Se encuentra activado el Chat de Seguridad Comunitario de San Marcos con 146 participantes entre comunidad y señores funcionarios de la Policía Nacional del centro Histórico.</li></ol>		





	<p>4. Se ha realizado constantes retiros de personas libando en la vía pública y de sospechosos en el Barrio San Marcos dando atención al chat comunitario</p> <p>5. Se ha realizado operativos conjuntos en las calles del Barrio San Marcos.</p> <p>6. Se pone en conocimiento que las personas del Barrio San Marcos son pocas colaboradoras.</p> <p><b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b></p> <p>1. Coordinaciones constantes con EMASEO, entregando horarios de atención y realizando hidrolavado en las escalinatas y áreas adyacentes a la casa Somos San Marco, al ser sitio de pruebas contra el virus COVID 19 y punto de vacunación.</p> <p>2. Operativos de control "Plan de Recuperación del Centro Histórico" desde octubre del 2021 se viene ejecutando operativos, dentro del Plan de recuperación así como operativos interinstitucionales.</p> <p>3. Coordinar con IMP la limpieza de fachadas afectadas por grafiteros.</p> <p>4. Inspección de sitios inseguros para la colocación de cámaras por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.</p> <p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p>Como se puede evidenciar el actuar del servidor público ha sido constante, (Policía Nacional, Municipio DMQ), sin embargo es importante recalcar que mientras no haya la participación de la comunidad organizada, no se puede ejecutar de mejor manera el actuar institucional.</p> <p><b>ACUERDOS DE LA REUNIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener el trabajo de cada institución</li><li>- Programar actividades como ferias, mingas, para impulsar la participación comunitaria</li><li>- Coordinar con Policía de Turismo y Quito Turismo nuevas propuestas y acciones para el sector.</li></ul>	
<b>Responsable.-</b>	Lic. Rita Cajilema <b>TÉCNICO DE SEGURIDAD</b>	

Acción	Nombres	Institución	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lic. Rita Cajilema	AZMS	Técnico de Seguridad	
Aprobado por:	Ing. Alejandra Ortega	AZMS	Jefe Zonal Seguridad Ciudadana	Alejandra Ortega <small>Firmado digitalmente por Alejandra Ortega Fecha: 2022.02.04 12:51:39 -05'00'</small>



Administración Zonal  
**MANUELA  
SÁENZ**

Por un  
**Quito**  
**Digno**



Administración Zonal  
**MANUELA  
SÁENZ**

Por un  
**Quito**  
**Digno**



Administración Zonal  
**MANUELA  
SÁENZ**

Por un  
**Quito**  
**Digno**

**INFORME DE INSPECCION RECORRIDO SECTOR LA VICENTINA ALTA No. AZMS-USSYGR-2022-055**

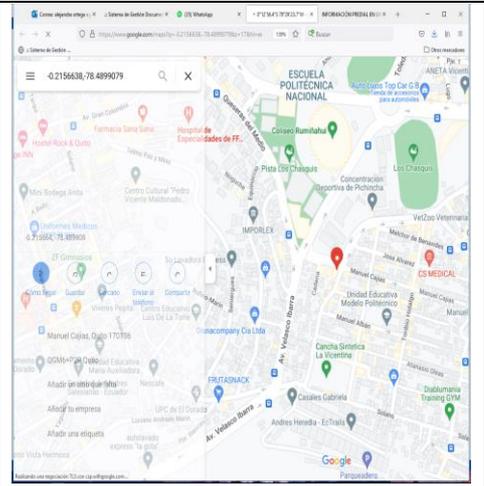
Fecha de inspección: 24 DE AGOSTO de 2022

Fecha de informe: 26 DE AGOSTO de 2022

**ACTIVIDAD ENMARCADA POA 2022:**

PROGRAMA	POYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Intervención en barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Levantamiento de diagnósticos situacionales

**ASISTENTES:**

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	PREDIO/LUGAR	UBICACIÓN/COORDENADAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. José Bastidas</li> <li>2. Adriana Jurado</li> <li>3. Gladys Badillo</li> <li>4. Ruth Conde</li> <li>5. Roberto Barreto</li> <li>6. Pablo Rivadeneira</li> <li>7. Napoleón Urresta</li> </ol>	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos:  Ing. Alejandra Ortega Leonidas Alava  <b>POLICIA NACIONAL</b> Sargento Segundo Marcia Ramírez	LA VICENTINA	

**BASE LEGAL:**

**LIBRO IV.8**

**DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS TÍTULO I, DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo IV.8.1.- Seguridad y convivencia ciudadana. - Este Título entiende la seguridad y la convivencia ciudadanas como un orden público ciudadano que permita el respeto al derecho ajeno y sea capaz de eliminar las amenazas de la violencia. Las normas de este Título apuntan a garantizar los derechos de las personas y a exigir el cumplimiento de sus deberes, creando mecanismos que les permitan acceder, real y efectivamente a los procesos de toma de decisiones y al buen uso del espacio público.

Artículo IV.8.3.- Principios. - Las normas de este Título deben aplicarse, y las políticas municipales de seguridad y convivencia ciudadana elaborarse y ejecutarse, a partir de los siguientes principios:

a. Prevención. - La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana);

- b. Ciudadanía. - Las acciones en materia de seguridad ciudadana deben enfocarse desde los derechos y las obligaciones, la participación y la cultura ciudadana;
- c. Integralidad. - Las políticas deberán desarrollarse mediante una política integral, coordinada y articulada, que permita establecer un sistema global de intervención; y,
- d. Convivencia. - El enfoque de acciones y políticas de seguridad ciudadana debe incluir como meta el logro de un sistema que asegure el respeto de los derechos ajenos.

**RESOLUCION A-013, sancionada el 12 de mayo del 2016, la cual en ejercicio de las facultades constitucionales y legales previstas en los artículos 60, letras b) e i) y 90, letras b) e i) de COOTAD, en concordancia con el artículo 10 de la ley de régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, RESUELVE:**

Art. II (14).- Definición.- Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana son organizaciones conformadas por ciudadanos y ciudadanas de barrios urbanos o rurales que comparten territorio y una realidad social común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector seguridad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral de su barrio; constituyéndose así en un espacio de participación ciudadana, de acción comunitaria y convivencia pacífica.

Art. II (15).- Objetivo.- de los CSCC es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

Art. II (21).- Deberes y Atribuciones de los Comités.- Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tendrán los siguientes deberes y atribuciones, literales b), c) y h):

- b) Presentar ante las Jefaturas de Seguridad de cada Administración Zonal para su análisis, propuestas de actividades, que se ajusten a las políticas de prevención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- c) Organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya
- h) Realizar las actividades y coordinaciones necesarias para el mantenimiento y correcto uso de los espacios públicos.

#### **DESARROLLO:**

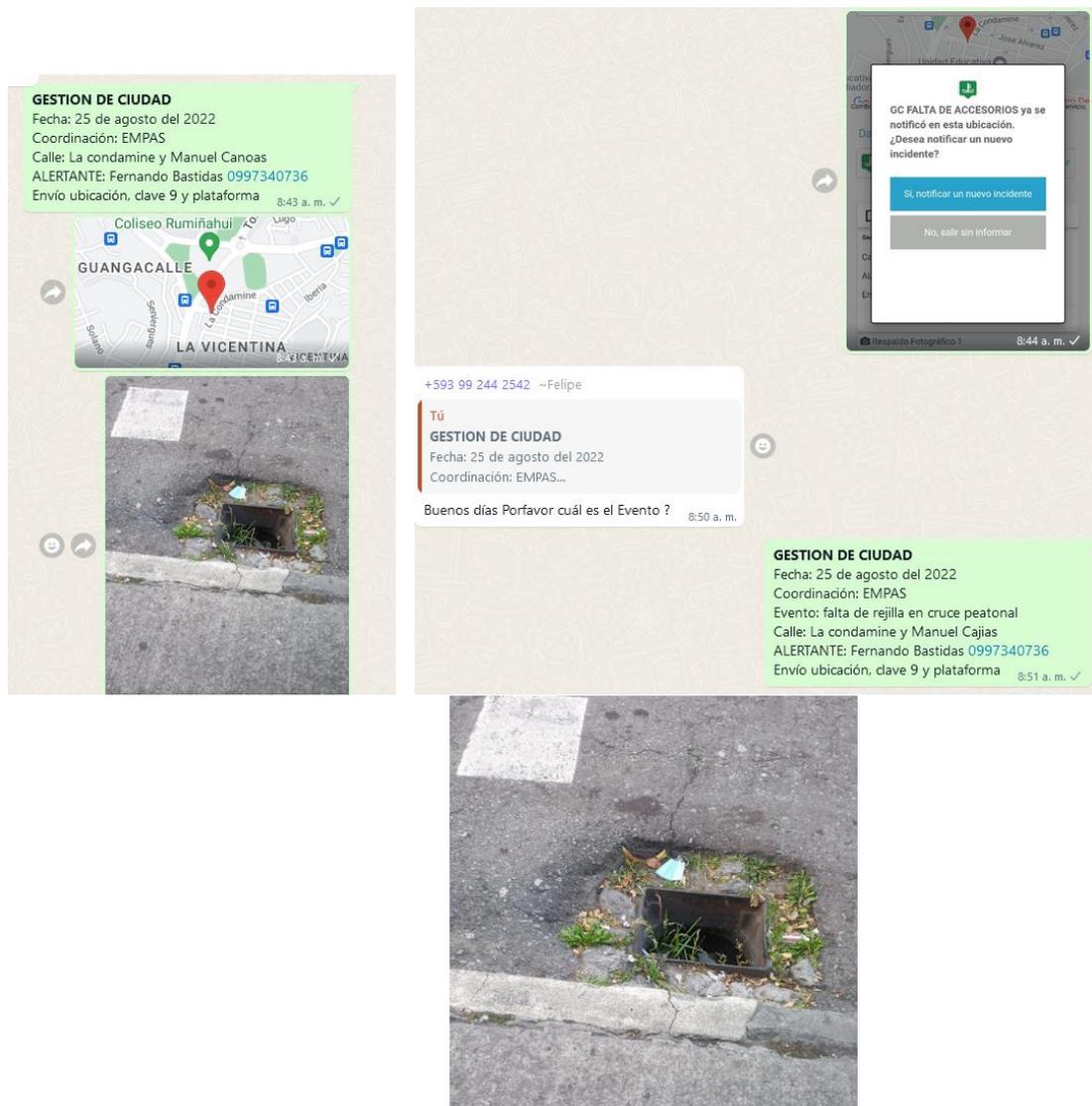
Conforme a las competencias de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, con fecha 24 de agosto del 2022, se atiende el pedido del COMITÉ DE SEGURIDAD LA VICENTINA, de ejecutar un recorrido en los sitios priorizados y considerados urgentes que incluyen: Espacios Públicos inseguros a causa de abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de iluminación.

A efectos de optimización y resultados para elaboración del Diagnóstico Situacional por factores que incrementan la percepción de inseguridad de los moradores del sector La Vicentina, el Comité de Seguridad electo, procede a guiar al personal de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos por aquellas calles y espacios públicos considerados como de alta incidencia delincriminal.

**EPMAPS**

**1.- CALLE MANUEL CAJIAS Y LA CONDAMINE:**

**Falta de tapa en rejilla:** se menciona riesgo para las personas ubicadas en calle Manuel Cajías y la Condamine, que se ubica junto al cruce peatonal en esta calle de alto tráfico, la Jefatura de Seguridad a través de la Plataforma de eventos denominados de Gestión de Ciudad- UIO, con fecha 25 de agosto del 2022 se genera una ficha para atención de la cabina EPMAPS para la intervención y reposición de la misma.



**EPMOOP- EEQ- PATRONATO SAN JOSE**

**2.- Presencia de "Habitantes de Calle":**

La comunidad dirige al personal hacia el puente vehicular y cruce peatonal ubicado sobre la Av. Velasco Ibarra, espacio que brinda las condiciones para que personas con experiencia de vida en calle, o en condiciones de drogadicción pernecten en el sitio, provocando zozobra a los moradores.

DATOS GENERALES		
Dirección	Av. Velasco Ibarra entre Queseras del Medio, Manuel Cajías y Condamine	
Parroquia	Itchimbia, barrio La Vicentina	
Referencia	Coliseo General Rumiñahui	



Debo informar que la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, en conocimiento de esta novedad mediante Oficio Nro. GADDMQ.-AZMS-2022-0104-O, de fecha 20 de enero del 2022 puso en conocimiento de la Empresa Metropolitana de Competencia (EPMOOP), el informe AZMS-USSYGR-2022-002, el mismo que guarda relación a la intervención y operativos de recuperación de espacio público efectuados debajo del puente de uso vehicular y peatonal ubicado en el sector de La Vicentina, Av. Velasco Ibarra entre Queseras del Medio y Manuel Cajías, el cual debido a su infraestructura, al momento sin ocupación, se ha convertido en sitio propicio para el consumo de sustancias sujetas a fiscalización. Estos actos son asociados por los morados como factores de inseguridad, robos a domicilio y asaltos.

La Administración Zonal, solicitó a la EPMOOP que en base a sus competencias y atribuciones se ejecute una inspección técnica en el sitio, y se determine la factibilidad de ejecutar acciones de Intervención con mobiliario urbano, ornamental, jardineras, o similares que permitan una convivencia armónica para quienes usan este acceso a fin de minimizar la percepción de inseguridad.

La comunidad sugiere el cierre ornamental bajo el puente y la iluminación a través de un poste o reflector en el acceso peatonal de ingreso al barrio desde la Av. Velasco Ibarra.





**MOVILIDAD**

**3. Señalética horizontal y vertical:**

Los miembros del Comité dirigen al personal de la Zonal Manuela Sáenz y a Policial Nacional hacia la calle La Condamine donde existe señalización peatonal vertical y horizontal; Sin embargo, mencionan que en el sitio se presentan diversos inconvenientes por accidentes de tránsito, inseguridad por falta de paradas que no cuentan con mobiliario, que impide a los usuarios esperar de forma digna el servicio de transporte público. Se solicita un análisis técnico por parte de la Secretaría de Movilidad para que a través de su informe se coordine con los demás entes de competencia como la EPMMOP y AMT.



Otro punto visitado fue el ingreso al sector La Vicentina por la calle Solano y Velasco Ibarra, donde se evidenció daños de iluminación, los cuales fueron reportados en sitio por el personal de la Jefatura de Seguridad Ciudadana a través de la Plataforma ECU-911 DENOMINADA "GESTIÓN DE CIUDAD UIO".

**MOVILIDAD, EEQ, EPMMOP,  
GAPEV**

**4. Falta de mobiliarios en Parada calle Solano y Av. Velasco Ibarra.**

Sobre la calle Solano y Velasco Ibarra, se observa falta de iluminación, tanto en el puente peatonal como en aceras, existe una parada de bus con mobiliario precario y con falta de mantenimiento. La comunidad menciona además la existencia de arbolado junto a esta parada, se informa que presuntamente los malhechores o delincuentes aprovechan este espacio para esconderse por lo cual solicita la poda o según el criterio Técnico de la Gerencia de Áreas Verdes o espacio Público de EPMMOP se determine su retiro.



Con fecha 26 de agosto del 2022, a través del sistema ECU 911 se informa sobre la atención de luminarias por parte de EEQ.



**AMC- PATRONATO SAN JOSE**

**5. Predio que presenta falta de mantenimiento:**

En la calle Luis Godín entre Anastasio Oleas y Manuel Albán, la comunidad informa sobre la existencia de una propiedad en estado precario, que presenta la ocupación de una persona adulta mayor que al parecer no contaría con familiares. La comunidad solicita se realice un acercamiento social para determinar el estado de la persona. Se solicita además que la Jefatura de Seguridad determine si esta vivienda por sus rasgos y topología podría ser patrimonial, o determinar quien es el propietario.

Al respecto, debo informar que realizada la consulta en el sistema de regulación metropolitana, el predio se identifica con número predial 36787, clave catastral 170103130142009000, de propiedad de GAVILANEZ GALARZA JOSE VICENTE, el predio dentro de sus observaciones posee: "predio con expediente en proceso 167-06-CZC-2, OFICIO 2167-CZ2, POR INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA 1410-CZ2, PROCESADO 12/01/2010"



**EPMMOP-GAPEV- DIRECCION DE GESTIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA-AZMS- EEQ**

## 6. Espacio Público:

En la calle Inocencio Jácome y Nicolás Cortez, existe un espacio público y área verde, el mismo que por temas de seguridad la comunidad procedió a realizar un cierre con malla y cuidar el área con plantas transformándolo en un jardín. Sin embargo, este cerramiento se ha visto afectado por el ingreso de personas desconocidas quienes han cortado las mallas y según informa el sitio es propicio para el ingreso de delincuentes quienes saltan el cerco hacia el bosque.

Por otro lado, existe una plataforma de hormigón en mal estado, y árboles de igual que se muestran inclinados.

Solicitan la intervención de:

- La Gerencia de Espacios Verdes para mejorar esta jardinera y la poda de árboles del sector.
- El Adecentamiento de la vereda existente la misma que presenta fisuras o cuarteaduras con el propósito de mejorar el área y se pueda realizar actividades de apropiación del espacio, a través de ferias, mingas, o juegos infantiles.



**EEQ**

Como último punto, la comunidad solicita se determine si el espacio colindante con una cuchara al final de la calle es propiedad pública o privada ya que al momento el sitio es destinado como parqueadero y existe la novedad de presencia de libadores durante la noche.

En este contexto, una vez revisado el sistema de regulación Metropolitano, se determina que el predio Nro. 216371 graficado a nombre de GUERRERO CAÑAS LUIS AURELIO.



* INFORMACIÓN PREDIAL	
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1703039287
Nombre o razón social:	GUERRERO CAÑAS LUIS AURELIO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	216371
Geo clave:	170103130066007111
Clave catastral anterior:	10105 21 012 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	418.60 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	418.60 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	370.00 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	474.54 m <sup>2</sup>
Frente total:	15.90 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 37.00 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	ITCHIMBIA
Barrio/Sector:	SANTA LUCIA 2
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)

**IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE (129423)**

Zoom: 1 | Zoom 2 | Zoom 3

[Nueva consulta](#) | [Generar IRM preliminar](#) | [Glosario de términos](#)

El IRM debe ser obtenido en: [Administración Zonal Centro \(Manu](#)

**RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:**

- Conforme a las competencias de esta Administración Zonal, el presente informe será puesto en conocimiento de las EMPRESAS METROPOLITANAS para que a través del análisis respectivo, se ejecute una inspección de campo en conjunto con la Jefatura de Seguridad Ciudadana y el Comité de Seguridad La Vicentina, y se pueda atender los pedidos comunitarios.

Elaborado por:

GLORIA  
ALEJANDRA  
ORTEGA  
AGUILAR

Firmado  
digitalmente por  
GLORIA ALEJANDRA  
ORTEGA AGUILAR  
Fecha: 2022.09.06  
12:37:14 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ**

**INFORME DE REUNIÓN  
ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL  
PLAZA BENALCÁZAR Y PREDIOS COLINDANTES Nro. No. AZMS-USSYGR-2022-086**

Fecha de reunión: 01 DE DICIEMBRE de 2022

Fecha de informe: 12 DE DICIEMBRE de 2022

**ACTIVIDAD ENMARCADA POA 2022:**

PROGRAMA	POYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervención en barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Levantamiento de diagnósticos situacionales

ASISTENTES	PREDIO/LUGAR	UBICACIÓN
José Villarroel Jorge Villareal <b>POLICIA NACIONAL</b>  Ana Lucía Andino <b>IMP</b>  Luis Andrade <b>SECOM</b>  Guncay Frank <b>IESS</b>  Cinthia Romero <b>AMC</b>  Ruiz Gavilanez Edgar Cerón Mónica <b>CAMC</b>  Pablo Buitrón <b>Delegado a la Asamblea de Quito. Parroquia Centro Histórico</b>  Gabriel Carranza <b>Presidente del Comité de Seguridad CH.</b>  Juan Péndola Alexandra Mazón <b>EP CREAMOS INFRESTRUCTURA</b>  Alex Ramache <b>MINTUR</b> Ing. Gabriela Peña Ing. Alejandra Ortega <b>ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ</b>	PLAZA BENALCAZAR	  

## **BASE LEGAL:**

### **LIBRO IV.8**

#### **DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS TÍTULO I, DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo IV.8.1.- Seguridad y convivencia ciudadana. - Este Título entiende la seguridad y la convivencia ciudadanas como un orden público ciudadano, que permita el respeto al derecho ajeno y sea capaz de eliminar las amenazas de la violencia. Las normas de este Título apuntan a garantizar los derechos de las personas y a exigir el cumplimiento de sus deberes, creando mecanismos que les permitan acceder, real y efectivamente a los procesos de toma de decisiones y al buen uso del espacio público.

Artículo IV.8.3.- Principios. - Las normas de este Título deben aplicarse, y las políticas municipales de seguridad y convivencia ciudadana elaborarse y ejecutarse, a partir de los siguientes principios:

- a. Prevención. - La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana);
- b. Ciudadanía. - Las acciones en materia de seguridad ciudadana deben enfocarse desde los derechos y las obligaciones, la participación y la cultura ciudadana;
- c. Integralidad. - Las políticas deberán desarrollarse mediante una política integral, coordinada y articulada, que permita establecer un sistema global de intervención; y,
- d. Convivencia. - El enfoque de acciones y políticas de seguridad ciudadana debe incluir como meta el logro de un sistema que asegure el respeto de los derechos ajenos.

## **DESARROLLO:**

Conforme a la competencia de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, mediante Oficio S/N recibido con fecha 21 de noviembre del 2022 y suscrito por el Tecnólogo Gabriel Carranza en su calidad del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CENTRO HISTÓRICO, se realiza una convocatoria para participar en una reunión interinstitucional, en cumplimiento al Código Municipal en el cual se menciona que el responsable, custodio, o administrador de predios urbanos tiene la potestad de mantener sus predios en condiciones de seguridad, salubridad u ornato y se enlista algunos inmuebles de propiedad pública entre ellos el mal uso y ocupación del Predio Nro. 131155, calve catastral 40001-24-001 de propiedad IESS, SEGURO DE SALUD CENTRO, A.A. CENTRAL, y su adjunto, la Plaza Benalcázar.

Con fecha jueves 01 de noviembre del 2022, en atención a este pedido ciudadano, se realiza la reunión con la participación de los siguientes representantes de las instituciones:

- ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
- CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL
- AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
- INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
- EMPRESA PUBLICA PARA LA INFRAESTRUCTURA
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
- REPRESENTANTES DE MORADORES CENTRO HISTÓRICO
- POLICIA NACIONAL



## DESARROLLO:

El Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana del sector Centro Histórico- Gabriel Carranza, procede con una exposición detallada y fotográfica de los predios abandonados que, para los moradores del Casco Colonial, causan preocupación, se enlista un total de cuatro predios, sin embargo, con el propósito de centralizar el pedido ciudadano y el presente informe hacia la problemática de la PLAZA BENALCÁZAR, se enlista únicamente los problemas expuestos para este sector, ocasionados según los moradores por los siguientes factores:

**1.- Presencia de Habitantes de calle:** mala ocupación del espacio público destinado como área peatonal, recreativo y turístico.

**2.- Mal uso de mobiliario existente en la plaza:** dentro de la exposición presentada se informa que existe mal uso del espacio público existente, debido a que, usando el mobiliario existente, para juegos de cartas y ajedrez, las personas consumen licor y debido a la falta de baños, utilizan las aceras, la misma plaza como urinarios, generando un mal olor y la presencia de vectores.

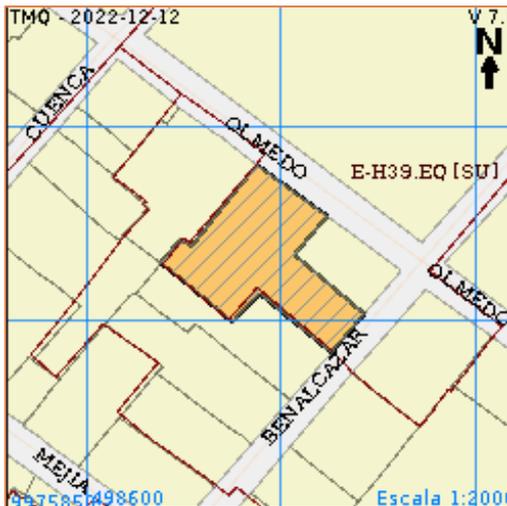
**3.- Robo de mobiliario:** se informa que desde la pandemia ha existido el robo de los elementos ornamentales en la plaza Benalcázar que incluyen mapas de bronce de la ciudad, los cuales estaban adheridos al suelo de esta plaza.

**4. Predios Públicos en abandono:** Se menciona que la falta de uso y ocupación de los predios colindantes a la plaza Benalcázar ocasionan zozobra a los moradores de este sector, no solamente por el mal aspecto al patrimonio, sino porque estos ocasionan una mala percepción del sitio e inseguridad.

**5. Ocupación indebida en el predio:** En el predio del IESS, en el espacio de acceso al inmueble, entre las paredes del bien y la plaza, debajo de los arcos, que es parte del bien y no es espacio público, diariamente duermen habitantes de calle, alrededor de unas 6 a 8 personas, que además de ser habitantes de calle son considerados actores de inseguridad. Esta situación atrae a más habitantes de calle y delincuentes a este sector debido a que hasta la mañana permanecen en este espacio, ocasionando que este sector tenga mayor presencia de habitantes de calle y percepción de inseguridad porque ya en horas de actividad comercial, residencial y turística, estas personas siguen en estos espacios y sus alrededores porque se han apropiado de este espacio.

## PREDIOS PUBLICOS COLINDANTES CON LA PLAZA BENALCAZAR:

1.- Predio Nro. 131155, calve catastral 40001-24-001- PROPIEDAD DEL IESS SEGURO DE SALUD CENTRO A.A. CENTRAL



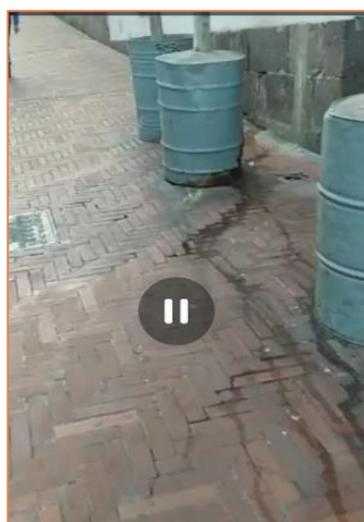
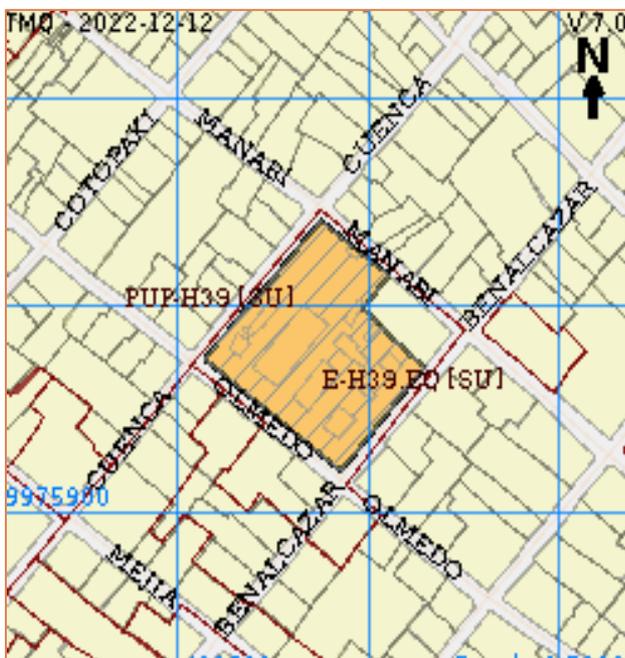
DATOS DEL TITULAR DEL DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1768113070001
Nombre o razón social:	IESS SEGURO DE SALUD CENTRO A.A.CENTRAL
DATOS DEL PREDIO	
Número:	131155
Estado predio:	ACTIVO
Geo clave:	170103030031003111
Clave catastral anterior:	40001 24 001 000 000 000
Coordenadas SIREs MDQ:	X=498645.77 / Y=9975915.35



Presencia de basura, personas pernoctan en el espacio dentro de los arcos del inmueble público, insalubridad y desaseo.

2.- Predio Nro. 130597, clave catastral 40001-18-002-PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

DATOS DEL TITULAR DEL DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1760009450001
Nombre o razón social:	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI
DATOS DEL PREDIO	
Número:	130597
Estado predio:	ACTIVO
Geo clave:	170103030003001111
Clave catastral anterior:	40001 18 002 000 000 000
Coordenadas SIRES MDQ:	X=498674.83 / Y=9975978.95





Presencia de insalubridad, acera destinada como urinario, ventanales y vanos que podría ocasionar ocupación informal y daños a la propiedad

### 3.- PLAZA BENALCÁZAR

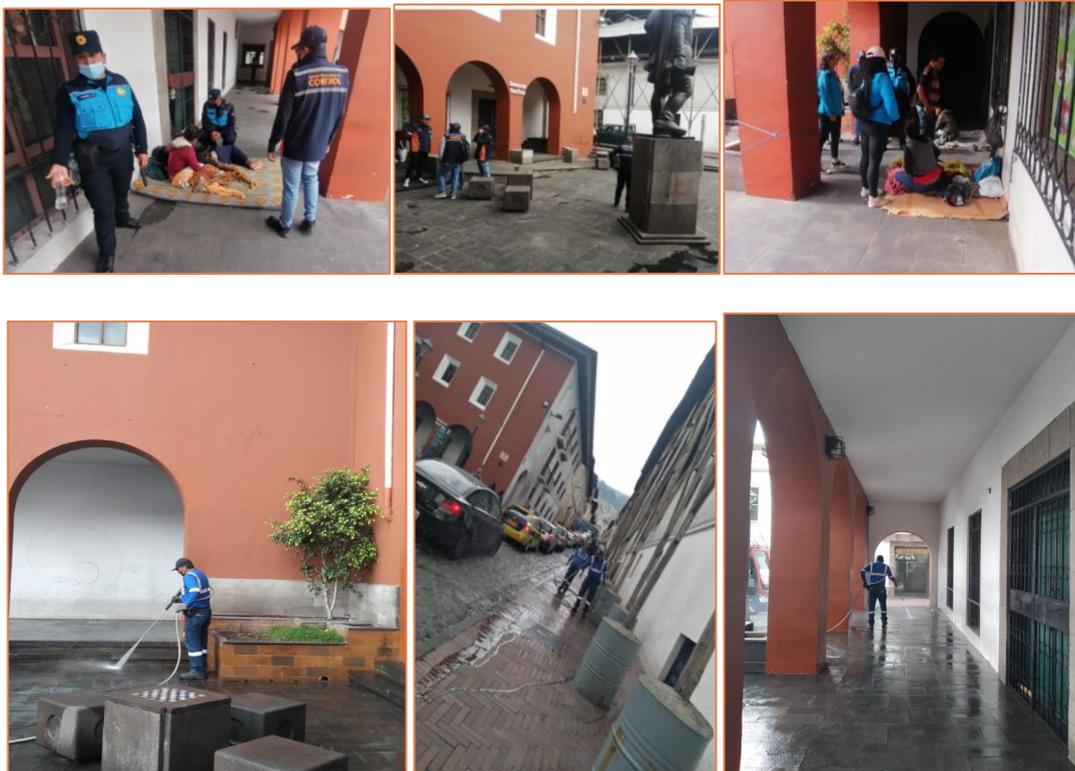


Aglomeración de personas, consumo de licor, arrojado de basura, ocupación del espacio público como urinario

#### ACCIONES ANTERIORES REALIZADAS EN LA PLAZA BENALCÁZAR:

La Jefatura de Seguridad Ciudadana, gracias a su competencia de coordinación con las entidades de control, mantiene un contacto permanente con los Comités de Seguridad Ciudadana quienes son los que informan de los problemas de inseguridad en su sector, así como la articulación constante con entidades públicas como: EMASEO, PATRONATO SAN JOSE, POLICIA NACIONAL, AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y EL CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL.

Pese a la coordinación interinstitucionales, que ha incluido el abordaje de las personas que pernoctan en espacio público, la activación de EMASEO para la limpieza de plaza, e incluso debajo de los arcos colindantes de propiedad del predio 131155, aceras de la calle Manabí y Benalcázar. (hidrolavado, barrido manual, traslado de basura en general) y patrullaje del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control y Policía Nacional, la problemática persiste e incrementa a partir de las 17h00 en la que se ha encontrado un mayor número de personas agrupadas para realizar actividades de juego.



## 2.- INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL IESS CENTRAL:

Agradece por la participación conjunta y por la exposición de la problemática que acontece en este espacio, e informa que el Predio Nro. 131155- IESS cuenta con un solo guardia de 24 horas que cuida el predio, pero de forma interna para evitar robos al mobiliario.

La Administración Zonal informa que luego de haberse realizado la consulta en el Sistema de Regulación Metropolitana sus límites o linderos incluyen los arcos donde en los controles se ha identificado la ocupación de personas e insalubridad.

## 3.- COMPROMISOS:

**IESS:** El representante a la reunión, se compromete a revisar los datos del lindero y línea de fábrica y solicitará se extienda la supervisión del guardia hacia los arcos de ser su competencia, para lo cual solicita el apoyo del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control para que se realice un trabajo de acompañamiento y patrullaje y de igual manera la presencia permanente del Patronato Municipal San José toda vez que estas personas pueden presentarse agresivas o rehusarse al control.

Por otra parte, se compromete a realizar las consultas respectivas con respecto a un cierre temporal del espacio correspondiente a los arcos ya que al momento no existe un proyecto de ocupación de los locales comerciales existentes que son usados como sitio de pernóctación de personas.

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ:** Conocedores de la problemática, se realiza la consulta al Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre la posibilidad de retirar el mobiliario existente en la plaza, es decir, mesas y sillas colocadas por factores de seguridad.

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO:** Se menciona que se puede ejecutar un pedido oficial por parte de la Administración Zonal para que se analice el retiro.

A corto y mediano plazo se podría ejecutar la adecuación del espacio en base a un criterio arquitectónico que motive el uso y ocupación de la plaza

**CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL:** Se otorgará el apoyo coordinado a través de la Jefatura de Seguridad Ciudadana, para incrementar patrullaje con personal del CAMC a partir de las 19h00 que apoye al control y se disuada la presencia de ocupación informal.

Se sugiere considerar la formación del personal destinado al control del espacio público conforme al Plan de Recuperación del Centro Histórico en la Plaza Benalcázar, como una estrategia disuasiva y presencia interinstitucional en el sector.

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL:** Se solicita iniciar el trámite administrativo conforme a sus competencias, de ser el caso, para proceder con la notificación al propietario/administrador o custodio de los predios, para que realice acciones de conservación y mantenimiento del bien. (MIDUVI E IESS)

Adicionalmente se recomienda que la AMC requiera, hasta que se dé este mantenimiento y adecuación de los bienes circundantes con la plaza Benalcázar, se proceda: al cierre de los vanos de puertas y ventanas de los predios citados en el presente informe.

Se solicita se considere la formación del personal destinado al control del espacio público conforme al Plan de Recuperación del Centro Histórico en la Plaza Benalcázar como una estrategia disuasiva y presencia interinstitucional en el sector.

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD Y MORADORES:**

Como una sugerencia de la mesa de trabajo se abordan soluciones inmediatas, a corto y mediano plazo.

A corto plazo: Se sugiere el accionar de AMC, a través del acto administrativo respectivo, hacia los custodios, administradores o tenedores de los predios públicos.

Se sugiere a la Directiva, Comité de Seguridad y moradores en general, socializar las acciones planteadas con respecto al posible retiro de las mesas de juego implantadas y el mantenimiento o adecuación de la plaza Benalcázar, con el propósito de tener un consenso entre los moradores del sector sobre las medidas a adoptarse. Por otra parte, se exhorta a los ciudadanos a ejecutar de forma coordinada con la municipalidad acciones encaminadas al buen uso de la plaza a través del arte, la cultura, la lectura, etc.

Para este efecto, el Comité de Seguridad y el delegado a la Asamblea de Quito, informan sobre una reunión de seguridad a efectuarse con los moradores para el 07 de diciembre del 2022, en la que harán participe a la Administración Zonal para que asista y se socialice con los moradores sobre las acciones propuestas.

**EMASEO:** La comunidad solicita un análisis por parte de la Empresa Metropolitana de Aseo sobre la factibilidad de instalar una batería sanitaria en la plaza Benalcázar que minimice la insalubridad generada en el espacio público.

#### 4.- REUNIÓN COMUNITARIA

Miércoles 07 de diciembre del 2022



#### ASISTENTES:

POLICIA NACIONAL

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SÁENZ

CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL

MORADORES DEL SECTOR CENTRO HISTORICO

Se cita a continuación de forma textual la Resolución de la mesa de Trabajo, efectuada con fecha 07 de diciembre del 2022, suscrita por el Tecnólogo Gabriel Carranza en su calidad de Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Centro Histórico:

*“(...) De acuerdo al predio **131155** el custodio es perteneciente IESS, se concluyó, por parte del **IMP** se retirarían las mesas y sillas los cuales son mal utilizadas por los ciudadanos y por parte de **IESS** y **Municipio** se llegó al acuerdo de la colocación de malla en los alrededores del predio perteneciente al **IESS** para evitar que sea ocupado por personas de calle y delincuentes, de la misma forma se determinó que por medio de la ciudadanía se podría desarrollar un proyecto en el área de Educación y Salud para recuperar los locales comerciales que están en abandono y de esa forma tener una solución a largo plazo.*

*Por consiguiente, se podría desarrollar activaciones culturales, artísticas, emprendimientos, etc., dentro de la plaza Benalcázar.*

*Se solicita de manera conjunta y sostenida el trabajo entre las entidades municipales que tengan competencia sobre esta problemática y la Policía Nacional, para que se hagan los operativos necesarios, incluyendo a los dueños o custodios del bien, hasta que se logre erradicar esta problemática de la Plaza Benalcázar y los alrededores.*

*Se requiere que se hagan las acciones progresivas necesarias con las personas que ocupan la plaza para el juego de baraja y ajedrez, ya que son las que ocasionan la problemática de contaminación de la plaza, usan como urinario y botadero de basura.*

*Se sugiere que se diseñe alguna propuesta ornamental para que la plaza tenga un mejor aspecto, dejando espacio abierto*

*para realizar las actividades culturales con las que se quiere recuperar la apropiación del espacio público, organizar ferias permanentes, temporales, de emprendedores, etc.*

*Que se coloque urinarios, al menos uno, en el sector.*

*Esta resolución fue expuesta a los moradores de la calle Benalcázar y aledañas en una reunión efectuada:*

**Día:** miércoles 07 de diciembre de 2022

**Hora:** 16:30

**Lugar:** Benalcázar N6-66 y Olmedo

*Los mismo que estuvieron totalmente de acuerdo en esta solución temporal.*

*De la misma forma se expuso las problemáticas de los predios **130597**, ex Colegio Simón Bolívar, el mismo que se encuentra en reparaciones, y el predio **20364, 3581058** Edificio Dassum, ex Casino Auca, edificios que se encuentra en total abandono y casi desmantelado, los cuales como ciudadanía exigen al **MIDUVI y EP INFRAESTRUCTURA**, custodio de estos predios, se conteste las siguientes interrogantes”.*

## **5.- CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:**

El presente informe será puesto en conocimiento y consideración de las instituciones municipales y gubernamentales de competencia, para que a través de su accionar se informe a la Zonal Manuela Sáenz las acciones que se desprendan del pedido ciudadano conforme al criterio técnico y la normativa legal actual vigente, de esta manera se procederá con la socialización a la comunidad interesada.

Elaborado por:

GLORIA  
ALEJANDRA  
ORTEGA  
AGUILAR

Firmado digitalmente por  
GLORIA ALEJANDRA  
ORTEGA AGUILAR  
Fecha: 2022.12.20  
16:19:32 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ**

**INFORME DE INSPECCION RECORRIDO SECTOR SAN JUAN No. AZMS-USSYGR-2022-041**

Fecha de inspección: 07 DE JULIO de 2022

Fecha de informe: 08 DE JULIO de 2022

**ACTIVIDAD ENMARCADA POA 2022:**

PROGRAMA	POYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD
QUITO SIN MIEDO	PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervención en barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Levantamiento de diagnósticos situacionales

**ASISTENTES:**

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	PREDIO/LUGAR	UBICACIÓN/COORDENADAS
Juan Cando Marcelo Subia Julio Aquieta Héctor Bolaños Fabiola Téran Dina Barcia Fausto Caza Humberto Samaniego	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos:  Ing. Alejandra Ortega Lic. Rita Cajilema Lic. Marco Jiménez	QUEBRADA LA CHILENA	776830.95 m E 9976232.51 m S  

**BASE LEGAL:**

**LIBRO IV.8**

**DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS TÍTULO I, DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo IV.8.1.- Seguridad y convivencia ciudadana. - Este Título entiende la seguridad y la convivencia ciudadanas como un orden público ciudadano que permita el respeto al derecho ajeno y sea capaz de eliminar las amenazas de la violencia. Las normas de este Título apuntan a garantizar los derechos de las personas y a exigir el cumplimiento de sus deberes, creando mecanismos que les permitan acceder, real y efectivamente a los procesos de toma de decisiones y al buen uso del espacio público.

Artículo IV.8.3.- Principios. - Las normas de este Título deben aplicarse, y las políticas municipales de seguridad y convivencia ciudadana elaborarse y ejecutarse, a partir de los siguientes principios:

- a. Prevención. - La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana);
- b. Ciudadanía. - Las acciones en materia de seguridad ciudadana deben enfocarse desde los derechos y las obligaciones, la participación y la cultura ciudadana;
- c. Integralidad. - Las políticas deberán desarrollarse mediante una política integral, coordinada y articulada, que permita establecer un sistema global de intervención; y,
- d. Convivencia. - El enfoque de acciones y políticas de seguridad ciudadana debe incluir como meta el logro de un sistema que asegure el respeto de los derechos ajenos.

**RESOLUCION A-013, sancionada el 12 de mayo del 2016, la cual en ejercicio de las facultades constitucionales y legales previstas en los artículos 60, letras b) e i) y 90, letras b) e i) de COOTAD, en concordancia con en artículo 10 de la ley de régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, RESUELVE:**

Art. II (14).- Definición.- Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana son organizaciones conformadas por ciudadanos y ciudadanas de barrios urbanos o rurales que comparten territorio y una realidad social común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector seguridad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral de su barrio; constituyéndose así en un espacio de participación ciudadana, de acción comunitaria y convivencia pacífica.

Art. II (15).- Objetivo.- de los CSCC es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

Art. II (21).- Deberes y Atribuciones de los Comités.- Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tendrán los siguientes deberes y atribuciones, literales b), c) y h):

- b) Presentar ante las Jefaturas de Seguridad de cada Administración Zonal para su análisis, propuestas de actividades, que se ajusten a las políticas de prevención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- c) Organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya
- h) Realizar las actividades y coordinaciones necesarias para el mantenimiento y correcto uso de los espacios públicos.

#### **DESARROLLO:**

Conforme a las competencias de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, con fecha 07 de julio del 2022, se atiende el pedido del COMITÉ DE SEGURIDAD SAN JUAN, de ejecutar un recorrido en los sitios priorizados y considerados urgentes que incluyen: Espacios Públicos inseguros a causa de abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de iluminación.

## 1.- PARQUE LA CHILENA:

De forma conjunta con los miembros del Comité se ejecuta como primer punto de inspección el espacio público denominado "La Chilena" donde se identifica canchas, juegos infantiles, escalinata, y el sistema de captación "La Chilena". En este punto se visualizó la falta de mantenimiento de áreas verdes donde a causa de la vegetación y la falta de iluminación crecida existe puntos ciegos que ha ocasionado que en espacios destinados para juegos infantiles sean ocupados por presuntas personas con experiencia de vida en calle.

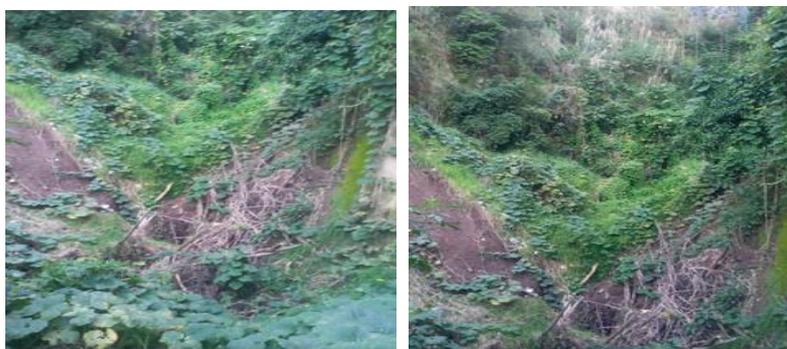
### 1.1. Presencia de "Habitantes de Calle":

Al momento de esta inspección se encontró a una persona ocupando este espacio público en una caseta para uso de animales domésticos, el mismo que tenía entre sus posesiones colchones reciclados, ropa, zapatos, y basura. La Jefatura de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional proceden al abordaje, y desalojo de esta persona el cual gracias a la coordinación con la Unidad Patronato San José, accedió a retirarse hacia el Centro de Alojamiento a cargo de denominado "La Casa de la Niñez". Dentro del registro realizado a esta persona se encontró un arma blanca "cuchillo" el mismo que fue retirado por parte de Policía Nacional, en cuanto a los colchones y basura, fue retirado gracias a la coordinación con EMASEO.

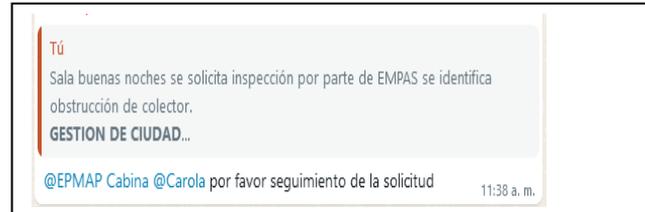


### 1.2 Sistema de Captación La Chilena:

Siguiendo con el recorrido los miembros del Comité dirigen al personal municipal y policial hacia la parte posterior donde existe el denominado "Sistema de Captación La Chilena" donde la comunidad muestra su preocupación debido a que durante la época invernal y por la falta de mantenimiento el colector que supuestamente existe en el sector se muestra obstruido siendo un punto crítico que podría ocasionar desbordamientos o flujos de lodo hacia las viviendas colindantes.



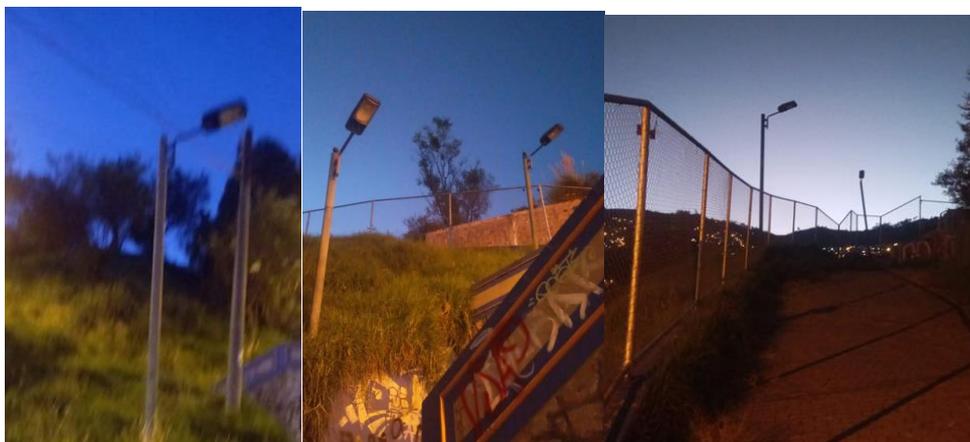
Como acción inmediata una vez en el sitio, la Jefatura de Seguridad Ciudadana a través del chat con el Centro de Operaciones de Emergencia y la Plataforma UIO da aviso a la cabina EPMAPS para que se coordine por emergencia una inspección por parte del área de la unidad de quebradas.



### 1.3 Falencias en sistema de iluminación:

Dentro del espacio público del sector La Chilena se encuentra una escalinata de hormigón en área patrimonial que conecta el sector desde la calle Imbabura y Babahoyo, hasta la parte superior con la Calle Esmeraldas. Se constató el mal estado de luminarias ornamentales que aumenta la percepción ciudadana frente a la inseguridad. De la información recabada por los miembros del Comité se han realizado pedidos por medios de comunicación, redes sociales y oficio a la Empresa Metropolitanas sin obtener respuesta.

Los miembros del Comité mencionan, que la escalinata no ha contado con intervenciones en cuanto a mantenimiento, sin embargo y como consecuencia más visible es la falta de iluminación que según mencionan es un riesgo para quienes viven y transitan en el sector; es por esta razón que solicitan que el IMP ejecute una inspección en el sector, y a través del correspondiente informe técnico se realice las acciones necesarias encaminadas a la ilimitación y mejora de este sitio de acceso para moradores.



#### 1.4. Arbolado Urbano:

Se identifica árboles existentes dentro del espacio público cuyas ramas se encuentran sobrepuestas sobre el cableado eléctrico y de internet del sector, uno de los pedidos es realizar la coordinación con la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública para que a través de la Dirección de Áreas Verdes se ejecute el desbroce del arbolado.



#### RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

- Siendo la Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica responsabilidad del Gobierno Central, el Gobierno Sectorial y la Comunidad, el Comité de Seguridad Ciudadana en conjunto con las instituciones propone la ejecución de una minga comunitaria de adecentamiento del espacio público, que incluye en gran medida, la participación de los moradores a través de la convocatoria que realice el Comité de Seguridad Ciudadana, y la participación del Municipio y Policía Nacional, la misma que queda como acuerdo de ejecución para el mes de Agosto del 2022.
- Por otra parte, en cuanto a la falencia ocasionada por luminarias sin funcionar, al tratarse de iluminación ornamental, la Administración Zonal realizará un pedido a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para que conforme a su competencia y la correspondiente inspección técnica se ejecute la reparación y/o reposición de estas luminarias.
- En cuanto al sistema de Captación La Chilena, la Administración Zonal Manuela Sáenz oficiará a la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado, para que a través del área encargada y la correspondiente inspección técnica se ejecuten las acciones encaminadas a descartar cualquier factor de riesgo para las viviendas aledañas.
- Se solicitará a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública para que a través de la Dirección de Áreas Verdes se ejecute el desbroce del arbolado existente en este espacio público.
- A través de las mesas de coordinación interinstitucionales se planificarán operativos de control encaminados al buen uso del espacio público y el abordaje de personas con experiencia de vida en calle.

Elaborado por:

GLORIA  
ALEJANDRA  
ORTEGA  
AGUILAR

Firmado digitalmente  
por GLORIA  
ALEJANDRA ORTEGA  
AGUILAR  
Fecha: 2022.07.11  
08:38:51 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ**

**INFORME DE INSPECCION RECORRIDO SECTOR SAN JUAN No. AZMS-USSYGR-2022-042**

Fecha de inspección: 07 DE JULIO de 2022

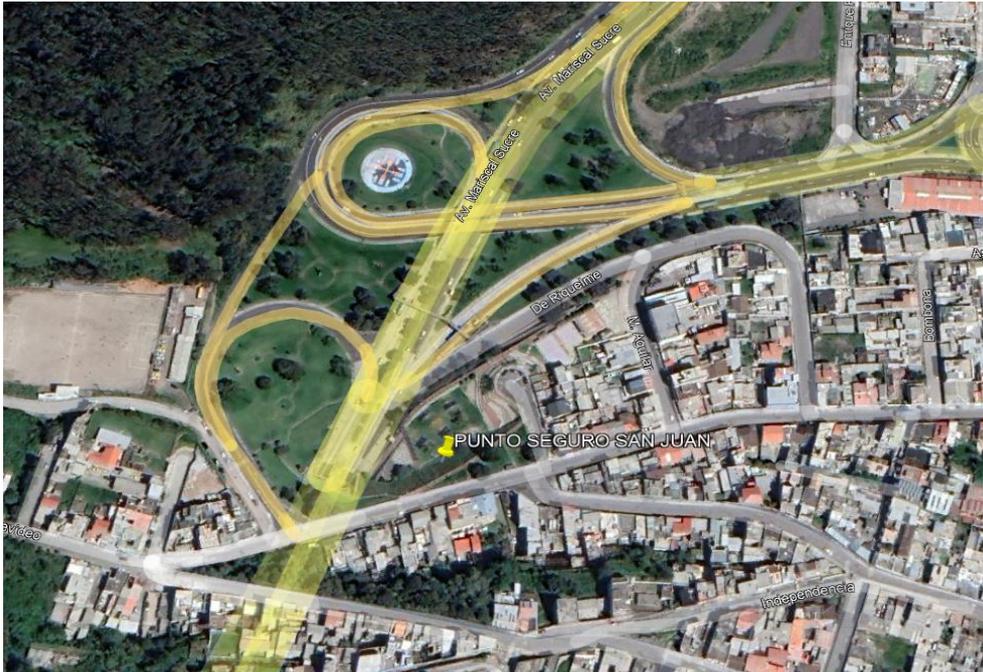
Fecha de informe: 11 DE JULIO de 2022

**ACTIVIDAD ENMARCADA POA 2022:**

PROGRAMA	POYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD
QUITO SIN MIEDO	PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervención en barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Levantamiento de diagnósticos situacionales

**ASISTENTES:**

<p><b>COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA</b></p>	<p><b>ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ</b></p>	
<p>-Juan Cando -Marcelo Subia -Julio Quieta -Héctor Bolaños -Fabiola Téran -Dinna Barcia -Fausto Caza -Humberto Samaniego</p>	<p>Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos:  Ing. Alejandra Ortega Lic. Rita Cajilema Lic. Marco Jiménez</p>	

LUGAR	UBICACIÓN/COORDENADAS
PARQUE LA LUNA	Calle Tapi y H. de Granado 776811.68 m E 9976328.60 m S
ESCALINATA JUAN MARTINEZ	
PUNTO SEGURO SAN JUAN	<p>Av. Mariscal Sucre (Tegucigalpa y De Requielme) 776900.66 m E 9977003.50 m S</p> 

<p>CANCHA TEGUCIGALPA Y NICARAGUA</p>	<p>777233.43 m E 9977021.09 m S</p> 
---	---

## BASE LEGAL

### LIBRO IV.8

#### DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS TÍTULO I, DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES

Artículo IV.8.1.- Seguridad y convivencia ciudadana. - Este Título entiende la seguridad y la convivencia ciudadanas como un orden público ciudadano que permita el respeto al derecho ajeno y sea capaz de eliminar las amenazas de la violencia. Las normas de este Título apuntan a garantizar los derechos de las personas y a exigir el cumplimiento de sus deberes, creando mecanismos que les permitan acceder, real y efectivamente a los procesos de toma de decisiones y al buen uso del espacio público.

Artículo IV.8.3.- Principios. - Las normas de este Título deben aplicarse, y las políticas municipales de seguridad y convivencia ciudadana elaborarse y ejecutarse, a partir de los siguientes principios:

a. Prevención. - La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana);

b. Ciudadanía. - Las acciones en materia de seguridad ciudadana deben enfocarse desde los derechos y las obligaciones, la participación y la cultura ciudadana;

c. Integralidad. - Las políticas deberán desarrollarse mediante una política integral, coordinada y articulada, que permita establecer un sistema global de intervención; y,

d. Convivencia. - El enfoque de acciones y políticas de seguridad ciudadana debe incluir como meta el logro de un sistema que asegure el respeto de los derechos ajenos.

**RESOLUCION A-013, sancionada el 12 de mayo del 2016, la cual en ejercicio de las facultades constitucionales y legales previstas en los artículos 60, letras b) e i) y 90, letras b) e i) de COOTAD, en concordancia con en artículo 10 de la ley de régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, RESUELVE:**

Art. II (14).- Definición.- Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana son organizaciones conformadas por ciudadanos y ciudadanas de barrios urbanos o rurales que comparten territorio y una realidad social común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector seguridad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral de su barrio; constituyéndose así en un espacio de participación ciudadana, de acción comunitaria y convivencia pacífica.

Art. II (15).- Objetivo.- de los CSCC es impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con las instituciones públicas relacionadas con el sector seguridad.

Art. II (21).- Deberes y Atribuciones de los Comités.- Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tendrán los siguientes deberes y atribuciones, literales b), c) y h):

- b) Presentar ante las Jefaturas de Seguridad de cada Administración Zonal para su análisis, propuestas de actividades, que se ajusten a las políticas de prevención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- c) Organizar comisiones de trabajo con miembros del sector, a fin de impulsar el trabajo en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana, así como la difusión de los planes de seguridad, propuestos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad o la dependencia que la sustituya
- h) Realizar las actividades y coordinaciones necesarias para el mantenimiento y correcto uso de los espacios públicos.

## ANTECEDENTES

Conforme a las competencias de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, con fecha 07 de julio del 2022, se atiende el pedido del COMITÉ DE SEGURIDAD SAN JUAN, de ejecutar un recorrido en los sitios priorizados y considerados urgentes que incluyen: Espacios Públicos inseguros a causa de abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de iluminación.

Como antecedente a esta inspección la Sra. Dinna Barcia, Coordinadora del Cabildo San Juan informa sobre Oficios dirigidos a las Empresas Metropolitanas para su atención. De esta manera proporciona copia del Oficio del 17 de marzo de 2022, suscrito por Dina Barcia, dirigido al Ing. Jorge Merlo- Gerente General de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública, donde se pone en conocimiento los problemas relacionados a la iluminación y el mantenimiento de parques y espacios públicos (Punto Seguro San Juan, parque Mirador La Luna, Parque Mirador La Independencia, Parque Matovelle, Parque Neón, escalinatas de la calle Nicaragua, New york, Panamá, La Chilena), dentro de los espacios se informa el estado el mal estado de luminarias y postes, daños en cominerías y juegos infantiles.

En este contexto mediante Oficio Nro. 0448-EMMOP-GAPEV-2022-OF de fecha 29 de abril del 2022, suscrito por el Arq. Fernando Aníbal Rivera Salvador- Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, y dirigido a la Arq. María Soria Riovera- Gerente de Distribución ( e) de la Empresa Eléctrica Quito, donde se menciona:

*"Por lo expuesto agradeceré disponer se realice el estudio de proforma para el mantenimiento de las luminarias ornamentales del Parque Nombre: DIEZ DE AGOSTO, calle Principal Ca N11 B CARCHI calle secundaria CA Oe9B TAPI*

*Parroquia San Juan Barrio LA CHILENA y con los resultados poder continuar con los procesos internos administrativos del caso.*

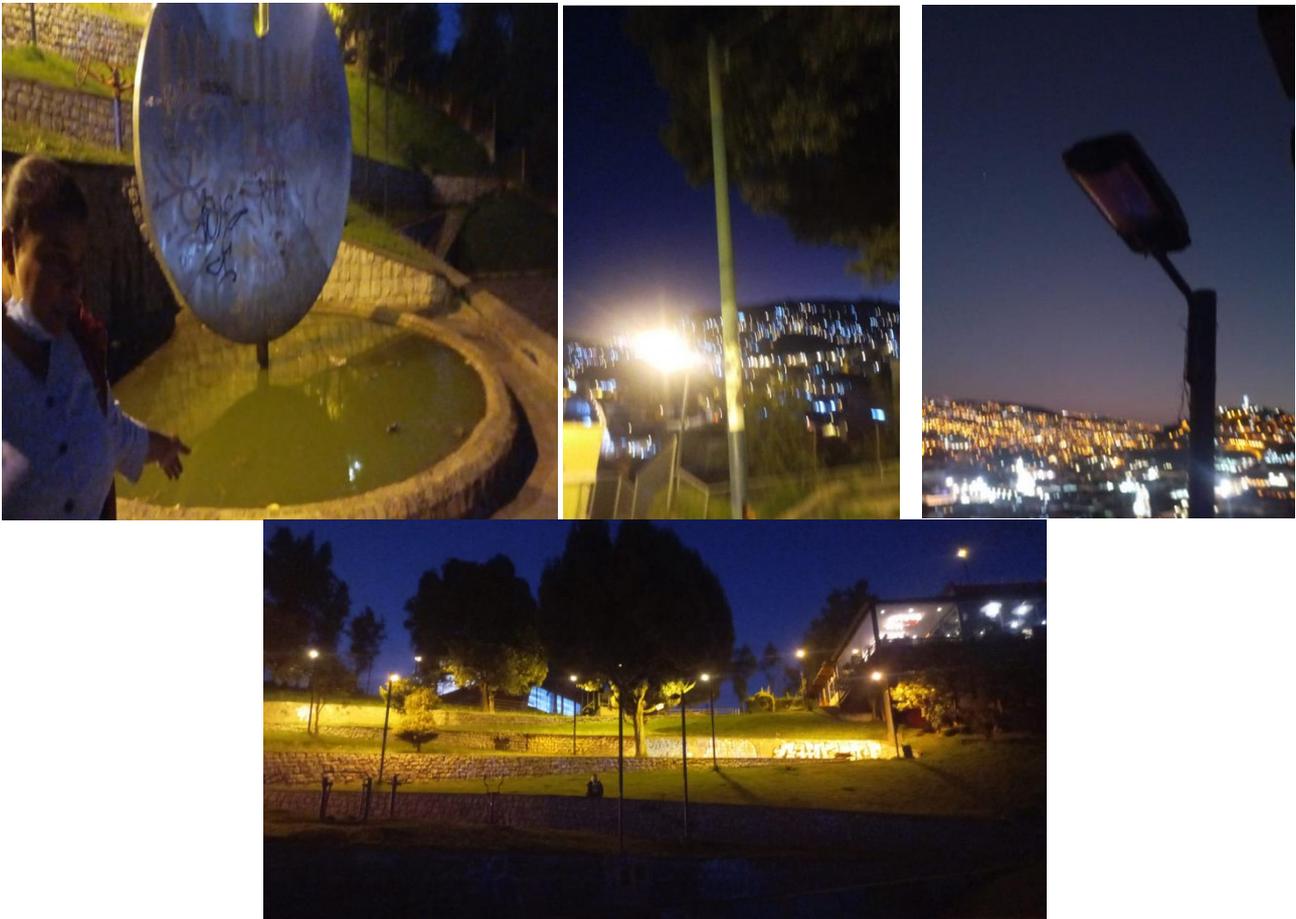
*Al mismo tiempo solicitar la revisión y repotenciación de la iluminación Pública de las Calles Tapi, San Juan Martínez.*

## DESARROLLO

### 1.- PARQUE LA LUNA:

De forma conjunta con los miembros del Comité se ejecuta inspección el espacio público denominado "PARQUE LA LUNA" ubicado en la calle Tapi y H. de Granado, donde se identifica:

1. Daño en cominerías de madera
2. Daños en mobiliario e iluminación ornamental que se encuentran sin mantenimiento y funcionamiento.
3. El sitio cuenta con una pileta, la cual no presenta falta de mantenimiento presenta agua de agua lluvia empozada, la comunidad manifiesta que al no haber mantenimiento se sugiere el retiro de esta pileta o readecuación, que al momento ocasiona insalubridad.



### 2.- ESCALINATA JUAN MARTINEZ

Este sitio se encuentra circundante al Parque Mirador La Luna, donde se observa la falta iluminación. Este graderío es el único acceso a un aproximado de 15 viviendas, y el paso de moradores desde la calle José Yépez hacia la calle Tapi.



### 3.- PUNTO SEGURO SAN JUAN

El punto seguro San Juan ubicado en el sector de Miraflores, calle Tegucigalpa y De Requielme, fue inaugurado en el año 2018, a través de un diagnóstico situacional que calificó a este espacio como un sitio "inseguro". A la presente fecha el sitio presenta daño en postes y luminarias, robo de cableado eléctrico y luminarias terrestres o soterradas, baños públicos que no tiene servicio de agua potable y que se muestran sin uso, falta de mantenimiento en vegetación y juegos infantiles.



### 3.- CANCHA TEGUCIGALPA Y RIO FRIO

Como último punto del recorrido el Comité de Seguridad Ciudadana, solicita la colocación de luminarias en el acceso peatonal existente en la cancha del sector, ya que indican que este sendero es usado por moradores para ingresar a sus viviendas, y que el sitio ha brindado las condiciones propicias para robos y asaltos por la poca visibilidad.



#### RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

- De acuerdo a las peticiones comunitarias identificadas, y conforme al recorrido realizado, se denota la percepción de inseguridad ocasionada por falta de mantenimiento de espacios públicos y la falta de iluminación en estos sitios donde se debe considerar su extensión y metraje.
- La Administración Zonal Manuela Sáenz a través de la Jefatura de Seguridad Ciudadana con la finalidad de viabilizar la comunicación con la comunidad y las áreas de competencia del Ilustre Municipio de Quito, solicitará una inspección en sitio, en el área de tránsito de personas y vehicular detallados en el presente informe. Con el propósito de identificar responsabilidades se convocará a una inspección conjunta entre la EEQ, la EPMMOP, la Secretaría de Seguridad y la EP EMSEGURIDAD.

Elaborado por:

GLORIA  
ALEJANDRA  
ORTEGA AGUILAR

Firmado digitalmente  
por GLORIA ALEJANDRA  
ORTEGA AGUILAR  
Fecha: 2022.07.12  
14:42:55 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ**

**INFORME OPERATIVO DE CONTROL NRO. 80-USSYG-AZMS-2022**

**PREDIOS ABANDONADOS CALLE SUCRE ENTRE VENEZUELA Y GARCIA MORENO**

**FECHA:** 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

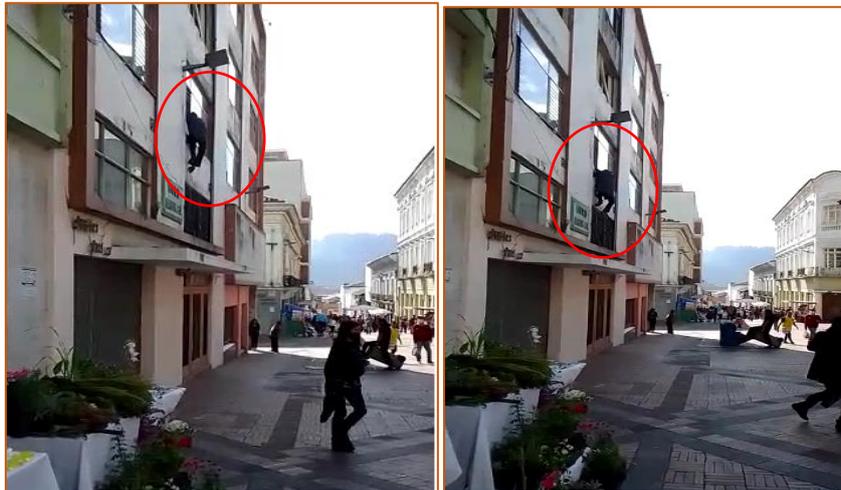
**DE:** Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**PARA:** Ing. Gabriela Peña

**DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA**

De acuerdo a la mesa técnica de planificación operativa semanal, desarrollada con fecha 14 de noviembre del 2022, se informa que con fecha Domingo 06 de noviembre del 2022 el personal de la Unidad Patronato San José, observó la ocupación informal del edificio DASSUN el mismo que se encuentra en estado de abandono, ubicado en la calle Sucre entre Venezuela y García Moreno, proporcionando el siguiente registro fotográfico.



De esta manera, la Jefatura de Seguridad Ciudadana AZMS, conforme a sus competencias de articular acciones encaminadas a la prevención de factores de inseguridad, y la coordinación con entes sociales y de control con el propósito de minimizar la percepción de inseguridad en nuestra jurisdicción territorial, participó en un operativo interinstitucional llevado a cabo con fecha 16 de noviembre del 2022, en el Predio Nro. 20364, "EDIFICIO DASSUN", con el propósito de identificar posibles ocupantes que ingresan al predio donde presumiblemente se consumen sustancias sujetas a fiscalización.

Realizada la consulta en el Sistema de Regulación Metropolitana (IRM) se identifica que el predio Nro. 20364 se encuentra registrado a nombre del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) posee los acceso de la planta baja soldados, la edificación corresponde a una edificación de 5 plantas, hormigón con áreas destinadas a lo que una pudieron haber funcionado como oficinas y departamentos.

#### DATOS GENERALES DE PREDIO 20364

#### PROPIETARIO MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA		
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		
IRM - CONSULTA		
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>		<b>IMPLANTACION DEL LOTE</b> 
C.C./R.U.C.:	1780009450001	
Nombre o razón social:	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI	
<b>DATOS DEL PREDIO</b>		
Número de predio:	20364	
Estado:	ACT	
Geo clave:	170103030039011111	
Clave catastral anterior:	30001030000000000000	
Coordenadas SIREs DMQ:	498551.64 / 9975478.84	
Año de construcción:	1970	
En derechos y acciones:	NO	
Destino económico:	SERVICIOS	
Dirección:	Oe4 VENEZUELA - Oe4-14	
Barrio/Sector:	GONZALEZ SUAREZ	
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO	
Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)	
<b>AREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>		<b>FOTOGRAFIA DE LA FACHADA</b> 
Área de construcción cubierta:	2,157.62 m2	
Área de construcción abierta:	0.00 m2	
Área bruta total de construcción:	2,157.62 m2	
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2	
<b>AVALÚO CATASTRAL</b>		
Avalúo del terreno:	\$ 148,095.60	
Avalúo de construcciones	\$ 504,157.63	
Avalúo de construcciones	\$ 0.00	
Avalúo de adicionales	\$ 0.00	
Avalúo de instalaciones	\$ 0.00	
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 652,253.23	
<b>DATOS DEL LOTE</b>		
Tipo de lote:	UNIPROPIEDAD	
Denominación de predio:		
Estado:	ACTIVO	
Área según escritura:	488.00 m2	
Área de levantamiento:	0.00 m2	
Área gráfica (Sistema catastral):	446.77 m2	
Área regularizada:	NO	
Frente total:	43.18 m	
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 48.80 m2 [SU]	
Área excedente (+):	0.00 m2	
Área diferencia (-):	-41.23 m2	
Denominación de lote:	-	
Valoración especial:	NO	

Junto al Edificio Dassun, existe otro bien inmueble contiguo igual en estado de abandono, con las puertas de acceso soldadas, se realiza consulta en IRM, y se obtienen los siguientes datos:

**DATOS GENERALES DEL PREDIO 3581058**

**PROPIETARIO**

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		Por un <b>Quito</b> Digno	
IRM - CONSULTA			
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	
C.C./R.U.C.:	1768182710001	TMQ - 2022-11-17	
Nombre o razón social:	EMPRESA PUBLICA CASA PARA TODOS EP		
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	3581058		
Estado:	ACT		
Geo clave:	170103030039012000		
Clave catastral anterior:	3000103013000000000		
Coordenadas SIREs DMQ:	498537.59 / 9975491.01		
Año de construcción:	1970		
En derechos y acciones:	NO		
Destino económico:	SERVICIOS		
Dirección:	N3 SUCRE - Oe4-26		
Barrio/Sector:	GONZALEZ SUAREZ		
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO		
Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	1,200.88 m <sup>2</sup>	FOTOGRAFIA DE LA FACHADA	
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>		
Área bruta total de construcción:	1,200.88 m <sup>2</sup>		
Área de adicionales constructivos:	0.00 m <sup>2</sup>		
AVALÚO CATASTRAL			
Avalúo del terreno:	\$ 95,553.22		
Avalúo de construcciones:	\$ 272,529.70		
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00		
Avalúo de instalaciones:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 368,082.92		
DATOS DEL LOTE			
Tipo de lote:	UNIPROPIEDAD		
Denominación de predio:			
Estado:	ACTIVO		
Área según escritura:	320.00 m <sup>2</sup>		
Área de levantamiento:	328.00 m <sup>2</sup>		
Área gráfica (Sistema catastral):	330.61 m <sup>2</sup>		
Área regularizada:	NO		
Frente total:	16.59 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 32.00 m <sup>2</sup> [SU]		
Área excedente (+):	10.61 m <sup>2</sup>		
Área diferencia (-):	0.00 m <sup>2</sup>		
Denominación de lote:	-		
Valoración especial:	NO		

Identificados los accesos principales cerrados, con uso de una escalera se procedió al ingreso al predio Nro. 20364 atravesando un bolardo, el cual es utilizado por presuntos habitantes de calle y delincuentes como ingreso. Una vez en el interior, fue visible observar el deterioro del inmueble, y el abandono al cual ha sido expuesto, ocasionando factores insalubres como humedad, acumulación de agua lluvia, desgaste de elementos como entre pisos y pisos, y por otra parte, vandalizado, ya que se han realizado daños a inodoros, ventanas y ventanales.



Al momento de la intervención no se encuentra ocupantes; Sin embargo, se observa basura, armas blancas entre cuchillos, destornilladores, así como “pipas y manzanas” e incluso un arma de juguete usadas para el posible amedrentamiento de personas, y el consumo de estupefacientes.

Se identifica el paso y ocupación de estas personas, usando accesos ente las terrazas de los predios que cruzan los edificios.

#### **ARMAS BLANCAS Y UNA PISTOLA DE JUGUETE**



## INTERIOR DEL PREDIO



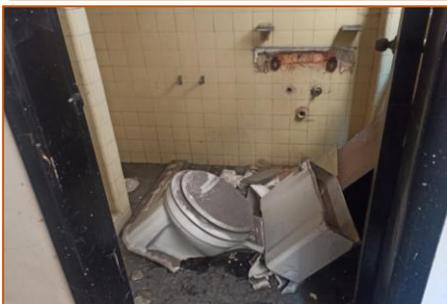
La falta de ocupación de estos predios genera inseguridad para moradores, comerciantes, y transeúntes de estas calles ubicadas en el hiper Centro considerado un "Área Especial Turística".

Debo informar que la Administración Zonal Manuela Sáenz a través del Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2573 de fecha 21 de octubre puso en conocimiento de la Agencia Metropolitana de Control, el mal estado del predio 20364 donde funcionaba el HOTEL CASINO AUCA y el EDIFICIO DASSUN donde se solicitó: "(...) ejecutar las acciones pertinentes conforme a sus competencias de ser el caso para proceder con la notificación y acercamiento con el propietario/administrador u custodio para que se realice acciones inmediatas que impida la mala ocupación de la edificación. Adicionalmente se recomendó que hasta que haya un proyecto de ocupación, como acción inmediata se proceda al cierre de accesos vulnerables, ubicados tanto en la calle Venezuela como en la calle Sucre."

## REGISTRO FOTOGRAFICO

## OPERATIVO DE CONTROL





### RECOMENDACIONES:

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001 MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS EDIFICACIONES Artículo IV.4.57 "Mantenimiento y protección física". *"Es obligatorio y permanente el adecuado mantenimiento y protección de las edificaciones de las áreas históricas para sus propietarios, custodios o administradores, sean estas personas naturales o Jurídicas y entidades de los sectores públicos, militar y eclesiástico (...)"*.

En la Ley Orgánica de Cultura en el "Capítulo VII DEL RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES, Artículo. 66 establece "De la obligación de protección de los bienes del patrimonio cultural nacional.- Todos los titulares de cualquier derecho real, administradores, tenedores, poseedores y en general cualquier persona natural o jurídica que tenga bajo su cargo o responsabilidad, bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional tienen la obligación de protegerlos conservarlos, restaurarlos y ponerlos en valor social". Por consiguiente, es responsabilidad del propietario, custodio o administradores, la adopción de medidas precautelatorias, preventivas y correctivas, para la protección y conservación del Patrimonio Cultural Nacional sin perjuicio de las



*medidas precautelatorias que pueda exigir el ente rector de la Cultura para la protección del bien inmueble.*

*Para todo tipo de trabajos en el inmueble, los custodios deben gestionar los permisos en las instancias competentes y con las seguridades del caso."*

Se sugiere solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, que actúe conforme a la normativa legal vigente, y se proceda a la notificación a los custodios y/o propietarios de los bienes inmuebles citados de forma que se logre el cierre temporal de accesos y bloqueos de ventanales, así como el mantenimiento y rehabilitación de los mismos.

Se sugiere a los propietarios/ administradores/ custodios, la ocupación de los predios ubicados en área patrimonial y turística.

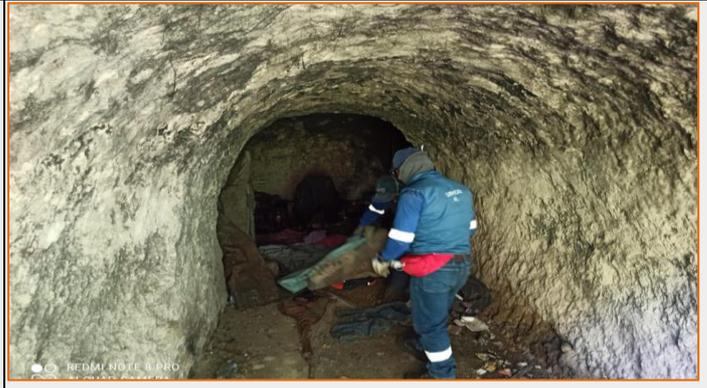
Atentamente,  
GLORIA  
ALEJANDRA  
ORTEGA  
AGUILAR

Firmado  
digitalmente por  
GLORIA ALEJANDRA  
ORTEGA AGUILAR  
Fecha: 2022.11.18  
08:41:04 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SÁENZ**

ACTIVIDAD	ANTECEDENTES	ACCIONES EN SITIO
<p><b>OPERATIVO</b> <b>RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO</b> <b>ABORDAJE DE PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE</b> <b>FECHA: 07 de enero del 2021</b> <b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>CUERPO DE AGENTES DE CONTROL:</b> Luis Guerra 4 efectivos 1 vehículo</p> <p><b>Patronato San José</b> Sergio Jurado 2 funcionarios</p> <p><b>EMASEO</b> 4 funcionarios 1 vehículo</p> <p><b>Administración zonal MANUELA SAENZ</b> <b>UNIDAD DE SEGURIDAD</b> <b>UNIDAD DE AMBIENTE</b> José ortega 2 efectivos 1 vehículo</p> <p><b>INSPECCIÓN POSTERIOR:</b> <b>FECHA. 11 de enero del 2021</b> <b>ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ</b> GINA FERANDEZ- DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA ALEJANDRA ORTEGA- UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA LEONIDAS ALAVA- UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p><b>EMPRESA DE AGUA POTABLE</b> ING. LUIS COLLAGUAZO- QUEBRADAS</p>	<p>Se recibe denuncia comunitaria a través de la señora Patricia Quirangui, moradora del sector El Tejar, se indica que con fecha 29 de diciembre del 2021 se ha recibido la visita del canal de comunicación ECUAVISA donde se informa del estado del espacio público de este sector el mismo que se encuentra con vegetación crecida, pero la denuncia fue realizada debido a la mala ocupación realizada por personas que presuntamente delinquen en este sector que causa inseguridad. Menciona además que se ha registrado robos a vehículos y que presuntamente las personas con experiencia de vida calle que pernoctan en un túnel detrás de las canchas estarían asociados con estos actos.</p> <p>En este sentido la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos planifica un operativo conjunto para abordar a personas con experiencia de vida en calle, así como de limpieza del sector, con fecha 07 de enero del 2022.</p> <p>Enlace: <a href="https://escopusa.com/visor/noticia_.php?id=Hu2Xs9lQgUdBs3LANGz9Cg%3d%3d">https://escopusa.com/visor/noticia_.php?id=Hu2Xs9lQgUdBs3LANGz9Cg%3d%3d</a>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se coordina con las Unidad Patronato San José, el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, y EMASEO, el retiro de covachas y basura asentada en espacio público de la quebrada El Tejar.</li> <li>Se realiza el abordaje social de tres personas asentadas al interior de un túnel, al parecer de infraestructura de la EPMAPS, no se identifica colector o infraestructura dentro de este túnel.</li> <li>Se realiza el retiro de colchones y basura al interior de este túnel.</li> <li>Se realiza el cierre temporal con alambre de la puerta de acceso.</li> </ul> <p><b>ACCIONES POSTERIORES</b></p> <p>La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración zonal Manuela Sáenz coordina con el Ing. Luis Collaguazo de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable una inspección de verificación del colector existente en la quebrada El Tejar, si encontrar novedad.</p> <p>Se realiza por otra parte la consulta sobre el uso de este túnel, donde se menciona que a la presente fecha este se encuentra sin utilidad.</p> <p>Se acuerda enviar por oficio las acciones realizadas por la Zonal Centro Manuela Sáenz a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable para solicitar se analice la factibilidad de cerrar este túnel debido a los factores de inseguridad detallados, y donde por el momento sólo se ha podido realizar operativos de limpieza, más esto no es una solución definitiva ya que a una semana después de la intervención nuevamente se evidencia ocupación al interior de este túnel.</p>
<b>IDENTIFICACIÓN PREDIAL</b>		<b>CROQUIS</b>
ADMINISTRACIONZONAL:	MANUELA SAENZ	
PARROQUIA/BARRIO:	EL TEJAR	
CALLE:	BAÑOS	
INTERSECCION:	MEJIA Y ONTANEDA	
TIPO:	QUEBRADA	
<b>COCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>El sitio en estudio corresponde a la quebrada El Tejar, donde existen canchas de uso comunitario y en el cual se asientan varias viviendas.</li> <li>En el operativo ejecutado y posterior visita al sector se identifica a personas que pernoctan en este túnel, que según informa personal de la EPMAPS no posee o se relaciona con algún tipo de infraestructura de captación o mantenimiento.</li> <li>Se solicita en este sentido a la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO el cierre de este Túnel, con el propósito de minimizar la percepción de inseguridad de los moradores de este populoso sector.</li> <li>Se solicita a la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PULICA realice la limpieza y adecentamiento del área verde circúndate a las cachas de este sector, las cuales al momento poseen alta vegetación.</li> </ol>		
<b>SOPORTE FOTOGRÁFICO</b> <b>OPERATIVO DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y ABORDAJE DE HABITATES DE CALLE</b>		





**SOPORTE FOTOGRAFICO**

**INSPECCION CONJUNTA CON PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**



ELABORADO POR:

**Alejandra  
Ortega**

Firmado digitalmente  
por Alejandra Ortega  
Fecha: 2022.01.11  
12:16:52 -05'00'

Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



ITEM	DESCRIPCIÓN			
Topografía	Ladera, pendiente de 75°			
Número de edificaciones en riesgo	7			
Tipos de edificación	Casas y medias agua.			
Estado de la edificación	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
			x	x
Materiales de la edificación	Piso-entrepisos	paredes		cubierta
	Cemento, tierra	Adobe , bloque y ladrillo		Eternit y tejas
Uso del terreno de las viviendas, comercio, industria, educación, etc.	vivienda			
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado o sanitario	Alcantarillado pluvial
	si	1 sola vivienda tiene medidor y de ahí se desprenden conexiones clandestinas hacia el resto de propiedades vecinas	no	no
Otro tipo de información básica relevante	Construcciones que no cumplen normas técnicas, presentan deterioro y falta de mantenimiento, se observa algunas edificaciones en ruinas producto de anteriores deslizamientos en el sector.			

## 2. ANTECEDENTES:

1. Oficio N°004-CA.2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016, donde se solicita una inspección de una acequia en mal estado y taponamiento en el Barrio Vista Hermosa, sector La Libertad.

2. Memorando N°0021-01-SCC-AZC-2016, donde la Unidad de Seguridad remite el Informe de inspección de la acequia del barrio Vista Hermosa, en cuya parte de recomendaciones menciona: *"como recomendaciones principales la EPMAAPS deberá realizar una inspección técnica y evaluación de los trabajos que se realizarán como medida de mitigación de la acequia y así evitar posibles desgracias.*

*Se recomienda a la comunidad estar alerta ante cualquier nueva emergencia o eventos que se susciten, informar al ECU 911, así como a los técnicos de la Unidad de Seguridad Ciudadana."*

3 Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-2641-O, 26 de noviembre de 2021, Abg. José Antonio Vaca Jones ADMINISTRADOR ZONAL, y dirigido a Señor Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS; Ingeniero Hugo Othón Zevallos Moreno-Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Abogado Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL mediante el cual se hace referencia a la emergencia reportada mediante el Sistema Integral de Emergencia 911 y el Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano, suscitada con fecha 03 de Noviembre del 2021, en el número de predio 216351, con clave catastral 30004 03 001 000, ubicado en La Calle La Libertad, Parroquia Libertad, jurisdicción Zonal Manuela Sáenz, el mismo que según el Informe de Regulación Metropolitana corresponde al MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con el fin de prevenir posibles eventos adversos, esta Administración Zonal en base a la inspección realizada sugiere:

**“EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ALCANTARRILADO Y AGUA POTABLE:** Se identifica la existencia de tuberías clandestinas de agua potable realizadas de forma anti técnica, las mismas que generaron escorrentías debido a rotura y posterior deslizamiento en masa del talud por saturación; por lo que es importante realizar el control permanente de todo tipo de conexión irregular y coordinar las sanciones del caso para evitar derivaciones de la tubería principal.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA**

Limpieza de cunetas de coronación en el talud y capa vegetal.

Limpieza de cunetas y micro deslizamientos en el eje vial de la Av. de Los Libertadores.

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Realizar el control de asentamientos irregulares, donde existe movimiento de tierras y cortes pronunciados de talud.”

3. Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2021-778-M, suscrito por la Ing. Olga Elizabeth Ramos Molina Directora de Gestión Participativa, Administración Zonal Manuela Sáenz- mediante el cual se informa sobre el recorrido realizado con fecha 13 diciembre de 2021, al sub sector La Colmena, con la presencia de la Concejal Paulina Izurieta, y delegados de algunas dependencias Municipales, se visitaron varios sitios públicos del barrio La Colmena, donde se generaron algunos acuerdos y responsabilidades por parte de los delegados de las entidades municipales asistentes; en el caso de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se solicitó realizar un informe de riesgos del talud ubicado junto a la calle Libertadores, en el cual, pasa un canal de agua y debido a factores atmosféricos, se ha generado un desprendimiento de tierra, esto motivó a la comunidad a solicitar el apoyo institucional, debido al temor de un posible deslizamiento.

INFORME DE INSPECCION, realizado por el Sr. Jonathan Luna. Coordinador Zonal de la Dirección de Gestión Participativa, mediante el cual informa que con fecha 03 de diciembre de 2021, por pedido de la Concejal Paulina Izurieta, se realizó un recorrido al barrio La Colmena, para lo cual, se visitaron algunos sitios públicos con la finalidad de generar un trabajo en conjunto con la comunidad.

Frente a esto, se verificó el estado de algunos espacios públicos, vías, parques y áreas verdes, lo que motivó a generar una hoja de ruta para organizar una intervención del ser el caso a corto y largo plazo.

4. Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0970-C, 15 de diciembre de 2021, Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, adjunta el acta de reunión Nro. 075-COEM-2021 conforme a la reunión interinstitucional mantenida el día 13 de diciembre del 2021 en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano respecto al **Plan de Prevención y Respuesta ante Eventos Climáticos** (componente de Análisis de Amenaza y Respuesta a eventos por lluvia), se levantó el mismo que se remite para cumplimiento obligatorio.

6. Acta Ordinaria 075- COEM-2021, suscrita por el Ing. Diego Jurado, Director del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano, donde se trata el tema de los puntos críticos en las laderas del Pichicha y en el Troje, en base a la información de los pluviómetros del DMQ, y menciona que la EMMPAS, EPMMOP y las Administraciones Zonales realicen un monitoreo en el sentido de prevención en estos sectores, la misma que expresa:

*“Es importante que desde la EPMAPS nos garantice atención especial en cuanto a la seguridad de la ciudadanía. No se sabe hasta qué punto estas captaciones puedan sostener la fuerza del agua. Si es necesario realizar evacuaciones, se deberá hacerlo.*

*(...) La maquinaria debería encontrarse en estos puntos fijos: Primavera Alta, Osorio, Atucucho, Toctiuco, La Libertad, en las próximas horas puede ser que tengamos alertas”* (El subrayado me pertenece)

*Necesitamos identificar los puntos que son susceptibles por muy alta acumulación de lluvia: CENTRO*

- Miraflores
- Armero viviendas cerca de cortes y taludes verticales
- Barrio América
- La Independencia
- La Chilena
- Toctiuco

**RESOLUCIONES/ACCIONES:**

Realizar un recorrido en todas las Administraciones Zonales para identificar puntos susceptibles ante inundaciones y movimientos en masa y definir cuáles serían las intervenciones urgentes para mitigar el riesgo.

Es necesario evidenciar la presencia de las instituciones municipales en el monitoreo y la parte preventiva, no solo en la respuesta.

Establecer un enlace comunitario (chat) en las Administraciones Zonales: Quitumbe, Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, para el flujo de la información, alertas y acciones de respuesta ante eventos adversos.

Con los antecedentes expuestos me permito mencionar, que la Administración Zonal Manuela Sáenz, ha coordinado y realizado acercamientos con la EPMAAP y EPMMOP, así como se ha realizado pedidos oficiales para realizar la limpieza y mantenimiento de esta cuenta que recauda aguas lluvias de la parte alta de la Libertad, y que atraviesa el sector hasta La Colmena. Esta limpieza debe ser manual es decir con cuadrillas, ya que en el sitio no ingresa maquinaria.

Se debe considerar además que se trata de un espacio público, que demanda el desbroce de maleza y vegetación crecida.

Adjunto como antecedente, registro fotográfico de inspecciones y condiciones anteriores de esta cuneta:



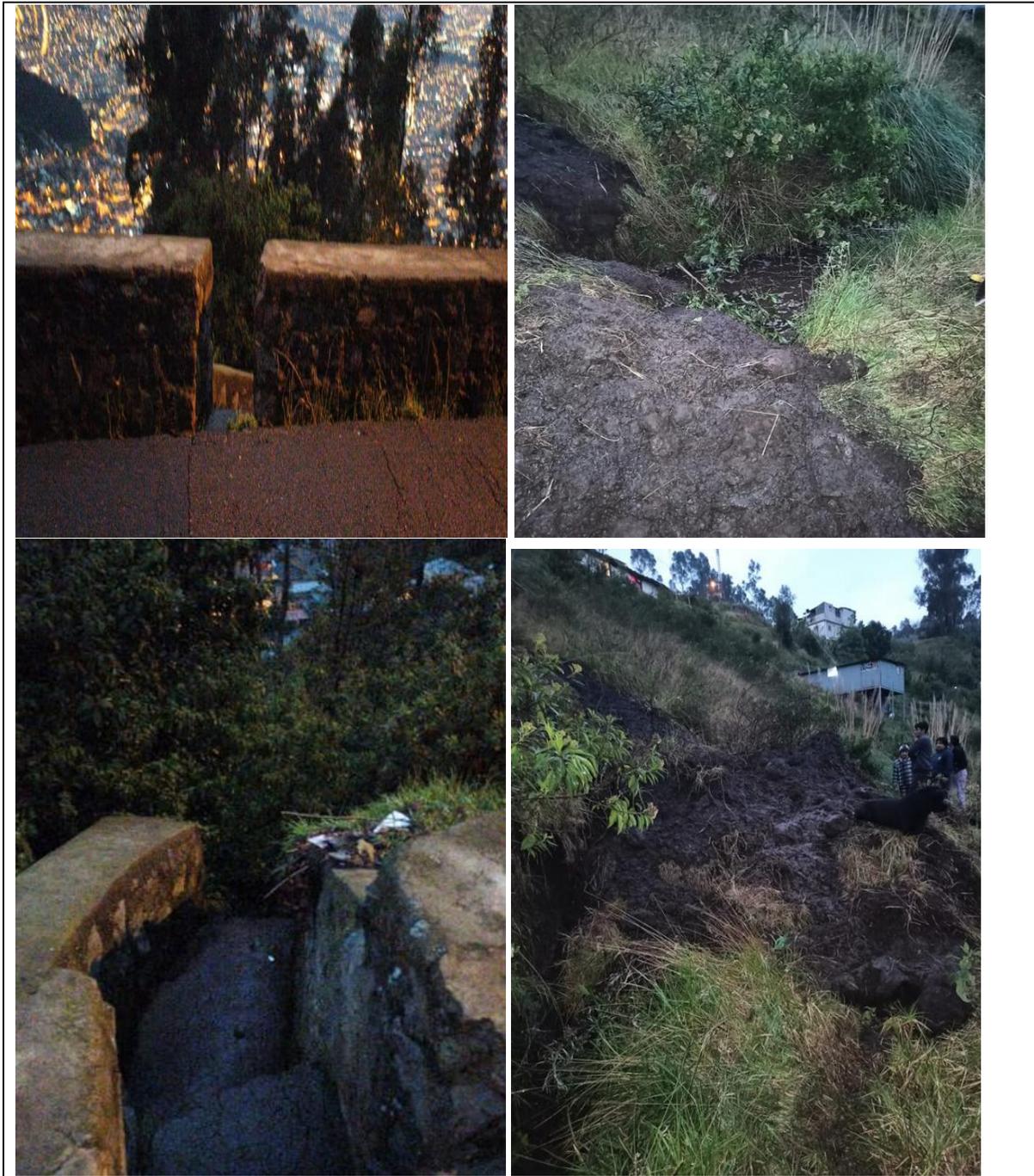
En base al último evento por Aluvión- Flujo de Lodo en el sector de La Gasca, la Unidad de Seguridad Ciudadana remite el presente informe donde se incluye además el levantamiento de familias que se encuentran asentadas en espacios colindantes con esta cuneta.

**Situación actual:**

**Situación Legal:** las familias identificadas y que habitan en el predio son en su mayoría poseionarias, con una ocupación de más de 35 años, mencionan tener escrituras pero no presentan una copia u original al momento de la inspección.

Con fecha 03 de febrero del 2022, la Unidad de Seguridad Ciudadana se inspección a cercamiento con los poseionarios de este franja, para levantar información social primaria de viviendas y ocupaste cercanos.

**REGISTRO FOTOGRAFICO- 03 DE NOVIEMBRE 2021**



**Movimientos en Masa registrados:**

De acuerdo con la información proporcionada por los moradores en el sitio se produjo un deslizamiento y posterior flujo de lodo en los años 80, que afecto a 30 viviendas ubicadas en esta pendiente, incluyendo a 3 viviendas de las familias hoy identificadas.

Las causas probables, el taponamiento de la cuneta de agua lluvia que atraviesa el talud y las fuertes precipitaciones presentadas.

**Problemática de las edificaciones:**

- Asentamientos irregulares sin permiso de construcción en pendiente pronunciada (75°).
- En época invernal se evidencia presencia de movimientos en masa

**3. CALIFICACIÓN DEL PELIGRO – VULNERABILIDADES**

UBICACIÓN DEL TALUD: Laderas

CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE AMENAZA *											
	Altura del talud	Inclinación de talud	Longitud de pendiente	Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
1	0-5	< de 30°	< 10 m	No fisurado		Seco		Estable		No/Seco	
2	5-10	de 30° a 45°	10-50 m	Regular	x	Ocasional		Poco estable	x	Humedecido	x
3	10-20	de 45° a 60°	50-100 m	Escombros	X	Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30	de 60° a 90°	>100 m	Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

Detonantes: Mala ejecución en obra de construcción, que sumado a la época invernal puede ocasionar un derrumbe o el colapso estructural.

**IDENTIFICACION DE VIVIENDAS UBICADAS EN EL PREDIO**

Identificación Catastral del Inmueble:	
<b>POSESIONARIOS:</b> Amable Chillagna Chisiquinga	
<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 3000403001	
<b>PREDIO NÚMERO:</b> 216351	
UBICACION	
<b>ZONA:</b>	
<b>PARROQUIA:</b> LA LIBERTAD	
<b>SECTOR:</b> LA COLMENA ALTA	
<b>CALLE:</b> AV. LOS LIBERTADORES, LOTE 5	
<b>EDIFICACION N°1:</b> Amable Chillagaa chisiquinga	
<p>Materiales predominantes: Adobe, ladrillo, teja, madera.</p> <p>Vivienda de infraestructura mixta varias divisiones, utilizada como vivienda.</p> <p><b>Edad:</b> 81 <b>Estado Civil,</b> viudo <b>Cedula de Identidad;</b> 17019500-8</p> <p><b>PADRE, VIVE SOLO EN UN CUARTO DE LA PROPIEDAD</b></p> <p><b>Teléfono:</b> 0985656299</p> <p><b>TOTAL:</b> 1 PERSONA</p>	

**EDIFICACION N°2: Chillagana Caiza Marco**

Adobe, ladrillo, teja, madera.

Vivienda de infraestructura mixta varias divisiones, utilizada como vivienda.

**Edad: 44**

**Estado Civil: SOLTERO**

**Convive con una la señora María Rúales recientemente**

**Cedula de Identidad; 1713787297**

**Teléfono: 0967616907**

**TOTAL: 2 PERSONAS**



**EDIFICACION N°3: Carmen Amelia Curicho Llagsha**

Materiales predominantes:

ESTRUCTURA Metálica y Zinc

Vivienda de infraestructura mixta, utilizada como vivienda.

**Edad: 71**

**Estado Civil: SOLTERA**

**Convive con su nieto Jorge Toapanta, de 15 años.**

**Cedula de Identidad; 1713787297**

**Teléfono: 0967616907**

**TOTAL: 2 PERSONAS**



**EDIFICACION N°4: Marco Rodrigo Toapanta Rivera**

Materiales predominantes:

Vivienda de bloque y zinc

**Edad: 52**

**Estado Civil: Casados**

**Convive con su esposa la Señora Martha Cañar de 56 años, sus hijos Andy, Yadira y José Toapanta cañar de 22, 17 y 12 años respectivamente.**

**Cedula de Identidad; 1710858786**

**Teléfono: 0939545201**

**TOTAL: 5 PERSONAS**

**ENFERMEDADES CATASTROFICAS:  
LA PAREJA DE ESPOSOS ES PORTADORA DE VIH.**



**EDIFICACION N°5: ROSA CAIZA**

Materiales predominantes:  
Adobe, ladrillo, zinc, madera.

**Edad: 40**  
**Estado Civil: Divorciada**  
Convive con sus dos hijos Javier Chilagana de 23 años y Marco Chillagana de 13 años.

**Cedula de Identidad; 1716207665**

**Teléfono: 0995810444**

**TOTAL: 4 PERSONAS**

**ENFERMEDADES CATASTROFICAS:**  
**LA JEFA DE HOGAR PADECE CANCER DE UTERO.**

Vivienda de infraestructura mixta, utilizada como vivienda.



**EDIFICACION N°6: MARIA TERESA CHILLAGANA CAIZA**

Materiales predominantes:  
Adobe, ladrillo, zinc, madera.

**Edad: 58**  
**Estado Civil: SOLTERA**  
Convive con su HIJA Karina Catota de 30 años, y sus nietos Jordy tenorio de 10 y Domenica Tenorio de 08 años.

**Cedula de Identidad; 1707892434**

**Teléfono: 0995810444**

**TOTAL: 4 PERSONAS**



**EDIFICACION N°7: EUGENIA DEL PILAR CHILLAGANA CAIZA**

Materiales predominantes:  
Adobe, ladrillo, zinc, madera.

Vivienda de infraestructura mixta, utilizada como vivienda.

**Edad: 38**  
**Estado Civil: SEPARADA**  
Convive con su hijos Andy Mauricio Conteron Chillagana de 20 años, su hijo Jeanpierre Coteron Chillagana de 19 y Lenin mateo Chillagana Caiza de 12 años

**Cedula de Identidad; 11720371630**

**Teléfono:**

**TOTAL: 4 PERSONAS**



**EDIFICACION N°8: SUSANA CHILLAGANA**

Materiales predominantes:  
Bloque, zinc, madera.

Media agua de infraestructura mixta, utilizada como vivienda.

La persona no se encontraba en su residencia al momento de inspección, según sus familiares indica que residen dos personas.

SUSANA CHILLAGANA  
MISHEL CHILLAGANA

**TOTAL: 2 PERSONAS**



**Conclusiones.**

El sector de la Cima de la Libertad, ha presentado registro de eventos históricos por movimientos en masa, el sitio e estudio ha sido identificado por los moradores del sector como una zona de alta probabilidad ante un desbordamiento de la cuneta existente, que podría afectar a las viviendas que han sido identificadas en el presente informe técnico, así como de presentarse las condiciones propicias, este movimiento en masa podría afectar a viviendas asentadas en la parte baja de la ladera.

**ACCIONES POSTERIORES:**

El presente informe será enviado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública para que se tome en consideración los oficios anexos, al presente informe, y se determine acciones para poder intervenir en esta cuneta.

**SECRETARIA DE INCLUSION Y UNIDAD PATRONATO SAN JOSE**

Por otra parte, al identificarse personas de la tercera edad y con enfermedades catastróficas el presente informe también será puesto en conocimiento de la Secretaría de Inclusión Social y la Unidad Patronato San José para que realicen la inspección y acercamiento de estas familias.

**COORDINACION CON UNIDADES LA ADMINISTRACION ZONAL:**

**UNIDAD DE SALUD**

Durante la visita al predio, se identificó un número aproximado de 6 caninos, que de la inspección visual se encuentran en malas condiciones y desnutridos, algunos presentan agresividad, por lo cual se pone en conocimiento de la Unidad de Salud de la AZMS para realizar el levantamiento respectivo.

**ASESORIA LEGAL**

El predio en estudio según el informe de Regulación Metropolitana está registrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Las personas durante la inspección no presentan documentación, aunque aduce tener un poder.

En este sentido, se solicita a la unidad de Asesoría Legal realizar un pronunciamiento legal con respecto a esta ocupación, así como el de analizar el CODIGO MUNICIPAL para el DISTRITO METROPOLITANO, LIBRO IV.8, SOBRE LA VALORIZACION Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACION DE FAMILIAS DAMINIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, para determinar si las familias en caso de estar ocupando un predio municipal son sujetos de ingreso al plan de relocalización.



## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA ZONA ESPECIAL TURISTICA CENTRO HISTORICO

### CAPITULO I

#### I. ANTECEDENTES

El Centro Histórico de Quito es, sin duda, el atractivo turístico principal de la ciudad capital, el mismo que cuenta con una oferta turística variada, relacionada principalmente a la cultura, historia y gastronomía. Es importante señalar que, debido a este valor monumental, histórico y cultural, el Centro Histórico de Quito, fue reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad hace más de 40 años. Esta zona cuenta con diferentes servicios turísticos, ubicados en bienes patrimoniales en su mayoría, en donde su oferta busca satisfacer la demanda de distintos segmentos de mercado, es así que, en la actualidad en el Centro Histórico se concentran más de 400 establecimientos turísticos.

La visita al Centro Histórico está enfocada principalmente en los atractivos de carácter cultural, histórico y religioso, relacionada con museos, conventos, iglesias, otros lugares y manifestaciones artísticas. De la misma manera, los visitantes tienen la posibilidad de experimentar e interactuar con artesanos de la zona, para conocer sus oficios tradicionales y su vida cotidiana.

De lo expuesto, se puede afirmar que el Centro Histórico cuenta con características únicas que permiten un escenario privilegiado y maravilloso para la recreación de visitantes locales y turistas, a través de paseos, el disfrute del espacio público, el esparcimiento y cultura, siempre de la mano de residentes, que constituyen además, uno de los componentes más importantes en cualquier zona turística.

No obstante de las bondadosas particularidades que brinda el sector, las mismas se ven gravemente afectados por los problemas de inseguridad y delincuencia que aquejan el Centro Histórico y que en el transcurso de los últimos meses se han incrementado. En tal virtud algunos de los principales problemas que generan inseguridad en el Centro Histórico de Quito, están relacionados con el micro tráfico de estupefacientes y la presencia de organizaciones delictivas, de acuerdo con lo indicado por los moradores de esta zona.

#### II. MARCO JURIDICO

El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. [...]”*.

El artículo 9, establece que: *“...las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución [...]”*.

*El artículo. 11 prescribe que el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: [...]*

*3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. (Subrayado añadido al texto citado)*

*Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la Ley.*

*Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento. [...]*

*5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia. [...]*

*9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. [...]*

*El artículo. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:*

*1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. [...]*

*7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir. [...]*

*“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”. (Subrayado añadido en el texto citado)*

*El artículo 1 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, determina que su objeto es “...regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares [...]*

*El artículo 47 ibídem, prescribe que las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso conforme con la Constitución, la ley.*

*El artículo 53 de este cuerpo legal, determina como obligación de las personas extranjeras, el respetar la ley ecuatoriana, es decir, todas las personas que habiten en el Ecuador deberán sujetarse obligatoriamente a lo determinado en la normativa nacional y metropolitana.*

*Los artículos 90 y siguientes determinan los parámetros legales para la protección internacional, misma que se concede a través del reconocimiento de refugiado, asilado o a patriado; en estos artículos además se determina que las personas que se encuentren bajo esta condición migratoria contarán y podrán acceder a derechos constitucionales. No obstante de lo preceptuado respecto de los derechos, es necesario puntualizar que no se establece ningún tipo de excepción del cumplimiento irrestricto del ordenamiento jurídico vigente.*

*El artículo 13 del Código Civil prescribe que “La ley obliga a todos los habitantes de la República, con inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna”*

### III. DELIMITACION ZONA ESPECIAL TURISTICA CENTRO HISTORICO

El **Centro Histórico** se encuentra ubicado en el centro-sur del Distrito Metropolitano de Quito, sobre una superficie de 375,2 hectáreas (3,75) km<sup>2</sup> y es considerado uno de los mejores conservados de Latinoamérica, al ser poseedor de alrededor de 130 edificaciones monumentales donde se alberga una gran diversidad de arte pictórico y escultural, principalmente de carácter religioso inspirado en una multifacética gama de escuelas y estilos de arte de la época colonial y con inmuebles registrados dentro del inventario de inmuebles patrimoniales tanto por el gobierno local como del Estado. Además se trata de una de las 85 parroquias que conforman el área metropolitana de la capital.

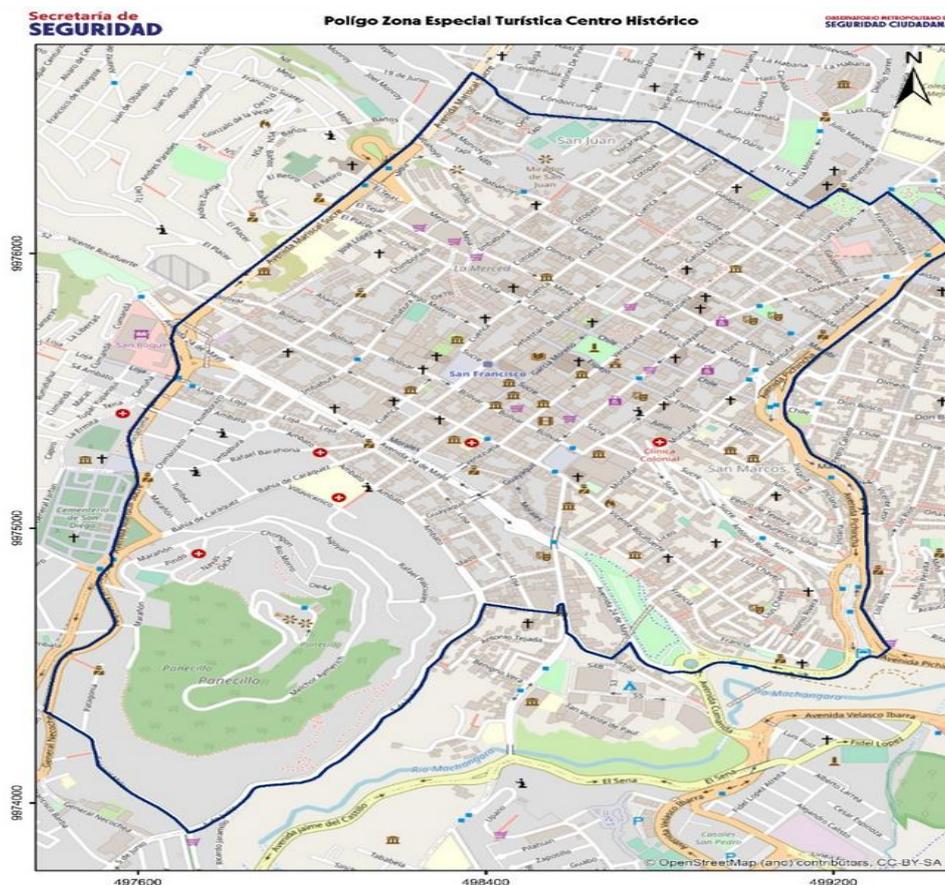
El Centro Histórico se encuentra comprendido dentro de las siguientes delimitaciones:

Norte: Calle Briseño

Sur: calle Ambato

Occidente: Av. Mariscal Sucre

Oriente: Av. Pichincha incluye al Panecillo, Itchimbia. Se incluye dentro de la zona delimitada, los predios ubicados dentro de las zonas delimitadas, los predios ubicados en ambos frentes de las calles o avenidas limitantes.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Ordenanza Metropolitana 001, CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECCION III, DE LA DECLARACION DE ZONA ESPECIAL TURISTICA, Art. 1343.

#### IV. MARCO TEÓRICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CENTRO HISTORICO<sup>2</sup>

La percepción de inseguridad en la zona delimitada y sus variables hacen que surja la pregunta: ¿Cuáles son los determinantes de la sensación de inseguridad en la Zona Especial Turística Centro Histórico? No obstante, este interrogante puede ser muy amplio porque puede abarcar múltiples temáticas. Por ello, se busca responder a esta pregunta desde diferentes enfoques que afectan la percepción de inseguridad.

Para empezar, se ha analizado la relación entre las estrategias de actuación basadas en puntos calientes y las percepciones sobre desorden y delito, las percepciones de seguridad y el nivel de satisfacción con la convivencia ciudadana. Por un lado, se sostiene que la implementación de estrategias de vigilancia, basadas en puntos calientes, pueden disminuir la sensación de seguridad, en la medida en que el incremento de la implementación de planes y proyectos con el apoyo de Policía Nacional, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Agencia de Control, Agencia de Tránsito y organismos gubernamentales como la Intendencia de Pichincha, Sistema de Rentas Internas y todas aquellas dependencias encargadas del control y vigilancia en determinada ubicación geográfica puede transmitir a la comunidad la sensación de que el crimen o el desorden han aumentado. Sin embargo, la estrategia de vigilancia, en torno a puntos problemáticos, puede generar una mayor sensación de seguridad en la comunidad objetivo.

En otras palabras, la percepción de seguridad se ve afectada por una valoración objetiva del individuo sobre el crimen, la cual hace referencia a la inseguridad real, es decir, los delitos que efectivamente suceden contra la comunidad, y una valoración subjetiva de este, que proviene de percepciones psicológicas, que se ve fortalecida por los medios de comunicación, los cuales en diferentes ocasiones presentan casos que crean representaciones imaginarias de determinados crímenes.

En este punto resulta relevante destacar que, si bien el aumento de la vigilancia en el hipercentro de la Zona especial Turística Centro Histórico (Zona de alta concentración de personas, por entidades públicas, y comercio) conduce a una percepción de desorden, vinculado a un aumento en la percepción de inseguridad. Por otro lado, gran cantidad de sondeos han encontrado que los residentes de la comunidad acogen con gratitud el aumento de la actividad de control y vigilancia, sin que dicho aumento genere una disminución en la sensación de seguridad.

A su vez, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana ha venido trabajando en estudios estadísticos que tienen que ver con los niveles de desorden, delito y las percepciones de seguridad. Los resultados de dicho estudio podrían demostrar que las estrategias de seguridad ciudadana orientadas a la comunidad incrementan el nivel de percepción positiva y el nivel de legitimidad de las instituciones. Por último, es importante aclarar que la percepción de crimen es una variable que, como muestra la evidencia, no ha estado necesariamente atada a los índices de criminalidad. En complemento, dado que la percepción de seguridad brinda, como ya se mencionó, confianza en las instituciones, sensación de bienestar, percepción de efectividad de políticas, entre otras variables que no necesariamente son capturadas por los niveles de criminalidad, esta es la variable objetivo de análisis.

---

<sup>2</sup> Aporte externo "Al ser la inseguridad ciudadana un problema multidimensional, es necesario involucrar el esfuerzo de varias esferas estatales y de la sociedad civil." – Dr. Daniel Pontón Decano de la Escuela de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Aporte externo "La seguridad es entendida no solamente como la protección de la integridad física y los bienes materiales de los ciudadanos; sino también como un conjunto de condiciones que faciliten y promuevan su desarrollo integral, así como la convivencia pacífica con sus conciudadanos." – M. Sc. Elvira Cuadra Lira Investigadora asociada del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) y del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEPP) de Nicaragua)

## CAPÍTULO II

### DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA CENTRO HISTORICO<sup>3</sup>

El Centro Histórico es percibido como un sitio de inseguridad, asociado a problemas sociales de indigencia, prostitución callejera, micro tráfico, alcoholismo, entre otros. Presenta condiciones ambientales desfavorables como ruido, contaminación atmosférica, acumulación de basura, plagas de vectores diversos.

Su localización y funcionamiento, su condición de capital política y centralidad de los poderes públicos, nacional y local, la presencia de grandes elementos religiosos, educativos, de salud, mercados, comercio, etc., generan una alta demanda de uso, convirtiendo a la accesibilidad y movilidad en un problema acentuado por las condiciones físicas de estreches de sus calles y la falta de organización de la movilidad especialmente en el núcleo histórico en el que se acentúa el congestionamiento vehicular y peatonal disminuyendo las condiciones ambientales de calidad de aire, ruido, y seguridad entre otras.

Concentra equipamientos que aún mantienen el carácter de metropolitano y de ciudad, combinados con otros menores de tipo sectorial y barrial, entre estos se encuentran: mercados, centros educativos, centros deportivos, servicios culturales, religiosos y administrativos, no siempre bien utilizados en sus usos, algunos abandonados o en pésimas condiciones de servicios y de conservación, que aumenta la percepción de descuido y de inseguridad.

#### 1. Despoblamiento

El despoblamiento del Centro Histórico de Quito es uno de los aspectos que más preocupación ha causado a nivel investigativo, institucional y académico en los últimos años. Este decrecimiento poblacional que comienza varias décadas atrás e impacta sobre todo en el Núcleo Central del CHQ4, se relaciona en sus inicios con las transformaciones sociales, culturales, económicas y urbanísticas experimentadas por la ciudad de Quito durante la segunda mitad del siglo XX.

Los impactos que experimenta el Núcleo Central del CHQ por usos comerciales, administrativos o de servicios, se manifiesta en la desocupación de su área; en tanto que los barrios en los que predominan usos mixtos (vivienda y comercio) se hallan entre los más densamente poblados de la parroquia Centro Histórico.<sup>5</sup>

El análisis de los tipos de familia que habitan en el Centro Histórico refleja también esta tendencia, y muestra formas de habitabilidad representadas principalmente por tipos de familia nuclear, con hijos, familias extensas, hacinamiento, y ocupación de habitantes de nacionalidad tanto provincial o extranjera.

---

<sup>3</sup> Aporte externo "La evidencia entendida tanto como conocimiento y mirada interpretativa tienen un singular valor para el Distrito Metropolitano de Quito"– Lic. Roberto Gonzales Director del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana de la provincia de Córdoba (Argentina) y Director de la Red Federal de Estudios sobre Femicidios. Nota: La evidencia desde la información y datos oportunos son desarrollados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

<sup>4</sup> Instituto de la Ciudad, DINAMICAS DEMOGRAFICAS EN EL CENTRO HISTORICO, (Garzón, 2013; Municipio de Quito, 2015a; Prías, 1990; Oviedo, 2014)

<sup>5</sup> En 2010 los índices más altos de densidad poblacional por barrio de la parroquia Centro Histórico se registraron en San Roque: 214,0 hab. / ha.; La Victoria: 192,2 hab. /ha.; y La Tola: 182,4 hab. /ha.; en tanto que los más bajos en La Recoleta: 29,4 hab. /ha.; Panecillo 61,3 hab. /ha.; La Sena 62,9 hab. /ha.; y Gonzáles Suárez: 71,7 hab. /ha. (Secretaría de Territorio del DMQ; CNPV, 2010).

Entre las causas del despoblamiento, se anotan también al cambio de uso de suelo, y la baja rentabilidad financiera del uso de la vivienda, uso que paulatinamente ha sido sustituido por otros usos más rentables como los de turismo (hoteles), comercios, bodegas, oficinas, entre otros.

Además las continuas intervenciones realizadas en los inmuebles patrimoniales, muchos inadecuados y sin autorización, ponen en riesgo la pérdida del patrimonio edificado en sus valores materiales y de seguridad de sus ocupantes.

La contaminación ambiental, concentración de plagas, vectores, limpieza de espacio público, falta de mantenimiento permanente afectan la imagen y paisaje del centro histórico, atentan a la salud física de sus ocupantes

## **2. Movilidad**

Las condiciones geográficas en las que se encuentra emplazada el CHQ, genera un estrangulamiento en la movilidad tanto de ingreso como de salida, convirtiéndola en una zona de paso obligada, además por su gran, comerciales y de servicios que concentra equipamientos, en esta se da una gran conflictividad de movilidad, a la que sumar la percepción de los habitantes sobre la falta de parqueaderos para usos administrativos y de vivienda.

Algunos equipamientos como el mercado de San Roque que genera una alta concurrencia al ser considerado como un centro de acopio y expendio mayorista, genera aún más afluencia de vehículos, estos cotizan la movilidad del sector junto con los afines al comercio autónomo no regularizado.

## **3. Concentración de población vulnerable**

El centro histórico es el destino de un alto porcentaje de población emigrante de clase media y baja, que concentra población indígena si la relacionamos con el resto de la ciudad. Generalmente la población foránea que viene a vivir temporalmente en el centro, no se identifica con el lugar y cuya falta de apropiación, produce alteraciones en el tejido social y en la ocupación adecuada del espacio público.

Existe una alta concentración de población vulnerable con problemas de indigencia, mendicidad, alcoholismo y prostitución callejera, asociado a violencia intrafamiliar, en condición de movilidad humana, desempleo y baja instrucción educativa; población que generalmente es marginada y excluida.

La falta de oportunidades de trabajo en los sitios de origen de los que migran, trasladan su problemática al Centro Histórico, diseccionándose al trabajo autónomo no regularizado y ambulante, además la facilidad del acceso de vivienda de alquiler a costos bajos, lo vuelve atractivo para los emigrantes, personas extranjeras en condiciones de movilidad, que generalmente están asociados en especial a comercio de víveres, comida, ropa o mendicidad.

De igual manera, pese a los servicios temporales ofertados por entidades del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito como la Secretaría de Inclusión Social, La Unidad Patronato San José y su articulación con el Estado, la deficiencia de espacios comunitarios que permitan el uso de colectivos diversos en sus condiciones sociales y culturales hacen del espacio público el punto de encuentro e interrelación social y cultural.

También hay que recalcar que las bajas condiciones de habitabilidad en los inmuebles renteros y particulares, la utilización de ciertos espacios para usos no regulados y los comportamientos sociales negativos, afectan a las condiciones de seguridad de todo el sector.

La presencia de la población vulnerable incita una percepción de inseguridad tanto para propios y visitantes. Dentro del Centro Histórico como en sus inmediaciones se han identificado

problemáticas asociadas a la experiencia de vida en calle, es así que se identifican personas dependientes del consumo de sustancias ilícitas, que pueden padecer enfermedades psiquiátricas, y otras en cambio que acceden voluntariamente a los servicios ofertados para alimentación, baño y reinserción social, pero que al no contar con un sitio de permanencia específico hacen uso de su derecho y decisión voluntaria de regresar, usar y pernoctar en espacios públicos.

Los problemas del Centro Histórico desmotivan inversiones y usos del mismo, generando imaginarios negativos que puede ocasionar pérdida de su carácter de centralidad y simbolismo.

#### **4. Trabajo Sexual**

El trabajo sexual ha sido abordado como un problema de salud pública, a fin de evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual, mas no como una actividad laboral, con impactos en la Seguridad Ciudadana, a pesar de que su ejercicio es lícito. En este contexto, a su alrededor existe una problemática jurídica frente a los derechos y obligaciones de quienes ejercen el trabajo sexual, el cual se define como una actividad desarrollada en forma voluntaria y libre por quienes prestan servicios sexuales con el afán de obtener los medios para desenvolverse en una vida digna y decorosa. Debido a las características particulares de este servicio, se concluye que debe abordarse legalmente de manera diferenciada; así, para la aplicación efectiva de los derechos constitucionales de quienes la ejercen, el trabajo sexual autónomo debe desarrollarse como actividad laboral en una ley, mientras que el trabajo sexual en relación de dependencia debe ser regulado como se viene haciendo por los organismos competentes en materia de control.

El trabajo sexual es un fenómeno que reviste varias problemáticas sociales, lo cual implica que el derecho se vea en la necesidad de determinar normas que busquen una regulación sobre lo que está sucediendo entorno a dicho fenómeno. Es así como en los últimos tiempos se ha señalado algunos parámetros de comprensión para el desarrollo del trabajo sexual.

#### **5. Consumo y Tráfico de Sustancias Sujetas a Fiscalización en pequeña escala.**

La relación entre el problema del tráfico de drogas y la inseguridad, se explica principalmente por la debilidad del Estado para cumplir con sus funciones de control judicial, control patrimonial, y controles de prevención social de la delincuencia. Las capacidades diferenciadas de los Estados de la región para garantizar la seguridad integral de sus ciudadanos y el cumplimiento efectivo de la ley es una variable clave que contribuye a entender por qué en algunos países el problema de las drogas representa una amenaza a la seguridad y en otros se expresa de manera menos intensa.

El consumo de drogas tiende a ser alto entre las personas que han cometido delitos; pero esto no quiere decir que la mayoría de los consumidores incurran en delitos. La relación entre consumo y ocurrencia de delitos suele concentrarse en espacios urbanos específicos, generalmente ligados al uso de drogas por parte de grupos en condiciones de marginalidad.

#### **6. Percepción de Seguridad**

La percepción de los ciudadanos es la manera más incluyente de medir las realidades sociales de un territorio. Desde percepciones sobre el país, las instituciones o las políticas públicas, la medida de sensación es frecuentemente utilizada como un mecanismo para evaluar el desempeño y la efectividad del gobierno en diferentes asuntos públicos. En materia de seguridad, la percepción del crimen es una medida históricamente empleada para evaluar la labor de instituciones como la Policía Nacional, la Fiscalía, los departamentos municipales y demás organizaciones encargadas de la seguridad ciudadana. Sin embargo, la evidencia empírica sugiere que este tipo de indicadores no cambia de forma sustancial en el tiempo.

La inseguridad y la percepción de inseguridad son fenómenos diferentes. Si bien podría pensarse que estas deberían ir de la mano, la evidencia ha mostrado que este no siempre es el caso. De

igual manera, se analiza la incidencia que tiene el conocimiento acerca de programas de seguridad ciudadana sobre la percepción de seguridad de la población. Para esto se utilizan la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Encuesta de Percepción, del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, para hacer una descripción estadística y espacial de los datos en la Zona Especial Turística Centro Histórico, mediante el análisis de la relación entre victimización (delitos cometidos a la persona) y la percepción de inseguridad.

En este sentido se teoriza que mientras más desorden social exista sea en forma física (grafiti, basura, casas abandonadas) o social (trabajo sexual, mendicidad, trabajo callejizado informal, grescas), más temor habrá de crimen o victimización; el desorden social no ocurre de manera aislada, sino que propicia la incidencia de diferentes conductas como el consumo de drogas, el incremento de robos, riñas y asaltos.

## **7. Factores Generadores de Inseguridad en Espacio Público**

El espacio público es esencial para la calidad de vida de los habitantes de una ciudad, tanto en el ámbito arquitectónico como en el social y el cultural. Constituidos como espacios de encuentro, convergencia y disputa; plazas, parques, esquinas, escalinatas, son elementos fundamentales que posibilitan el uso y disfrute colectivo, así como la realización de los individuos y de la diversidad de actores sociales que componen la vida del Centro Histórico de Quito.

Existe una estrecha vinculación del espacio público con la expresión política y cultural de quienes habitan la ciudad. En el Centro Histórico de Quito, se encuentran algunos de los espacios públicos más significativos; íconos monumentales que representan la diversidad y riqueza de la vida social y política del país, como son la Plaza Grande, la Plaza de San Francisco o la Plaza de Santo Domingo; un conjunto de elementos monumentales que se articulan como una totalidad de sentido que dota de identidad al conjunto de la ciudad; su carácter histórico y patrimonial expresa un importante abanico de representaciones culturales, propias de las dinámicas de la aglomeración urbana.

Si bien esta caracterización del espacio público como monumentalidad que expresa la identidad de la ciudad es significativa, ésta también puede ser vista desde una perspectiva funcional, como conjunto de espacios específicamente diseñados o concebidos para el encuentro y el disfrute tanto de quienes lo habitan como de quienes lo visitan o se aproximan a conocerlo. Desde esta perspectiva el uso del espacio público presenta ciertas particularidades que requieren ser resaltadas.

### **7.1. Comercio Autónomo No Regularizado:**

El comercio autónomo no regularizado es una forma de empleo particular que ejerce su actividad en los espacios públicos, el comercio informal representa una actividad económica accesible, capaz de dotar de los medios de subsistencia a quien la lleva a cabo. Estos rasgos, y la disminución del poder adquisitivo, se han convertido en la principal razón para desarrollar esta actividad, en la cual la apropiación de la vía pública es vital.

Estos vendedores informales se han convertido en un grave problema para los habitantes, visitantes y comercios establecidos legalmente en la Zona Especial Turística Centro Histórico ya que estos puestos ambulantes cubren el paso para las personas que circulan en las calles y algunas veces cubren establecimientos comerciales legales; lo que involucra para el propietario o arrendatarios el estar al día con sus licencias de funcionamiento, el pago de impuestos, arriendo, alcuotas, etc., además que también obstaculización señalización vial.

La contaminación visual causada por estos puestos situados en la vía pública, es realmente preocupante en este sector trayendo como consecuencia una mala imagen urbana y perjuicios para la salud debido al acumulación excesivo de basura y la mala higiene.

Esta situación provoca una constante disputa por el espacio público, transformándolo, adueñándose de la vía pública, generando situaciones de obstrucción, desorden, suciedad,

informalidad, contaminación visual, deteriorando la imagen urbana y; por último, sumando a factores de inseguridad interpersonal como riñas, agresiones con armas blancas, robos, hurtos y micro tráfico.

## **7.2. Insalubridad del Espacio Público**

En el tema de la limpieza de las calles, existen varias problemáticas que se combinan y que tienen que ver con el aspecto físico de la gestión de residuos sólidos por un lado, pero también con el mal uso de los espacios públicos como servicios higiénicos. Este segundo aspecto tiene que ver con la falta de dotación de equipamiento para la cantidad de personas que circulan y trabajan a diario en los barrios, pero en las noches también se da este problema por la gran cantidad de personas en situación de calle que hacen del espacio público su dormitorio y lugar de deposición de excretas. En todo caso se vuelve necesario dotar de mayor equipamiento para la cantidad de personas que a diario trabajan o comercian en el sector, y segundo, apoyar y rehabilitar a la población en situación de calle. Existen programas municipales como el Patronato San José que tienen experiencia y experticia en esta área y cuya intervención es importante en esta dirección.

## **7.3 Consumo de bebidas alcohólicas en espacio publico**

Partiendo de la base que el consumo de bebidas alcohólicas es un tema de carácter cultural que se encuentra impregnado en la sociedad desde sus inicios como civilización, genera en quienes consumen de manera excesiva este tipo de producto, ciertos modelos o formas de comportamiento social que los convierten en blancos delictivos permisibles debido a su nivel de vulnerabilidad física y mental, y también transforma a los consumidores excesivos en generadores de violencia debido a los trastornos y modificaciones de su conducta social, generando comportamientos agresivos o conflictivos con su entorno, debido a las características propias de la bebida alcohólica catalogado como un elemento desinhibidor y facilitador del cometimiento de delitos como homicidios, asesinatos y robos a terceras personas.

En el tema de investigación, y de especial manera el territorio delimitado como la Zonal Especial Turística Centro Histórico, establece características que se relacionan con los indicadores de seguridad ciudadana mencionados como es el homicidio/asesinato y el robo a personas, debido a que es un territorio bastante mixto a nivel de convivencia social, debido a sus zonas residenciales y su alto atractivo turístico y comercial, que se encuentra enmarcado con la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, que ocasionan vulnerabilidad y facilitación para el cometimiento de delitos como el robo a personas, violencias generacionales en homicidios/asesinatos; si bien el consumo de bebidas alcohólicas no se puede considerar una causal directa del cometimiento de delitos y de la generación de violencia, si se la establece como una herramienta facilitadora que a través de su consumo, genera transformaciones en las personas con respecto a su comportamiento y actitudes en ciertos espacios y momentos, convirtiéndose en una problemática social que incide de una u otra manera en un correcto y sano ambiente de convivencia comunitaria y social, a la vez que se convierte en un subtema que debe ser tomado en cuenta para la puesta en marcha de políticas públicas de seguridad ciudadana, que conciba todas las características propias e innatas del fenómeno social a combatir, siendo importante acoplar la diferente información de las instituciones públicas inmiscuidas en el tema, que permitan diseñar y poner en marcha una política pública integral que regule el consumo de bebidas alcohólicas con el objeto de prevenir actos de violencia, robos y asaltos a personas, para mejorar el control del delito.

#### 7.4 Manifestaciones Sociales

Como se mencionó anteriormente, el Centro Histórico es una zona rica en identidad cultural, con basta historia y símbolo de múltiples gestas heroicas, con monumentos y edificios que representan la democracia y soberanía nacional.

Es identificado como el sitio idóneo para ser atendidos ante pedidos y solicitudes a las entidades de Gobierno Local como Nacional, y es de esta manera que hemos sido testigos de diversas manifestaciones y marchas, algunas llamadas “pacíficas” y otras que se tornan violentas.

Los daños que se han registrado a los bienes públicos y privados del Centro Histórico por este tipo de riesgo antrópico, han requerido de la inversión y atención del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, donde se producen daños a la infraestructura, arquitectura, plazas, y calles consideradas patrimoniales. Por otra parte se genera aglomeraciones, faltas de medidas de bioseguridad.

#### 7.5 Fauna Urbana

Un punto determinado como de afectación por actividades en el espacio público del Centro Histórico, incluye la problemática de fauna urbana y su cuidado, este factor ocasiona una percepción asociada a problemas de salud, posibles agresiones y agentes de contagio de vectores.

Con el objetivo de contar con una estadística aproximada de cuánta fauna urbana se encuentra en situación de calle en el Centro Histórico, en especial de los animales de compañía en condición vulnerable, el Municipio de Quito, a través de la Secretaria de Salud, la Administración Zonal Manuela Sáenz, el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, la Agencia Metropolitana de Control y URBANIMAL, encaminan acciones como la ejecución de Censos a animales callejeros o callejizados del Centro Histórico, así como la promoción de campañas de esterilización, adopciones, atenciones veterinarias y control de plagas.

### **8. Falta de Cultura de Prevención y Gestión de Riesgos en la Zona Especial Turística Centro Histórico.**

Son numerosos los ejemplos donde la falta de una verdadera cultura de gestión de riesgos, o lo que para fines prácticos, termina por ser igual, una cultura “desviada” o “sesgada” hacia la subestimación de riesgos, voluntaria o involuntaria, ha creado grandes problemas, siendo a veces fatal. Los desastres naturales hacen muchas veces aparecer de manera flagrante esa falta de cultura, no solo en la población, sino también en muchas empresas e incluso en el Estado. La falta de interés suficiente en prevención y reducción del riesgo, son evidenciables en los asentamientos en lugares de alto riesgo, el desinterés en el cumplimiento y el control de los mecanismos de prevención y la proporción enorme de daños no asegurados; y estos son errores que se repiten una y otra vez; resultado: muertes, ruinas personales y sociales y daños perfectamente evitables.

Si bien es cierto los planes trazados marcan una línea guía en la prevención y actuación sobre problemáticas sociales tangibles, evidentes y persistentes en territorio, sin embargo los riesgos naturales o antrópicos son intangibles hasta su exposición, lo que lleva a las dependencias de Seguridad a su actuar reactivo; sin embargo en el presente plan se define la necesidad de realizar un monitoreo mucho más exhaustivo y corresponsable entre las dependencias estatales y locales, conjuntamente con la comunidad residente y productiva, en la preparación para la respuesta ante posibles escenarios de riesgo natural o antrópico.

### CAPÍTULO III

## IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA CENTRO HISTORICO

### 3.1 Enfoque Metodológico

Se propone la revisión de datos estadísticos relativos a la percepción de seguridad, recolectada y analizada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, con problemáticas georreferenciadas en cuadrantes específicos que permitan trazar acciones enfocadas a cada problemática.

Estos datos se analizarán a partir de encuestas realizadas por el Observatorio Metropolitano de Seguridad en la Zona Especial Turística Centro Histórico, en los años 2019 y 2021; considerando que el año 2020 no existieron datos confiables debido al estado de emergencia sanitaria derivado de la propagación del virus SARS COV-2.

Adicionalmente, se propone la revisión de acciones desarrolladas dentro del PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTORICO, en vigencia desde el 16 de octubre del 2021 hasta la presente fecha, orientados en el abordaje de cuatro ejes fundamentales: seguridad, social, reactivación económica, cultural.

Una vez haya sido analizada esa información, podrán ser comparados los resultados obtenidos entre los años detallados en el Centro Histórico. De esta manera, se generarán estrategias que permitan ver cuáles son los sectores y posteriormente acciones relevantes para contrarrestar el impacto de cómo afecta a la realidad social y a la percepción de seguridad de quienes residen y visitan la Zona Especial Turística Centro Histórico.

### 3.2.2 Objetivos Estratégicos<sup>6</sup>

Se establecieron para el Plan de Recuperación del Centro Histórico, un pentágono de Objetivos Estratégicos, los cuales han sido implementados para trabajar conjuntamente a la comunidad y las instituciones involucradas, en mesas de trabajo permanente:

---

<sup>6</sup> Aporte externo "incorporar otro tipo de estrategias preventivas, disuasivas y de control como por ejemplo la prevención situacional, el diseño ambiental para prevenir el delito, la articulación con la policía para identificar puntos calientes y realizar patrullaje preventivo" – Lic. Guadalupe Aguirre Ejecutiva Principal Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Desarrollo Sostenible Vicepresidencia de desarrollo sostenible Banco de Desarrollo de América Latina. Nota: La alineación con planes menores de entidades locales y nacionales logrará plasmar las diferentes actividades interinstitucionales que se ejecuten para cada objetivo.

OBJETIVO 1.- CONTRARRESTAR MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES EL IMPACTO PERCEPTUAL Y EVIDENTE QUE GENERA LA ACTIVIDAD DE TRABAJO SEXUAL CALLEJIZADO EN SECTORES DONDE SE VE AFECTADA LA CONVIVENCIA PACÍFICA

OBJETIVO 2.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

OBJETIVO 3.- DESARROLLAR UNA CULTURA DE PAZ, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

OBJETIVO 4.- MEJORAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como: libadores en espacio público, flayeros/enganchadores, comercio informal, actividades ilícitas, etc.; con mecanismos de control y una rendición de cuentas transparente frente a la comunidad.

OBJETIVO 5.- GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, con un enfoque de inclusividad, resiliencia y sostenibilidad.

### 3.2.2.1 Descripción de Objetivos estratégicos

Antes de empezar con la descripción de cada uno de los objetivos estratégicos es importante poner en relieve lo expuesto por Lucia Dammert en el evento “Re pensar la seguridad ciudadana en América Latina” organizado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

En resumen supo decir respecto de las políticas públicas de seguridad ciudadana: “... ¿Qué ha pasado con su implementación?, respondiendo, ¡Poco!, el presupuesto gubernamental y local sigue centrado en el control (policía, cárceles y justicia), los programas de prevención son al menos esporádicos, las buenas prácticas duran poco, la utilización política de la seguridad a todo nivel es una constante, convirtiéndola en un sainete popular, convirtiendo a la política pública de seguridad en populismo punitivista (mayores castigos es la respuesta o posesión de armas), llevando a la ciudadanía aumenta su desconfianza por la baja efectividad de las medidas, y además, de que la información no es transparente y mucho menos sistemática...”

A continuación, se detalla para el análisis estratégico de los objetivos el Plan de Recuperación de Centro Histórico:

## PLAN DE RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO

En la Ciudad de Quito a los 7 días del mes de octubre de 2021 a las 14h00, se realizó en la sala de reuniones del COE Metropolitano la presentación de los Planes de Acción para la recuperación del Centro Histórico (Casco Colonial) con las siguientes Instituciones:

- SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL MDMQ
  - Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana.
  - Dirección Metropolitana de Gobernabilidad.
  - Coordinación de Operativos
  - Asesoría Jurídica
- CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO
- SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DMQ
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
- ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
- AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO
- AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
- AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
- INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
- EMASEO

### PRIMERA FASE

#### ➤ Prevención Situacional

Levantamiento de información de comerciantes del Centro Histórico en el área a intervenir, verificación del uso adecuado del espacio público, verificación de permisos de funcionamiento y control de aforos, verificación de uso del espacio público por parte de vehículos a motor, bicicletas o triciclos, verificación del uso de GLP en puntos de venta de producto en la vía pública.

#### ➤ Prevención Social

Asistencia a habitantes de calle, asistencia a trabajadoras sexuales.

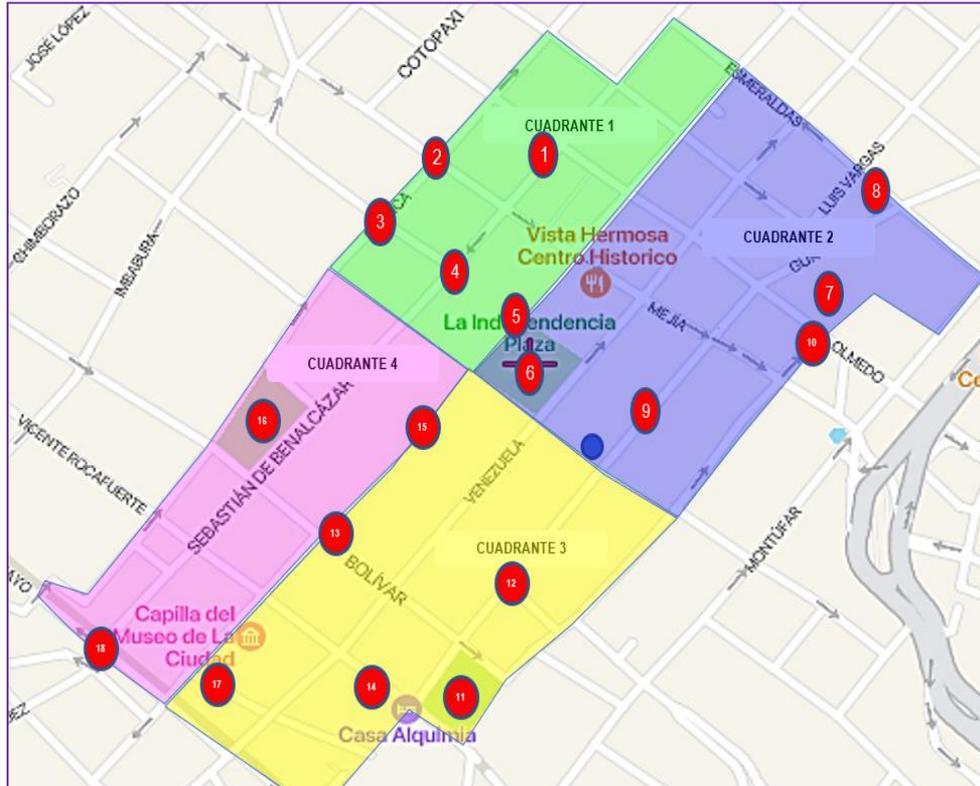
#### ➤ Prevención Comunitaria

Capacitar sobre el uso y verificación de permisos PUCA, realización de Micro-ferias, ejecución de campaña, comunicacional de empoderamiento a la ciudadanía en general y en especial a los habitantes del Centro Histórico sobre la apropiación del Espacio Público.

#### ➤ Comunicación Estratégica

Implementar un Plan de Comunicación para la recuperación del Centro Histórico del DMQ.  
Sensibilización a personas que realizan actividades de comercio en el Centro Histórico

### AREA DE INTERVENCION



### EJES MACRO

#### EJE DE SEGURIDAD

- Operativos de Control de recuperación de espacio público en el Centro Histórico

#### EJE SOCIAL

- Abordaje a personas en situación de calle
- Capacitación previa a los operadores de las entidades involucradas en el Plan de Recuperación del Centro Histórico.
- Mesas Técnicas de Trabajo Sexual con enfoque de derechos
- implementación y alternativas de espacios de alojamiento y de reinserción social

#### EJE DE REACTIVACION ECONOMICA

- implementación de micro ferias y de emprendimientos.
- Reubicación a comerciantes de forma temporal
- Propuesta de espacios para comerciantes autónomos.

#### EJE CULTURAL

- Implementación de corredores culturales
- Reactivación de espacios de intercambio de servicios culturales

**OBJETIVO 1.- CONTRARRESTAR MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES EL IMPACTO PERCEPTUAL Y EVIDENTE QUE GENERA LA ACTIVIDAD DE TRABAJO SEXUAL** en sectores donde se ve afectada la convivencia pacífica, de residentes, empresarios y visitantes de la Zona Especial Turística Centro Histórico.

El trabajo sexual es un fenómeno mundial que trasciende fronteras de tiempo y espacio. No solo ha estado presente a lo largo de toda la historia, sino que, bajo diferentes características, llega a todos los niveles y círculos sociales. No tiene que ser analizado únicamente como una actividad en la que intervienen quienes lo ejercen. Tiene que ser entendido como un sistema que involucra a diversos actores, desde aquellos quienes lo facilitan, lo promueven, lo consumen, lo regulan, hasta quienes, por su silencio, rechazo o apatía, terminan siendo cómplices del estigma que recae sobre los que han optado por él o han tenido que ejercerlo.

Desde la visión de la seguridad, el trabajo sexual ha sido asociado con la delincuencia, el consumo y venta de drogas y alcohol, profundizando así la estigmatización de quienes han optado por esta actividad, homologándola a un delito. Se han generado, así, constantes conculcaciones a los derechos fundamentales de trabajadoras y trabajadores sexuales, a través de acciones represivas de representantes de las instituciones encargadas de mantener la ley y el orden.

En cuanto al tema de la planificación urbana, los Gobiernos Locales tienen la potestad de autorizar y regular la ubicación de los sitios en los que se ejerce el comercio sexual. Sin embargo, como no ha existido la decisión política para hacerlo de manera reglamentada, a través de ordenanzas municipales o normas, se han generado problemas con los habitantes de las zonas aledañas y el tema se ha ido transformando en un asunto de intereses «electoreros» y, de darse, las intervenciones han estado vinculadas al problema de ornato en los procesos de «adecentamiento» de los espacios públicos, en función de la demanda turística.

En este sentido se requiere de la intervención integral de todos los actores que se vean inmersos en el desarrollo de esta actividad: dependencias estatales, locales, fundaciones, asociaciones y sus facilitadores, con el fin de consensuar bajo determinadas normas de convivencia y acuerdos establecidos acciones que permitan la ejecución de sus actividades laborales con la sana convivencia pacífica de la ciudadanía.

#### **ACCIONES IMPLEMENTADAS CONFORME AL PLAN DE RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO:**

Uno de los temas prioritarios para la Municipalidad son las acciones coordinadas con las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales, para impulsar alternativas que permitan dignificar sus condiciones de trabajo en términos de seguridad, protección de su salud y otros beneficios municipales con respeto a los derechos humanos.

Como una de las medidas adoptadas para mejorar el control y el servicio ofertado por las trabajadoras sexuales en el Centro Histórico, el Municipio de Quito y representantes de las trabajadoras sexuales desde el mes de octubre del 2021 y hasta la presente fecha se encuentra en ejecución un acuerdo de convivencia comunitaria, dentro de este acuerdo, se van a entregar 300 carnés de identificación a las trabajadoras sexuales, que permitirá acceder a las prestaciones municipales y también podrán acceder a actividades que contribuyan a su crecimiento personal y profesional.

Por ejemplo, las trabajadoras sexuales que obtengan su documento, se pretende el otorgamiento de becas estudiantiles que ofrece la Secretaría de Inclusión, así como programas de desarrollo social, como servicios de protección infantil a través del Patronato San José. Estos beneficios estarán especificados en la credencial.

Con este acuerdo se quiere evitar que se desarrolle micro tráfico, tráfico de drogas y trata de personas en la ciudad.

Entre los acuerdos que se establecieron es respetar los espacios acordados para que realicen la actividad del trabajo sexual. Se estableció que cada trabajadora sexual tendrá 15 metros cuadrados para su ubicación. Por lo tanto, de acuerdo a cada calle, destinada para cada Asociación, se establecerá un máximo de personas.

Se va a promover que se desarrollen programas alternativos de mejora de ingresos, de emprendimientos económicos, promover una línea de inclusión social y económica.

Para promover y mejorar la propuesta de relocalización, se realizaron varias reuniones de entendimiento con cada una de las Asociaciones de Mujeres Trabajadoras Sexuales de este sector, en coordinación con Administración Zonal Manuela Sáenz y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, en las cuales se acordó aplicar un censo – diagnóstico que identifique la realidad social de cada persona.

En el censo se determinó que existen 270 trabajadoras sexuales cuyas edades oscilan entre 18 y los 70 años. En el Centro de Quito, los sitios preferidos por las trabajadoras sexuales son las inmediaciones de la Plaza del Teatro, el sector de Santo Domingo y en el bulevar del 24 de Mayo. Para esta actividad se conformaron equipos especializados de encuestadores que fueron capacitados.

La Secretaría de Inclusión Social, es la entidad responsable del levantamiento y actualización de los servicios municipales a los cuales las Trabajadoras sexuales que son parte de las Asociaciones pueden acceder. Además, se encarga de elaborar un protocolo e informará a las instancias competentes para el adecuado acceso a los servicios municipales.

- El acuerdo de Convivencia Comunitaria tendrá una vigencia de dos años y deberá ser renovado y firmado por la Secretaría de Inclusión, la Administración Zonal Manuela Sáenz y representantes de las Asociaciones de Trabajadoras Sexuales.
- El acuerdo puede terminar por mutuo acuerdo de las partes siempre que se evidencie que no pueda continuar su ejecución por motivos técnicos, legales, sociales o físicos.
- Las zonas donde no se ejercerá el trabajo sexual son Plaza del Teatro, Calle Flores, Calle Manabí, calle Guayaquil, Plaza Grande y Plaza de Santo Domingo
- La reubicación del trabajo sexual que se afinsa en el Centro Histórico de Quito ha sido una meta por parte de varias administraciones municipales



- Activación de la Mesa Técnica TS.
- Recorridos Interinstitucionales a los sectores donde se ejerce el TS.
- Acercamiento y negociación con las Asociaciones de Trabajadoras Sexuales.
- Mapeo de actores área de influencia de la zona Centro – líderes/organizaciones.
- Levantamiento de información (Aplicación de Encuestas a 289 TS) a las Asociaciones de Trabajadoras Sexuales.
- Informe preliminar de resultados de la Encuesta socio – económica.
- Elaboración de Acuerdo de Convivencia: DMQ – Asociación Trabajadoras Sexuales.
- Elaboración de Acuerdo de Convivencia: DMQ – Asociación de Trabajadoras Sexuales-Comunidad.
- Elaboración de Propuesta de Ordenanza para emisión de PUCA-TS.
- Elaboración de estrategia de carnetización.
- Elaboración de un catálogo de Servicios Sociales.
- Propuesta de mejoramiento del Espacio Público con Urbano Táctico en dos sectores.
- Identificación de espacios para la relocalización del TS y los espacios de Paz



Desde su implantación el Plan de Recuperación del Centro histórico estuvo enmarcado en un eje social, de respeto a derechos humanos y de abordaje y otorgamiento de servicios municipales disponibles para personas en condición de mendicidad, adultos mayores, niños y niñas trabajadores, madres solteras, habitantes de calle y personas en condijo de movilidad humana, es de esta área que se articulan de manera conjunta a los operativos diarios realizados profesionales de la Secretaría de Inclusión Social y la Unidad Patronato San José.

### OPERATIVO RECUPERACIÓN CH – EJE SOCIAL (APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PMSJ)



**OBJETIVO 2.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.

Desde el enfoque de seguridad ciudadana, el hiper centro del Centro Histórico se constituye espacio público al integrar aspectos físicos, territoriales y funcionales en estrecha conexión con las relaciones sociales que son construidas mediante la sociabilidad, la expresión política, la articulación de las voluntades colectivas y el conflicto. Lo anterior permite la identificación de sus habitantes con el otro y a la vez con su propio entorno, de modo que la ciudad, el espacio público y la ciudadanía son elementos que están estrechamente relacionados. (Dammert 2007)

Los gobiernos nacionales y locales no pueden desconocer este sentimiento de inseguridad porque determina, a largo plazo, las demandas y expectativas de los ciudadanos que, de no satisfacerse, erosionan la legitimidad de las instituciones. El temor también hace que la gente abandone el espacio público y deje de ejercer un control social y ciudadano que disuada el crimen. (BID 2020)

El espacio público y los vínculos sociales se han visto afectados por una serie de fenómenos tales como la exclusión social, la fragmentación urbana, la pobreza estructural y significativamente, la emergencia de la violencia y la delincuencia. Particularmente, estas dos últimas derivan en hechos de victimización y la instalación del temor (percepción de inseguridad) en la población que afectan diversos aspectos de la vida cotidiana, sobre todo en lo relativo a las relaciones sociales y la confianza en el entorno. (Dammert 2007)

Por su parte el gobierno local tiene un rol relevante como entidad política responsable de la toma de decisiones colectivamente vinculantes a nivel territorial, por lo cual le compete velar por la integridad del espacio público en conjunto con las comunidades que en él habitan. En este sentido, ante las demandas de la ciudadanía afectada por la *seguridad subjetiva, la violencia, la discriminación, la exclusión social*, surge la necesidad de implementar medidas orientadas a su prevención y control efectivos para permitir el desarrollo de una ciudad más segura e inclusiva. Es en esta línea en donde un *sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público debe basarse en la prevención situacional*, en otras palabras esto constituye una alternativa de intervención para la reducción del delito, de la intolerancia en los espacios públicos urbanos, debido a que permite establecer medidas que tienen como objetivo reducir la victimización y con ello la percepción de temor. (Dammert 2007)

Por eso las entidades municipales relacionadas de manera directa con este objetivo (Seguridad, Inclusión Social, Salud, Educación, Cultura, CONQUITO, EPMMOP, EPMAAP – EP, Comunicación, Movilidad, Desarrollo Productivo y Ambiente) deben coordinar a nivel de su Planificación Operativa Anual (POA) las acciones asociadas a este objetivo.

Si bien la Secretaría de Seguridad lleva adelante el programa CPTED<sup>7</sup>, es importante mejorarlo y ampliarlo, de acuerdo al BID, la estrategia CPTED se ha desarrollado en países como Brasil, Chile, El Salvador y Honduras, con un acentuado componente comunitario. Por ejemplo, en 2000, en municipios deprimidos de Santiago de Chile se determinaron las áreas abandonadas o deshabitadas con alta criminalidad para implementar allí la apropiación del espacio público por parte de las comunidades con la mejora del inmobiliario urbano, generando una vigilancia natural por parte de los lugareños. En San Salvador se recuperaron plazas y parques del comercio informal y el consumo de estupefacientes.

---

<sup>7</sup> Las estrategias CPTED buscan que la comunidad se apropie de sus territorios y teja lazos comunitarios en lo que se ha llamado "los ojos de la calle", y la construcción de lo que se denomina "espacios defendibles", es decir, la posibilidad de aportar cambios físicos del entorno para que los habitantes se conozcan y los delincuentes vean disminuir sus posibilidades de éxito.

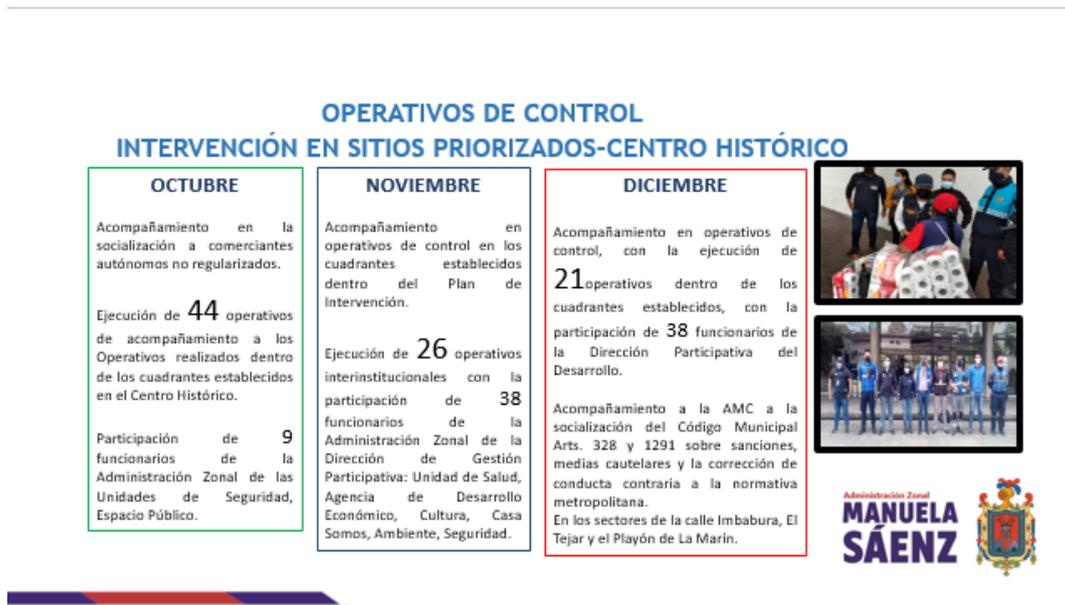
Este objetivo debe, también, articularse las adecuadas relaciones con las instituciones nacionales (Ministerio de Gobierno, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio de Educación), con lo cual se logrará implementar este sistema integrado.

La coordinación interinstitucional, la prevención situacional, la prevención social, y la comunitaria son elementos claves de trabajo en el ámbito municipal para la seguridad cuyo complemento debe estar articulado a las acciones de seguridad del gobierno central.

### ACCIONES IMPLEMENTADAS CONFORME AL PLAN DE RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO:

Gracias a la articulación con otras dependencias del Gobierno Local y del Estado a través de la realización de operativos de control enfocados a la recuperación, apropiación del espacio público, aportando en la minimización de la percepción de inseguridad.

Se ejecutan diariamente operativos coordinados, enfocados al cumplimiento de la normativa vigente.



### ABORDAJE A PERSONAS CON SITUACION DE CALLE Y LIMPIEZA DE ESPACIO PÚBLICO

#### INTERVENCIONES

15 de octubre: Sector El Sena  
22 de octubre 2021, Molinos el Censo.  
30 de diciembre 2021: Molinos El Censo.

#### RESULTADOS:

- 6 personas en situación de calle, acceden a los servicios otorgados por Patronato San José y Secretaría de Inclusión.
- Se encuentra un total de 5 armas blancas.
- Limpieza y retiro de basura.
- Se identifica alrededor de 30 personas en situación de calle que pernoctan y trabajan en las inmediaciones.



**OBJETIVO 3.- DESARROLLAR UNA CULTURA DE PAZ**, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

La cultura de paz, que de acuerdo a la Unesco 21 corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos; en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando al mismo tiempo a todas las personas el ejercicio de todos los derechos, proporcionando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades. (Hernández 2017)

Entendida la cultura de paz como un proceso, no rechaza los conflictos, por el contrario, aprende de ellos constituyéndolos en motivadores para su fundamentación y consolidación; son los conflictos que impregnados de la problemática social demandan cambio y transformación social. Pero, aún la cultura del siglo XXI sigue rechazando los conflictos porque los entiende como generadores de hechos violentos y no cómo los motores que pueden generar desarrollo. Es por ello, que se requiere prontamente un enfoque educativo que abandone el espíritu de resignación y la inercia para dar el salto firme hacia el pensamiento crítico sobre la realidad del hecho social. (Hernández 2017)

La cultura de paz al igual que los conflictos, inciden en cada uno de los sectores de la sociedad, en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural; sin embargo, en el devenir histórico, la sociedad civil aferrada a su cultura, rechaza el conflicto por las implicaciones que conlleva, dilatando en cada intento la consecución de la cultura de paz, estudiada desde un vértice negativo que alude a la paz como la ausencia de conflicto, sin analizarlos desconociendo su génesis y evolución. Conviene hacer uso sensato y razonable del conocimiento que existe sobre los conflictos en el contexto sociocultural; porque es claro, que la paz no es ausencia de conflicto, ella, es presencia de equidad, igualdad y justicia social. La cultura de paz implica el desarrollo integral de los seres humanos deben desarrollarse plena e integralmente, de esta cultura no se eliminan los conflictos, por el contrario, ellos se asumen como inevitables en la interacción cultural; es por ello, que no se abordan como obstáculos o dificultades para la cultura. (Hernández 2017)

La cultura de paz es un proceso de reconciliación entre Municipio y ciudadanía en el sentido amplio (Quiteños, chagras, migrantes de otros países, centro de Quito, sur de Quito, norte de Quito, Valles de Quito, el área urbana vs. Área rural de Quito).

Deben existir negociaciones compartidas y participativas (más rol a los cabildos o asambleas ciudadanas, academia, sector privado, emprendedores), las cuales deben ser comunicadas de manera estratégica.

Esta cultura de paz debe asentarse sobre valores, actitudes, comportamientos, modos de vida y acciones que respeten la vida de las personas, su dignidad y sus derechos, y que rechace la violencia y se adhiera a los principios de la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y el

entendimiento entre los pueblos, grupos y personas, es decir es necesario y vital para la ciudad **hacer comunidad**.

La cultura de paz (y va relacionada a la institucionalidad) implica que los conflictos con los actores sean superados (la *indiferencia*), y dentro de este proceso es básico tener experticia en resolución de conflictos sociales o comunitarios dentro del marco de las competencias requeridas, por ejemplo, tener técnicos en cada Secretaría relacionados a este temática, profundizar el trabajo de la Dirección de Gobernabilidad de la Secretaría de Seguridad, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Además, la cultura de paz implica conocer y ejecutar en territorio los derechos y libertades de los ciudadanos, pues dará equilibrio desde lo social a la ciudad.

Los problemas de gestión de recursos de agua dulce, el cambio climático, las energías renovables, la prevención de los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad, y el refuerzo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, además de la preocupación por el avance del racismo, la xenofobia y la intolerancia, obligan a que el Municipio debe reconocer que existen estas problemáticas en la ciudad, por ende un bastión para cambiar eso, en el mediano y largo plazo, es la educación y así fortalecer los fundamentos de la tolerancia y reducir la discriminación y la violencia.

Otro elemento esencial es la pluriculturalidad, la diversidad de culturas que se encuentran en la ciudad de Quito le dan una característica única, su gestión es básica para conformar una cultura de paz. Tanto la Secretaría de Cultura, Educación e Inclusión deben liderar este punto de este objetivo.

## **ACCIONES IMPLEMENTADAS CONFORME AL PLAN DE RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO:**

### **Implementación del Eje de Reactivación Económica:**

Las MICROFERIAS están orientadas a personas que tengan el Permiso Único de Comerciante Autónomo (PUCA), bajo esta modalidad podrán vender sus productos (eventualmente), con un permiso especial de uso de suelo como INCENTIVO para que los comerciantes autónomos obtengan el PUCA.

### **Ejecución:**

- 20 de Noviembre: Feria Canas doradas Adultos mayores – plaza del Águila- Boulevard 24 de Mayo.
- 01 al 05 de Diciembre: Feria de Dulces tradicionales calle Espejo- plaza Chica.
- 18 de Diciembre: Feria de Emprendimiento en la Ruta Turística a Pata las Siete Cruces, plaza de las Conceptas.



### Implementación del Eje de Reactivación Cultural:

CORREDORES CULTURALES- TURISTICO DENOMINADO “A PATA LAS SIETE CRUCES”

Objetivo: Contribuir al fomento del turismo en el Centro Histórico para dinamizar la cultura y reactivación económica.

Ejecución:

04 de Diciembre de 15h00 a 20h00

18 de Diciembre de 15h00 a 20h00

### ACCIONES PREVIAS REALIZADAS:

- La difusión a la comunidad y toda la área de influencia directa, mesas de trabajo con sus respectivos respaldos (IMP, QUITO TURISMO, AMT).
- Difusión a Quito Tur Bus y operadoras turísticas (IMP, QT)
- Se plantea que la Ruta se realice una o dos veces al mes de 16h30
- Señalética en todo el tramo de la Ruta (AMT).
- Comunicación y Difusión de la Ruta por todo los medios de comunicación. (cuñas radiales, redes sociales, entre otras)
- La AMT realiza de inicio un cierre y en todas las transversales ubicar un agente para que de paso al peatón, analizará el flujo de gente que exista en la ruta para a futuro realizar la peatonización.



### APROPIACION CULTURAL EN ESPACIO PÚBLICO

“**MUNDOS EN PAPEL**”: es una campaña de fomento a la lectura que se desarrollará en el Centro Histórico de Quito y tiene como objetivo generar una cultura lectora en la ciudadanía, desde una perspectiva sociocultural, que convoca a niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas de sectores vulnerables y con discapacidad a introducirse en el mundo del conocimiento y la imaginación.

### EJECUCION:

Inicio, 30 de octubre de 2021, se efectuaron 8 jornadas de lectura, en el evento “Mundos en Papel”, con la participación de: Rina Artieda, Andrés Rueda, Álvaro Samaniego, Rafael Racines, Graciela Eldregde, Mauricio Pantoja, Elizabeth Terán y Alejandro Rosales.

HORARIO: 10:00 A 12: 00

LUGAR: PLAZA DE LAS CONCEPTAS



**OBJETIVO 4.- MEJORAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA**, que operan en la ciudad, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como: libadores en espacio público, flayeros/enganchadores, comercio informal, actividades ilícitas, etc.; con mecanismos de control y una rendición de cuentas transparente frente a la comunidad.

De acuerdo al Banco de Desarrollo de América Latina 4 de cada 10 ciudadanos tiene poca o ninguna confianza en sus gobiernos, a nivel de Quito eso se amplía a 6 de cada 10 quiteños que desconfían en el Municipio de Quito. La confianza institucional es un factor clave para la sociedad y unos de los requisitos fundamentales para una buena gobernanza en pos del desarrollo económico (Riffo 2019), entonces la confianza institucional es “... *la condición sine qua non, a través de la cual coexiste la democracia junto con los diferentes actores sociales, económicos y políticos, convirtiéndose en el valor fundamental para que se desarrollen interacciones sociales sostenibles en los procesos de Gobernanza. De igual manera, la falta de confianza se constituye en el mayor obstáculo para la gobernabilidad eficiente en un Estado de derecho, resultado de evidentes inequidades sociales que afectan a la población más vulnerable incrementando la desigualdad social...*” (Palacios 2020), por lo tanto es indispensable **reconectar al municipio con la ciudadanía**, y la única manera es respondiendo a sus demandas y aspiraciones, no hay otra manera, eso impulsara el crecimiento y desarrollo de la urbe quiteña.

Lo anterior también implica que el Municipio como ente gobernante y sus Secretarías sean más confiables, más capaces, más abiertas e innovadoras, y ante la falta de recursos es indispensable la autogestión administrativa, territorial y técnica.

En el Municipio no ha existido un proceso técnico de construcción de la Política Pública de Seguridad Ciudadana, basada en evidencia, como rigen los estándares internacionales, por ello no se puede realizar una evaluación del aporte de cada una de las intervenciones realizadas, existiendo programas o proyectos evaluados cuyos resultados han sido poco alentadores, sin embargo del costo, lo cual termina por afectar la sostenibilidad de los mismos, y en el desencanto de la ciudadanía por la falta de resultados.

Se debe abrir el Municipio hacia la academia y a la vez buscar vinculaciones con la empresa privada; pero ésta debe ser, también, responsable con los quiteños y quiteñas.

El reto es transformar las demandas de la ciudadanía, en parte estructural de la agenda local de seguridad ciudadana y de la política del gobierno local.

De acuerdo al BID, esto se puede lograr potenciando lo siguiente:

- La retroalimentación sobre el desempeño del gobierno puede influir en la confianza que los ciudadanos tienen en el gobierno. Se pueden llevar a cabo estrategias probando diferentes encuadres del desempeño del gobierno y su impacto en las percepciones que tenían los ciudadanos de la confianza institucional (estudios o encuestas)
- Proporcionar información que puede tener un efecto duradero en las percepciones que los ciudadanos tienen de la eficiencia del gobierno, se requiere ir más allá de proporcionar información en un sitio web.

- El uso de nuevas tecnologías para fomentar la innovación en el sector público puede ayudar a reconectar el Estado con los ciudadanos y a prepararse a los desafíos futuros. Esto implica, por ejemplo, involucrarse más con la sociedad civil a través de nuevas plataformas tecnológicas, promover las políticas de gobierno abierto y utilizar de manera más extensa los análisis de big data en el diseño de políticas públicas.

**OBJETIVO 5.- GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS**, con un enfoque de inclusividad, resiliencia y sostenibilidad.

Quito, tiene un Plan, cuyo objetivo está alineado con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, responde a las necesidades del Municipio Metropolitano de Quito mediante la formulación de proyectos enmarcados dentro de cinco pilares: Quito conoce el riesgo, Quito fortalecido para implementar el Plan, Quito reduce la vulnerabilidad, Quito protege la infraestructura y Quito está preparado para las emergencias.

El Distrito Metropolitano de Quito es uno de los municipios que se ha beneficiado de la iniciativa Desarrollando Ciudades Sostenibles y Resilientes. Esta iniciativa se lleva a cabo de manera conjunta entre UNDRR y ONU-Habitat con financiamiento de la Comisión Europea y busca mejorar la comprensión y las capacidades para abordar el riesgo de desastres a nivel local, apoyar la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y promover la formulación de estrategias de adaptación al cambio climático.

El objetivo del Plan, es Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico.

Sus objetivos estratégicos son:

- Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres.
- Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida.
- Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

## CAPÍTULO V

### INDICADORES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA CENTRO HISTORICO

#### 5.1 INTRODUCCION

El aumento de la delincuencia y el temor de la ciudadanía de ser víctima de un delito son fenómenos que, al parecer, se dan en todas las sociedades contemporáneas, aun cuando las posibilidades, frecuencia y violencia que tienen sus habitantes de ser víctimas de un delito son distintas en los diferentes países.

Ecuador vive una compleja situación vinculada con la seguridad ciudadana y, Quito no es la excepción, pues la dinámica que la ciudad atraviesa por la pandemia COVID19, que en marzo de 2020 obligó a declarar al DMQ en emergencia sanitaria, conllevó a las autoridades a implementar medidas de tipo prohibición, restricción, entre otras, de diferentes actividades ciudadanas, en el afán de contener la expansión de la pandemia en la capital. Mismas que, si bien es cierto contribuyeron a mejorar determinados indicadores de seguridad (principalmente en días de confinamiento y restricción de movilidad) del mismo modo conllevaron a generar una afectación económica y social en la población, cuya conjugación ha desencadenado, en determinados sectores y ciudadanos, en la adopción de conductas inadecuadas relacionadas hechos delictivos y/o violentos.

En este contexto, la seguridad ciudadana es considerada en la actualidad un tema de preocupación prioritaria en la sociedad ecuatoriana y específicamente del Distrito Metropolitano de Quito en el último tiempo. Por lo tanto, requiere ser abordado desde las dos aristas principales, partir del fundamento teórico y principalmente el práctico, para observar los problemas en cuanto amenazan, a más de la percepción ciudadana.

#### 5.2 JUSTIFICACION

Los espacios públicos de la ciudad son lugares en los cuales construyen las relaciones sociales, ya que el mismo integra aspectos físicos, territoriales y funcionales. La ciudad, el espacio público y la ciudadanía son elementos que están estrechamente relacionados, pues los elementos que en ella se encuentran generan en la población sentido de pertenencia e identificación de sus habitantes con los otros.

La cohesión social y la percepción de inseguridad se han visto afectada por fenómenos como la exclusión social, la fragmentación urbana, la pobreza estructural y significativamente, la emergencia de la violencia y la delincuencia. Principalmente, las dos últimas resultan de hechos de victimización y del sentimiento del temor en la población que han afectado diversos aspectos de la vida cotidiana, sobre todo en lo relativo a las relaciones sociales y la confianza en el entorno.

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC-, perteneciente a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es un ente técnico, multidisciplinario e intersectorial, que tiene como misión el registro, levantamiento, procesamiento y análisis de información vinculada a la seguridad ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito.

Cuenta con la fortaleza de evidenciar datos cuantitativos y cualitativos tanto de fuentes primarias o secundarias, los mismos que son georreferenciados, lo que permite tener un acercamiento a la realidad de los espacios y fenómenos a investigar, brindando insumos que contribuyan a la formulación de política pública, procurando una visión clara y oportuna de las necesidades y/o problemas que se presentan en una población determinada en la ciudad.

La información se encuentra centralizada en el Sistema Integrado de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIOMSC), para la visualización en línea de los reportes estadísticos de la descripción del delito, siniestralidad vial, incidentes basados en los registros administrativos, grupos focales, análisis exploratorio, encuestas de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ, utilizando la metodología Business Intelligence, la cual permite, depurar y procesar datos e información, para brindar soporte al proceso de toma de decisiones.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 a fin de cumplir su propósito de brindar un servicio de respuesta inmediata e integral a una determinada emergencia de la ciudadanía, atiende y registra casos de accidentes, desastres y emergencias en coordinación con organismos de respuesta articulados como lo es la policía nacional. Además, cuenta con una segmentación o diferenciación de información de 3 tipos, detallados brevemente a continuación.

- **Alertas:** son todas las llamadas que ingresan al sistema de cualquier tipo de emergencia a reportarse, tomando en cuenta que para cada emergencia atendida o verificada se pueden dar varias llamadas.
- **Incidentes:** son las emergencias comprobadas o verificadas después de algunos filtros internos, los mismos que son atendidos con los diferentes tipos de asistencias que tiene el sistema.
- **Despachos:** son las emergencias atendidas, pero con la diferencia que aquí se registran el tipo de ayuda que se brindó, en cantidades e instituciones que acudieron al incidente. De la misma forma, para cada incidente se puede despachar varias unidades de varias instituciones dependiendo de la gravedad de este.

### **Análisis de los incidentes SIS ECU-911**

Una de las principales fuentes de información que utiliza el OMSC es el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 responde a los indicadores de convivencia ciudadana, delitos, amenazas antrópicas, amenazas naturales, violencia intrafamiliar y violencia sexual, ya que su objetivo es coordinar y atender emergencias de forma efectiva y oportuna con un cumplimiento de tiempo de registro de la alerta, registrando las incidencias (llamadas de emergencia) reportadas por la ciudadanía, teniendo como información los siguientes datos:

Tabla 1 Subcategorías de convivencia ciudadana y delitos

Convivencia ciudadana	Delitos
Escándalos	Robos
Libadores, venta y consumo de drogas	Hurtos
Daño a la propiedad pública y privada	
Riñas y agresiones	

Fuente: ECU911  
Elaboración: OMSC

Esta fuente secundaria de información aporta una mirada cercana a los eventos que ocurren día a día en la ciudad, considerando que existe un alto índice de no denuncia por parte de la ciudadanía por lo que la información que maneja la Fiscalía General del Estado difiere de la entregada por el ECU911.

### 5.3. METODOLOGIA DE TRABAJO

En este informe se ha utilizado las siguientes herramientas metodológicas que permitirán brindar una visión clara de lo que ocurre en territorio, con información relevante y que deje una puerta abierta para el aporte y la interpretación de otros actores que haga uso de este documento.

**Análisis de variación absoluta:** se realiza el análisis de los registros administrativos con el fin de determinar los cambios (diferencia) de los eventos registrados en los años 2020 y 2021.

$$\text{Variación absoluta} = \text{Valor final } (V_2) - \text{Valor inicial } (V_1)$$

- b) **Análisis de variación relativa:** se determina la relación entre un valor pasado y uno presente en términos de porcentaje de un valor pasado. Si el número es positivo hay un incremento porcentual, por el contrario, si es negativo hay un decremento o disminución porcentual.

$$\text{Variación relativa} = \frac{\text{Valor final } (V_2) - \text{Valor inicial } (V_1)}{\text{Valor inicial } (V_1)}$$

#### 5.3.1 Análisis de la información:

A continuación, se presenta un análisis descriptivo de los incidentes (convivencia ciudadana) que se registraron de enero a diciembre de 2019 - 2020 - 2021.

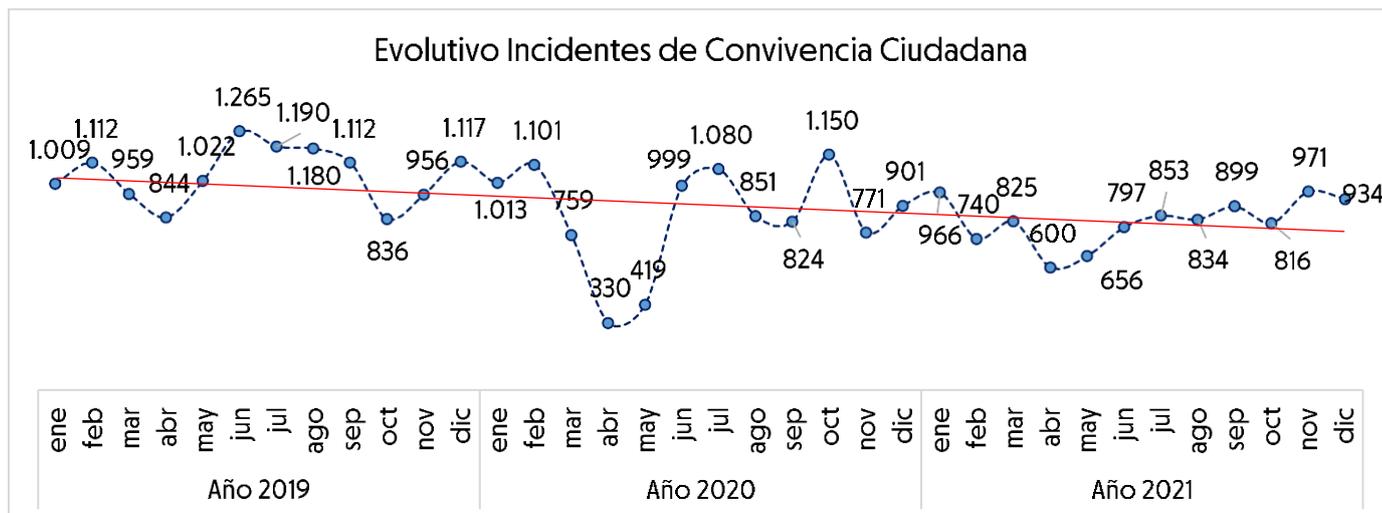


Figura 1. Evolutivo de incidentes de convivencia ciudadana en el polígono del CHQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se puede observar que en el año 2019 en el mes de junio se presentó la mayor cantidad de incidentes de convivencia ciudadana en el polígono del Centro Histórico con 1.265 casos, seguido de los meses de julio (1.190), agosto (1.180), septiembre (1.112) y diciembre (1.117).

Para el año 2020 se evidencia un decrecimiento en los incidentes de convivencia ciudadana en el mes de marzo (759), mes en el que se declaró la emergencia sanitaria en la capital, marcando el inicio de la pandemia en el país, sin embargo, para el mes de junio (999) los incidentes comienzan su ascenso a pesar de las prohibiciones que existían en la ciudad, llegado a su punto más alto en el mes de octubre en donde se reportaron 1.150 casos.

En el año 2021 los incidentes de convivencia ciudadana han disminuido levemente, sin embargo, el mes que más casos tuvo fue enero con 966 casos, seguido de noviembre y diciembre con 971 y 934 reportes respectivamente, en el caso del mes de diciembre se puede inferir que estos incidentes fueron producto de las fiestas capitalinas en donde existieron desmanes en la ciudad afectando a la propiedad tanto pública como privada además del consumo de bebidas alcohólicas.

Tabla 2 Reporte de incidentes de convivencia ciudadana en el polígono del Centro Histórico

Incidentes de convivencia ciudadana reportados en el ECU911	Frecuencia			Variación			
				Absoluta		Relativa	
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	2019-2020	2020-2021	2019-2020	2020-2021
Daño a la propiedad pública y privada	105	92	77	-13	-15	-12,38%	-16,30%
Escándalos	5301	4060	3300	-1241	-760	-23,41%	-18,72%
Libadores, venta y consumo de drogas	6698	5642	6113	-1056	471	-15,77%	8,35%
Riñas y agresiones	498	404	401	-94	-3	-18,88%	-0,74%
<b>Total</b>	<b>12602</b>	<b>10198</b>	<b>9891</b>	<b>-2404</b>	<b>-307</b>	<b>-19,08%</b>	<b>-3,01%</b>

En el 2020 los incidentes de convivencia ciudadana decrecieron en un 19,08% respecto al 2019, lo que significa una disminución de 2.404 datos. De igual forma, en el 2021 la información tuvo una disminución del 3,01%, estos son 307 casos. Los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas tuvieron un incremento del 8,35% para el año 2021, es decir, aumentaron 471 casos más que el año 2020.

En el año 2020 los incidentes por escándalos tuvieron un decremento del 23,41% respecto al 2019, es decir, disminuyeron 1.241 casos, del mismo modo los reportes por riñas y agresiones decrecieron en un 18,88%, lo que significa una reducción de 94 datos. En tercer lugar, se observa también una disminución del 15,77% en los incidentes por libadores, venta y consumo de drogas, es decir, se redujo 1.056 casos con respecto al año 2019, finalmente los reportes por daños a la propiedad pública y privada se redujeron en un 12,38% en relación con el 2019. En el año 2021 los incidentes por escándalos decrecieron en un 18,72% respecto al 2020, lo que significa una disminución de 760 datos. De igual forma, los reportes por daños a la propiedad pública y privada se redujeron en un 16,30% en relación con el 2020, así como también existió un decrecimiento en los incidentes por riñas y agresiones de 0,74% respecto al 2020.

Tabla 3. Incidentes de convivencia ciudadana año 2019

Incidentes de convivencia ciudadana reportados en el ECU911	Frecuencia	Porcentaje
	Año 2019	Año 2019
Daño a la propiedad pública y privada	105	0,83%
Escándalos	5301	42,06%
Libadores, venta y consumo de drogas	6698	53,15%
Riñas y agresiones	498	3,95%
<b>Total</b>	<b>12602</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

En el año 2019 los incidentes que más se presentaron en el polígono del centro histórico fueron los libadores, venta y consumo de drogas (6.698) representado el 53,15% del total de incidentes, seguido de los incidentes por escándalos (5.301) con el 42,06%, en tercer lugar, se ubican los reportes por riñas y agresiones con el 3,95%, finalmente se evidencia los incidentes por daño a la propiedad pública y privada con el 0,83%.

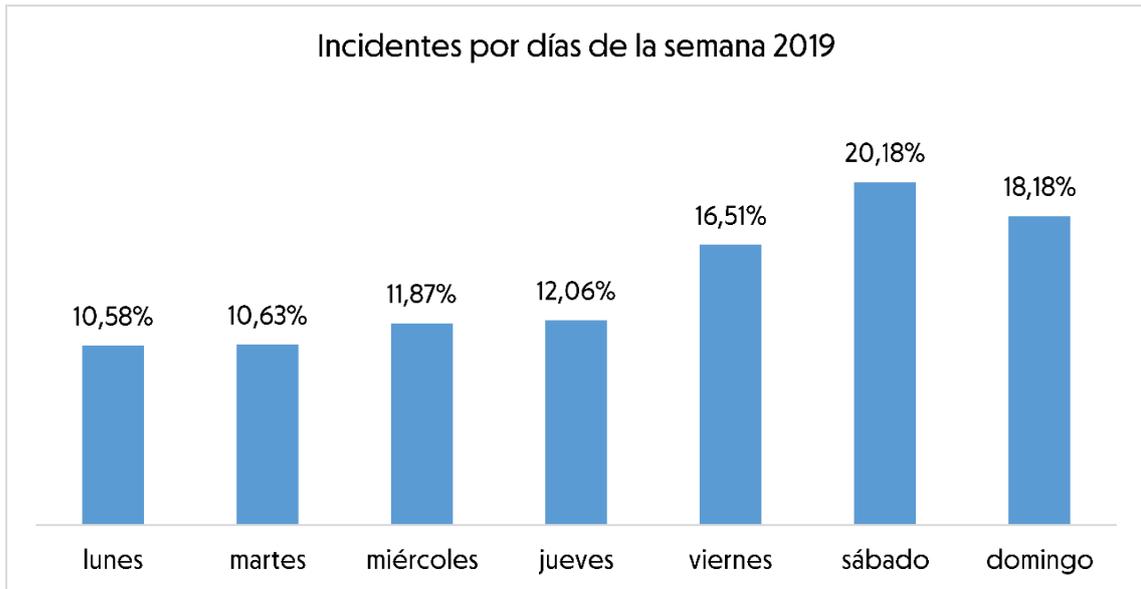


Figura 2. Incidentes por día de la semana 2019  
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se observa que los días en que se reportan la mayor cantidad de incidentes de convivencia ciudadana en el año 2019 son los viernes, sábados y domingos con el 16,51%, 20,18% y 18,18% respectivamente.

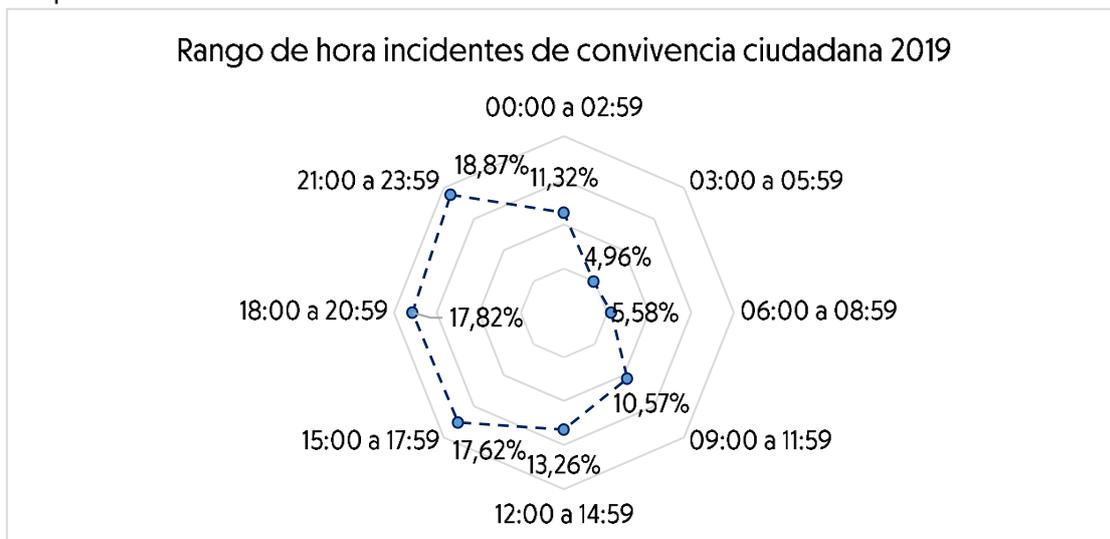


Figura 3. Rango de hora 2019  
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se evidencia que el rango de hora donde se reporta la mayor cantidad de incidentes es de 21:00 a 23:59 con el 18,87%, seguido del rango de 18:00 a 20:59 con el 17,82%, es decir, que en el año 2019 la mayor cantidad de los incidentes de convivencia ciudadana se produjeron en el horario de la noche con el 36,69%, seguido de la tarde con el 30,88%, en tercer lugar, se ubica el horario de la mañana con el 16,15% y finalmente en la madrugada con el 16,28%.

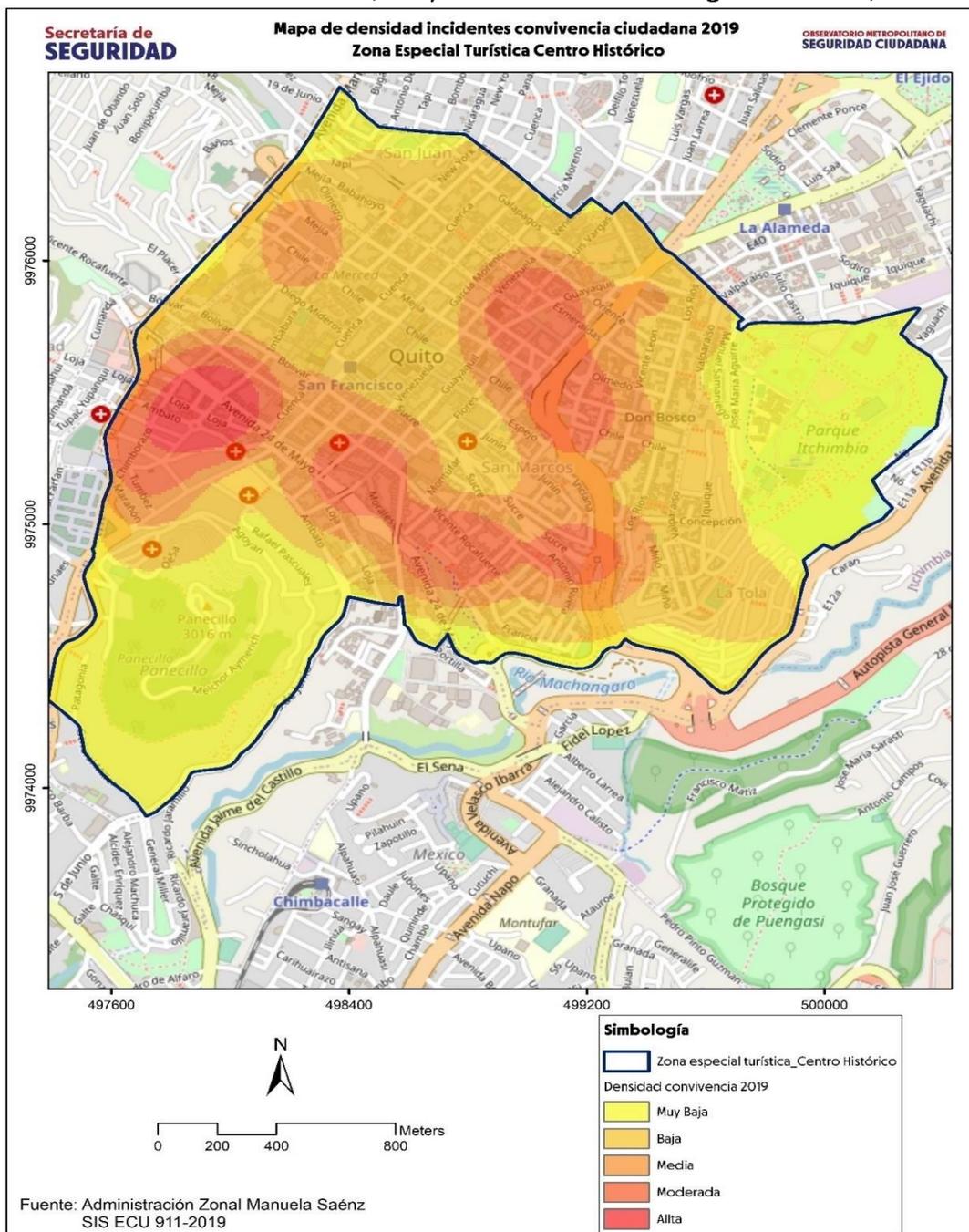


Figura 4. Mapa de incidentes de convivencia ciudadana 2019

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Tabla 4. Incidentes de convivencia ciudadana año 2020

Incidentes de convivencia ciudadana reportados en el ECU911	Frecuencia	Porcentaje
	Año 2020	Año 2020
Daño a la propiedad pública y privada	92	0,90%
Escándalos	4060	39,81%
Libadores, venta y consumo de drogas	5642	55,32%
Riñas y agresiones	404	3,96%
<b>Total</b>	<b>10198</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

En el año 2020 los incidentes que más se presentaron en el polígono del centro histórico fueron los que pertenecen a la categoría de libadores, venta y consumo de drogas (5.642) representado el 55,32% del total de incidentes, seguido de los incidentes por escándalos (4.3060) con el 39,81%, en tercer lugar, se ubican los reportes por riñas y agresiones con el 3,96%, finalmente se evidencia los incidentes por daño a la propiedad pública y privada con el 0,90%.



Figura 5. Incidentes por día de la semana 2020

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se observa que los días en que se reporta la mayor cantidad de incidentes de convivencia ciudadana en el año 2020 son los sábados con el 20,91%, seguido de los domingos con el 17,02% y los viernes con el 15,18%.

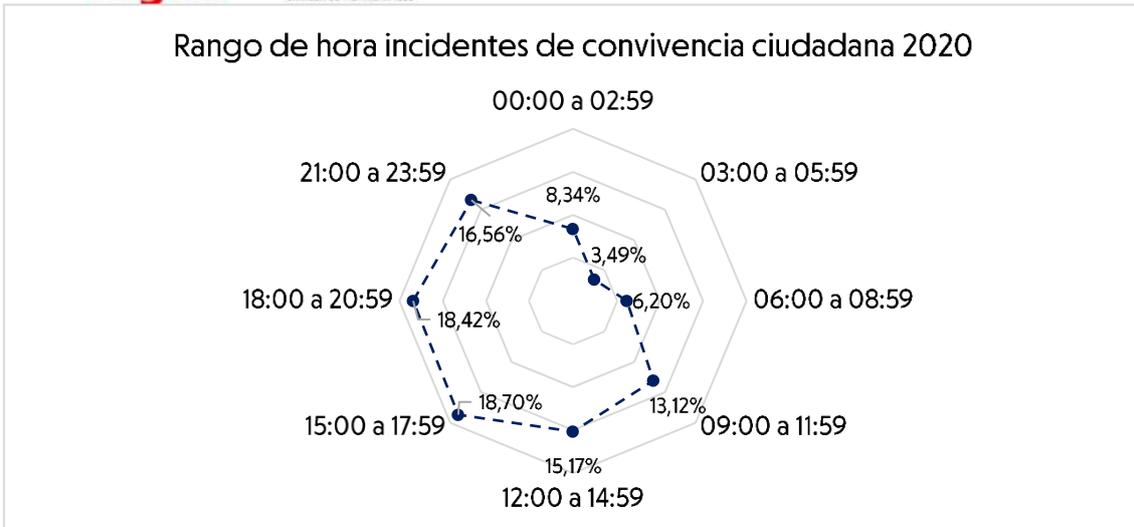


Figura 6. Rango de hora 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se evidencia que el rango de hora donde se reporta la mayor cantidad de incidentes es de 15:00 a 17:59 con el 18,70%, seguido del rango de 18:00 a 20:59 con el 18,42%, sin embargo, en el año 2020 la mayor cantidad de los incidentes de convivencia ciudadana se produjeron en el horario de la noche con el 34,98%, seguido de la tarde con el 33,87%, en tercer lugar, se ubica el horario de la mañana con el 19,32% y finalmente en la madrugada con el 11,84%.

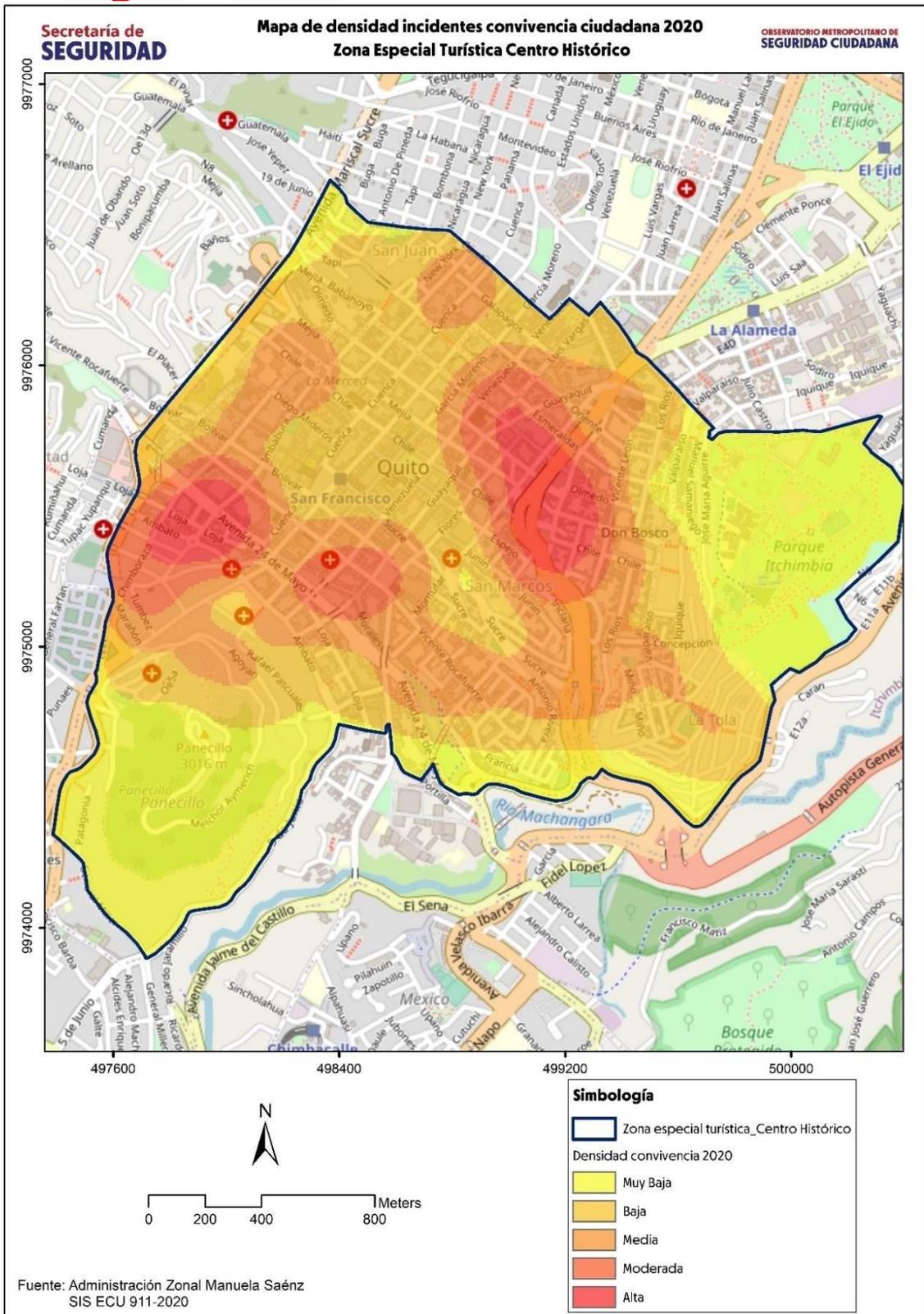


Figura 7. Mapa de incidentes de convivencia ciudadana 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Tabla 5. Incidentes de convivencia ciudadana año 2021

Incidentes de convivencia ciudadana reportados en el ECU911	Frecuencia	Porcentaje
	Año 2021	Año 2021
Daño a la propiedad pública y privada	77	0,78%
Escándalos	3300	33,36%
Libadores, venta y consumo de drogas	6113	61,80%
Riñas y agresiones	401	4,05%
<b>Total</b>	<b>9891</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

En el año 2021 los incidentes que más se presentaron en el polígono del centro histórico fueron los que son parte de la categoría de libadores, venta y consumo de drogas (6.113) representado el 61,80% del total de incidentes, seguido de los incidentes por escándalos (3.300) con el 33,36%, en tercer lugar, se ubican los reportes por riñas y agresiones con el 4,05%, finalmente se evidencia los incidentes por daño a la propiedad pública y privada con el 0,78%.

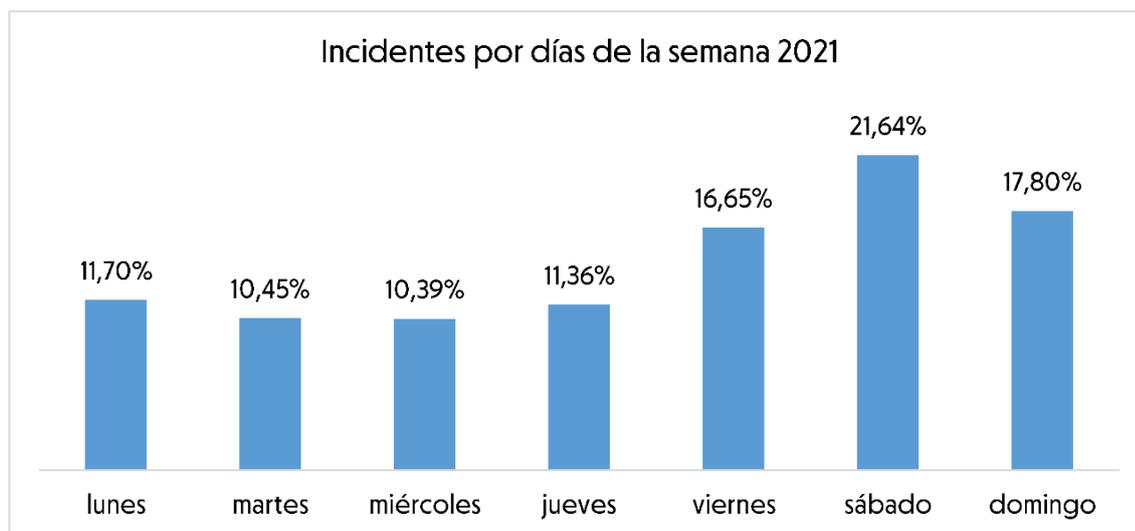


Figura 8. Incidentes por día de la semana 2021

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se observa que los días en que se reporta la mayor cantidad de incidentes de convivencia ciudadana en el año 2020 son los sábados con el 21,64%, seguido de los domingos con el 17,80% y los viernes con el 16,65%.

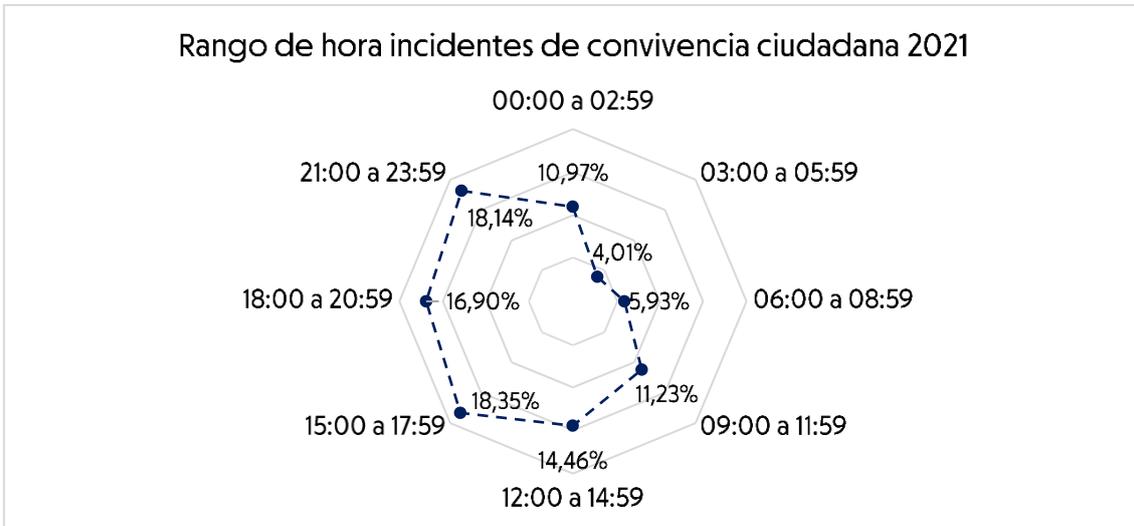


Figura 9. Rango de hora 2021

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se evidencia que el rango de hora donde se reporta la mayor cantidad de incidentes es de 15:00 a 17:59 con el 18,35%, seguido del rango de 21:00 a 23:59 con el 18,14%, sin embargo, en el año 2021 la mayor cantidad de los incidentes de convivencia ciudadana se produjeron en el horario de la noche con el 35,04%, seguido de la tarde con el 32,81%, en tercer lugar, se ubica el horario de la mañana con el 17,17% y finalmente en la madrugada con el 14,98%.

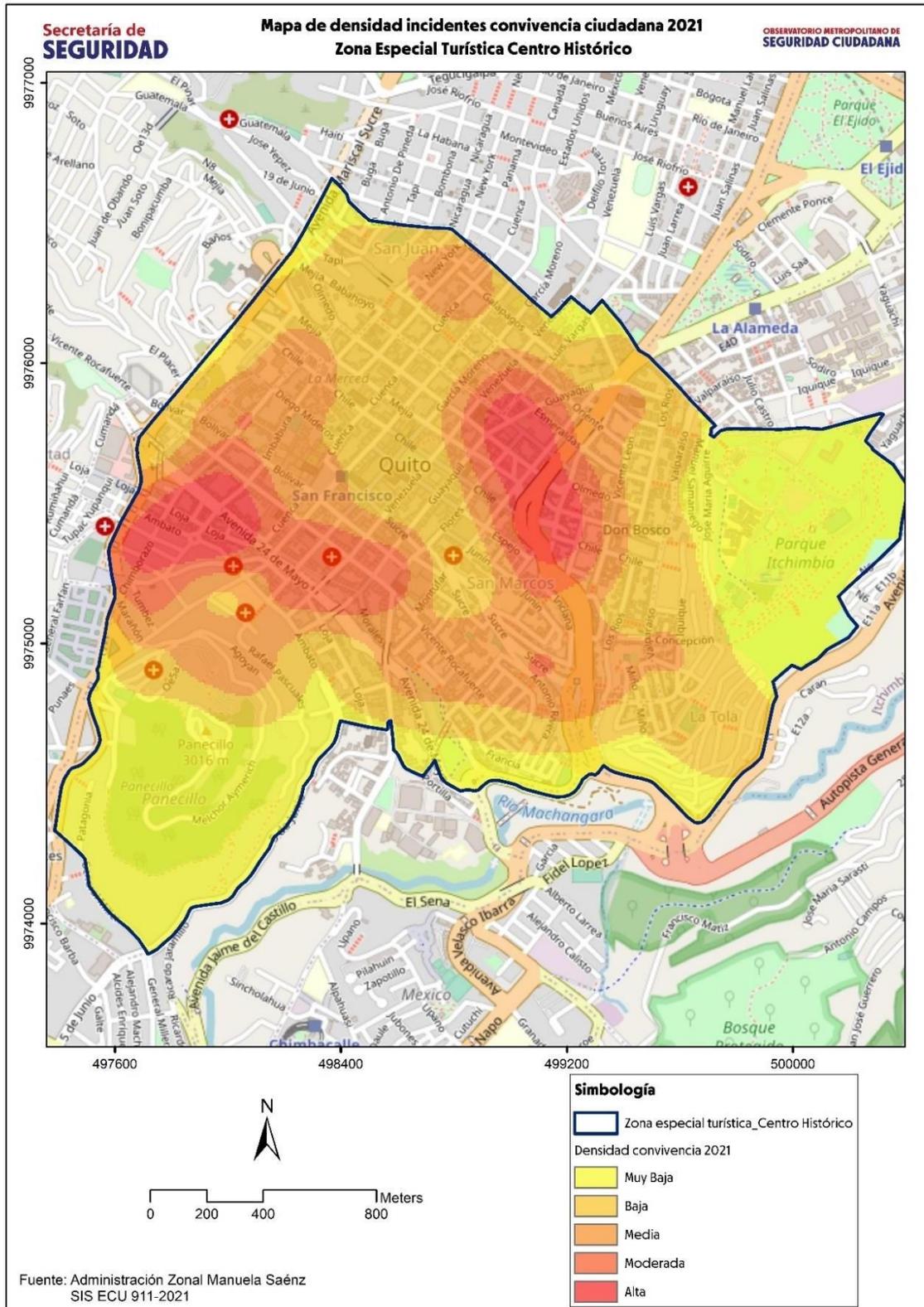


Figura 10. Mapa de incidentes de convivencia ciudadana 2021

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

A continuación, se presenta un análisis descriptivo de los incidentes (delitos) que se registraron de enero a diciembre de 2019 - 2020 – 2021.

Evolutivo de incidentes de Delitos

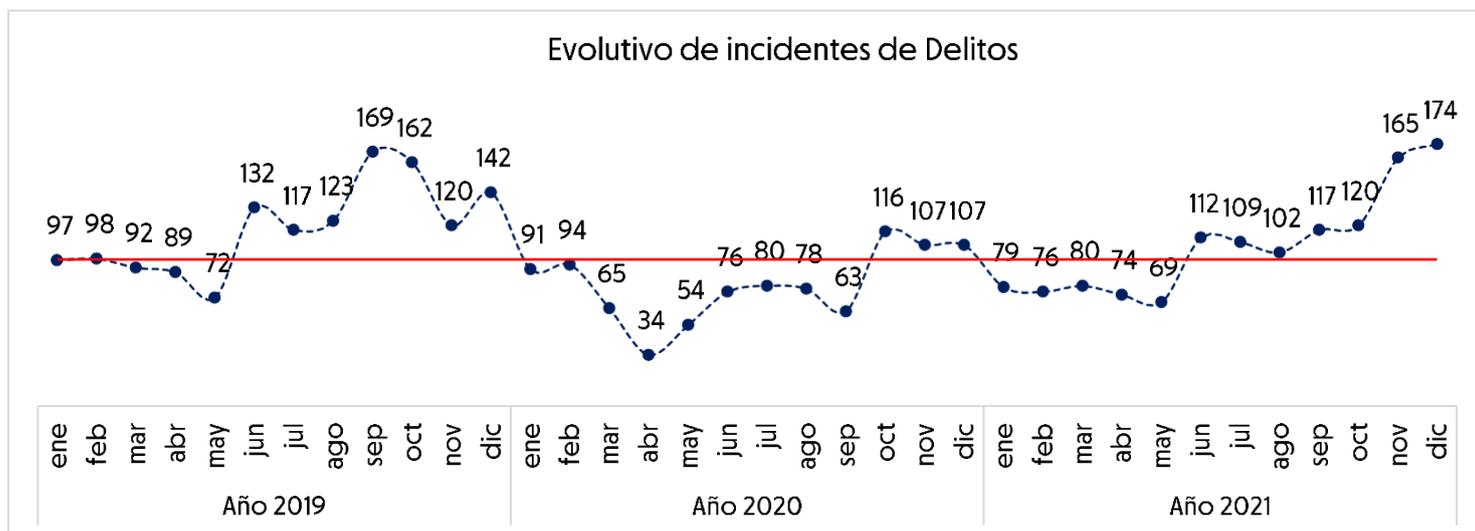


Figura 11. Evolutivo de incidentes de delitos

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se puede observar que en el año 2019 en el mes de septiembre se presentó la mayor cantidad de incidentes de delitos en el polígono del Centro Histórico con 169 casos, seguido de los meses de octubre (162) y diciembre (142).

Para el año 2020 se evidencia un decrecimiento en los incidentes de delitos en el mes de marzo (65) y abril (34), meses en los que la ciudad se encontraban en el auge de la pandemia y de la emergencia sanitaria, para el mes de octubre ascendieron a 116 a pesar de las prohibiciones que existían en la ciudad, llegado así a su punto más alto.

En el año 2021 los incidentes de delitos han disminuido levemente, sin embargo, a partir de junio se incrementaron los casos con 112 mostrando una tendencia hacia el alza, es así que diciembre fue el mes que más casos registró (174), seguido del mes de noviembre con 165 casos.

Tabla 6 Reporte de incidentes de convivencia ciudadana en el polígono del Centro Histórico

Incidentes de delitos reportados en el ECU911	Frecuencia			Variación			
				Absoluta		Relativa	
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	2019-2020	2020-2021	2019-2020	2020-2021
Robos	1216	805	1145	-411	340	-33,80%	42,24%
Hurtos	197	160	132	-37	-28	-18,78%	-17,50%
<b>Total</b>	<b>1413</b>	<b>965</b>	<b>1277</b>	<b>-448</b>	<b>312</b>	<b>-31,71%</b>	<b>32,33%</b>

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el 2020 los incidentes por delitos decrecieron en un 31,71% respecto al 2019, lo que significa una disminución de 448 datos. Por otro lado, en el 2021 la información tuvo un incremento del 32,33%, estos son 312 casos más que el año 2021. Los incidentes por robos presentaron un incremento del 42,24% para el año 2021, es decir, aumentaron 340 casos más que el año 2020.

Tabla 7. Incidentes de delitos año 2019

Incidentes de delitos reportados en el ECU911	Frecuencia	Porcentaje
	Año 2019	Año 2019
Robos	1216	86,06%
Hurtos	197	13,94%
<b>Total</b>	<b>1413</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

En el año 2019 los incidentes que más se presentaron en el polígono del centro histórico fueron los robos (1.216) representado el 86,06% del total de incidentes por delitos, seguido de los hurtos (197) con el 13,94%.

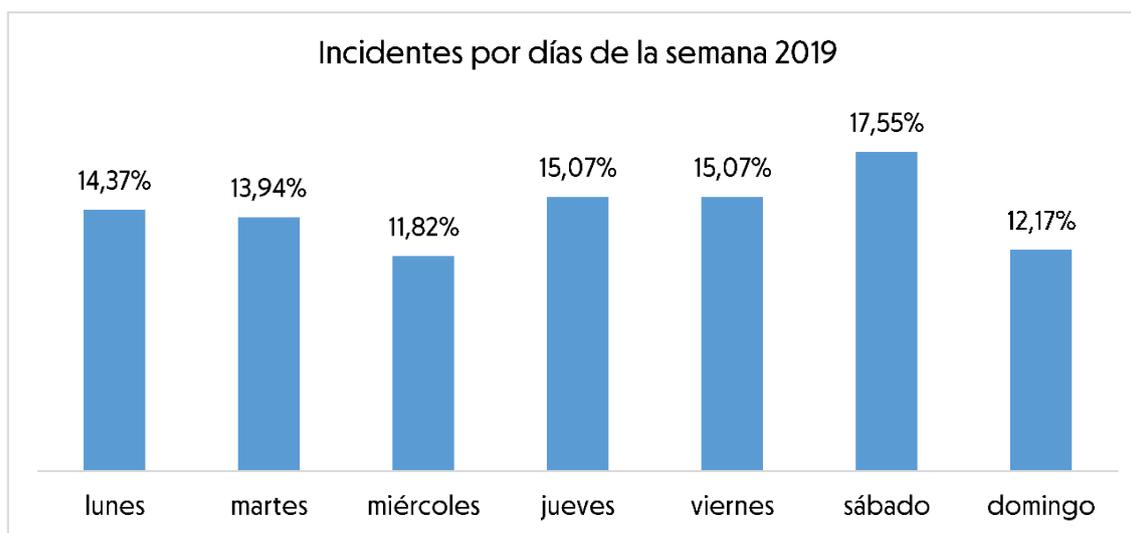


Figura 12. Incidentes por día de la semana 2019

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se observa que los principales días en que se reporta la mayor cantidad de incidentes de delitos en el año 2019 son los sábados con el 17,55%, seguido de los jueves y viernes con el 15,07% y los lunes con el 14,37%.

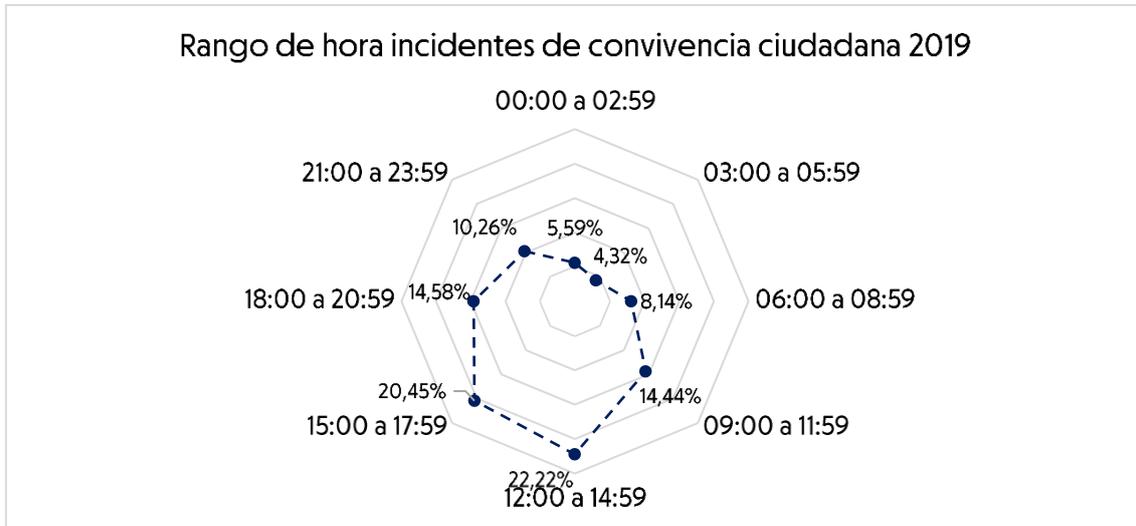


Figura 13. Rango de hora 2019

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se evidencia que el rango de hora donde se reporta la mayor cantidad de incidentes es de 12:00 a 14:59 con el 22,22%, seguido del rango de 15:00 a 17:59 con el 20,45%, es decir, en el año 2019 la mayor cantidad de los incidentes por delitos se produjeron en el horario de la tarde con el 42,68% seguido de la noche con el 24,84%, en tercer lugar, se ubica el horario de la mañana con el 22,58% y finalmente en la madrugada con el 9,91%.

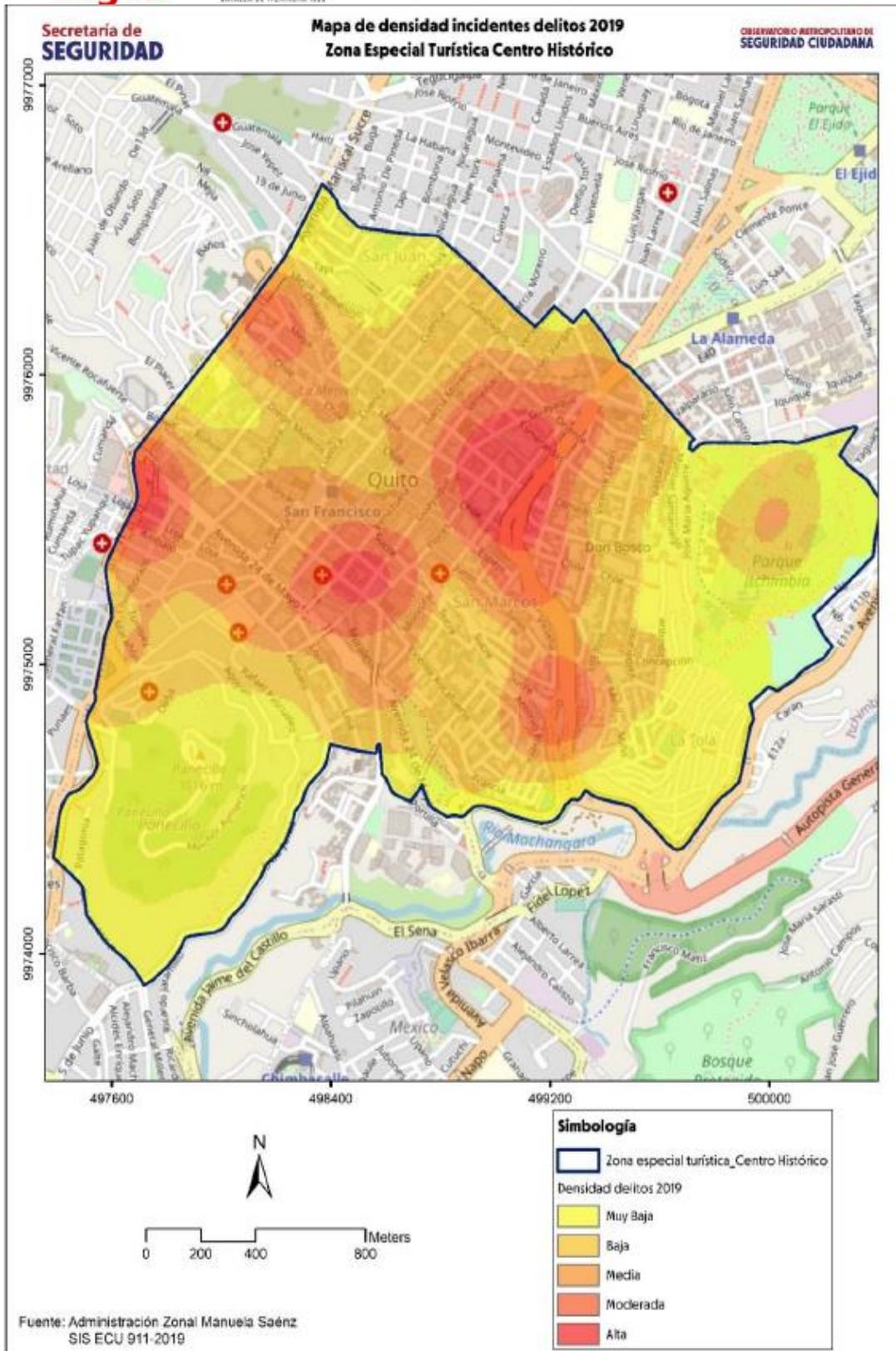


Figura 14. Mapa de incidentes de delitos 2019

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Tabla 8. Incidentes de delitos año 2020

Incidentes de delitos reportados en el ECU911	Frecuencia	Porcentaje
	Año 2020	Año 2020
Robos	805	83,42%
Hurtos	160	16,58%
<b>Total</b>	<b>965</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se observa que los principales días en que se reporta la mayor cantidad de incidentes de delitos en el año 2020 son los sábados con el 17,51%, seguido de los viernes con el 16,27% y los jueves con el 15,85%.

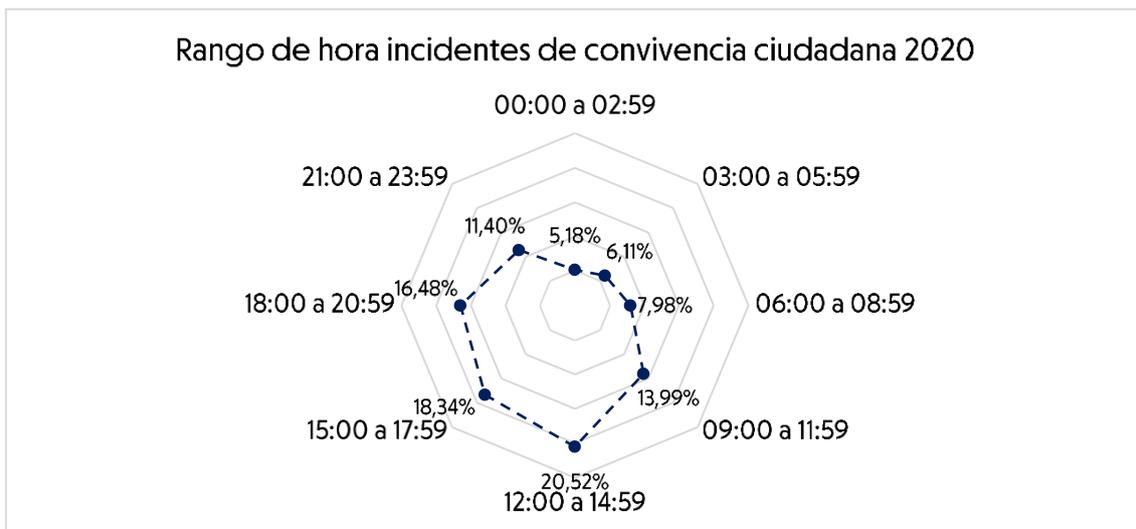


Figura 16. Rango de hora 2020  
Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

Se evidencia que el rango de hora donde se reporta la mayor cantidad de incidentes es de 12:00 a 14:59 con el 20,52%, seguido del rango de 15:00 a 17:59 con el 18,34%, es decir, en el año 2020 la mayor cantidad de los incidentes por delitos se produjeron en el horario de la tarde con el 38,86% seguido de la noche con el 27,88%, en tercer lugar, se ubica el horario de la mañana con el 21,97% y finalmente en la madrugada con el 11,30%.

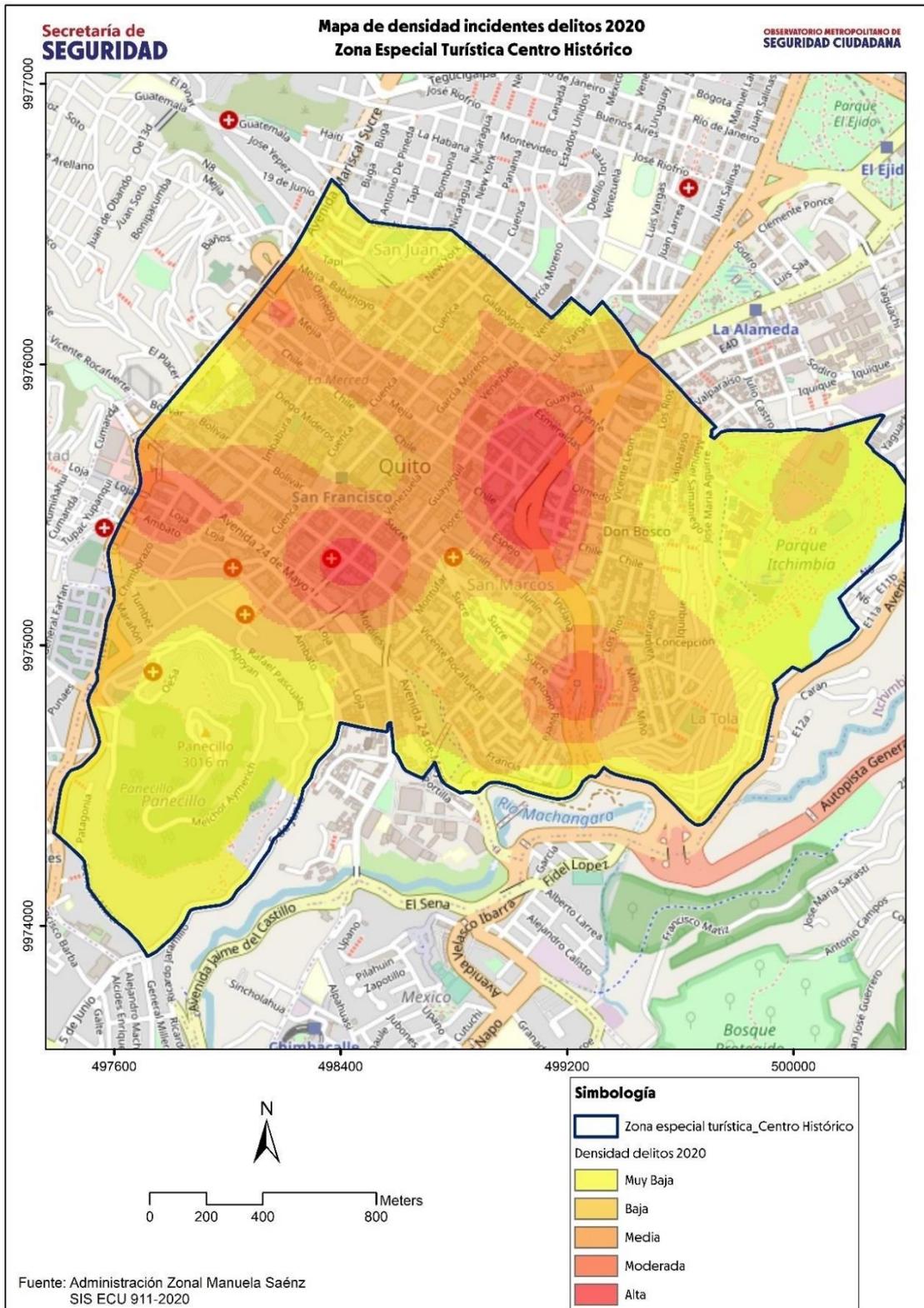


Figura 17. Mapa de incidentes de delitos 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Tabla 9 Incidentes de delitos año 2021

Incidentes de delitos reportados en el ECU911	Frecuencia	Porcentaje
	Año 2021	Año 2021
Robos	1145	89,66%
Hurtos	132	10,34%
<b>Total</b>	<b>1277</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el año 2021 los incidentes que más se presentaron en el polígono del centro histórico fueron los robos (1.145) representado el 89,66% del total de incidentes por delitos, seguido de los hurtos (132) con el 10,34%.

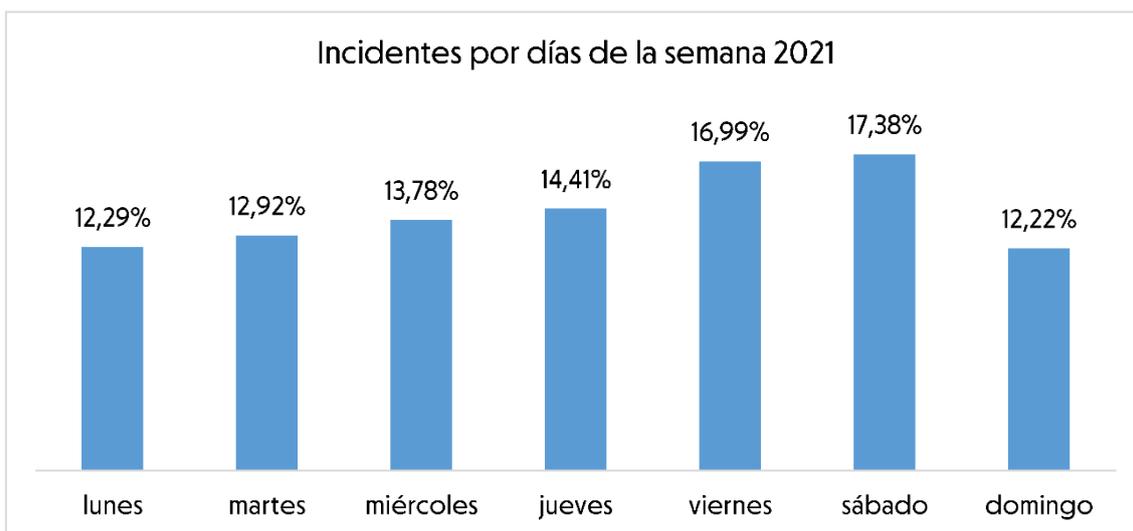


Figura 18. Incidentes por día de la semana 2021

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se observa que los principales días en que se reporta la mayor cantidad de incidentes de delitos en el año 2021 son los sábados con el 17,38%, seguido de los viernes con el 16,99% y los jueves con el 14,41%.

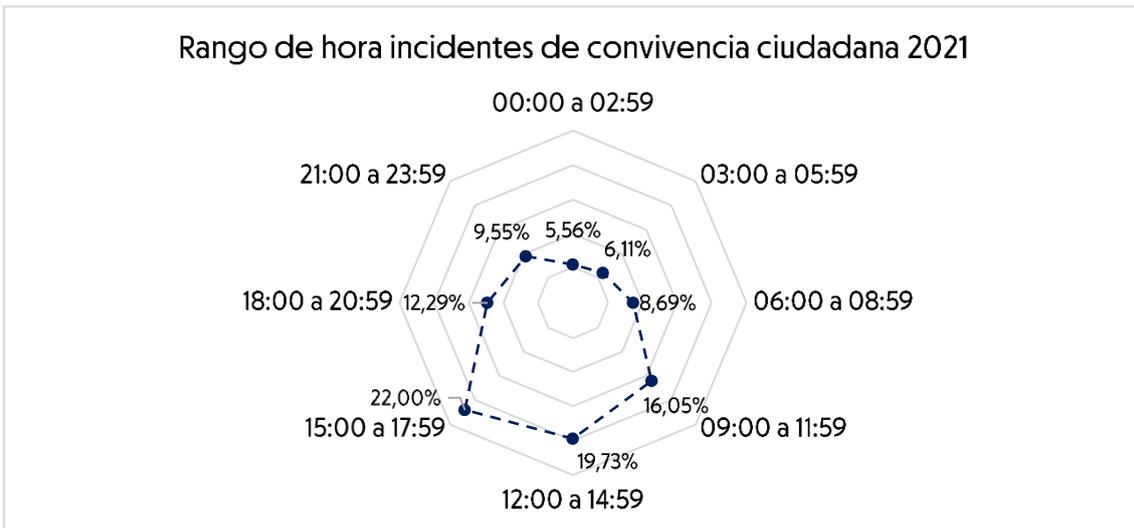


Figura 19. Rango de hora 2021

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Se evidencia que el rango de hora donde se reporta la mayor cantidad de incidentes es de 15:00 a 17:59 con el 22,00%, seguido del rango de 12:00 a 14:59 con el 19,73%, es decir, en el año 2021 la mayor cantidad de los incidentes por delitos se produjeron en el horario de la tarde con el 41,74% seguido de la noche con el 21,85%, en tercer lugar, se ubica el horario de la mañana con el 24,75% y finalmente en la madrugada con el 11,67%.

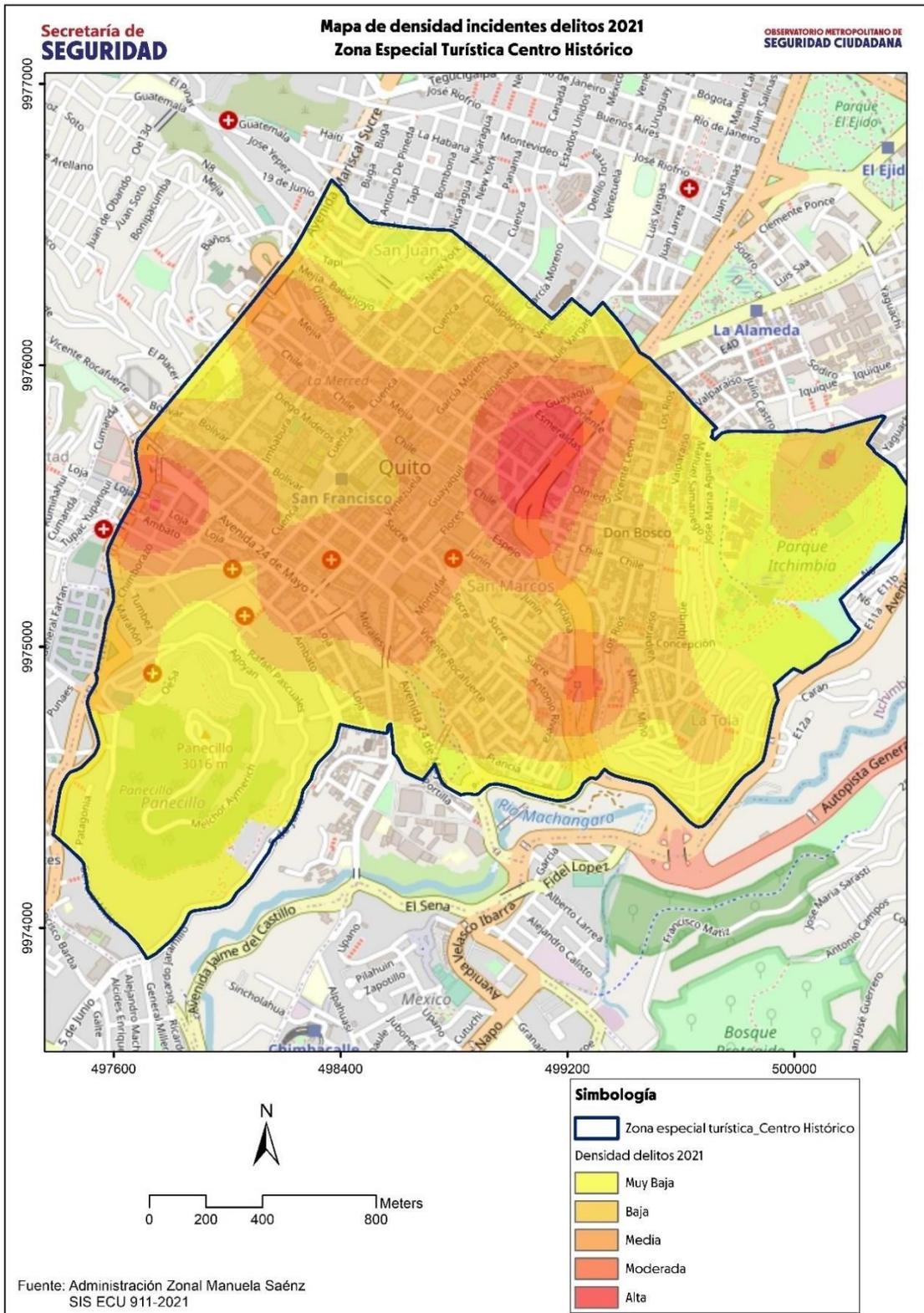


Figura 20. Mapa de incidentes de delitos 2019

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

#### CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA CENTRO HISTORICO

Considerado el plan de gobierno del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, las Secretarías, Empresas y la Administración Zonal Manuela Sáenz, realiza el monitoreo de las acciones propuestas en cada uno de sus componentes y a cada uno de sus responsables, información que deberá ser expuesta en reuniones de seguimiento que liderará la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección Metropolitana de Seguridad y la Administración zonal Manuela Sáenz, los avances son sistematizados y recopilados en hojas de ruta para su evaluación en contraste con datos estadísticos comparativos a los presentados en el presente informe por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

**Alejandra  
Ortega**  
Firmado digitalmente por  
Alejandra Ortega  
Fecha: 2022.01.31  
13:26:00 -05'00'

**ING. ALEJANDRA ORTEGA AGUILAR  
JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS  
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

#### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7915>
- Pontón, D. (2021, 10 junio). *Política pública de seguridad ciudadana referente a la regulación de bebidas alcohólicas, en el Distrito Metropolitano de Quito y su relación con el control del delito: caso circuito La Mariscal, 2009–2013*. IAEN.  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5041>
- <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51861.pdf>
- Posso, M. E. V. (2012, 17 julio). *Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: Análisis de la prostitución/trabajo sexual en el Centro Histórico de Quito, dentro de los conceptos de urbanismo y seguridad ciudadana*. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/2317>
- *Existencias: Análisis de la prostitución/trabajo sexual en el Centro Histórico de Quito, dentro de los conceptos de urbanismo y seguridad ciudadana*. (s. f.). COBUEC.  
<https://www.bibliotecasdelecuador.com/Record/oai-:123456789-2317>

Por un  
**Quito**  
**Digno**



Administración Zonal  
**MANUELA**  
**SÁENZ**

- [http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drogasseguridad\\_esp.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drogasseguridad_esp.pdf)

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri  
**Directora**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** NOVEDADES ENCONTRADAS EN OPERATIVO  
INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL- PREDIOS MUNICIPALES  
SECTOR LA MARIN

De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo, a través del presente me permito informar que con fecha 06 de julio del 2022, la Jefatura de Seguridad Ciudadana participó en un OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL en los predios Nos. 21847,49709 y 49708, ubicados en el sector de la Marín Central, predios que son de utilidad pública y los mismos que al momento no cuenta con algún tipo de ocupación.

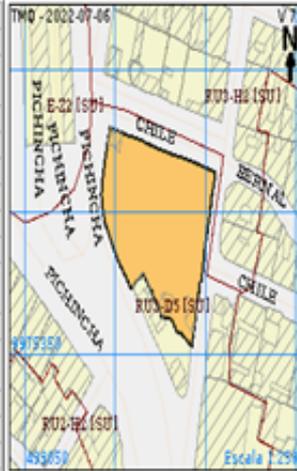
**IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS:**

**PREDIO 21847: PROPIEDAD MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C.R.U.C.:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	21847
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	20001 35 001 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	309.25 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	309.25 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	2968.95 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	2968.95 m <sup>2</sup>
Frente total:	183.00 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 296.90 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO
Barrio/Sector:	LA TOLA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)
Aplica a incremento de pisos:	



**PREDIO 49709: PROPIEDAD DE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

IRM - CONSULTA	
*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C.I.R.U.C.:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	49709
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	20001 34 008 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	113.18 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	113.18 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	379.86 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	379.86 m <sup>2</sup>
Fronte total:	39.92 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 37.99 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO
Barrio/Sector:	LA TOLA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)
Aplica a incremento de pisos:	



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

**PREDIO 49708: PROPIEDAD DE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

IRM - CONSULTA	
*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	49708
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	20001 34 007 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	457.61 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	457.61 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	351.20 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	351.20 m <sup>2</sup>
Frente total:	11.30 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 35.12 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO
Barrio/Sector:	LA TOLA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)
Aplica a incremento de pisos:	



**NOVEDADES ENCONTRADAS:**

Conjuntamente con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Policía

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

Nacional, Agencia Metropolitana de Control y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ingresó a los predios Nro. 21847 y 49708 donde se identificó la ocupación informal de personas- “presuntos habitantes con experiencia de vida en calle”, encontrado además acumulación de basura entre colchones, ropa, carteras zapatos, etc.

### **Instituciones Participantes en operativo de Control**



De igual manera, en el predio Nro. 49708 se visualizó la creación de huecos en paredes de fachada, y se retiró a una persona en estado de consumo, que fue registrada por el personal Policial.

### **Huecos creados en fachada-acceso en puerta metálica y novedades encontradas**

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022



En el predio Nro. 21747 se constató el desmontaje de adoquines en el cerramiento lateral izquierdo los mismos que fueron colocados a través de una donación de bloques que realizó la Administración Zonal Manuela Sáenz en el año 2019, y puestos con el apoyo de la Policía Nacional y la comunidad por fines de seguridad.

#### Desmontaje de bloques para acceso al predio



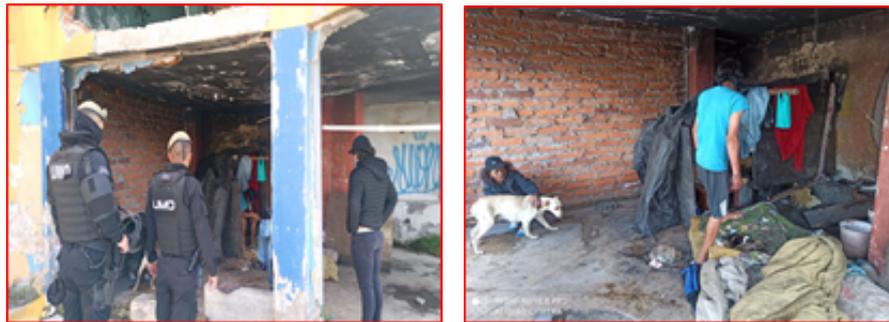
**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2022**

Así como, se idéntico a una pareja (hombre y mujer) que pernoctaba en una “covacha” creada con plástico y madera sobre dentro de una estructura parcialmente derrocada. La pareja fue registrada por Policía Nacional y retirada del sitio.

En cuanto a la acumulación de basura y escombros al observar que los colchones y demás elementos poseían mal olor, en estado de putrefacción (insalubridad) se procedió al retiro con apoyo de la Empresa de Aseo- EMASEO.

**Personas encantadas al interior del predio**



**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

De la información detallada en el presente informe se denota el mal uso y deterioro de los predios en mención, por lo que solicitó gentilmente a usted señora Directora, realizar la gestión correspondiente conforme a las competencias de las Unidades a su cargo; se identifique al Administrador u Custodio y se coordine las acciones pertinentes que coadyuven a mejorar las condiciones de seguridad actuales en estas edificaciones.

Cabe mencionar que esta Dirección a través de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y las instituciones de control, programan operativos en el sector donde también interviene el personal de la Unidad Patronato San José; Sin embargo, pese a los esfuerzos y recursos empleados la problemática de ocupación informal es recurrente, registrándose daños en las propiedades públicas actos que aumentan la percepción de inseguridad en el sector.

En tal virtud, y como medida emergente, una vez que se ha constatado el fácil acceso que existe a los predios debido a la creación de huecos y el desmontaje en cerramiento, se sugiere coordinar por parte del el custodio/administrador el cierre y aseguramiento de los

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

cerramientos, puertas y fachadas con la colocación de elementos disuasivos (vidrios, mallas, soldadura en puertas, etc.).

Como caso particular, debo recalcar que el predio Nro. 21747 actualmente posee una plataforma de asfalto, creada gracias a la intervención de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obra Pública, como parte de la puesta en marcha del “*Plan de Recuperación del Centro Histórico*”.

#### Plataforma existente- derrocamiento de estructurales parciales



En este sentido, mucho agradeceré se informe a esta Dirección en el menor tiempo posible, sobre las acciones que se desprendan como Administración Zonal, conforme lo descrito en el presente Memorando, con la finalidad de informar a los moradores y la comunidad interesada.

Agradezco por las acciones coordinadas y encaminadas al beneficio de la ciudad.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-533-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo

**DIRECTOR**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA**

Copia:

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Srta. Ing. Gloria Alejandra Ortega Aguilar

**Jefe de Seguridad Ciudadana**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE SEGURIDAD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Alejandra Ortega Aguilar	GAOA	AZMS-DGC-US	2022-07-06	
Revisado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-07-07	
Aprobado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-07-08	



Firmado electrónicamente por:  
**IVAN ALEJANDRO  
SALVATIERRA PERALVO**

